

Lima, 28 de marzo de 2023

Estimado señor:

Juan Orlando Cossio Williams

Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Av. Las Artes Sur 260

San Borja

Asunto : Solicitud de evaluación del Plan de Participación Ciudadana (PPC) para el proyecto Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado de la "Línea de Transmisión SE Ciclón – SE Chiclayo Oeste"

De nuestra consideración:

TRANSMISIÓN CICLÓN S.A.C., identificada con RUC N° 20610693033, debidamente representada por su apoderado el señor Juan Teodoro Coronado Lara, identificado con DNI N° 43339837 (juan.coronado@ignis.es), de nacionalidad peruana, según poder inscrito en el Asiento A00001 de la Partida Electrónica N° 15228481 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; con domicilio legal en Jr. Tomas Ramsey N° 930, Interior 801, Magdalena del Mar, Lima, ante usted respetuosamente expongo:

Que en el marco normativo de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las actividades eléctricas aprobado mediante Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM se presenta el Plan de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del Proyecto Línea de Transmisión SE Ciclón – SE Chiclayo Oeste.

En este sentido, sírvase indicar a quien corresponda la recepción del presente documento, para su posterior evaluación.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente.



Juan Teodoro Coronado Lara
Representante Legal
Transmisión Ciclón S.A.C.

Transmisión Ciclón S.A.C.

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PPC) LÍNEA DE TRANSMISIÓN SE CICLÓN – SE CHICLAYO OESTE



Pacific PIR S.A.C.

Av. Santa Cruz 381 – piso 5 Miraflores - Lima

Teléfono: 511-719-7842

Email: info@pacificpir.pe

Web: www.pacificpir.pe

Elaborado en: marzo 2023.

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	OBJETIVOS	2
2.1.	OBJETIVO GENERAL.....	2
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
2.3.	JUSTIFICACIÓN.....	2
3.	MARCO LEGAL.....	2
4.	UBICACIÓN.....	5
4.1.	UBICACIÓN POLÍTICA.....	5
4.2.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	6
4.3.	VÍAS DE ACCESO	7
4.4.	COMUNIDADES CAMPESINAS Y/O NATIVAS, CENTROS POBLADOS, ANEXOS.....	7
4.5.	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y/O ECOSISTEMAS FRÁGILES	7
5.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	8
5.1.	COMPONENTES DEL PROYECTO.....	8
5.1.1.	Componentes Auxiliares temporales	8
5.1.2.	Componentes Permanentes.....	9
5.1.2.1.	Línea de Transmisión de 220 kV.....	9
5.1.2.2.	Ampliación de la SE Chiclayo Oeste Existente.....	12
5.2.	ETAPAS DEL PROYECTO	15
5.2.1.	Actividades de construcción	15
5.2.2.	Actividades de Operación y Mantenimiento	15
5.2.3.	Actividades de Abandono	15
5.3.	DEMANDA, USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES	16
5.4.	SUPERPOSICIÓN CON PROYECTOS SIMILARES.....	16
5.5.	EQUIPOS, MAQUINARIAS, INSUMOS Y MATERIALES.....	16
5.6.	MANO DE OBRA A UTILIZAR POR EL PROYECTO	16
5.7.	CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO.....	17
6.	ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	18
6.1.	ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA	18
6.2.	ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA.....	19
7.	ENFOQUE	20
7.1.	ENFOQUE PARTICIPATIVO.....	20
7.2.	ENFOQUE INTERCULTURAL.....	20
8.	GRUPOS DE INTERÉS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.....	20
8.1.	IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS.....	20
8.1.1.	Autoridades y representantes e instituciones públicas	20
8.1.2.	Localidades identificadas en el Área de Influencia del Proyecto	22
8.1.3.	Organizaciones sociales de base, autogestionarias y/o productivas.....	23
9.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	25
9.1.	RESUMEN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	37
9.2.	TALLERES PARTICIPATIVOS ANTES DE LA PRESENTACIÓN DEL EIA-SD	38
9.2.1.	Objetivos	38
9.2.2.	Proceso de Convocatoria y Difusión	38

9.2.3. Metodología de los talleres participativos antes de la Presentación del EIA-sd	39
9.2.4. Estrategia para la Inclusión	40
9.2.5. Logística	41
9.2.6. Sedes de los Talleres Participativos	41
9.2.7. Medios de Verificación	42
9.2.8. Sistematización y Análisis de Resultados	42
9.3. TALLERES PARTICIPATIVOS LUEGO DE PRESENTANDO EL EIA-SD	42
9.3.1. Objetivo	42
9.3.2. Proceso de Convocatoria y Difusión	43
9.3.3. Metodología del taller participativo luego de la Presentación del EIA-sd	44
9.3.4. Estrategia para la Inclusión	45
9.3.5. Logística	46
9.3.6. Sedes de los Talleres Participativos	46
9.3.7. Medios de Verificación	46
9.3.8. Sistematización y Análisis de Resultados	47
9.4. AUDIENCIA PÚBLICA	47
9.4.1. Objetivo	47
9.4.2. Proceso de Convocatoria y Difusión	47
9.4.3. Metodología de la Audiencia Pública	49
9.4.4. Estrategia para la Inclusión	51
9.4.5. Logística	51
9.4.6. Sedes de las Audiencias	52
9.4.7. Medios de Verificación	52
9.4.8. Sistematización y Análisis de Resultados	53
9.5. BUZÓN DE SUGERENCIAS	53
9.5.1. Objetivo	53
9.5.2. Desarrollo del Buzón de Sugerencias	53
9.5.3. Logística	54
9.5.4. Medios de Verificación	54
9.5.5. Sistematización y análisis de los resultados	54
9.6. EQUIPO DE PROMOTORES	55
9.6.1. Objetivo	55
9.6.2. Desarrollo de las actividades del Equipo de Promotores	55
9.6.3. Logística	56
9.6.4. Medios de Verificación	56
9.6.5. Sistematización y análisis de los resultados	56
9.7. CANALES VIRTUALES DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS	57
9.7.1. Objetivos	57
9.7.2. Desarrollo	57
9.7.3. WhatsApp	57
9.7.4. Correo Electrónico	57
9.7.5. Logística	58
9.7.6. Medios de verificación	58
9.7.7. Sistematización y análisis de los resultados	58
9.8. ACCESO DEL PÚBLICO AL EIA-SD Y AL RESUMEN EJECUTIVO	58

9.8.1. Objetivo	58
9.8.2. Desarrollo del Acceso al Público del EIA-sd y Resumen Ejecutivo	58
9.8.3. Logística	60
9.8.4. Medios de Verificación	60
10. MEDIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	61
11. RESPONSABLES	62
11.1. TRANSMISIÓN CICLÓN S.A.C.	62
11.2. PACIFIC PIR	62
12. CRONOGRAMA	62
13. ANEXOS.....	62

INDICE DE TABLAS

Tabla 4-1 Coordenadas de ubicación de los vértices de la Línea de Transmisión en Tramo Aéreo	6
Tabla 4-2 Coordenadas de ubicación de los vértices de la Línea de Transmisión en Tramo Subterráneo	6
Tabla 5-1 Superficie estimada de las obras de la Línea de Transmisión	8
Tabla 5-2 Coordenadas Centroides de ubicación de Componentes Temporales	8
Tabla 5-3 Ubicación referencial del Campamento de Obra	9
Tabla 5-4 Características principales de la Línea de Transmisión	9
Tabla 5-5 Distancias de seguridad vertical de la Línea de Transmisión	10
Tabla 5-6 Distancias de seguridad en los cruces de la Línea de Transmisión	10
Tabla 5-7 Tipo de estructura de la Línea de Transmisión SE Ciclón – SE Chiclayo Oeste	10
Tabla 5-8 Estimación de mano de obra	16
Tabla 5-9 Cronograma	17
Tabla 7-1 Directorio de Autoridades Regionales, Provinciales y Distritales	21
Tabla 8-2 Directorio de Representantes de las Localidades del AIP.	22
Tabla 7-3 Relación de Representantes de Organizaciones base, Autogestionarias y/o productivas	23
Tabla 8-1 Idioma	25
Tabla 8-2 Analfabetismo	26
Tabla 8-3 Disponibilidad de energía eléctrica	26
Tabla 8-4 Principales servicios de Comunicación de los Hogares	27
Tabla 8-5 Hogares con acceso a servicios y bienes de Tecnología de Información y Comunicación- TIC – 2017 -2021 - 2022 - Acceso a Internet - Perú	27
Tabla 8-6 Población de 6 años y más por lugar de acceso a internet – 2017 -2021 - 2022	27
Tabla 8-7 Población de 6 años y más que usa internet por tipo de actividad que realiza 2017 -2021	28
Tabla 8-8 Cobertura Telefónica en los distritos del AI	34
Tabla 8-9 Cobertura Telefónica según los representantes	34
Tabla 8-10 Sede de los Talleres Participativos y Audiencia Pública Presencial	36
Tabla 8-11 Resumen de los Mecanismos de Participación Ciudadana Presenciales	37
Tabla 9-12 Propuesta de Programa de taller participativo	40
Tabla 9-13 Sedes del Taller Participativo	41
Tabla 9-14 Propuesta de Programa de taller participativo	45
Tabla 9-15 Sedes del Taller Participativo	46
Tabla 9-16 Propuesta de Programa de la Audiencia Pública Presencial	51
Tabla 9-17 Sedes de las Audiencias Públicas	52
Tabla 10-1 Requerimientos logísticos para la ejecución de los Mecanismos de Participación Ciudadana Presenciales	61

INDICE DE FIGURAS

Figura 4-1 Ubicación de la SE Ciclón y Línea de Transmisión (LT)	5
Figura 5-1 Tipo de Estructuras para el tramo aéreo de la LT SE Ciclón 220 Kv	11

Figura 5-2 Subestación existente Chiclayo Oeste..... 12

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PPC)**LÍNEA DE TRANSMISIÓN SE CICLÓN – SE CHICLAYO OESTE****1. INTRODUCCIÓN**

El presente documento contiene y detalla el Plan de Participación Ciudadana (PPC) del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) de la Línea de Transmisión SE Ciclón – SE Chiclayo Oeste (en adelante Proyecto) ubicado en el departamento de Lambayeque, en las provincias de Lambayeque y Chiclayo, en los distritos Pimentel, Mórrope, Lambayeque, San José y Chiclayo, a cargo de la Empresa Transmisión Ciclón S.A.C.

Es importante señalar que el proyecto Línea de Transmisión SE Ciclón – SE Chiclayo Oeste, se acoge a la elaboración del estudio ambiental a partir de la utilización de los “Términos de Referencia para Estudios de Impacto Ambiental de proyectos de inversión con características comunes similares en el Subsector Electricidad (TdR-ELEC-02)”, aprobados en la RM N° 547-2013-MEM/DM.

El Proceso de Participación Ciudadana se realizará en cumplimiento de la legislación peruana y marcos normativos ambientales y de participación ciudadana vigentes en el país, como la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (Ley N° 27446), la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806), el Reglamento del Sector Ambiente sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales (D.S. N° 002-2009-MINAM), en particular de la R.M. N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las actividades eléctricas, el mismo que tiene como finalidad poner a disposición de la población involucrada información oportuna y adecuada respecto a las actividades del proyecto.

Teniendo en cuenta la normativa vigente, el presente Plan de Participación Ciudadana (PPC) es un documento que garantiza la implementación de espacios donde la ciudadanía o sociedad civil, de manera individual u organizada, se involucra en el proceso de elaboración y evaluación del estudio ambiental. En estos espacios se comparte información relacionada al proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado con los grupos de interés. Asimismo, estos son medios por los cuales la ciudadanía puede hacer llegar sus consultas, opiniones, sugerencias y preocupaciones, las cuales, según su pertinencia, pueden contribuir en el desarrollo del estudio ambiental.

El presente PPC comprende dos (02) etapas de desarrollo de los mecanismos participativos antes de la presentación del EIA-sd y luego de presentado el EIA-sd a la Autoridad Competente Ambiental. En ese sentido se proponen los siguientes mecanismos obligatorios: un taller participativo presencial antes de la presentación del EIA-sd, un taller participativo presencial y una Audiencia Pública presencial luego de la presentación del EIA-sd a la autoridad competente, adicionalmente se considera como mecanismo obligatorio el acceso o distribución al EIA-sd y al Resumen Ejecutivo.

Asimismo, como mecanismos complementarios, el presente documento propone la instalación de Buzones de Sugerencias (físico), equipo de promotores (no presencial y presencial), y la habilitación de un correo para sugerencias.

El presente Plan de Participación Ciudadana detalla los mecanismos de participación ciudadana tomando en consideración la importancia, vigencia y masividad de los medios virtuales, que en la actualidad se adscriben al quehacer cotidiano de la población, garantizando también procesos participativos descentrados.

Los medios planteados, han considerado los siguientes criterios:

- Que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión y del EIA-sd.
- Que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que se implemente la Participación Ciudadana.
- Que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de Participación Ciudadana.
- Que el ciudadano/a tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios.
- Que la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana tenga un enfoque de respeto a los derechos humanos, de género y de interculturalidad.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal del Plan de Participación Ciudadana es establecer el proceso de involucramiento de la población del área de influencia del Proyecto en las diversas etapas del EIA-sd, a través de espacios de diálogo en el que se promueva la participación, el intercambio y exposición de ideas, opiniones, expectativas y preocupaciones, las cuales serán consideradas como aportes ciudadanos en el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado y de mejora del proyecto en general, permitiendo la viabilidad social del proyecto.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar adecuada y oportunamente a las autoridades, grupos de interés y población en general sobre las características del Proyecto y el desarrollo del EIA-sd.
- Describir y explicar los mecanismos de participación ciudadana que se desarrollarán durante las diferentes etapas del EIA-sd.
- Identificar, recibir, conocer y analizar los principales aportes, sugerencias, percepciones y preocupaciones de la población en general y grupos de interés respecto al Proyecto y el EIA-sd, recogiendo opiniones y sugerencias que puedan ser de importancia para la mejora del EIA-sd y el Proyecto.
- Cumplir con la legislación peruana vigente sobre el derecho al acceso y transparencia de la información y consulta pública, así como la participación ciudadana en asuntos ambientales.

2.3. JUSTIFICACIÓN

El país viene registrando un importante crecimiento económico, debido principalmente a las disposiciones establecidas por el Estado Peruano para incentivar el incremento de las inversiones públicas y privadas a lo largo del territorio nacional. El crecimiento de inversiones conlleva, a su vez, a un incremento en la demanda de energía eléctrica, por tal motivo es necesario el desarrollo de proyectos energéticos que puedan atender esta nueva demanda.

TRANSMISIÓN CICLÓN S.A.C. ha desarrollado el Proyecto “Línea de Transmisión SE Ciclón - SE Chiclayo Oeste”, que busca transmitir la energía eléctrica a generarse en la Central Eólica (CE) Ciclón (Proyecto a futuro) al SEIN (Sistema Eléctrico Interconectado Nacional), favoreciendo de esta manera al crecimiento socioeconómico del país y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos por el Estado Peruano.

3. MARCO LEGAL

El Plan de Participación Ciudadana (PPC) ha sido diseñado considerando el estricto cumplimiento de la normatividad vigente en el Perú, la cual regula los procesos de acceso a la información pública y participación ciudadana, teniendo como marco referencial la Constitución Política, así como todo lo referido en la normatividad ambiental vigente.

El proceso de participación ciudadana se realizará en cumplimiento de la legislación peruana vigente y en particular de:

- La Constitución Política del Perú, en el artículo N° 2, numerales 5 y 17, señala el derecho de acceso a la información pública.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental de acceso a la información.
- Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, promulgada el año 2005, señala en el Artículo III del Título Preliminar que toda persona tiene el derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones, así como en la definición y aplicación de las políticas y medidas relativas al ambiente y sus componentes que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno.

En el artículo N° 48 de la misma ley, en el ítem de mecanismos de participación ciudadana, el numeral 48.1, señala que las autoridades establecen mecanismos formales para facilitar la efectiva participación ciudadana en la gestión ambiental y promueven su desarrollo y uso por las personas naturales o jurídicas

relacionadas, interesadas o involucradas con un proceso particular de toma de decisiones en materia ambiental o en su ejecución, seguimiento y control.

En el artículo N° 50 de los deberes del Estado en materia de participación ciudadana, se menciona que se debe promover el acceso a información ambiental de todas las personas naturales y jurídicas sin discriminación de ninguna índole, promover la activa participación de las entidades dedicadas a defensa y protección del ambiente y la población organizada, en la gestión ambiental. Asimismo, establecer mecanismos de participación ciudadana en cada proceso de involucramiento de las personas naturales y jurídicas en la gestión ambiental.

- Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Ley N° 27446, artículo N° 13, señala que se garantiza instancias formales de difusión y participación de la comunidad en los procesos de tramitación de las solicitudes y de los correspondientes estudios de impacto ambiental; así como las instancias no formales que el proponente debe impulsar para incorporar en el estudio, la percepción y opinión de la población potencialmente afectada o beneficiada con la acción propuesta.
- Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, en el artículo N° 68, se indica que la participación ciudadana es un proceso dinámico, flexible e inclusivo, que se sustenta en la aplicación de múltiples modalidades y mecanismos orientados al intercambio amplio de información, la consulta, el diálogo, la construcción de consensos, la mejora de proyectos y las decisiones en general, para contribuir al diseño y desarrollo responsable y sostenible de los proyectos de inversión, así como de las políticas, planes y programas de las entidades del sector público.

Se señala que el proceso de participación ciudadana es aplicable a todas las etapas del proceso de evaluación de impacto ambiental, comprendiendo a la DIA, el EIA-sd, el EIA-d y la EAE, de acuerdo a la legislación sectorial, regional o local que corresponda, y se regirá supletoriamente por la Ley N° 28611, por el Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales, aprobado por Decreto Supremo N° 002 2009-MINAM y demás normas complementarias.

- Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental, participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales. Se establecen las disposiciones sobre el acceso a la información pública de contenido ambiental, facilitando al ciudadano el acceso a la misma, además regula los mecanismos de participación ciudadana en temas ambientales.
- R.M. N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las actividades eléctricas, el cual comprende desde el otorgamiento de Concesiones Temporales, la elaboración y aprobación de los Estudios Ambientales (antes y durante la elaboración, y durante la evaluación de los Estudios Ambientales), así como durante el ciclo de vida de los proyectos, hasta el término de las actividades. Estos lineamientos también incluyen las actividades a realizar durante los procesos participativos, como el proceso de convocatoria, selección de lugar, uso de idiomas o lenguas locales y pertinencia cultural. Describe también los mecanismos de participación que se deben utilizar, tanto los obligatorios como los talleres participativos y audiencias públicas, como los mecanismos complementarios como el buzón de sugerencia, visitas guiadas, equipo de promotores u oficina de información, y otros mecanismos de participación que el Titular del Proyecto Eléctrico vea conveniente, los que además deben ser incluidos en el Plan de Participación Ciudadana.
- Resolución Jefatural N° 038-2017-SENACE/J “Lineamientos para Promover la Participación de la Mujer en el Proceso de Certificación Ambiental”.
- Decreto Legislativo N° 1500, que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto del COVID-19. Este decreto indica en el artículo N° 6, numeral 6.1 que los mecanismos de participación ciudadana se realizan: i) antes y/o durante la elaboración del instrumento de gestión ambiental; ii) durante el procedimiento de evaluación ambiental; y, iii) durante la ejecución del proyecto de inversión pública, privada y público privada; se adecúan, en su desarrollo e implementación, en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID-19.

Asimismo, el numeral 6.2, señala que los mecanismos de participación ciudadana deben adecuarse a las características de cada proyecto, de la población y del entorno donde se ubica, pudiendo utilizar diversos

medios electrónicos u otros canales de comunicación, según sea posible, y así lo determine la autoridad competente para la evaluación del PPC, considerando:

- i) Que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión.
- ii) Que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana.
- iii) Que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación.
- iv) Que este último tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios; cumpliendo las disposiciones contenidas en las normas vigentes.

La aplicación de lo dispuesto en el presente artículo se mantiene vigente mientras duren las medidas sanitarias impuestas por la Autoridad de Salud a consecuencia del COVID-19.

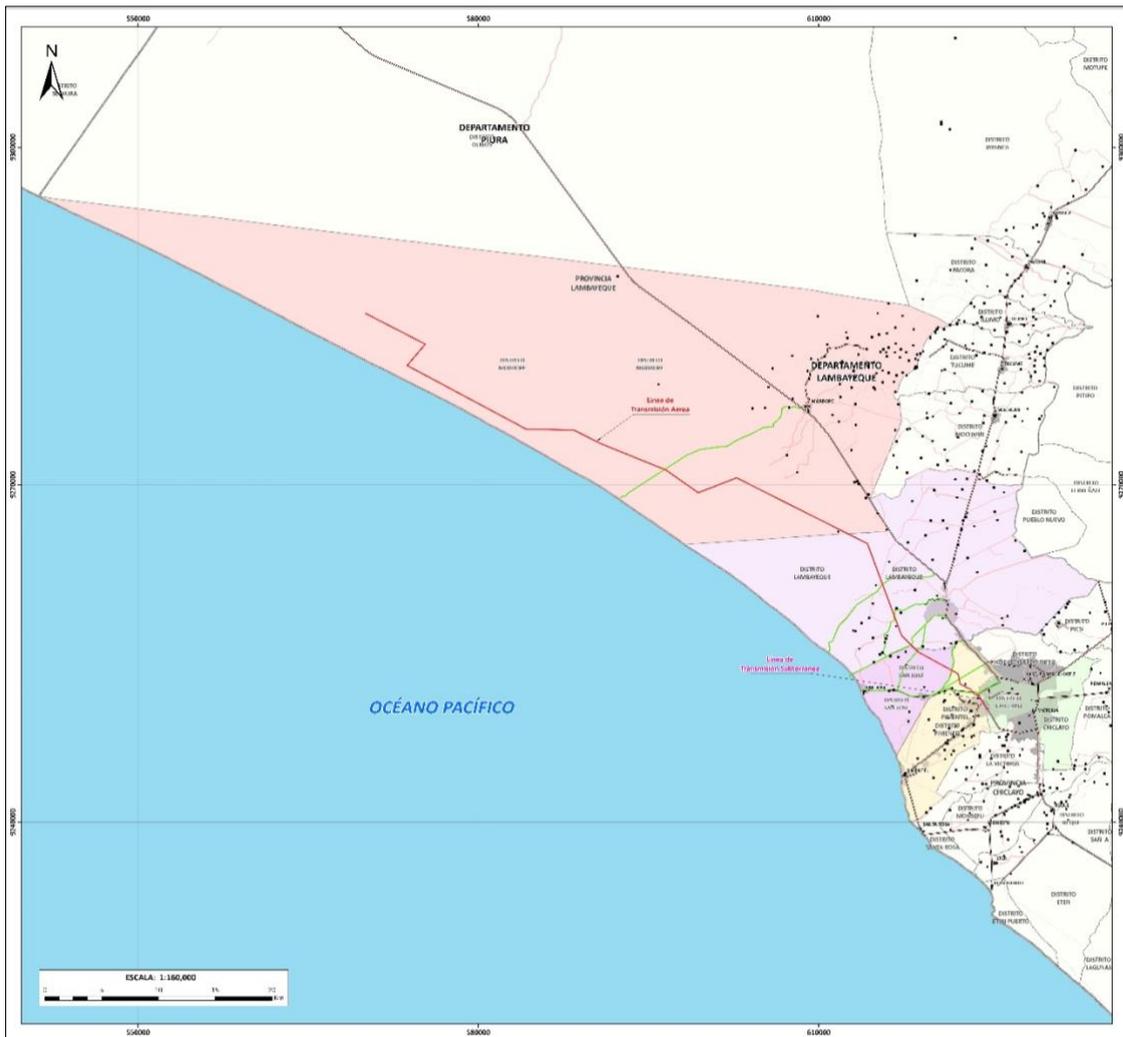
4. UBICACIÓN

4.1. UBICACIÓN POLÍTICA

El Proyecto se ubica políticamente en el departamento de Lambayeque, en las provincias de Lambayeque y Chiclayo, en los distritos Pimentel, Mórrope, Lambayeque, San José y Chiclayo.

La ubicación política del Proyecto se muestra en la siguiente figura y en el **Anexo 03, M-1 Mapa de Ubicación del CE Cíclon**.

Figura 4-1 Ubicación de la SE Cíclon y Línea de Transmisión (LT)



Fuente: Pacific PIR SAC, 2023

4.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El área donde se emplazará la Línea de Transmisión presenta una altitud promedio de 0 a 21 msnm y cubrirá un área aproximada de 178.25 hectáreas de servidumbre. La Línea comprenderá dos tramos, uno aéreo de 71.3 km y uno subterráneo (en área urbana de Chiclayo) de 1.5 km.

Las siguientes tablas indican las coordenadas de la línea de transmisión (LT) de cada tramo.

Tabla 4-1 Coordenadas de ubicación de los vértices de la Línea de Transmisión en Tramo Aéreo

Vértices	Coordenadas UTM/WGS 84 – Z 17S(*)	
	Este	Norte
SE	570028	9285238
V1	575308	9282495
V2	573702	9280602
V3	582017	9276134
V4	583329	9275442
V5	584160	9274953
V6	588411	9274852
V7	590887	9273634
V8	596503	9271318
V9	599360	9269286
V10	602739	9270617
V11	607192	9268364
V12	614270	9264765
V13	617296	9256564
V14	618728	9255143
V15	622259	9253186
V16	622445	9252289
V17	623399	9251796
V18	623721	9251363
V19	623917	9251360
V20	624065	9251171

(*) Coordenadas aproximadas

Fuente: Transmisión Ciclón S.A.C.

Tabla 4-2 Coordenadas de ubicación de los vértices de la Línea de Transmisión en Tramo Subterráneo

Vértices	Coordenadas UTM/WGS 84 – Z 17S(*)	
	Este	Norte
EMPALME (V20)	624065	9251171
V21	624146	9251154
V22	624378	9250801
V23	624447	9250756
V24	624462	9250739
V25	624490	9250699
V26	624530	9250625
V27	624555	9250578
V28	624571	9250545
V29	624578	9250521
V30	624583	9250481
V31	624671	9250329
V32	624767	9250171
V33	624816	9250104
V34	624850	9250085
V35	624899	9250069
V36	624924	9250081
SE CHICLAYO OESTE	624950	9250101

(*) Coordenadas aproximadas

Fuente: Transmisión Ciclón S.A.C.

4.3. VÍAS DE ACCESO

El acceso al área del proyecto desde la ciudad de Lima se realiza por vía terrestre, a través de la carretera Panamericana Norte hasta llegar a la altura de la ciudad de Chiclayo, en este punto aproximadamente a la salida de la ciudad, se ubica la S.E Chiclayo Oeste, a 60 km siguiendo la Panamericana Norte en dirección a Piura, se ubica la S.E. Ciclón y la planta de generación eólica, las cuales se encuentra ubicadas cercanas al mar.

El proyecto contempla utilizar para el traslado de las maquinarias, materiales y personal la vía Panamericana Norte, los caminos de acceso proyectados que forman parte de los Proyectos “Central Eólica Zapote¹” y “Central Eólica Ciclón²”, vías existentes y faja de servidumbre que presenta un ancho de 12.5 metros a cada lado del eje de la línea de transmisión. De requerirse habilitar otros accesos, estos se encontrarán dentro del área de influencia del proyecto (**Ver Anexo 03 M-2 Mapa de Vías de Acceso**).

4.4. COMUNIDADES CAMPESINAS Y/O NATIVAS, CENTROS POBLADOS, ANEXOS

De acuerdo con fuentes oficiales del Viceministerio de Interculturalidad – Ministerio de Cultura, organismo técnico especializado en materia indígena, la cual tiene a cargo la creación y actualización de la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios, no se ha identificado ningún pueblo indígena u originario (**Ver Anexo 03, M-3 Mapa de Pueblos indígenas u Originarios**).

Sin embargo, se determina que, la Línea de Transmisión sí atraviesa las Comunidades Campesinas de “San Pedro de Mórrope” ubicada en el distrito de Mórrope y Lambayeque y “San José” ubicada en los distritos de San José y Lambayeque, de acuerdo con el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) y Ministerio del Ambiente (MINAM) (**Ver Anexo 03, M-4 Mapa de Comunidades Campesinas**).

Es importante señalar, que proyecto no involucra desplazamiento, reasentamiento o reubicación de ninguna población.

4.5. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y/O ECOSISTEMAS FRÁGILES

Según el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), el área de influencia no se encuentra emplazada sobre áreas Naturales Protegidas (ANP) ni sus zonas de amortiguamiento, tal como se muestra en el **Anexo 03, M-5 Mapa de Distancia a Áreas Naturales Protegidas y Ecosistemas Frágiles**.

Las ANPs más cercanas son:

- Zona de amortiguamiento del Santuario Histórico Bosque de Pomac, ubicándose del área de influencia a 23.82 km.
- Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras - Islas Lobos de Afuera, ubicándose del área de influencia a 49.19 y 61.10 km, respectivamente.

En relación con las Áreas de Conservación Regional (ACR) y Privada (ACP), se aclara que el área de estudio no se encuentra superpuesta a ninguna de ellas; por el contrario, se encuentran muy distantes.

Por otro lado, de acuerdo con lo analizado, parte del área del proyecto se superpone con un ecosistema frágil: la laguna “La Niña”. De acuerdo con los registros de imágenes satelitales a través del sensor MODIS, con una resolución espacial de 250 m, esta laguna solo se presenta durante eventos extraordinarios Extremos del Fenómeno “El Niño”.

¹ Proyecto que viene siendo desarrollado por la empresa Zapote S.A.C.

² Proyecto que viene siendo desarrollado por la empresa de Generación Eléctrica Ciclón del Norte S.A.C.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En esta sección se especificarán las características del proyecto, incluyendo las actividades asociadas a cada una de las etapas del proyecto; se describirá las características técnicas y componentes de la línea de transmisión eléctrica, los trabajos de ampliación de la subestación eléctrica y las instalaciones auxiliares temporales requeridas para la construcción de esta, todo ello con sus debidos planos.

5.1. COMPONENTES DEL PROYECTO

La Línea de Transmisión SE Ciclón - SE Chiclayo Oeste consiste en la construcción de una línea de transmisión de 220 kV de 72.80 km de longitud y la Ampliación de la Subestación Eléctrica Chiclayo Oeste.

Tabla 5-1 Superficie estimada de las obras de la Línea de Transmisión

Lugar	Obra	Tipo de obra	Superficie (Ha)	N° de componentes
Línea de Transmisión Aérea	Faja de servidumbre ³	Permanente	178.25	154 torres
Ampliación de la Subestación Eléctrica Chiclayo Oeste	Subestación Chiclayo Oeste	Permanente	1.4965	*

Fuente: Transmisión Ciclón S.A.C.
Elaboración: Pacific PIR SAC, 2023

* En el ítem 5.1.2.2. se indican los equipos e instalaciones que comprende la Ampliación de la SE Chiclayo Oeste.

Con respecto a los componentes del proyecto, estos contemplan obras e instalaciones temporales de apoyo para la fase de construcción y obras permanentes que se mantendrán durante toda la fase.

A continuación, se presenta la descripción de los componentes auxiliares temporales y permanentes:

5.1.1. Componentes Auxiliares temporales

Para la ejecución de la obra durante la etapa de construcción, se requerirá la implementación de las siguientes instalaciones temporales, cabe indicar que, al finalizar las actividades de construcción, se retirarán dichas instalaciones y se procederá con la limpieza del área. **Ver Anexo 03, M-6 Mapa de Componentes Auxiliares Temporales del Proyecto.**

Oficinas y almacén en la SE Chiclayo Oeste

Esta se ubicará en el interior de la Subestación Chiclayo Oeste existente, y ocupará un área aproximada de 500 m².

Albergará oficinas tipo container, las cuales cumplirán con las normas técnicas pertinentes, contará con áreas de almacenamiento de materiales, área para el almacenamiento de residuos sólidos, servicios higiénicos portátiles y zona de parqueo. Para el abastecimiento de energía eléctrica se hará uso de generadores eléctricos.

Cabe señalar que no se contempla la instalación de habitaciones, dado que el personal foráneo se alojará en Chiclayo y el personal local retornará a sus viviendas al finalizar la jornada laboral. Asimismo, no se requerirá instalar un área de cocina y comedores, ya que el personal hará uso de establecimientos aledaños al proyecto.

Tabla 5-2 Coordenadas Centroides de ubicación de Componentes Temporales

Componentes Auxiliares Temporales	Coordenadas UTM/ WGS 84 – Z 17S(*)		Área (m ²)
	Este	Oeste	
Oficinas y almacén	624878	9250118	500

(*) Coordenadas aproximadas.
Fuente: Transmisión Ciclón S.A.C.

³ Superficie en la cual se emplazarán las estructuras de 12.5m a cada lado de la LT aérea.

Tabla 5-3 Ubicación referencial del Campamento de Obra

Instalaciones temporales	Coordenadas UTM WGS84 18S			
	Vértice	Este (m)	Norte (m)	Altitud (m)
Oficinas y almacén	A	624874.295	9250104.854	30
	B	624863.149	9250124.535	
	C	624882.530	9250134.379	
	D	624892.795	9250113.294	

Fuente: Pacific PIR SAC, 2023

Oficinas y Almacén en Mórrope

Se alquilará un espacio temporal donde funcionará el almacén y oficinas en un predio privado en el distrito de Mórrope. Este espacio albergará oficinas tipo container, las cuales cumplirán con las normas técnicas pertinentes, contará con áreas de almacenamiento de materiales, área para el almacenamiento de residuos sólidos, servicios higiénicos portátiles y zona de parqueo. Para el abastecimiento de energía eléctrica se hará uso de generadores eléctricos.

Cabe señalar que no se contempla la instalación de habitaciones, dado que el personal foráneo se alojará en Mórrope y el personal local retornará a sus viviendas al finalizar la jornada laboral. Asimismo, no se requerirá instalar un área de cocina y comedores, ya que el personal hará uso de establecimientos aledaños al proyecto.

5.1.2. Componentes Permanentes

Para la operación de la Línea de Transmisión SE Ciclón – SE Chiclayo Oeste, se contempla la ejecución e instalación de las siguientes obras permanentes y equipos, cuya ubicación se muestra en el **Anexo 03, M-7 Mapa de Componentes Permanentes del Proyecto**.

5.1.2.1. Línea de Transmisión de 220 kV

Se proyecta la construcción de una línea de transmisión de 220 kV de 72.80 km de longitud, la cual conectará la SE de la Central Eólica Ciclón (SE nueva⁴) con la SE Chiclayo Oeste existente del concesionario ISA REP.

La Línea de transmisión contemplará una faja de servidumbre que de acuerdo con la regla 219.b.4 del CNE Suministro 2011 para líneas de 220 kV será de un ancho de 25 m (12.5 m por lado).

Las principales características de la Línea se detallan a continuación:

Tabla 5-4 Características principales de la Línea de Transmisión

Condición de operación	LT 220 kV S.E. Ciclón-S.E. Chiclayo Oeste
Tensión nominal	220 kV
Tensión de operación máxima	245 kV
Potencia de diseño total	808 MW
Potencia de diseño por terna	404 MW
Factor de potencia	0,95
Capacidad por límite térmico por terna	485 MW
Frecuencia	60 Hz
Número de Ternas	2
Número de conductores por fase	2
Numero de cables de guarda OPGW	2
Línea de fuga específica de referencia	Min. 31 mm/kV ϕ - ϕ
Densidad de rayos a tierra (GFD)	0 Rayos / km ² × año
Altura sobre el nivel del mar	31.5 °C
Altura sobre nivel del mar	0 a 25 msnm

Fuente: Transmisión Ciclón S.A.C.

⁴ SE Ciclón forma parte del Proyecto Central Eólica Ciclón desarrollado por la Empresa de Generación Eléctrica Ciclón del Norte

▪ Distancia de seguridad

Las distancias de seguridad utilizadas en el diseño de la línea de transmisión están basadas en el Código Nacional de Electricidad – Suministro - 2011; estas distancias se simularán con el conductor en estado final (creep), para el caso de temperatura máxima del conductor a 75 °C.

En la siguiente tabla se muestran las distancias verticales al suelo:

Tabla 5-5 Distancias de seguridad vertical de la Línea de Transmisión

Características	≤ 25 m.s.n.m. [m]
Cuando el conductor cruza o sobresale	
Vías férreas	11
Carreteras, avenidas sujetas a tráfico camiones	9,3
Caminos, Calle y otras áreas a tráfico camiones	8,72
Calzadas, zona de parqueo, y callejones	8,72
Otros terrenos recorridos por vehículos	8,72
Espacios y vías peatonales no transitables	7,2
Calles y caminos en zonas rurales	8,72
Aguas no navegables	9,3
A lo largo y dentro de la faja de servidumbre	
Carreteras y avenidas	8,72
Calles y caminos en zonas rurales	8,5
Caminos no carrózales en zonas rurales	7,2

Fuente: Transmisión Ciclón S.A.C.

En la siguiente tabla se muestran las distancias en los cruces:

Tabla 5-6 Distancias de seguridad en los cruces de la Línea de Transmisión

Características	≤ 25 m.s.n.m. [m]
Al cruce con otros conductores	
Conductores desnudos 33 kV	3,5
Conductores desnudos 60 kV	3,9
Conductores desnudos 138 kV	4,6
Conductores desnudos 220 kV	5,6
Conductores desnudos 500 kV	8.7

Fuente: Transmisión Ciclón S.A.C.

▪ Recorrido planteado

El trazo ruta se desarrolla en terrenos ondulados suaves y desérticos, propias de la región costa del norte del Perú.

La línea estará conformada por un tramo aéreo con una longitud aproximada de 71.3 km y un tramo subterráneo de una longitud aproximada de 1.5 km a la llegada de la SE Chiclayo Oeste.

El trazo de ruta de la línea atravesará algunas zonas agrícolas y zonas eriazas hasta llegar al pórtico proyectado de la SE Ciclón.

Estructura

Se utilizarán estructuras metálicas tipo auto soportadas de celosía en perfiles angulares de acero galvanizado en caliente, de cuatro patas, disposición Vertical, doble terna y preparadas para llevar dos cables de guarda, con extensiones y patas variables. De acuerdo con el trazo de la ruta se utilizarán los siguientes tipos de estructuras:

Tabla 5-7 Tipo de estructura de la Línea de Transmisión SE Ciclón – SE Chiclayo Oeste

Ángulo	Tipo torre
0°-2°	DS – Estructura de Suspensión
0°-30°	DA – Estructura angular
0°-60°	DT – Estructura angular/terminal

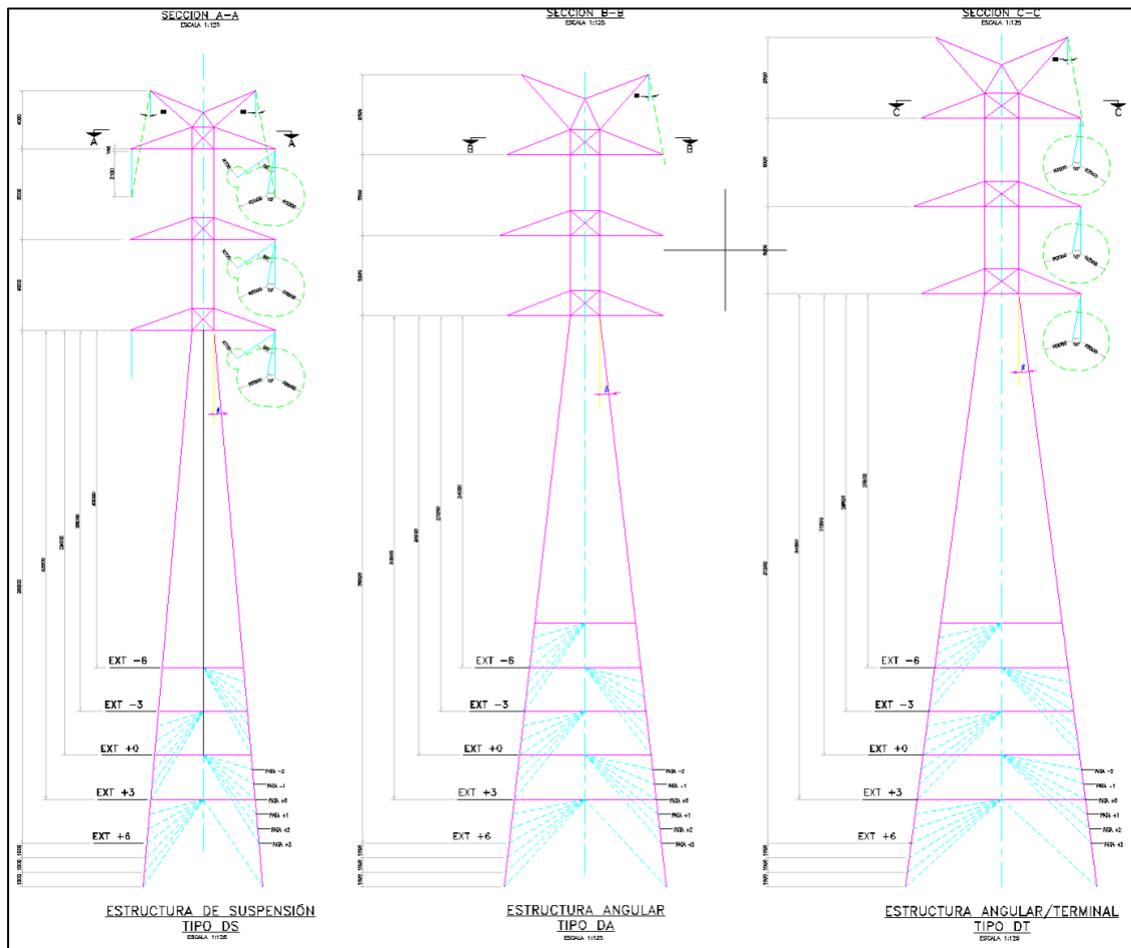
Fuente: Transmisión Ciclón S.A.C.

Además, para adaptarse a las secciones asimétricas del perfil del terreno, la altura de cada pata de cualquier tipo de estructura y extensión será fácilmente variada, independientemente de las otras, por tramos fijos de (1) metros.

Las estructuras se construirán respetando los factores de sobrecarga u resistencia indicados en el Código Nacional de Electricidad – Suministro – 2011.

En la siguiente figura se muestra los tipos de estructuras a utilizarse:

Figura 5-1 Tipo de Estructuras para el tramo aéreo de la LT SE Cíclon 220 Kv



Fuente: Transmisión Cíclon S.A.C.

Cimentaciones

Los criterios de diseño se regularán bajo las normas y códigos peruanos vigentes y normas internacionales complementarias. Dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

- Norma de Cargas NTE.020 - Cargas
- Norma Técnica de Edificación NTE E.030 - Diseño Sismorresistente
- Norma Técnica de Edificación NTE E.050 - Suelos y Cimentaciones
- Norma Técnica de Edificación NTE E.060 - Concreto Armado
- American Concrete Institute ACI-318/99
- American Society for Testing and Materials – ASTM

El tipo de cimentación que se empleará en la línea de transmisión del proyecto será de concreto armado.

Para la construcción de las fundaciones se utilizarán diferentes materiales como: cemento, concreto, acero de refuerzo y material de relleno (con material propio y/o de préstamo).

5.1.2.2. Ampliación de la SE Chiclayo Oeste Existente

La subestación Chiclayo Oeste es existente y está conformada en su totalidad con equipos convencionales del tipo AIS (instalaciones en 220 y 60 kV) y tiene una configuración tipo “doble barra” en ambos niveles de tensión.

Dicha subestación cuenta con las siguientes bahías y equipos:

En 220kV

- Bahía de línea 1 hacia la subestación Reque (L-2296)
- Bahía de línea 2 hacia la subestación Reque (L-2297)
- Bahía de línea hacia la subestación Carhuaquero (L-2240)
- Bahía de línea hacia la subestación Felam (L-2238)
- Bahía de línea hacia la subestación La Niña (L-2239)
- Bahía de transformación para transformador de potencia T14-260
- Bahía de transformación para transformador de potencia T16-260
- Bahía de transformación para transformador de potencia T93-261
- Bahía de acople de barras

En 60kV

- Bahía de línea hacia la subestación Lambayeque Sur (L-6037)
- Bahía de línea 1 hacia la subestación Illimo (L-6032)
- Bahía de línea 2 hacia la subestación Illimo (L-6033)
- Bahía de línea 1 hacia la subestación Chiclayo Norte (L-6012)
- Bahía de línea 2 hacia la subestación Chiclayo Norte (L-6022)
- Bahía de transformación para transformador de potencia T14-260
- Bahía de transformación para transformador de potencia T16-260
- Bahía de transformación para transformador de potencia T93-261
- Bahía de transformación para transformador de conexión del SVC
- Bahía de transformación 1 para transformador de alimentación al sistema 10kV
- Bahía de transformación 2 para transformador de alimentación al sistema 10 kV
- Bahía de transformación para transformador de alimentación al sistema 10 kV y 22.9 kV
- Bahía de acople de barras

Equipos

- Transformador de potencia trifásico T14-260 220/60 kV, 50/50/0.25 MVA
- Transformador de potencia trifásico T16-260 220/60 kV, 50/50/0.25 MVA
- Transformador de potencia trifásico T93-261 220/60 kV, 100/100/33.3 MVA
- Transformador para conexión del SVC
- Transformador 1 de alimentación al sistema 10 kV
- Transformador 2 de alimentación al sistema 10 kV
- Transformador de alimentación al sistema 10 kV y 22.9 kV
- SVC -30/30 MVAR

Dichas instalaciones se muestran en la siguiente figura:

Figura 5-2 Subestación existente Chiclayo Oeste



Fuente: Transmisión Ciclón S.A.C.

La ampliación de la subestación Chiclayo Oeste se realizará al lado sur, siendo necesario extender el sistema de barras 220 kV.

Esta ampliación (bahías de línea 220 kV hacia la SE Ciclón) se realizará mediante equipos convencionales, con características similares a los existentes en la subestación Chiclayo Oeste, para ello se empleará en la disposición, interruptores de potencia tipo tanque vivo, seccionadores tipo apertura central de barra y de línea, y transformadores de tensión y corriente tipo pedestal (entre otros equipos).

Como parte de la ampliación, se reemplazarán los seccionadores de barra, los transformadores de corriente y conductores asociados de la bahía de acople de barras 220 kV de la subestación Chiclayo Oeste (para las conexiones de equipos de esta bahía se deberá emplear 2 conductores por fase AAC 1750kcmil "Jessamine", con una capacidad total de 2800A). Además, se reemplazará el tramo de barra que presentaría sobrecarga con la entrada del Proyecto, dicho tramo corresponde a las bahías existentes de las líneas L-2297 y L-2240 y a la bahía de acople (también se empleará 2 conductores por fase AAC 1750kcmil "Jessamine" para este reemplazo).

Se implementará una estructura especial al interior de la subestación para realizar una transición aérea subterránea, esto con el fin de establecer la llegada de la línea subterránea 220 kV doble terna a los pórticos de las bahías de línea del Proyecto en esta subestación.

Como parte de la ampliación de la subestación, se implementará una caseta de campo (en el patio de llaves) que albergará en su interior los tableros de servicios auxiliares, control y protección de las instalaciones proyectadas.

En resumen, se consideraron las siguientes instalaciones:

- Ampliación de barras flexibles 220 kV.
- Bahía de línea 1 de llegada en 220 kV desde la subestación Ciclón.
- Bahía de línea 2 de llegada en 220 kV desde la subestación Ciclón.
- Reemplazo de la bahía de acople de barras 220 kV de la subestación Chiclayo Oeste (cambio de equipos y conductores por incremento de capacidad).
- Reemplazo de un tramo de barra existente (implementación de conductores de mayor capacidad).
- Caseta de campo para albergar a los tableros de servicios auxiliares, protección y comunicaciones de las bahías proyectadas.
- Estructura de transición aérea subterránea.

El equipamiento principal proyectado para la ampliación de la subestación se lista a continuación:

Bahía 1 de línea 220Kv hacia subestación Ciclón

Para esta bahía se tendrá el siguiente equipamiento:

- Dos (02) seccionadores tripolares de barra de apertura central sin cuchilla de puesta a tierra de 245 kV, 2500 A, 40 kA, 1050 kVp-BIL.
- Un (01) interruptor de potencia del tipo tanque vivo en SF6 de 245 kV, 2500 A, 40 kA, 1050 kVp-BIL, apertura uni – tripolar.
- Tres (03) transformadores de corriente tipo pedestal de 1000-2500/1/1/1/1 A, 1x (20 VA – Cl.0.2) y 3x(20 VA – 5P20), 1050 kVp-BIL.
- Un (01) seccionador tripolar de línea de apertura central con cuchilla de puesta a tierra de 245 kV, 2500 A, 40 kA, 1050 kVp-BIL.
- Tres (03) transformadores de tensión capacitivos de 220:√3/0,11:√3/0,11:√3kV, 1x15 VA – Cl. 0.2 (Medición), 1x15 VA – 3P (Protección), 245 kV, 1050 kVp-BIL.
- Tres (03) pararrayos (descargadores de sobretensión) con contador de descargas, Ur=198 kV, Uc=156 kV, 10 kA, Clase 3.
- Dos (02) aisladores soporte 220 kV, 1050kVp BIL para conexión de conductores a barras.

Bahía 2 de línea 220kV hacia subestación Ciclón

Para esta bahía se tendrá el siguiente equipamiento:

- Dos (02) seccionadores tripolares de barra de apertura central sin cuchilla de puesta a tierra de 245 kV, 2500 A, 40 kA, 1050 kVp-BIL.
- Un (01) interruptor de potencia del tipo tanque vivo en SF6 de 245 kV, 2500 A, 40 kA, 1050 kVp-BIL, apertura uni – tripolar.
- Tres (03) transformadores de corriente tipo pedestal de 1000-2500/1/1/1/1 A, 1x(20 VA – Cl.0.2) y 3x(20 VA – 5P20), 1050 kVp-BIL.
- Un (01) seccionador tripolar de línea de apertura central con cuchilla de puesta a tierra de 245 kV, 2500 A, 40 kA, 1050 kVp-BIL.
- Tres (03) transformadores de tensión capacitivos de 220:√3/0,11:√3/0,11:√3kV, 1x15 VA – Cl. 0.2 (Medición), 1x15 VA – 3P (Protección), 245 kV, 1050 kVp-BIL.
- Tres (03) pararrayos (descargadores de sobretensión) con contador de descargas, Ur=198 kV, Uc=156 kV, 10 kA, Clase 3.
- Dos (02) aisladores soporte 220 kV, 1050 kVp BIL para conexión de conductores a barras.

Bahía de acople

Se realizará el reemplazo de los equipos existentes de la bahía de acoplamiento, los equipos a implementarse como parte del Proyecto serán:

- Dos (02) seccionadores tripolares de barra de apertura central sin cuchilla de puesta a tierra de 245 kV, 2500 A, 40 kA, 1050 kVp-BIL.
- Tres (03) transformadores de corriente tipo pedestal de 1000-2500/1/1/1/1 A, 1x(20 VA – Cl.0.2) y 3x(20 VA – 5P20), 1050 kVp-BIL.
- Un (01) aislador soporte 220 kV, 1050 kVp BIL para conexión de conductores a barras.

Otras instalaciones

Los pórticos y las estructuras soporte de los equipos serán del tipo celosía. Además, se implementará los tableros de servicios auxiliares (VAC y VDC) y los tableros control, comunicaciones y de protección y medición dentro de la caseta de campo proyectada.

Se realizarán vías internas de la subestación con el fin de habilitar los espacios necesarios para las bahías de líneas proyectadas.

5.2. ETAPAS DEL PROYECTO

5.2.1. Actividades de construcción

La etapa de construcción del Proyecto consiste en obras civiles e instalación del equipamiento electromecánico y finalmente las pruebas y puesta en servicio. Esta etapa se inicia con la movilización del personal y los equipos para el desarrollo de las actividades constructivas. Las distintas actividades de la etapa de construcción se describen a continuación:

Trabajos iniciales

- Movilización de materiales, equipos e insumos, comprende el transporte de los materiales, equipos e insumos hasta el área del proyecto.
- Habilitación de Instalaciones temporales, comprende la instalación de las oficinas y almacenes
- Actividades preliminares, comprende la limpieza del área y el trazado del terreno.

Obras civiles

- Movimientos de tierra. La construcción de la línea de transmisión, supondrán la realización de diferentes obras con la necesidad de realizar movimientos de tierras, tales como excavaciones y rellenos.
- Cimentaciones. Se contempla construir cimentaciones tipo zapatas aisladas, para las patas de las Torres de la Línea de transmisión.
- Edificaciones, en la subestación Chiclayo oeste se construirá el edificio de Control de la Ampliación de las Bahías eléctricas.

Obras electromecánicas

- Para la construcción de la Línea de Transmisión comprenderán: montaje de torres, instalación de cadena de aisladores, tendido de conductor, tendido de cable de guarda, puesta a tierra, entre otros.
- Para la ampliación de la Subestación Chiclayo Oeste comprenderán: montaje de Interruptores y equipos de medida, montaje de transformadores, banco de baterías, grupo electrógeno (respaldo), tableros de protección, medición y control; canaletas eléctricas y buzones, conexionado, malla a tierra; entre otros.

Pruebas y puesta en servicio

- Finalmente, las instalaciones pasarán por una serie de pruebas que permitirán garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones y seguidamente se procederá con la puesta en servicio de la Línea de Transmisión.

5.2.2. Actividades de Operación y Mantenimiento

El proyecto tendrá una vida útil de 30 años y se espera inicie operación en el 2027. Durante la operación y mantenimiento del Proyecto se realizarán las siguientes actividades:

- Operación de la subestación, LAT y equipos.
- Mantenimiento de subestación, LAT y equipos.

5.2.3. Actividades de Abandono

Una vez finalizada la vida útil del Proyecto se procederá a evaluar la posibilidad de repotenciar la central, de no ser posible, se procederá a realizar el abandono de las instalaciones, para lo cual se realizará principalmente las siguientes actividades:

- Desmontaje de las instalaciones de la ampliación en la Subestación Chiclayo Oeste.
- Retiro de la línea de transmisión.
- Desmontaje de las torres.
- Retiro de los pedestales.
- Limpieza del área.

5.3. DEMANDA, USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES

El proyecto no contempla la extracción de agua superficial ni subterránea ni la explotación de material agregado. El agua y material agregado será adquirido de empresas autorizadas.

5.4. SUPERPOSICIÓN CON PROYECTOS SIMILARES

No existe superposición con otros proyectos similares.

5.5. EQUIPOS, MAQUINARIAS, INSUMOS Y MATERIALES

El proyecto contempla el uso de materiales, los cuales se señalan a continuación:

- Piedra
- Arena
- Cemento
- Material de relleno
- Acero
- Agua
- Diésel
- Gasolina
- Aceites
- Pintura

Con respecto, a las maquinarias y equipos, estas se listan a continuación

- Retroexcavadora
- Camiones Mixer
- Camiones volquetes
- Grúa de montaje de 20 – 40 Tn
- Compactadora
- Vibradores
- Martillo neumático
- Generadores eléctricos

5.6. MANO DE OBRA A UTILIZAR POR EL PROYECTO

En lo referente a la demanda de mano de obra, en el siguiente cuadro se presenta el detalle del requerimiento del proyecto en su etapa más crítica.

Tabla 5-8 Estimación de mano de obra

Recursos Humanos Estimados					
Etapa	Mano de obra calificada		Mano de obra no calificada		Total
	Local	Foránea	Local	Foránea	
Construcción	14	60	29	0	103
Abandono	5	30	25	25	85

Fuente: Transmisión Ciclón S.A.C.

5.7. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para la ejecución del proyecto asciende a la suma de USD 4,368,000 (4 millones, trecientos sesenta y ocho mil dólares americanos). En el siguiente cuadro se presenta el cronograma del proyecto. Cabe indicar que se tiene previsto iniciar la construcción en el 2026 y la operación en 2027.

Tabla 5-9 Cronograma

Etapas	MESES															Años									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	1	2	3	4	5	6	...	30		
Etapas de Construcción																									
Línea de Transmisión																									
Movilización de, instalaciones temporales, actividades preliminares	■	■																							
Obras civiles		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■													
Obras electromecánicas										■	■	■	■	■	■										
Pruebas y puesta en servicio														■	■										
Ampliación Subestación Chiclayo Oeste																									
Movilización de, instalaciones temporales, actividades preliminares	■																								
Obras civiles		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■													
Obras electromecánicas										■	■	■	■	■	■										
Pruebas y puesta en servicio														■	■										
Etapas de Operación - Mantenimiento																									
Operación de la subestación, LAT y equipos.																	■	■	■	■	■	■	■		
Mantenimiento de subestación, LAT y equipos																	■	■	■	■	■	■	■		

Fuente: Ignasi Energy Perú SAC, 2023

6. ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

A continuación, se presenta el “Área de Influencia del Proyecto”, cabe indicar, que esta es un área de influencia preliminar, debido a que, con los resultados de los estudios de campo y los modelamientos matemáticos a desarrollar durante la elaboración del EIA-sd, se procederá a ajustar esta área de influencia preliminar.

El área de influencia preliminar se delimitó en base a la ubicación de los componentes permanentes y temporales, empleando los criterios físicos, biológicos y sociales, asociados a las actividades del proyecto en sus etapas de construcción, operación y mantenimiento, y abandono.

Además, el Área de Influencia del Proyecto, se ha definido en concordancia con el espacio geográfico donde las actividades del Proyecto ejercen algún tipo de impacto ambiental directo y/o indirecto.

El Proyecto abarca como área de influencia preliminar directa de 2074.69 Ha y el área de influencia indirecta de 1052.56 Ha (**Ver Anexo 03 M-8 Área de Influencia Preliminar**).

6.1. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

Se define como área de influencia directa, al espacio físico que será ocupado en forma permanente por las instalaciones del Proyecto, así como, al espacio ocupado por las instalaciones auxiliares del Proyecto. También son considerados los espacios colindantes donde un componente ambiental puede ser persistente o significativamente afectado por las actividades desarrolladas durante la etapa de construcción, operación, mantenimiento y abandono del Proyecto.

Los criterios utilizados para definir el AID son los siguientes:

- Espacio que será ocupado por los componentes principales y auxiliares del Proyecto.
- Área de Servidumbre de la LT, siendo esta el área de seguridad de la línea, en donde se llevarán a cabo las actividades de construcción y de mantenimiento durante la etapa de operación.
- Espacio donde se pueden registrar los posibles impactos ambientales directos sobre la **flora, fauna, poblaciones**, como consecuencia de la ejecución del Proyecto. Este criterio se establecerá de manera preliminar para el presente documento, y será ajustado según los resultados obtenidos en campo durante la elaboración del EIA-sd:
 - Uno de los criterios, para obtener el cálculo numérico y definir el área de influencia directa de manera preliminar, es el cálculo de emisiones de ruido considerando la información de las fuentes de emisión de ruido en la etapa de construcción (escenario extremo) del proyecto por la presencia de maquinarias.
 - Área donde se realizará la remoción de cobertura vegetal por el emplazamiento de los componentes del Proyecto, cabe indicar, que esta reducción de las superficies de las unidades de cobertura vegetal provocará la pérdida de hábitat de la fauna silvestre.
 - Comunidades campesinas, centros poblados, urbanizaciones entre otras, que puedan ser impactados directamente por las actividades del proyecto.

Por lo tanto, el AID del Proyecto comprenderá:

- Los espacios ocupados por los componentes principales: torres, tendido aéreo y subterráneo, área ampliada dentro de la subestación existente SE Chiclayo oeste; y, componentes auxiliares: accesos nuevos (ubicados dentro de la faja de servidumbre de la LT), oficinas y almacenes del proyecto.
- La distancia para determinar el área de influencia para las actividades de construcción del proyecto: línea de transmisión aérea y subterránea, y en la subestación Chiclayo oeste es de 144, 65 y 48 metros respectivamente, y fue realizada mediante cálculo de emisión de ruido, que se detalla en el Anexo N° 11 Cálculos de Emisión de Ruido. Cabe indicar que dentro de esta área se encuentra la faja servidumbre de la línea de transmisión.
- Para el factor biológico, se tomará en consideración las áreas en donde se retirará la cobertura vegetal, es decir las áreas ocupadas por los componentes del proyecto.
- Para los factores sociales, se considera como área de influencia directa la Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope y San José, así como las localidades identificadas y clasificadas en la tabla 8-2 Directorio de Localidades del AIP.

6.2. ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA

Se considera área de influencia indirecta a aquellas zonas adyacentes al área de influencia directa que podrían ser impactadas indirectamente por las actividades del Proyecto.

Entre los criterios que se han utilizado para determinar el área de influencia indirecta se tiene:

- Espacio geográfico que sufrirá impactos ambientales de manera indirecta por las actividades del Proyecto.
- Área que ocupa los accesos existentes a utilizar para las actividades del Proyecto que podría verse afectado indirectamente.
- Cercanía del proyecto a los centros poblados, localidades o asentamientos humanos.
- Impacto por requerimiento de mano de obra, comida, entre otros de localidades cercanas.

Por lo tanto, el AII del Proyecto comprenderá:

- El área de influencia indirecta (AII) para el presente proyecto comprende un ancho de 50 m contados a partir del límite del AID. Esta AII permite considerar un espacio de control para las emisiones de polvo y ruido a generarse durante la instalación de los componentes del proyecto. Asimismo, considera un espacio de control, por la pérdida de cobertura vegetal que puede generar ahuyentamiento temporal de fauna silvestre, durante la etapa de construcción del proyecto.
- Caminos a utilizar en la ejecución del proyecto, lo cual se puede visualizar en el Anexo 03 M-2 Mapa de Vías de Acceso.
- Para los factores sociales se ha determinado como área de influencia indirecta a las localidades cercanas a las áreas que ocupará el proyecto, y que además se verán influenciadas por la dinamización que se generara por la ejecución de este, localidades identificadas y clasificadas en la tabla 8-2 Directorio de Localidades del AIP.

7. ENFOQUE

7.1. ENFOQUE PARTICIPATIVO

El presente Plan de Participación Ciudadana se propone como un documento inclusivo y de participación sin distinción de ningún tipo, siendo transversal y estratégico durante el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado, ya que promueve el dialogo horizontal, transparente y de buena fe, a partir de la intención de implementar diversos mecanismos que permitan el involucramiento efectivo de la población y los grupos de interés.

7.2. ENFOQUE INTERCULTURAL

La aplicación del enfoque intercultural está relacionada a que todo mecanismo de participación considere la diversidad cultural existente en un espacio determinado. Es decir, generar canales de diálogo que permitan una interacción horizontal entre grupos culturales distintos. Asimismo, este enfoque aplicado a los procesos participativos reflexiona sobre la forma en como establecer un diálogo intercultural, considerando las diferencias (lengua, cosmovisión, formas de comunicación, etc.) y que son grupos que históricamente han sido desplazados y vulnerados por la sociedad.

Es importante mencionar que el enfoque intercultural no solo se reduce en su aplicación a pueblos indígenas u originarios, sino también identifica realidades sociales y culturales distintas y complejas, tomándolas en cuenta para la formulación y presentación adecuada de la información, cuestión que es importante para generar interés, motivar a la participación y cumplir con los objetivos de la participación ciudadana.

Por este motivo, se considera tener en cuenta la siguiente estrategia:

- Elaborar mensajes, presentaciones u otros con lenguaje adecuado y pertinente, que permitan que los estudios técnicos sean de fácil entendimiento para diversos grupos sociales.

8. GRUPOS DE INTERÉS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

8.1. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

La definición de “grupo de interés” proviene del inglés stakeholder, que, según Freeman, en su libro “Strategic Management: a stakeholder approach,” es cualquier individuo o grupo social que de alguna manera -explícita o implícita-; voluntaria o involuntaria, puede afectar o es afectado por el desarrollo de un proyecto o actividad, (Freeman, 1984, 24).

Se puede definir bajo esta explicación, que un grupo de interés se encuentra vinculado, directa o indirectamente a un proyecto, haciendo conocer sus opiniones, percepciones. Para el presente estudio, se considera grupos de interés a los representantes de localidades, representantes de organizaciones sociales de base y autoridades locales, que se encuentran ubicados del área de influencia del proyecto y/o que puedan tener interacción con el mismo, para tal fin se realizó una identificación de grupos de interés en el área de influencia del proyecto, identificándose localidades (asentamientos humanos, centros poblados, villas, urbanizaciones, comunidades campesinas) y organizaciones sociales (Ver Anexo N° 04 Identificación de Grupos de Interés).

Es importante definir que, como todo grupo social, las organizaciones son dinámicas y cambiantes en su constitución, así como en su accionar, pudiendo algunas organizaciones desaparecer por diversos motivos, y otras pueden aparecer o constituirse en el transcurso del tiempo. En tal sentido, el directorio que se presente en este Plan de Participación Ciudadana es producto de un mapeo de actores en el área de influencia, y que periódicamente puede actualizarse o complementarse con nuevos actores que puedan identificarse en el proceso participativo, siendo el mismo perfectible en el tiempo.

8.1.1. Autoridades y representantes e instituciones públicas

Identificar a las autoridades y actores clave del área de influencia del proyecto es importante, ya que permite legitimar el proceso participativo, generando confianza en la población, además de promover un involucramiento efectivo de los involucrados, a continuación, se enumera las autoridades consideradas como grupos de interés del proyecto:

- Gobierno Regional de Lambayeque: Organismo del Estado a nivel departamental que se encarga de primeras políticas sociales, económicas y culturales a nivel de toda la región.
- Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas de Lambayeque: Órgano adscrito al Gobierno Regional de Lambayeque, responsable de ejecutar acciones de coordinación, supervisión, evaluación y control de las actividades de Hidrocarburos, Electricidad y Minería, comprendidas dentro de la región.
- Municipalidad Provincial: Órgano de gobierno promotor del desarrollo local. El proyecto abarca parte de dos provincias: Chiclayo (distritos de Chiclayo y Pimentel) y Lambayeque (distritos de San José, Lambayeque y Mórrope); en parte de dichas provincias se emplazarán parte de los componentes del proyecto.
- Municipalidad Distrital de Chiclayo (provincia de Chiclayo): Organismo del Estado responsable de ejecutar las políticas nacionales a nivel local, promoviendo el desarrollo integral y sostenible, además de proveer servicios de calidad en el distrito. Es importante señalar, que la jurisdicción distrital de Chiclayo es competencia de la municipalidad provincial de Chiclayo. En su jurisdicción se ubica el proyecto, específicamente, parte la línea de transmisión de la Sub-Estación Chiclayo Oeste.
- Municipalidad Distrital de Pimentel: Organismo del Estado responsable de ejecutar las políticas nacionales a nivel local, promoviendo el desarrollo integral y sostenible, además de proveer servicios de calidad en el distrito, perteneciente a la provincia de Chiclayo. En su jurisdicción se ubica el proyecto, específicamente parte de la línea de transmisión atraviesa este distrito.
- Municipalidad Distrital de San José: Organismo del Estado responsable de ejecutar las políticas nacionales a nivel local, promoviendo el desarrollo integral y sostenible, además de proveer servicios de calidad en el distrito, el cual pertenece a la provincia de Lambayeque. Parte de la línea de transmisión atraviesa el distrito de San José.
- Municipalidad Distrital de Lambayeque (Provincial de Lambayeque): Organismo del Estado responsable de ejecutar las políticas nacionales a nivel local, promoviendo el desarrollo integral y sostenible, además de proveer servicios de calidad en el distrito, este distrito es competencia de la municipalidad provincial de Lambayeque. Se incluyen este distrito debido a que parte de la línea de transmisión atravesará parte de este distrito.
- Municipalidad Distrital de Mórrope: Organismo del Estado responsable de ejecutar las políticas nacionales a nivel local, promoviendo el desarrollo integral y sostenible, además de proveer servicios de calidad en el distrito, este distrito pertenece a la provincia de Lambayeque. Se incluyen este distrito debido la mayor parte de la línea de transmisión y Sub-Estación ciclón se ubica en este distrito.
- Ministerio de Cultura – Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque: Órgano descentralizado encargado de actuar en representación y delegación del Ministerio de Cultura en la región de Lambayeque, responsable de ejecutar los lineamientos y directivas de las políticas culturales del Estado.

Tabla 8-1 Directorio de Autoridades Regionales, Provinciales y Distritales

Institución	Representante	Cargo	Dirección	Contacto
Gobierno Regional de Lambayeque	Jorge Luis Pérez Flores	Gobernador Regional	Av. Juan Tomis Stack N° 975	074-606060
Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas	Adner Rojas Pérez	Gerente Ejecutivo de Energía y Minas	Av. Juan Tomis Stack 9N° 75	074-606060
Municipalidad Provincial de Chiclayo (Distrito de Chiclayo)	Janet Isabel Cubas Carranza	Alcaldesa	Calle Elías Aguirre N° 240	074 -208616
Municipalidad Provincial de Lambayeque (Distrito de Lambayeque)	Percy Ramos Puelles	Alcalde	Esquina de Calle Bolívar y Calle 02 de Mayo	074-281911
Municipalidad distrital de Pimentel	Enrique Javier Navarro Cacho Sousa	Alcalde	Calle Leoncio Prado N° 143	074 627472
Municipalidad distrital de San José	Nicolás Llenque Fiestas	Alcalde	Calle Bolognesi N° 259	972 566 175
Municipalidad distrital de Mórrope	Nery Alejandro Castillo Santamaría	Alcalde	Calle Bolognesi N° 402	912892410

Institución	Representante	Cargo	Dirección	Contacto
Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque	Enrique Muñoz Valderrama	Director de la DDC	Museo de Sitio Túcume (Lambayeque)	(01) 6189393

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2023

8.1.2. Localidades identificadas en el Área de Influencia del Proyecto

En cuanto a las localidades cercanas e identificadas preliminarmente como parte del área de influencia del proyecto, se identificaron 20 localidades, entre centros poblados, villas, asentamientos humanos, urbanizaciones y condominios, además de dos comunidades campesinas: San Pedro de Mórrope y San José (Ver Anexo 3 – M-4 Mapa de Comunidades Campesinas y Anexo 3 M-9 Mapa de Localidades).

Tabla 8-2 Directorio de Representantes de las Localidades del AIP.

Localidad	Representante	Cargo	Dirección	Distrito	Teléfono	Clasificación
Asentamiento Humano Edwin Romer	Jorge Alberto Bayona Solís	Representante	AA.HH. Edwin Romer S.N.	Chiclayo	948227952	AID
Urbanización El Paraíso	Catalina Terán Alfaro	Coordinadora	Calle Los Ángeles 120 Urb. El Paraíso	Chiclayo	993125544	AII
Pueblo Joven Las Colinas de las Brisas	Marina Cunya Cortez	Representante	Pueblo Joven Las Colinas de las Brisas	Chiclayo	958442771	AID/AII
Urbanización San Gabriel (Condominio San Gabriel)	Nancy Torres Saavedra	Coordinadora de la 1°y 2° etapa	Urbanización San Gabriel	Pimentel	968768586	AID/AII
	Yomi Anton Silva	Coordinadora de la 3°etapa		Pimentel	940065463	AID/AII
	Delia Huañambal	Coordinadora de la 4°etapa		Pimentel	952679379	AID/AII
	Harold Daniel Chumacero Castillo	Coordinador de la 5°y 6° etapa		Pimentel	994860357	AID/AII
Urb. El Ingeniero III	Edgar Vega Figueroa	Representante	La Victoria	Pimentel	979668097	AID
Villa Santa Teresa	Manuel Falen Falacio	Teniente Gobernador	Fundo Guayabo	Pimentel	979453252	AID
Centro Poblado Santa Julia	Manuel Falen Falacio	Teniente Gobernador	Fundo Guayabo	Pimentel	979453252	AID
Centro Poblado San Pedro	Manuel Falen Falacio	Teniente Gobernador	Fundo Guayabo	Pimentel	979453252	AID/AII
Fundo Guayabo	Manuel Falen Falacio	Teniente Gobernador	Fundo Guayabo	Pimentel	979453252	AID/AII
Centro Poblado Los Ceibos	Fernando Bejarano Otoyá	Coordinador General	Los Pinos de la Plata, La Victoria	Pimentel	922470205	AID
Fundo San Pedro	José Antonio Valencia Sandoval	Teniente Gobernador	Caserío san Nicolás (Referencia: al costado del Molino Tropical)	San José	958464838	AID/AII
Centro Poblado San Francisco de Paredones	Jessica del Carmen Tejada Vidaurre	Teniente Gobernadora	San Francisco de Paredones S.N.	San José/Lambayeque	912656343	AID/AII
Centro Poblado Ranchería - Bodegones	Pedro Soplapuco Acosta	Presidente	C. P. Ranchería Mz. A	Lambayeque	961054445	AID/AII
Centro Poblado San Romualdo	Pedro Soplapuco Acosta	Presidente	C. P. Ranchería Mz. A	Lambayeque	961054445	AII
Centro Poblado Lambayeque Viejo	Evaristo Pingo Santamaría	Teniente gobernador	C. P. Lambayeque Viejo S. N.	Lambayeque	978154015	AII
Centro Poblado Yéncala León	Genaro Acosta Huanelo	Teniente Gobernador	Yéncala León S.N	Lambayeque	955376436	AII

Localidad	Representante	Cargo	Dirección	Distrito	Teléfono	Clasificación
Centro Poblado Cascajo – Yéncala El Médano (Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope)	María Julia Valdera Santisteban	Teniente Gobernadora	Anexo Cascajo S/N	Lambayeque	914761961	All
Caserío Cartagena	Julio Chapoñan Santisteban	Teniente Gobernador	Caserío Cartagena S.N.	Mórrope	973863592	All
Caserío Dos Palos	José Santos Chapoñan Sánchez	Teniente Gobernador	Caserío Dos Palos S.N.	Mórrope	978854796	All
Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope	José Arístedes Santamaría Valdera	Presidente	Calle Bolognesi N° 171	Mórrope	922403614	AID
Comunidad Campesina San José	Concepción Morán Santiesteban	Presidente	San José	San José	945719807	AID

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2023

8.1.3. Organizaciones sociales de base, autogestionarias y/o productivas

Los grupos de interés del Proyecto comprenden a las organizaciones vecinales (asociaciones de vivienda), organizaciones sociales de base, y organizaciones económicas productivas los cuales serán actualizados durante todo el proceso participativo. En la zona cercana al proyecto se han identificado las siguientes organizaciones.

Tabla 8-3 Relación de Representantes de Organizaciones base, Autogestionarias y/o productivas

Localidad	Representante	Cargo	Dirección	Distrito	Teléfono	Clasificación
Recreo Campestre "Mi huerta"	Jaime Segura Peralta	Administrador	Bodegonos	Lambayeque	933330040	All
Junta de Titulación del Fundo San Pedro	José Ricardo Niño Santamaría	Presidente	Fundo San Pedro.	San José	964777941	AID/All
Ronda Campesina del Fundo San Pedro	Leandro Vivas Tantalean	Presidente	Carretera antigua de Lambayeque-San José Ref: 1 k.m del Molino Tropical.	San José	944749749	AID/All
Comité de gestión Ranchería	Celestino Soplapuco Chapoñan	Presidente	C.P. Ranchería	Lambayeque	945838864	All
Comité de canal de Yéncala León	Lorenzo Pingo Santamaría	Presidente	Yéncala León S.N.	Lambayeque	964201331	All
Asociación de pescadores artesanales y agricultores del caserío Cartagena	Julio Chapoñan Santisteban	Presidente	C.P. Cartagena S.N.	Mórrope	973863592	All
Vaso de leche "Virgen del Carmen" (Caserío Cartagena)	María Julia Santisteban Chapoñan	Presidente	Caserío Cartagena S.N.	Mórrope	919570232	All
Vaso de Leche "Dios es Amor" (Caserío Dos Palos)	Luz Vanessa Sánchez Sánchez.	Presidente	Anexo Los Bancos-Caserío Dos Palos	Mórrope	903161152	All
Comité de Regantes del Cascajo-Yéncala El Médano	Santiago Bancos Inoñan	Presidente	Anexo Cascajo S/N	Lambayeque	914761961	All
Frente de Defensa de las Tierras Comunales FREDETC	Eduard Sandoval Cajusol	Presidente	C.P. Mórrope	Mórrope	994202708	All

Localidad	Representante	Cargo	Dirección	Distrito	Teléfono	Clasificación
Comisión de Usuarios del Sub-Sector Hidráulica de Chiclayo (Villa Santa Teresa, C.P. San Pedro, C.P. Santa Julia y C.P. Los Ceibos, Fundo Guayabo)	Luciano Palacios Pinglo	Presidente	Av. Cajamarca 410- Pueblo Joven José Olaya, Chiclayo	Pimentel	952236770	All
Comisión de Usuarios de agua Lambayeque (Fundo San Pedro, C.P. San Francisco de Paredones, AAHH Buenos Aires, C.P. Ranchería – Bodegones, C.P. San Romualdo, C.P. Lambayeque Viejo)	Porfirio Mesones Flores	Presidente	Huáscar N°720- Lambayeque	San José/Lambayeque	979095240	All/AID
Comisión de Usuarios de Mórrope (Caserío Cruz Paredones, C.P. Yéncala León, C.P. Cascajo-Yéncala El Médano, Caserío Cartagena, Caserío Dos Palos).	Benito Llontop Sandoval	Presidente	Av. Los Incas 360, Mórrope	Lambayeque/ Mórrope	910377984	All
Inmobiliaria la Castellana (Lotización Pimentel I – II Etapa)	Víctor Manuel Reyes Castañeda	Director General	Calle 7 de enero N° 579, Chiclayo	Pimentel	074-615022	AID
Concesionaria Vial del Sol S.A.	Patricia Sánchez Villafuerte	Gerente General	Calle Huaura #198 Urb. Santa Victoria Chiclayo - Perú	Chiclayo/Pimentel	074-238456	AID

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2023

9. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La normativa vigente “Lineamientos para la Participación Ciudadana en las actividades eléctricas” (R.M. N° 223-2010-MEM/DM)” señala que el proceso de participación ciudadana debe desarrollarse a través de mecanismos obligatorios: talleres participativos, audiencias públicas, y complementarios: buzón de sugerencias, equipo de promotores, entre otros. Cabe recalcar que, considerando que el DL N° 1500 sigue vigente, pero con subsiguientes decretos que flexibilizan las actividades presenciales, y tomando en cuenta que la experiencia durante el estado de emergencia ha permitido que la ciudadanía utilice otros mecanismos de comunicación e información virtuales que finalmente han sido incorporados debido a la facilidad de uso como son las herramientas como el WhatsApp y redes sociales, se propone en este plan de participación ciudadana, un proceso participativo mixto, y cuyo objetivo es que el proyecto interactúe de la manera más versátil, eficiente, además de una interacción saludable con los grupos de interés

A. Propuesta y justificación de selección de mecanismos de participación ciudadana

Para la determinación de los mecanismos obligatorios y complementarios que se desarrollarán en las diferentes etapas del EIA-sd (antes del EIA-sd, a la presentación del EIA-sd a la entidad competente para su evaluación), se realizó una revisión rápida de indicadores del Censo del INEI del año 2017, y además se realizó una identificación de grupos de interés en campo, y a cuyos representantes se les aplicó unas fichas informativas para conocer las principales características de la localidad, pero también las formas frecuentes de comunicación, uso de información, acceso a internet y formas de participación.

▪ **Idioma**

En los procesos de participación ciudadana uno de los elementos más importantes para comunicar y transmitir información de manera adecuada es el idioma, ya que, a través de este, se asegura el cumplimiento de los objetivos de participación al asegurar el entendimiento de los detalles del proyecto. Asimismo, gran parte de los mecanismos de participación propuestos en el presente plan, como los Talleres Participativos y Audiencia Pública, son eventos cuya característica principal es la oralidad en el momento de la exposición.

Para la elección del idioma que se utilizará durante los diversos mecanismos de participación ciudadana propuestos, se revisó información del INEI. Según el último Censo del año 2017, el idioma o lengua nativa más usada por la población en los cinco distritos involucrados en el proyecto y en los que se ubican las localidades identificadas, es el castellano, hablado por más del 98% de la población.

Asimismo, durante el trabajo de identificación de actores, se pudo corroborar dicha información, en el que los representantes de los grupos de interés señalaron que hablan principalmente el castellano.

En tal sentido, el idioma que se utilizará para los mecanismos participativos obligatorios y complementarios será el castellano, debido a que es el predominante y las personas pueden hablarlo.

Tabla 9-1 Idioma

Localidad	Castellano		Otros idiomas	
	N°	%	N°	%
Chiclayo	256 388	98.95%	2 716	1.05%
Pimentel	41 897	99.22%	330	0.78%
Lambayeque	66 819	99.12%	596	0.88%
San José	14 673	99.41%	87	0.59%
Mórrope	44 138	99.69%	137	0.31%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. 2017.

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2023

▪ **Saben leer y escribir**

Al igual que el idioma, otro de los requisitos fundamentales para el desarrollo de los mecanismos participativos principalmente, es identificar el grado de alfabetismo de la población, de esta manera asegurar que los mecanismos propuestos pueden ser entendibles y legibles en su comunicación para la población, asimismo también estas capacidades propician la participación de la población.

En tal sentido, según el Censo del INEI del año 2017, se identificó que en los distritos involucrados en el proyecto y donde se ubican las localidades del área de influencia del proyecto, más del 80% de la población sabe leer y

escribir⁵. Asimismo, en la identificación de representantes de grupos de interés, se pudo corroborar que los representantes saben leer y escribir (indicador comprobado también a partir del uso de tecnologías de información como WhatsApp y Facebook), además señalaron que parte de la población también cuenta con estas capacidades.

Tabla 9-2 Analfabetismo

Distrito	Total	Sabe Leer y Escribir		No Sabe Leer y Escribir	
	Población	N°	%	N°	%
Chiclayo	259 104	241 117	93.06%	17 987	6.94%
Pimentel	42 227	38 682	91.60%	3 545	8.40%
Lambayeque	67 415	60 603	89.90%	6 812	10.10%
San José	14 760	13 165	89.19%	1 595	10.81%
Mórrope	44 275	36 644	82.76%	7 631	17.24%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. 2017.

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2023

▪ Disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas

Según los resultados del censo del INEI del 2017, la mayoría de las viviendas de los distritos de Chiclayo (97.57%), Pimentel (94.52%), Lambayeque (91.06%), San José (88.13%) y Mórrope (83.43%), cuentan con alumbrado eléctrico. En efecto según los representantes de los grupos de interés (localidades) identificados, el 100% de las viviendas de sus localidades cuenta con electricidad, esta situación permite que la mayoría de los hogares tengan la posibilidad de acceder al uso de equipos tecnológicos como computadora, radio o televisor dentro de sus viviendas, así como acceder a internet y a utilizar diversos canales de información y comunicación.

Tabla 9-3 Disponibilidad de energía eléctrica

Distrito	Total	Sí tiene alumbrado eléctrico		No tiene alumbrado eléctrico	
	Viviendas	N° Viviendas	%	N° Viviendas	%
Chiclayo	64 494	62 928	97.57%	1 566	2.43%
Pimentel	11 513	10 882	94.52%	631	5.48%
Lambayeque	17 178	15 643	91.06%	1 535	8.94%
San José	3 714	3 273	88.13%	441	11.87%
Mórrope	10 009	8 351	83.43%	1 658	16.57%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. 2017.

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2023

▪ Disponibilidad de equipos de comunicación, telefonía celular, acceso a internet y uso de redes sociales

La disponibilidad de medios o equipos electrónicos para que las personas se informen o se comuniquen, cumplen un rol importante en la interacción del ser humano contemporáneo, incluso han sido de vital importancia durante el estado de emergencia sanitaria a raíz del COVID-19. Estos equipos, cuyo uso ha tenido un crecimiento vertiginoso en estos últimos años (en parte producto de pandemia global), permite que las personas puedan acceder a noticias de manera más rápida, puedan interactuar de manera casi instantánea y directa, puedan acceder y participar de conferencias, procesos y opinar en los mismos sin ningún problema, por el contrario, han representado oportunidades para la gente pueda acceder a información, conocimientos y educación desde el lugar en donde esté.

Para el año 2017, según el Censo del INEI, en los distritos de Chiclayo, Pimentel, Lambayeque y San José la tenencia y uso de celulares alcanzó a más del 89% de los hogares, mientras que en el distrito de Mórrope el 74.91% de los hogares tenían celular. Por otro lado, existía una brecha en el acceso a internet, en el distrito de Chiclayo solo el 48.75% de los hogares tienen conexión a internet, en Pimentel solo el 42.31% tenía conexión a

⁵ Estos datos fueron verificados en la estadística de la Plataforma GeoPerú, donde se pudieron ubicar solo algunas de las localidades del AIP, y en la que se identificó que efectivamente en la mayoría la población sabe leer y escribir.

internet, en el distrito de Lambayeque el 33.94% de hogares tiene conexión a internet, mientras que la brecha es mayor en lo que respecta a conexión a internet, siendo solo el 14.87% de hogares los que contaban con internet y un 5.24% en Mórrope.

Tabla 9-4 Principales servicios de Comunicación de los Hogares

Lugar	Teléfono Celular	Computadora / Laptop / Tablet	Conexión a Internet	Televisor a color	Equipo de Sonido	Conexión a TV por cable o satelital
	%	%	%	%	%	%
Chiclayo	92.53%	55.96%	48.75%	91.56%	54.16%	44.37%
Pimentel	92.75%	46.77%	42.31%	88.19%	50.03%	34.85%
Lambayeque	90.68%	40.67%	33.94%	80.77%	40.12%	29.05%
San José	89.43%	21.45%	14.87%	80.36%	31.31%	12.20%
Mórrope	74.91%	5.29%	5.24%	46.31%	13.78%	5.04%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. 2017.
Elaborado por Pacific PIR SAC, 2023

Es importante señalar que han pasado más de seis (06) años desde el Censo del INEI, además de una pandemia global, que obligó a los estados y empresas privadas a implementar planes e infraestructuras vinculadas a un mayor acceso a equipos tecnológicos, conectividad e internet, debido a una alta demanda. El efecto de la pandemia ha sido evidente, la conectividad y telecomunicaciones se han elevado significativamente a nivel de todo el Perú. A nivel nacional el año 2017, solo un 28.2% de los hogares tenían acceso a internet, luego del estado de emergencia, al finalizar el año 2021 el 55.3% de los hogares a nivel nacional tenían acceso a internet, y el porcentaje se eleva, según este reporte al primer trimestre del año 2022 el 56.9% de los hogares del Perú tiene acceso a internet.

Tabla 9-5 Hogares con acceso a servicios y bienes de Tecnología de Información y Comunicación- TIC – 2017 -2021 - 2022 - Acceso a Internet - Perú

Año	Internet
2017	28.2%
2021 (Tercer Trimestre)	55.3%
2022 (Primer Trimestre)	56.9%

Fuente: Informe Técnico: Estadísticas de las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares – 2021-2022, INEI – ENAHO 2021.
Elaborado por Pacific PIR SAC, 2023

Por otro lado, el acceso a internet también se ha reconfigurado, en el año 2017 solo 70.3% de la población accedía a internet a través del teléfono celular, el 2021 y el 2022, más del 90% de la población peruana de seis (06) años a más accede a internet a través de sus celulares.

Tabla 9-6 Población de 6 años y más por lugar de acceso a internet – 2017 -2021 - 2022

Año	El hogar	En el trabajo	Una cabina pública	En casa de otra persona	Acceso móvil a internet
2017	39.3%	13.2%	20.1%	4.9%	70.3%
2021 (3er Trimestre)	30.8%	6.1%	0.8%	1.3%	93.8%
2022 (1er Trimestre)	28.9%	6.1%	0.6%	1.3%	93.4%

Fuente: Informe Técnico: Estadísticas de las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares – 2021, INEI – ENAHO 2021.
Elaborado por Pacific PIR SAC, 2023

Finalmente, con respecto al internet por tipo de actividad que realiza, según se señala en el Informe Técnico: Estadísticas de las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares 2022, para el año 2017 el 88.8% de la población de 6 años y más utilizaba el internet principalmente para comunicarse, mientras que, el año 2021, lo hace el 95.1% de la población, cifra cercana a la del primer trimestre del año 2022 en la el 94.5% de la población utiliza el internet para comunicarse. Un dato relevante y en relación con el presente plan de participación ciudadana, es el uso de internet para obtener información, según el informe anteriormente mencionado, el año 2017, el 87.9% de la población utilizaba el internet para buscar información, el año 2021 es el 79.8% y el año 2022 el 81% de la población accede a internet para obtener información.

Tabla 9-7 Población de 6 años y más que usa internet por tipo de actividad que realiza 2017 -2021

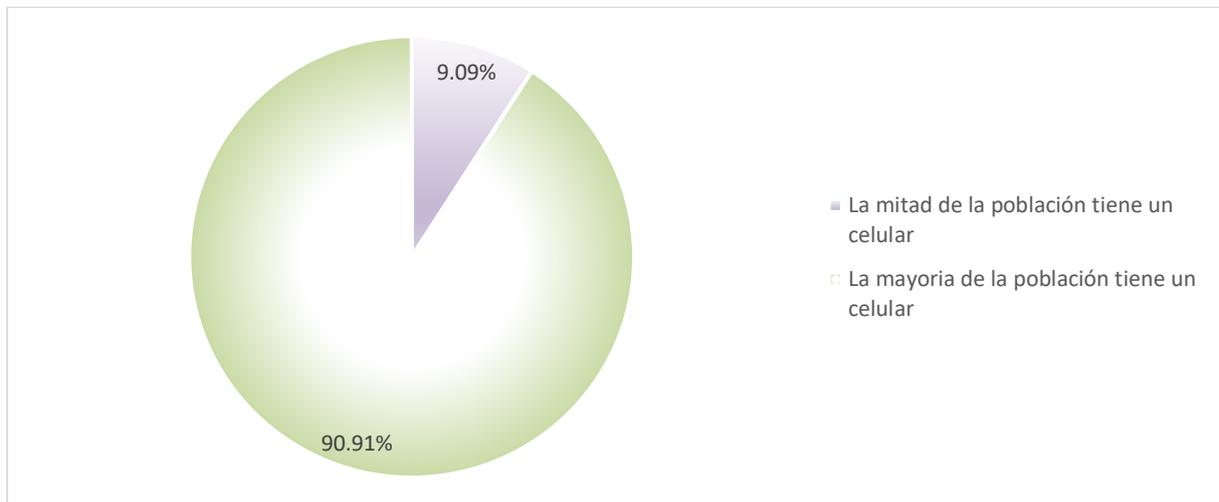
Año	Comunicarse (e-mail, chat, llamadas por Skype, WhatsApp, Facebook, Twitter, etc.)	Obtener Información
2017	88.8%	87.9%
2021	95.1%	79.8%
2022 (1er Trimestre)	94.5%	81.0%

Fuente: Informe Técnico: Estadísticas de las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares – 2021, INEI – ENAHO 2021.
Elaborado por Pacific PIR SAC, 2023

Estos datos nacionales, pudieron corroborarse en el trabajo de identificación, en la que se identificó que el 100% de representantes de los grupos de interés (representantes de localidades y representantes de organizaciones del AIP) señalaron que cuentan con un teléfono celular para comunicarse.

Por otro lado, en cuanto al uso y tenencia del celular en las localidades del AIP, según el 9.09% de los representantes de las localidades señalan que en sus localidades aproximadamente la mitad de la población tienen teléfono celular, mientras que el 90.91% de representantes, señalan que en sus localidades la mayoría de la población tiene un equipo celular.

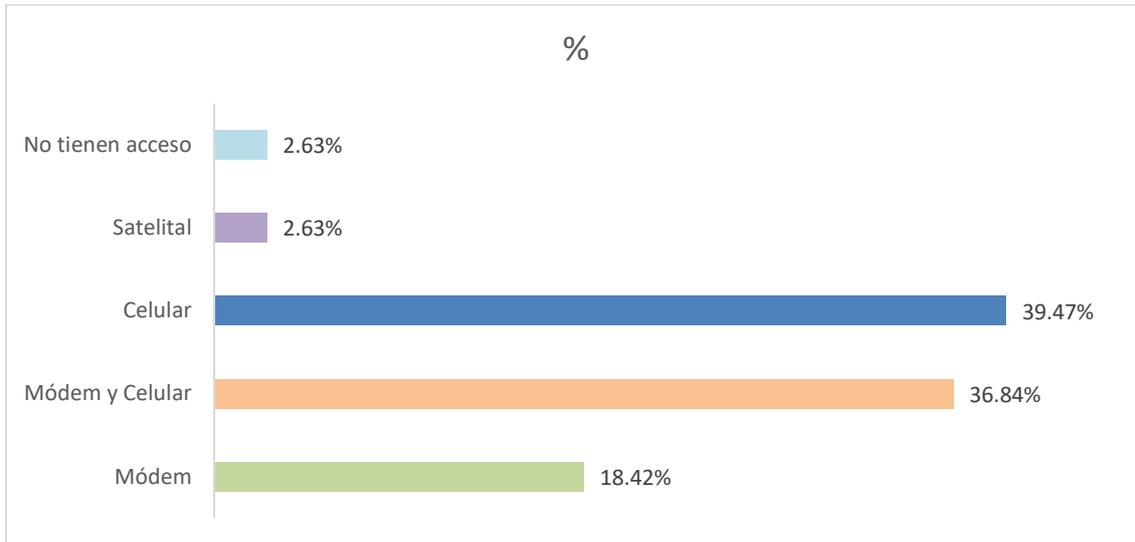
Gráfico 9-1 Población de las localidades con celular (opinión de representantes)



Fuente: Identificación de Grupos de Interés
Elaborado por Pacific PIR SAC, 2023

En lo respecta al acceso a internet, la mayoría de representantes de localidades y de los grupos de interés de indicaron que cuentan con acceso a internet, sin embargo, el tipo de acceso es diferenciado, según la identificación de actores, un 39.47% de los representantes acceden a internet mediante sus celulares, otro 36.84% accede a internet utilizando módems y celulares, un 18.42% accede a internet solo a través de módems, un 2.63% de representantes de las localidades y organizaciones sociales acceden a internet a través de antenas satelitales, y un 2.63% de representantes señaló que no cuenta con acceso a internet.

Gráfico 9-2 Tipo de acceso a internet



Fuente: Identificación de Grupos de Interés
Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

Durante la identificación de representantes de grupos de interés (localidades y organizaciones), se preguntó si se utilizaba redes sociales como WhatsApp, Facebook y correo electrónico, el 97.37% de los representantes señalaron que, si utilizan el WhatsApp para comunicarse, mientras que el 2.63% no utiliza esta red social. Un porcentaje similar se identificó en cuanto al uso de la plataforma de Facebook, el 97.37% de los representantes indicaron que cuentan con Facebook mientras que solo un 2.63% no tiene cuenta en esta red social. Finalmente, en lo que respecta al uso de correo electrónico un 76.32% de los representantes de las localidades y organizaciones sociales indicaron que utilizan correo electrónico, mientras que un 23.68% señaló que no utiliza correo electrónico.

Gráfico 9-3 Uso de Redes Sociales – Representantes de los Grupos de Interés

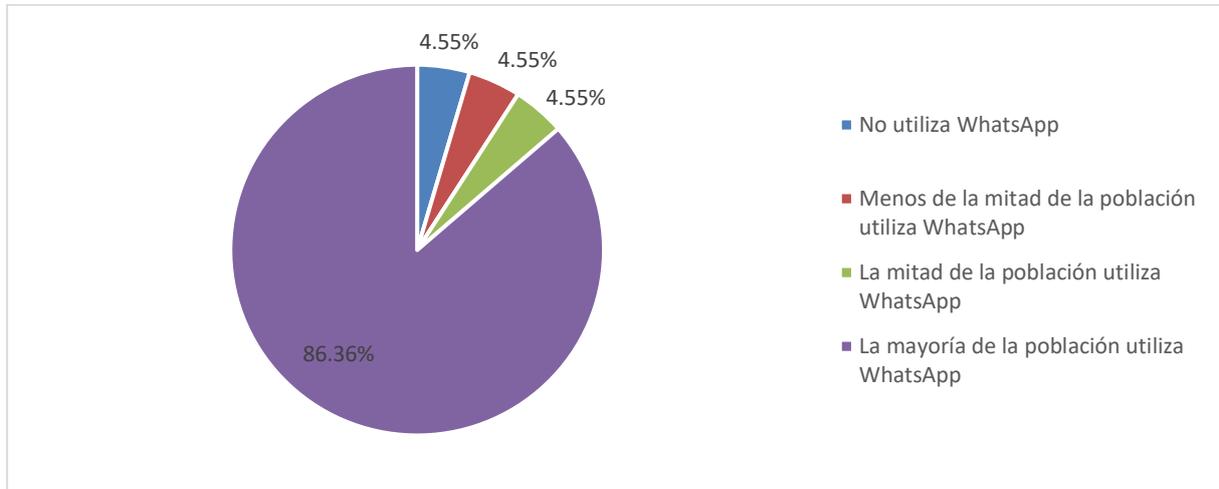


Fuente: Identificación de Grupos de Interés
Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

Otras de las preguntas realizadas a los representantes de los grupos de interés, específicamente a los representantes de las localidades, era indagar, desde el conocimiento y relacionamiento del representante, la proporción de la población de sus localidades que utilizaban y se comunicaban por las redes sociales como WhatsApp, Facebook y Correo Electrónico.

Según el 86.36% de representantes de las localidades, en sus respectivas zonas la mayoría de la población utiliza WhatsApp para comunicarse, mientras que un 4.55% de representantes señala que en sus localidades solo la mitad de la población utiliza esta red social, un 4.55% de representantes señala también que en sus localidades menos de la mitad de la población de sus localidades utilizan el WhatsApp, y un 4.55% de los representantes indica que en sus localidades no se utiliza el WhatsApp.

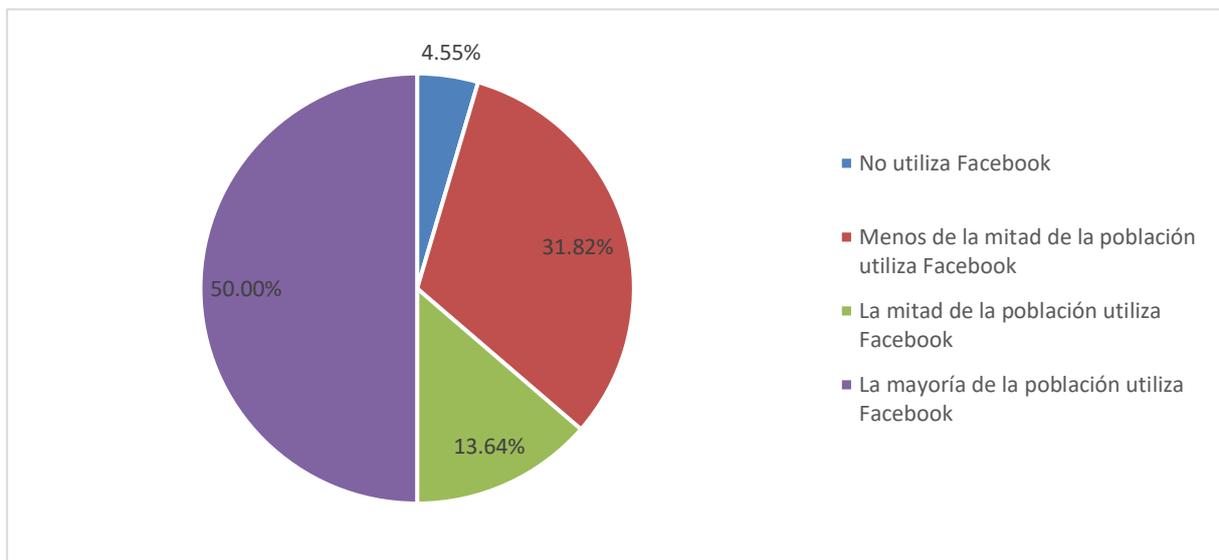
Gráfico 9-4 Uso de WhatsApp (aproximado)



Fuente: Identificación de Grupos de Interés
Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

En lo que respecta al uso de Facebook por parte de la población de las localidades del AIP desde la percepción de sus representantes, según el 50% de los representantes de las localidades señalan que la mayoría de la población de sus localidades tiene y utiliza Facebook, un 31.82% de representantes locales señala que solo menos de la mitad de la población de sus localidades utiliza y tiene Facebook, un 13.64% de representantes señalan que aproximadamente la mitad de la población tiene y utiliza Facebook en sus localidades, mientras que solo un 4.55% de representantes indicaron que la población no cuenta con Facebook.

Gráfico 9-5 Uso de Facebook (aproximado)



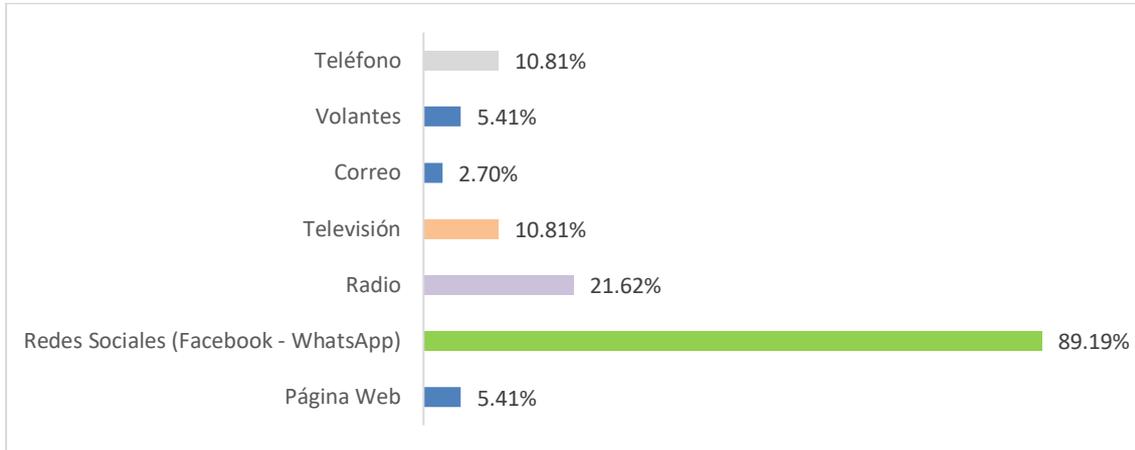
Fuente: Identificación de Grupos de Interés
Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

▪ **Medio o canal que recomienda para comunicarse entre titular del proyecto y grupos de interés**

Durante la identificación de representantes de los grupos de interés del área de influencia del proyecto, se preguntó también sobre los medios o canales que recomienda para que el titular del proyecto pueda comunicarse con los grupos de interés. El 89.19% de representantes de las localidades y organizaciones identificadas señalaron que los canales que recomiendan para comunicarse entre los titulares del proyecto y grupos de interés son el uso de redes sociales principalmente Facebook y WhatsApp, seguido por un 21.62% que señala que un canal para que la población pueda informarse es el uso de la radio, un 10.81% señala la utilización

del teléfono y la televisión respectivamente como medios para comunicarse con las personas, un 5.41% de representantes señalaron que se utilicen votantes para comunicarse con la población y página web respectivamente, finalmente un 2.70% de representantes recomienda el uso de correo electrónico.

Gráfico 9-6 Canal o medio de información y comunicación que recomiendan los representantes de los grupos de interés

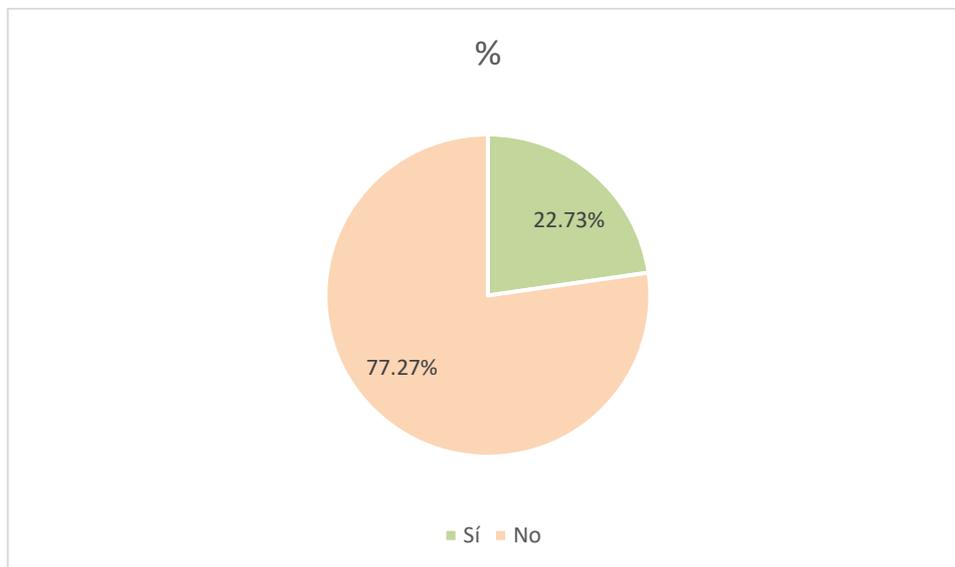


Fuente: Identificación de Grupos de Interés
Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

▪ **Localidades con local comunal**

Como parte de la identificación de grupos de interés, también se realizó la búsqueda de espacios locales para la realización de los talleres participativos presenciales y audiencia pública. En tal sentido, se preguntó a los representantes de las localidades del área de influencia, los lugares donde suele reunirse la población para sus actividades de índole local u otras.

Gráfico 9-7 Localidades del AIP que cuentan con Local Comunal



Fuente: Identificación de Grupos de Interés
Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

En general, se identificó que el 75% de las localidades no cuenta con un local comunal propio, seguido solo por un 25% que cuenta con espacio para realizar las reuniones, como son el caso de la Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope y la Comunidad Campesina San José, Centro Poblado Lambayeque Viejo y Urbanización San Gabriel (condominio).

Sin embargo, uno de los principales requisitos para la elección de una sede de taller participativo o audiencia pública es la cercanía al Proyecto, la infraestructura adecuada y el aforo para que la población del AIP pueda participar sin ningún inconveniente, por tal motivo también se les preguntó a los representantes de los grupos

de interés, en especial en aquellas localidades que no cuentan con espacios de reuniones, que lugares serían más factibles o recomendados para la realización de reuniones y/o talleres participativos.

- **Identificación de sedes para talleres participativos y audiencias públicas**

Localidades del AIP en el distrito de Chiclayo, según la identificación de actores y/o representantes de las localidades ubicadas cerca de la línea de transmisión, el asentamiento humano Edwin Romer y el pueblo joven Las Colinas de Las Brisas, en las cuales no existe un local comunal, las reuniones son realizadas al aire libre o en algún pasaje o casa de los asentamientos humanos, sin embargo, ambos representantes señalaron que los talleres participativos y audiencia pueden realizarse en la urbanización El Paraíso, debido a que cuenta con mayores espacios comerciales, reconociendo como lugar de referencia el complejo deportivo de la urbanización El Paraíso. Opinión similar resaltó la representante de la urbanización El Paraíso, quien señaló que cuentan con un complejo deportivo que suelen alquilar. Considerando estas opiniones, previo a los procesos de convocatoria para los talleres participativos se buscará que la sede para estas localidades pueda ser la recomendada, en todo caso se buscaría una que cumpla con las condiciones requeridas para que se realice una debida participación⁶, pero ubicada principalmente en esta zona.

Localidades del AIP en el distrito de Pimentel, en el distrito de Pimentel se identificaron siete (07) localidades en el área de influencia del proyecto, dos localidades urbanas las cuales son la Urbanización San Gabriel, la cual es un condominio, y la Urbanización Los Ingenieros III, en la primera urbanización se identificó que cuentan con un local de recepciones para eventos, sin embargo, dicho espacio está destinado principalmente para el uso de los propietarios del condominio además de que para acceder al mismo se pasa por una serie de controles y restricciones. Por otro lado, se identificó el centro de esparcimiento de la Urbanización Los Ingenieros III, la cual es un espacio abierto, que no cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de mecanismos de participación.

Las otras localidades se ubican en el ámbito rural (Villa Santa Teresa, Centro Poblado Santa Julia, Centro Poblado San Pedro, Fundo Guayabo y el Centro Poblado Los Ceibos), estas localidades no cuentan con un local comunal, indicaron que para reuniones como los talleres participativos pueden realizarse en la casa del teniente gobernador, pero también recomendaron que pueda realizarse en el Centro Poblado Juan Velasco Alvarado (fuera del AIP), ya que cuenta con mayor infraestructura para reuniones como la institución educativa Juan Velasco Alvarado. En tal sentido, para la ejecución de los mecanismos obligatorios (talleres y audiencias) se buscará una sede en el centro poblado Juan Velasco Alvarado ya que se encuentra cercana a estas localidades principalmente y es una localidad de referencia. En caso de la población y/o grupos de interés que se ubique lejana a esta zona se proporcionará movilidad⁷ para que puedan asistir y participar.

Localidades del AIP en el distrito de San José, en el distrito de San José se identificaron a dos localidades las cuales son el Fundo San Pedro y el Centro Poblado San Francisco de Paredones (la cual se ubica también en el distrito de Lambayeque), y a la Comunidad Campesina San José. Para el caso de la localidad de San Francisco de Paredones, no cuenta con un local de reuniones, la representante señaló que las reuniones se realizan al aire libre, sin embargo, recomendó que los talleres participativos y audiencia pública podrían realizarse en la institución educativa San Francisco de Paredones con las gestiones respectivas. Por otro lado, el Fundo San Pedro, tampoco cuenta con un local comunal, el representante señala que las reuniones las realizan en la casa del dirigente o en el establo de Carpena ubicado en el caserío Nicolás (ubicado fuera del área de influencia del proyecto). Finalmente, la Comunidad Campesina San José cuenta con un local propio ubicado en el centro del distrito de San José, pero se ubica lejos de las localidades del AIP. Bajo lo anteriormente señalado, y considerando el criterio de cercanía a los poblados del área de influencia, se considera como una posible sede de ejecución de talleres participativos y audiencia pública el centro poblado San Francisco de Paredones (la institución educativa de esta zona), si en caso se dificultara la realización del taller en este lugar, se buscará en

⁶ Es importante recalcar que, si bien este análisis representa una aproximación, en la que se visualiza las recomendaciones de los grupos de interés en relación con los lugares donde podrían implementarse los mecanismos de participación ciudadana obligatorios (talleres y audiencias), se tomarán en cuenta también que dichos espacios sean los idóneos para el desarrollo de talleres y audiencias, considerando los requisitos establecidos en la norma. Por lo que, en caso se requiera cambiar de sede, se darán las facilidades para poder movilizar y propiciar la participación de la población, previo aviso y coordinación.

⁷ Ídem.

la zona otro espacio adecuado. Para el caso de los representantes de las localidades que se encuentran lejos, se proporcionaría las facilidades (como movilidad ida y vuelta para su participación)⁸.

Localidades del AIP en el distrito de Lambayeque, en el distrito de Lambayeque se identificaron cinco (05) localidades, de las cuales consideraremos solo cuatro (04) de ellas para el establecimiento de una sede para talleres y audiencias, la quinta localidad (Centro Poblado Cascajo - Yéncala El Médano), será considerada como parte de los grupos de interés en el distrito de Mórrope, debido a que esta localidad es parte de la Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope.

En la localidad de San Romualdo y Ranchería – Bodegones no se identificó local comunal, sin embargo, el dirigente, que es el mismo en ambas localidades, recomendó realizar la reunión en el centro poblado Ranchería – Bodegones debido a que cuenta con infraestructura educativa que sería propicia para el desarrollo de talleres y audiencias, además se ubica la casa del dirigente donde también se realizan las reuniones. En el centro poblado Lambayeque Viejo, si se identificó un local comunal con aforo para 100 personas, sin embargo, señalaron que también los talleres podrían realizarse en el centro poblado Ranchería – Bodegones, específicamente en su institución educativa. Finalmente, en el centro poblado Yéncala León no se identificó local de reuniones, la autoridad indicó que las reuniones las realizan al aire libre, y recomendó que los talleres y audiencias podrían realizarse en el centro poblado Ranchería – Bodegones haciendo las gestiones respectivas. En tal sentido, para la sede de talleres y audiencias para el AIP en el distrito de Lambayeque se priorizará al Centro Poblado Ranchería – Bodegones, ya que cuenta con reconocimiento por parte de la población además de infraestructura que pueda ser adecuada para el desarrollo de talleres y audiencias⁹.

Localidades del AIP en el distrito de Mórrope, en el distrito de Mórrope se han identificado concretamente a dos (02) caseríos los cuales son Cartagena y Dos Palos, ambos caseríos no cuentan con local propio, y sus reuniones las realizan al aire libre, los representantes de estas localidades recomiendan que los talleres participativos y audiencias podrían realizarse en el local de la Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope en el centro del distrito de Mórrope, previa coordinación y facilitando movilidad para aquellas personas que quieran acudir y participar, debido a que se encuentra en el centro del distrito. Similar situación indicó la representante del Centro Poblado Yéncala El Médano, quien señaló que no cuentan con local comunal, recomendando el uso del local de la Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope, previa coordinación y facilitando la movilidad para quienes quieran participar. Considerando que la Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope es uno de los actores principales debido a que la línea de transmisión atraviesa una parte de su territorio, se considera que los talleres y audiencias se desarrollen en el centro del distrito de Mórrope, ya sea en el local de la comunidad campesina o algún espacio propicio para el desarrollo de los mecanismos, es importante señalar que para aquella población lejana se realizarían las facilidades del caso para su traslado¹⁰.

▪ Cobertura de telefonía

Como se señaló anteriormente, según los datos del censo del 2017, en los distritos Chiclayo, Pimentel, San José, Lambayeque y Mórrope, el uso de telefonía móvil en los hogares se encuentra muy extendido, tal como hemos señalado anteriormente en el uso de celulares, acceso a internet móvil y uso de redes sociales.

Además del uso de la telefonía móvil se debe considerar la cobertura del servicio que existe actualmente en la zona. Según los datos de Osiptel en el distrito de Chiclayo los operadores que cuentan con mayor cobertura es Movistar y Bitel llegando al 100% de localidades, seguido por Entel que llega solo al 66.67% de localidades, y Claro que solo llega al 33.33% de localidades. En el distrito de Pimentel, las principales empresas con cobertura en gran parte de las localidades es Bitel que cobertura al 91.49% de localidades y Movistar que cobertura al 87.23%, mientras que Entel cobertura al 72.34% y Claro solo al 36.17% de localidades. Por su parte en el distrito de San José, nuevamente las principales empresas de telefonía son Bitel y Movistar, coberturando al 93.33% y 80.00% de localidades respectivamente, mientras que Entel solo cobertura al 13.33% de las localidades y Claro al 6.67%. En el distrito de Lambayeque las principales empresas con cobertura son Bitel y Movistar, coberturando solo al 57.35% y al 72.06% respectivamente, mientras que Entel solo cobertura al 22.06% y Claro al 8.82%. Finalmente, en el distrito de Mórrope las principales compañías que cobertura la telefonía son Bitel y Movistar, alcanzando al 83.15% y 66.29% respectivamente, seguido por Entel que cobertura a un poco más de las localidades del distrito (53.93%) y Claro que solo alcanza coberturar al 5.62%.

⁸ Ídem.

⁹ Ídem.

¹⁰ Ídem.

Tabla 9-8 Cobertura Telefónica en los distritos del AI

Distrito	Empresa de Telefonía	Sí		No		Total
		N° de Localidades	%	N° de Localidades	%	
Chiclayo	Claro	1	33.33%	2	66.67%	3
	Movistar	3	100.00%	0	0.00%	3
	Entel	2	66.67%	1	33.33%	3
	Bitel	3	100.00%	0	0.00%	3
Pimentel	Claro	17	36.17%	30	63.83%	47
	Movistar	41	87.23%	6	12.77%	47
	Entel	34	72.34%	13	27.66%	47
	Bitel	43	91.49%	4	8.51%	47
San José	Claro	1	6.67%	14	93.33%	15
	Movistar	12	80.00%	3	20.00%	15
	Entel	2	13.33%	13	86.67%	15
	Bitel	14	93.33%	1	6.67%	15
Lambayeque	Claro	6	8.82%	62	91.18%	68
	Movistar	49	72.06%	19	27.94%	68
	Entel	15	22.06%	53	77.94%	68
	Bitel	39	57.35%	29	42.65%	68
Mórrope	Claro	5	5.62%	84	94.38%	89
	Movistar	59	66.29%	30	33.71%	89
	Entel	48	53.93%	41	46.07%	89
	Bitel	74	83.15%	15	16.85%	89

Fuente: OSIPTEL-Visor GIS Cobertura 4G y Cobertura móvil
Elaborado por Pacific PIR SAC, 2023

Ahora bien, durante la identificación de grupos de interés también se preguntó y corroboró en campo la cobertura existente en las localidades del AIP, en tal sentido, según la totalidad de representantes, la empresa de telefonía móvil que tiene más cobertura es Movistar, llegando a un 90% de las localidades del AIP, seguido por Claro que llega al 85% de las localidades del AIP, mientras que Entel solo llega al 25% de localidades y Bitel al 15%. Es importante considerar estos datos, debido a que se tendrán en cuenta para realizar una adecuada transmisión en vivo de los talleres participativos y audiencias públicas presenciales, pero también para corroborar que efectivamente los representantes de los grupos de interés de las localidades tienen acceso a telefonía móvil, así promover la comunicación utilizando redes sociales como WhatsApp.

Tabla 9-9 Cobertura Telefónica según los representantes

Distrito	Nombre de Localidad	Claro	Movistar	Entel	Bitel
Chiclayo	Las Brisas AA. HH. Edwin Romer	x	x		
Chiclayo	Urbanización "El Paraíso"	x	x		
Chiclayo	Pueblo Joven Las Colinas de Las Brisas	x	x		
Pimentel	Urbanización San Gabriel (condominio)	x	x	x	
Pimentel	Santa Julia	x	x		
Pimentel	Fundo Santa Teresita	x	x		
Pimentel	Fundo Guayabo	x	x		
Pimentel	Los Ceibos	x	x		
Pimentel	Centro Poblado San Pedro	x	x		
Pimentel	Urbanización Los Ingenieros III	x	x		
San José	Fundo San Pedro	x			
San José	San Francisco de Paredones		x		
San José	Comunidad Campesina de San José	x	x		x
Lambayeque	Centro Poblado Ranchería		x		
Lambayeque	Cascajo- Yéncala el Médano	x			
Lambayeque	Yéncala León	x	x	x	
Lambayeque	Lambayeque Viejo	x	x		

Distrito	Nombre de Localidad	Claro	Movistar	Entel	Bitel
Lambayeque	San Romualdo	x	x		
Mórrope	Caserío Cartagena	x	x	x	x
Mórrope	Caserío Dos Palos		x	x	
Mórrope	Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope	x	x	x	x
Porcentaje		85.00%	90.00%	25.00%	15.00%

Fuente: Identificación de Grupos de Interés

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

▪ **Idoneidad de los Mecanismos de Participación**

En cumplimiento con los lineamientos de participación para el sector electricidad, y considerando el avance de las comunicaciones y medios tecnológicos, además de el sustento señalado línea arriba se propone los siguientes mecanismos de participación ciudadana obligatorios y complementarios:

- **Obligatorios**
 - Talleres Participativos.
 - Audiencia Pública
 - Acceso al EIA-sd y Resumen Ejecutivo
- **Complementarios**
 - Equipo de Promotores Presencial
 - Buzón de Sugerencia Físico
 - Canales Virtuales de información y consulta.

Considerando el análisis realizado líneas arriba, se propone rondas de talleres participativos y audiencias públicas presenciales, asimismo, considerando los avances tecnológicos y de la información, y el vigente estado de emergencia sanitaria, de manera complementaria se propone que estos mecanismos serán transmitidos en vivo a través de un medio virtual (Facebook - Live) debido a que es un medio con los que la población tiene familiaridad, considerando que gran parte de la población cuenta con un teléfono celular inteligente, existe cobertura que permite la transmisión a través de este medio, la plataforma es de fácil acceso para los grupos de interés, tal como se ha señalado en líneas anteriores, además de garantizar la participación de la población que no se sienta segura aún de acudir aún a ventos presenciales.

Una de las principales ventajas de los Talleres Participativos y Audiencia Pública mixtos (presenciales y transmitidos en vivo por redes sociales), es que, por un lado su carácter de presencialidad permite una interacción directa entre los grupos de interés y los titulares del proyecto, además de confiabilidad y compromiso entre ambas partes, por otro lado, la transmisión en vivo por redes sociales también es una oportunidad y ventaja, dado que obstáculos como la distancia, el desplazamiento, el lugar, el día, la hora, y el aforo no representen barreras de acceso a la participación e información. El carácter masivo del celular inteligente y redes sociales, además de su característica descentralizada, asegura que la información pueda llegar a más personas, en vivo y en directo, además las personas pueden también interactuar por redes sociales dejando consultas durante el día del evento las cuales serán atendidas por los especialistas en tiempo real demostrando además un compromiso evidente por parte del titular de generar espacios o canales de participación diversificados.

Los Talleres Participativos y Audiencia Pública mixtos (presencial y transmitido en vivo), se realizarán en idioma castellano, dado que, como se ha descrito anteriormente es el idioma predominante en los distritos y localidades identificadas en el área de influencia del proyecto, asimismo, considera realizarse dos rondas de talleres y audiencias públicas, con diferentes sedes, las cuales sean principalmente accesibles a la población, para lo cual se considerarán los siguientes criterios:

- Para seleccionar el lugar donde se van a desarrollar los mecanismos de participación, se considera lugares con mayor concentración población y organizaciones sociales vinculadas al Proyecto.
- Afinidad y cercanía social, es decir, que en la sede puedan participar grupos afines social y culturalmente.
- Espacio donde se hayan realizado talleres, audiencias u otras reuniones con anterioridad, y que sea conocido para los grupos de interés.
- El día y horarios, considerando que sea accesible y garantice lo mejor posible la participación de la población y grupos de interés, hombres y mujeres, entre otros.

- El espacio físico en el que se desarrollarán los talleres y audiencia debe ser amplio, contar con servicios higiénicos, infraestructura adecuada e implementos para garantizar la comodidad y motivar la participación de los interesados.

Como se ha detallado en el acápite de Identificación de sedes para talleres participativos y audiencias públicas, la mayoría de las localidades no cuenta con un espacio para la realización de reuniones, y sus representantes recomiendan el uso de espacios educativos y/o deportivos cercanos incluso en centros poblados que ellos tienen como referencia. Para la selección de las sedes donde se realizarán los talleres participativos y audiencias públicas se tomará como referencia estas recomendaciones, además de considerar que en caso algunos representantes se ubiquen no tan cerca de la sede seleccionada, se le brindará facilidades de transporte para su participación. Por tal motivo, y sin ser limitativos, se proponen las siguientes sedes, es importante señalar que en caso existe algún evento fortuito que impida la realización de los talleres o audiencias en los centros poblados seleccionados, se buscará una sede cercana y que cumpla con los requisitos respectivos.

Bajo lo expuesto, para la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana (Talleres y Audiencia) se propone cinco (05) sedes tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 9-10 Sede de los Talleres Participativos y Audiencia Pública Presencial

N°	Sede	Localidades agrupadas
1	Sede Chiclayo (Urb. El Paraíso)	Urb. El Paraíso – AAHH Edwin Romer – PJ Las Colinas de Las Brisas
2	Sede Pimentel (Centro Poblado Juan Velasco Alvarado)	C.P. San Pedro, Villa Santa Teresa, C.P. Santa Julia, C.P. El Guayabo, C.P. Los Ceibos, Urb. El Ingeniero y Urb. San Gabriel (condominio).
3	Sede San José (Centro Poblado San Francisco de Paredones)	Fundo San Pedro, C.P. San Francisco de Paredones, C.C. San José
4	Sede Lambayeque (Centro Poblado Ranchería - Bodegones)	AAHH Buenos Aires, AAHH Oasis, C.P. Ranchería – Bodegones, C.P. San Romualdo, C.P. Lambayeque Viejo, C.P. Yéncala León.
5	Sede Mórrope (Centro Urbano del Distrito)	C.P. Cascajo-Yéncala El Médano, Caserío Cruz de Paredones, Caserío Cartagena, Caserío Dos Palos, C.C. San Pedro de Mórrope.

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2023

Teniendo en cuenta la importancia de la interacción social y contacto entre el titular del proyecto y los grupos de interés se plantea el mecanismo complementario de equipo de promotores, el cual tendrá como principal función visitar presencialmente a los grupos de interés, informar y recoger aportes y/o consultas. Es importante considerar que dado que gran parte de las localidades se encuentra dispersa a lo largo de la línea de transmisión se justifica el accionar y/o las visitas presenciales del equipo de promotores, además como recomendaciones por parte de los grupos de interés se distribuirán dípticos para informar a la población.

Otro de los mecanismos complementarios que serán utilizados será el Buzón de Sugerencias, el cual será instalado en las sedes de los municipios de los distritos involucrados, se considera instalarlos en estos espacios debido a que, en primer lugar, son espacios céntricos y de referencia, asimismo, gran parte de las localidades no cuentan con un local comunal o espacio de reunión donde pueda instalarse el buzón de sugerencias, por lo que se debe asegurar la permanencia del Buzón de Sugerencias, por ello se plantea como espacio seguro las sedes municipales. Se instalará un buzón de sugerencias por distrito del área de influencia del proyecto.

Canales virtuales de información y consulta, como se ha detallado con anterioridad, el estado de emergencia sanitaria ha implicado un avance en el acceso a las tecnologías de la información (internet, celulares, etc.), dichos resultados se evidencian en la identificación de grupos de interés realizado para el presente plan de participación ciudadana, en la que gran parte de los grupos de internet considera que los canales virtuales son importantes para establecer comunicación entre la empresa titular y los grupos de interés (uso de WhatsApp principalmente), además que considera el vigente estado de emergencia. Bajo esta justificación, se propone justamente la implementación de canales virtuales de información y consulta, a través de la implementación de un número de WhatsApp y adicionalmente un correo electrónico, los cuales serán complementarios y más útiles para una comunicación moderna, directa y permanente en un contexto en el que los medios virtuales han sido incorporados por gran parte de la población del AIP y del Perú, tal como se sustentado en líneas anteriores.

9.1. RESUMEN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Bajo lo expuesto, se propone la siguiente tabla, donde se resumen los mecanismos de participación ciudadana según las etapas consideradas para el presente estudio.

Tabla 9-11 Resumen de los Mecanismos de Participación Ciudadana Presenciales¹¹

Tipo de Mecanismo	Mecanismo	Lugar	Etapas	Objetivos	Público Objetivo
Obligatorio	1er. Taller participativo	-Sede Chiclayo (Urb. El Paraíso). -Sede Pimentel (CP Juan Velasco). -Sede San José (CP San Francisco de Paredones). -Sede Lambayeque (CP Ranchería – Bodegones). -Sede Mórrope (Centro del distrito de Mórrope) (Retransmisión por Facebook Live de cada evento participativo)	Antes de la presentación del EIA-sd.	Presentación de la empresa Titular y la consultora ambiental. Descripción del Proyecto. Términos de referencia. Mecanismos de participación que se implementarán durante el EIA-sd. Recoger aportes ciudadanos.	Actores Involucrados del AI
	2do taller participativo luego de presentado el EIA-sd	-Sede Chiclayo (Urb. El Paraíso). -Sede Pimentel (CP Juan Velasco). -Sede San José (CP San Francisco de Paredones). -Sede Lambayeque (CP Ranchería – Bodegones). -Sede Mórrope (Centro del distrito de Mórrope) (Retransmisión por Facebook Live de cada evento participativo)	Luego de presentado el EIA-sd	Informar los resultados finales de la Línea Base Ambiental y Social, el análisis e identificación de impactos y Estrategia de Manejo ambiental. Recoger aportes ciudadanos.	Actores Involucrados del AI
	Audiencia Pública	-Sede Chiclayo (Urb. El Paraíso). -Sede Pimentel (CP Juan Velasco). -Sede San José (CP San Francisco de Paredones). -Sede Lambayeque (CP Ranchería – Bodegones). -Sede Mórrope (Centro del distrito de Mórrope) (Retransmisión por Facebook Live de cada evento participativo)	Luego de presentado el EIA-sd	Presentar ante los grupos de interés y ciudadanía los resultados finales del EIA-sd. Recoger los aportes ciudadanos.	Actores Involucrados del AI y ciudadanía en general
	Acceso al EIA-sd y Resumen Ejecutivo	Entrega Física y digital	Luego de presentado el EIA-sd	Distribución de ejemplares a las DREM Lambayeque, municipalidades provinciales y distritales, así como a las localidades del área de influencia directa.	Actores Involucrados del AI
Complementario	Buzón de Sugerencias	Físico ubicado en las sedes municipales de: -Municipalidad Provincial de Chiclayo. -Municipalidad Distrital de Pimentel. -Municipalidad Distrital de San José. -Municipalidad Provincial de Lambayeque. -Municipalidad Distrital de Mórrope.	Antes de presentando el EIA-sd y luego de presentado el EIA-sd	Generar un canal de comunicación y de recojo de sugerencias, opiniones, consultas u otros entre el titular y los grupos de interés o ciudadanía.	Actores Involucrados del AI y ciudadanía en general
	Equipo de Promotores	Presencial	Antes de presentando el EIA-sd y luego de presentado el EIA-sd	Promover un canal de diálogo directo entre el titular y los grupos de interés, a través de la interacción de un promotor social, el cual informará, atenderá	Actores Involucrados del AI y ciudadanía en general

¹¹ Ver Anexo 3 M-10 Mapa de Mecanismos Obligatorios y M-11 Mapa de Mecanismos Complementarios

Tipo de Mecanismo	Mecanismo	Lugar	Etapas	Objetivos	Público Objetivo
				consultas, sensibilizará y recogerá las percepciones relacionadas al estudio de impacto ambiental del proyecto.	
	Canales virtuales de información y consulta	WhatsApp y correo electrónico	Antes de presentando el EIA-sd y luego de presentado el EIA-sd	Mantener informada a la población y grupos de interés sobre los alcances del proyecto y sus resultados finales, así como recoger consultas de la población.	Actores Involucrados del AI y ciudadanía en general

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

9.2. TALLERES PARTICIPATIVOS ANTES DE LA PRESENTACIÓN DEL EIA-SD

El taller participativo antes de la presentación del EIA-sd, se propone a través de una metodología mixta, es decir principalmente de manera presencial, en la que se invitará a los grupos de interés y se difundirá el evento con la población, y a su vez transmitido en vivo a través de redes sociales (Facebook-Live).

9.2.1. Objetivos

El objetivo principal de la ronda de talleres participativos antes de la Presentación del EIA-sd es presentar a la empresa titular del proyecto, a la consultora responsable de la elaboración de los estudios ambientales, e informar a la población sobre el proyecto y sus componentes, los términos de referencia aprobados (alcances del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado) y los mecanismos de participación que se implementarán durante el EIA-sd.

Buscando promover el involucramiento de la población en el estudio ambiental, así como establecer un espacio de diálogo abierto y directo, entre la población y el Titular del proyecto, recogiendo las consultas, opiniones o aportes de la población involucrada, a fin de generar confianza y considerar sus aportes en el desarrollo del EIA-sd.

9.2.2. Proceso de Convocatoria y Difusión

- El Titular solicitará a la DGAAE el inicio del proceso de convocatoria de la ronda de talleres participativos, dicha solicitud deberá ser realizada veintiún (21) días calendario antes de la fecha programada para la ejecución o inicio de la ronda de talleres, acompañado a su solicitud, se adjuntarán las cartas de autorización para el uso de los locales donde se desarrollarán los eventos participativos.
- Las cartas y oficios de invitación a los talleres serán distribuidos de manera física y/o virtual a autoridades y representantes de los grupos de interés consignados en el PPC. Esta actividad se realizará con un mínimo de quince (15) días calendario antes de la fecha programada para el inicio de los talleres participativos.
- Las cartas u oficios de invitación contendrán como mínimo lo siguiente:
 - Objetivo de los talleres.
 - Días, hora y lugares de los talleres.
 - Programación de los talleres participativos antes de la presentación del EIA-sd.
 - Canales Virtuales de Información y Consulta (WhatsApp y correo electrónico).
 - Medios virtuales de retransmisión del taller participativo (Facebook por donde se retransmitirá el evento y estará colgado el video).
 - Correo electrónico de la DGAAE (consultas_dgaee@minem.gob.pe).
 - Reglas aplicables al proceso participativo.
- El Titular entregará los cargos de recepción de los oficios de invitación a la DGAAE con un mínimo de siete (07) días calendario antes de la realización de los talleres participativos, a fin de que se verifique el cumplimiento del proceso de convocatoria.
- Para reforzar la convocatoria se realizarán anuncios en las radios locales, estos anuncios se realizarán dos (02) veces al día durante cinco (05) días anteriores al inicio de la ronda de talleres participativos (Ver Anexo N° 05 Modelo de Cuña Radial para Talleres Participativos y Audiencias Públicas).

- Se colocarán Afiches A-2 en lugares sociales o cuya concurrencia sea mayor (Municipio, Mercados, viviendas de autoridades, locales de salud, educación entre otros). Estos afiches serán colocados diez (10) días calendario antes del inicio de la ronda de talleres (Ver Anexo N° 06 Modelo de Afiches A2 para Talleres Participativos y Audiencias Públicas). Se difundirá este mismo afiche de manera virtual a través de los canales virtuales de información y consulta” (al WhatsApp a los grupos de interés).
- Es importante mencionar que en estos afiches y anuncios físicos y digitales se colocará la información principal de convocatoria:
 - Objetivo del taller.
 - Días, horas y lugares de los talleres
 - Programación de los talleres participativos antes de la presentación del EIA-sd.
 - Canales Virtuales de Información y Consulta (WhatsApp y correo electrónico).
 - Medios virtuales de transmisión en vivo del taller participativo (Facebook).
 - Correo electrónico de la DGAAE (consultas_dgaee@minem.gob.pe).
- Asimismo, en estos afiches y anuncios físicos y digitales se colocará el correo de la DGAAE (consultas_dgaee@minem.gob.pe) para que todos los comentarios, observaciones y sugerencias del Proyecto y el EIA-sd, puedan ser enviados directamente a la Autoridad Ambiental Competente, para que formen parte, de corresponder, de la evaluación del EIA-sd del proyecto.

9.2.3. Metodología de los talleres participativos antes de la Presentación del EIA-sd

- El Titular antes de la ejecución de los talleres participativos, remitirá y coordinará con la DGAAE el contenido audiovisual (PPT) que se presentará en estos, para que remita sus recomendaciones, y cuya finalidad es que la presentación sea didáctica, apropiada y de fácil comprensión para los grupos de interés.
- Los talleres participativos, serán moderados por los representantes de la DREM y/o Autoridad local del AIP o la Autoridad Ambiental Competente, y la exposición estará a cargo del Titular del Proyecto y Consultora Ambiental.
- Se elaborará una lista de asistencia para registrar a los participantes que acudan a la reunión de manera presencial, consignando sus datos personales, organización o institución a la que pertenece, correo electrónico, teléfono y DNI.
- El día del taller participativo se contará con un equipo de apoyo que ayudará en el registro de participantes, el orden y la seguridad en la sede del taller participativo, equipo que también apoyará durante la fase de preguntas, alcanzando el micrófono o formatos de preguntas y respuestas.
- El día del taller participativo, durante el registro, las personas que lleguen al taller participativo recibirán una carpeta con material informativo (díptico) relevante del proyecto y la presentación (PPT) impresa de la exposición.
- Se realizará una ronda de talleres, los cuales tendrán cinco (05) sedes, por el lapso de cinco (05) días, sedes ubicadas en los centros poblados (un taller por cada distrito) que tengan infraestructura y que se encuentren cercanos a las localidades del área de influencia del proyecto.
- Adicionalmente los talleres participativos serán transmitidos en vivo por Facebook Live, permitiendo que la población pueda acceder por este medio, además realizar sus consultas por este medio.
- El taller participativo se divide en tres (03) fases:
 - Fase de Instalación, el Taller inicia con el registro de participantes, en el que se entregará una carpeta con material informativo del proyecto y la presentación de la exposición (PPT). Luego de ello, el Titular, iniciará los actos protocolares, invitando a la entonación del Himno Nacional del Perú por parte de todos los presentes, invitación y palabras de apertura y bienvenida de la autoridad competente de la localidad, y presentación de los objetivos del taller participativo.
 - Fase de Exposición, en esta fase inicia con la exposición del titular presentando a la empresa responsable del proyecto y la descripción del proyecto, seguido con la presentación de la consultora ambiental, explicando los términos de referencia, alcances del EIA-sd y mecanismos de participación ciudadana.
 - Fase de Participación y Diálogo, al finalizar la fase expositiva, se invitará al público participante a realizar sus consultas, para lo cual se brindarán formatos físicos para las preguntas escritas, y/o el micrófono para las preguntas orales.

Las personas representantes de organizaciones sociales, económico productivas, entre otras o autoridades, podrán hacer su consulta presentándose, indicando su nombre completo, DNI, organización que representa, debe ser precisada en el formato escrito de preguntas o cuando la pregunta se realice de manera oral, esta indicación deberá ser precisada al inicio del taller participativo. Asimismo, si las personas están viendo la transmisión del taller vía Facebook-Live (en vivo) podrán remitir sus consultas por ese canal (casilla de comentarios y mensajes) o por el canal de consultas (WhatsApp), los cuales serán canalizados por los promotores sociales.

Las preguntas escritas serán compiladas, para luego ser remitidas a los expositores del Titular y Consultora Ambiental. En el caso de las preguntas orales, se le brindará el micrófono a la persona, para que realice su participación.

Los expositores responderán a las consultas con un lenguaje sencillo, a través de una comunicación horizontal e inclusiva.

- Culminadas las preguntas y respuestas (escritas, orales, virtuales), se invitará a la población a presentar documentos que consideren importantes y vinculados al proyecto, los cuales serán recibidos para ser incluidos en un acta por cada taller participativo, actividad con una posible duración de diez (10) minutos.
- Luego se dará lectura del acta del taller participativo, detallando las actividades realizadas, así como la participación de la población. Al finalizar la lectura del acta, se invitará a la población participante y de manera voluntaria a firmar el acta del taller.

A continuación, se presenta la siguiente tabla con una propuesta de programa de taller participativo:

Tabla 9-12 Propuesta de Programa de taller participativo

Duración del taller (03:00)			
Fase	Duración	Actividad	Responsable
Instalación	20 min.	Registro de Participantes	Titular/Consultora Ambiental
	20 min.	Presentación del Taller	DREM, AAC, Autoridad de la localidad
		Himno Nacional	DREM, AAC, Autoridad de la localidad
		Inauguración del Taller	Autoridad de la localidad
		Presentación de los Objetivos del Taller y metodología de participación	DREM, AAC, Autoridad de la localidad
Exposición	50 min.	Exposición del Proyecto	Titular
		Exposición de la Consultora	Consultora
Participación	60 min.	Invitación para la Intervención de los Participantes	DREM, AAC, Autoridad de la localidad
		Absolución de las consultas y comentarios	Titular y Consultora
	10 min.	Indicación para la entrega de documentos vinculados al proyecto por parte de la población	DREM, AAC, Autoridad de la localidad
		20 min.	Lectura y suscripción del acta

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

9.2.4. Estrategia para la Inclusión

- El material audiovisual elaborado, será coordinado y recogerá las recomendaciones de la DGAAE, asimismo, será elaborado con un lenguaje sencillo, apropiado y accesible para las personas participantes no especializadas en el tema, invitando a la participación, evitando en su alcance un lenguaje complejo y técnico que represente una barrera de acceso a la información.
- Se ha considerado realizar el evento en días no festivos, y horarios que representen momentos idóneos para los grupos de interés, considerando sus particularidades, además permitiendo que las personas puedan participar sin presiones sociales, laborales u otras.

- Las sedes seleccionadas cumplirán con los criterios de cercanía geográfica, afinidad social, reconocimiento por parte de la población, y condiciones adecuadas lo que garantiza un desarrollo adecuado y cómodo de los eventos.
- Se ha propuesto la implementación de un Canales Virtuales de Información y Consulta (WhatsApp y correo electrónico), medio de fácil acceso en la actualidad, y el cual permitirá difundir la información relacionada al proyecto y al EIA-sd, a su vez recibir consultas vinculado a los talleres y posterior a la ejecución de este.
- Se difundirá y enviará material informativo a través de los Canales Virtuales de Información y Consulta: por WhatsApp y/o correo electrónico a los grupos de interés. Este material informativo difundirá el correo de la autoridad competente (consultas_dgaee@minem.gob.pe), para que los interesados puedan enviar directamente a la DGAAE comentarios, observaciones y sugerencias al Proyecto y al EIA-sd, para que formen parte de la evaluación del EIA-sd del Proyecto.
- Se coordinará el traslado con aquellos representantes de localidades u organizaciones que deseen participar, pero se ubiquen lejos de la sede elegida.
- Se contará con un Facebook que permitirá la transmisión en vivo del evento y recojo de consultas que lleguen por este medio las cuales serán respondidas durante el desarrollo de los talleres.

9.2.5. Logística

- Equipo de profesionales con experiencia elaborarán los materiales de difusión y exposición audiovisual que se exhibirán en el proyecto.
- El equipo de profesionales del Titular y Consultora Ambiental, serán los responsables de planificar los eventos, garantizando el uso de los espacios o locales donde se realizará.
- Se utilizará locales que cuenten con servicios higiénicos, señalética para la seguridad, aforo, mobiliario, que permita la comodidad de los participantes.
- Se contará con equipos de proyección, computadora, equipo de sonido y micrófonos para las exposiciones y la participación.
- Se contará con el equipo de promotores sociales para la entrega de cartas de invitación, reuniones informativas y difusión de los talleres a través de diferentes medios, y también con apoyos locales para la organización y seguridad de los eventos.
- Se brindará material informativo físico en carpetas a los participantes (díptico informativo y presentación de la exposición del taller).
- Se contará con una transmisión del taller por Facebook en vivo y en directo.
- Se alquilará vehículos que trasladen a la población hacia las sedes de los talleres. Estos vehículos trasladarán (ida y vuelta) a los invitados de los centros poblados y/o grupos de interés. Se coordinará con los invitados, días previos y mediante llamadas o comunicación WhatsApp.

9.2.6. Sedes de los Talleres Participativos

- Se realizará una ronda de talleres participativos, siendo cinco (05) en total, uno por distrito y en las localidades del área de influencia del proyecto.
- Se coordinará previamente con las autoridades y representantes de los grupos de interés del AIP para la programación de fecha y horario de realización de los talleres participativos.
- En todas las sedes se elegirá un local que cuente con todas las garantías y servicios requeridos para el adecuado desarrollo de los talleres participativos.
- Cada taller participativo será transmitido en vivo por la plataforma virtual Facebook.

A continuación, se detalla un cuadro resumen de las sedes y su cobertura respectiva:

Tabla 9-13 Sedes del Taller Participativo

N°	Sede	Público Objetivo/Cobertura del Taller
1	Sede Chiclayo (Urb. El Paraíso).	AAHH Edwin Romer, PJ Las Colinas de las Brisas, Urb. El Paraíso, autoridades locales de la provincia de Chiclayo, público en general
2	Sede Pimentel (CP Juan Velasco).	C.P San Pedro, Villa Santa Teresa, C.P. Santa Julia, C.P. El Guayabo, C.P. Los Ceibos, Urb. El Ingeniero y Urb. San Gabriel (condominio),

N°	Sede	Público Objetivo/Cobertura del Taller
		autoridad distrital de Pimentel, organizaciones sociales y público en general.
3	Sede San José (CP San Francisco de Paredones).	Fundo San Pedro, C.P. San Francisco de Paredones, C.C. San José, autoridad distrital de San José, organizaciones sociales y público en general.
4	Sede Lambayeque (CP Ranchería Bodegones)	C.P. Ranchería – Bodegones, C.P. San Romualdo, C.P. Lambayeque Viejo, C.P. Yéncala León, organizaciones sociales, autoridad provincial de Lambayeque.
5	Sede Mórrope (Centro del distrito de Mórrope)	C.P. Cascajo-Yéncala El Médano, Caserío Cartagena, Caserío Dos Palos, C.C. San Pedro de Mórrope, organizaciones sociales, autoridad distrital de Mórrope y público en general.

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2023

9.2.7. Medios de Verificación

Los medios de verificación serán:

- Cargos de entrega de oficios de invitación a los grupos de interés.
- Contrato o autorización de usos de locales.
- Cuña Radial
- Recurso audiovisual que será utilizado en el Taller (PPT).
- Registros fotográficos del proceso de convocatoria: Afiches de difusión.
- Contrato o factura de la difusión radial.
- Registro fotográfico del Taller.
- Acta del taller participativo que incluye como anexos: Lista de asistencia al taller y formatos de preguntas y respuestas a las consultas de la población.
- Enlace de descarga del video sin editar de la ronda de talleres participativos.
- Link de transmisión en vivo del taller (Facebook).
- Pantallazos de evidencia de difusión por los “Canales Virtuales de Información y Consultas”.

9.2.8. Sistematización y Análisis de Resultados

El Titular realizará un informe del taller participativo antes de la Presentación del EIA-sd, el cual sistematiza y analiza los resultados del Taller, dicho informe será remitido a la DGAAE dentro de los 15 días posteriores al Taller. En este informe se incluirá una matriz donde se visualice las principales preocupaciones ambientales y sociales manifestadas durante la ejecución del Taller, las respuestas proporcionadas y los medios probatorios de ejecución de este.

9.3. TALLERES PARTICIPATIVOS LUEGO DE PRESENTANDO EL EIA-SD

Los talleres participativos luego de presentado el EIA-sd a la autoridad competente (MINEM), se realizarán a través de una metodología mixta, es decir principalmente de manera presencial, en la que se invitará a los grupos de interés para que asistan a los eventos, y a su vez transmitidos en vivo a través de redes sociales (Facebook).

9.3.1. Objetivo

El objetivo del taller participativo luego de presentado el EIA-sd es informar a la población y grupos de interés los resultados de la Línea Base Ambiental y Social, Caracterización de Impactos ambientales, la estrategia de Manejo Ambiental y el plan de abandono, en presencia del Estado a través de la DGAAE.

Este evento buscará también lograr el involucramiento de la población, en el estudio ambiental, así como establecer un espacio de diálogo abierto y directo, entre la población y el Titular del proyecto, recogiendo las consultas, opiniones o aportes de la población involucrada, a fin de generar confianza y complementar, en la medida que corresponda.

9.3.2. Proceso de Convocatoria y Difusión

- El Titular solicitará a la DGAAE el inicio del proceso de convocatoria para la ronda de talleres, dicha solicitud deberá ser realizada veintiún (21) días calendario antes de la fecha programada para la ejecución o inicio de la ronda de talleres, acompañado a su solicitud, se adjuntarán las cartas de autorización para el uso de los locales donde se desarrollarán los talleres participativos.
- Se detalla que, la solicitud de ejecución de inicio de convocatoria a los talleres participativos será remitida a la DGAAE luego de presentando el EIA-sd y de haber obtenido la opinión favorable del Resumen Ejecutivo por parte de la DGAAE.
- La solicitud de ejecución de los talleres participativos luego de presentado el EIA-sd, adjuntará la siguiente información:
 - Programación de la ronda de talleres participativos luego de presentado el EIA-sd.
 - Documentación que acredite el alquiler o permiso o uso del espacio donde se realizarán los talleres participativos.
 - Listado de representantes de los grupos de interés, instituciones públicas y autoridades que serán invitadas (nombres, organización, números telefónicos, correos electrónicos).
- Los oficios de invitación serán elaborados por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) – MINEM, y los cuales remitirá al Titular para que puedan ser distribuidos con tiempo a las autoridades y/ representantes de los grupos de interés.
- Los oficios de invitación a la ronda de talleres participativos serán distribuidos a las autoridades y representantes de los grupos de interés consignados en el PPC.
- Los Oficios de invitación deberán ser remitidos a las autoridades o grupos de interés como mínimo quince (15) días calendarios antes de la realización de los talleres participativos.
- Las cartas u oficios de invitación contendrán como mínimo lo siguiente:
 - Objetivo de los talleres.
 - Días, hora y lugares de los talleres.
 - Programación de los talleres participativos luego de la presentación del EIA-sd.
 - Canales Virtuales de Información y Consulta (WhatsApp y correo electrónico).
 - Medios virtuales de retransmisión del taller participativo (Facebook).
 - Correo electrónico de la DGAAE (consultas_dgaee@minem.gob.pe).
 - Ubicación del Buzón de Sugerencias Físico.
 - Reglas aplicables al proceso participativo.
- El Titular entregará los cargos de recepción de los oficios de invitación a la DGAAE con un mínimo de siete (07) días calendario antes de la realización de los talleres participativos, a fin de poder verificar el cumplimiento del proceso de convocatoria.
- Para reforzar la convocatoria se realizarán anuncios en las radios locales, estos anuncios se realizarán dos (02) veces al día durante cinco (05) días anteriores a la ejecución o inicio de la ronda de talleres participativos (Ver Anexo N° 05 Modelo de Cuña Radial para Talleres Participativos y Audiencias Públicas).
- Se colocarán Afiches A-2 en lugares sociales o cuya concurrencia sea mayor (Municipio, Mercados, viviendas de autoridades, locales de salud, educación entre otros). Estos afiches serán colocados diez (10) días calendario antes de la ejecución o inicio de la ronda de talleres participativos, y adicionalmente se publicará este mismo afiche de manera virtual en los “Canales Virtuales de Información y Consulta” (distribuido por WhatsApp a los grupos de interés) (Anexo N° 06 Modelo de Afiches A2 para Talleres Participativos y Audiencias Públicas).
- Es importante mencionar que en estos afiches y anuncios físicos y digitales se colocará la información principal de convocatoria:
 - Objetivo del taller.
 - Días, horas y lugares de los talleres
 - Programación de los talleres participativos luego de la presentación del EIA-sd.
 - Canales Virtuales de Información y Consulta (WhatsApp y Correo Electrónico).
 - Medios virtuales de transmisión en vivo del taller participativo (Facebook).
 - Ubicación del Buzón de Sugerencias Físico.
 - Correo electrónico de la DGAAE (consultas_dgaee@minem.gob.pe).

- Asimismo, en estos afiches y anuncios físicos y digitales se colocará el correo de la DGAAE (consultas_dgaae@minem.gob.pe) para que todos los comentarios, observaciones y sugerencias del Proyecto y el EIA-sd, puedan ser enviados directamente a la Autoridad Ambiental Competente, para que formen parte, de corresponder, de la evaluación del EIA-sd del proyecto.

9.3.3. Metodología del taller participativo luego de la Presentación del EIA-sd

- El Titular antes de la ejecución de los talleres participativos, remitirá y coordinará con la DGAAE el contenido audiovisual (PPT) que se presentará en estos, para que remita sus recomendaciones, y cuya finalidad es que la presentación sea didáctica, apropiada y de fácil comprensión para los grupos de interés.
- Los talleres participativos, serán moderados y/o facilitados por los representantes de la DGAAE, y la exposición estará a cargo del Titular del Proyecto y Consultora Ambiental.
- Se elaborará una lista de asistencia para registrar a los participantes que acudan a la reunión de manera presencial, consignando sus datos personales, organización o institución a la que pertenece, correo electrónico, teléfono y DNI.
- El día del taller participativo se contará con un equipo de apoyo que ayudará en el registro de participantes, el orden y la seguridad en la sede del taller participativo, equipo que también apoyará durante la fase de preguntas, alcanzando el micrófono o formatos de preguntas y respuestas.
- El día del taller participativo, durante el registro, las personas que lleguen al taller participativo recibirán una carpeta con material informativo (díptico) relevante del proyecto y la presentación (PPT) impresa de la exposición.
- Se realizará una ronda de talleres, los cuales tendrán cinco (05) sedes, por el lapso de cinco (05) días, sedes ubicadas en los centros poblados (un taller por cada distrito) que tengan infraestructura y que se encuentren cercanos a las localidades del área de influencia del proyecto.
- Adicionalmente los talleres participativos serán transmitidos en vivo por Facebook Live, permitiendo que la población pueda acceder por este medio, además realizar sus consultas por este medio, las cuales serán respondidas durante el desarrollo de los talleres.
- El taller participativo se divide en tres (03) fases:

- Fase de Instalación, el Taller inicia con el registro de participantes a cargo de los apoyos locales, en el que se entregará una carpeta con material informativo del proyecto y la presentación de la exposición (PPT).

Luego de ello, los representantes de la DGAAE iniciarán los actos protocolares, invitando a la entonación del Himno Nacional del Perú por parte de todos los presentes, invitación y palabras de apertura y bienvenida de la autoridad de la localidad, y presentación de los objetivos del taller participativo.

- Fase de Exposición, en esta fase inicia con la exposición del Titular presentando la descripción proyecto, y la exposición de la Consultora Ambiental, explicando los resultados de la Línea de Base Ambiental, Caracterización de Impactos Ambientales, Estrategia de Manejo Ambiental y Plan de Abandono.
- Fase de Participación y Diálogo, al finalizar la fase expositiva, se invitará al público participante a realizar sus consultas, para lo cual se brindarán formatos físicos para las preguntas escritas, y/o el micrófono para las preguntas orales.

Las personas representantes de organizaciones sociales, económico productivas, entre otras o autoridades, podrán hacer su consulta presentándose, indicando su nombre completo, DNI, organización que representa, debe ser precisada en el formato escrito de preguntas o cuando la pregunta se realice de manera oral, esta indicación será precisada al inicio del taller participativo. Asimismo, si las personas están siguiendo la transmisión del taller vía Facebook-Live (en vivo) podrán remitir sus consultas por ese canal (casilla de comentarios y mensajes) o por el canal de consultas (WhatsApp), los cuales serán canalizados por los promotores sociales.

La intervención o participación de las personas deberá estar relacionada directamente con la exposición del proyecto y del estudio ambiental, acción que deberá ser conducida por el representante de la DGAAE.

Las preguntas escritas serán compiladas, para luego ser remitidas a los expositores del Titular y Consultora Ambiental. En el caso de las preguntas orales, se le brindará el micrófono a la persona, para que realice su participación.

Los expositores responderán a las consultas con un lenguaje sencillo, a través de una comunicación horizontal e inclusiva.

- Culminadas las preguntas y respuestas (escritas, orales, virtuales), los representantes de la DGAAE invitarán a la población a presentar documentos que consideren importantes y vinculados al proyecto, los cuales serán recibidos para ser incluidos en el acta del taller participativo.
- Luego se dará lectura del acta del taller participativo, detallando las actividades realizadas, así como la participación de la población. Al finalizar la lectura del acta, se invitará a la población participante y de manera voluntaria a firmar el acta del taller.

A continuación, se presenta la siguiente tabla con una propuesta de programa de taller participativo:

Tabla 9-14 Propuesta de Programa de taller participativo

Duración del taller (03:30)			
Fase	Duración	Actividad	Responsable
Instalación	20 min.	Registro de Participantes	Titular/Consultora Ambiental
	20 min.	Presentación del Taller	DGAAE
		Himno Nacional	DGAAE
		Inauguración del Taller	Autoridad de la localidad
		Presentación de los Objetivos del Taller y metodología de participación	DGAAE
Exposición	60 min.	Exposición del Proyecto	Titular
		Exposición de la Consultora	Consultora
Participación	70 min.	Invitación para la Intervención de los Participantes	DGAAE
		Absolución de las consultas y comentarios	Titular y Consultora
	20 min.	Indicación para la entrega de documentos vinculados al proyecto por parte de la población	DGAAE
	20 min.	Lectura y suscripción del acta	DGAAE

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

9.3.4. Estrategia para la Inclusión

- El material audiovisual elaborado, será coordinado y recogerá las recomendaciones de la DGAAE, asimismo, será elaborado con un lenguaje sencillo, apropiado y accesible para las personas participantes no especializadas en el tema, invitando a la participación, evitando en su alcance un lenguaje complejo y técnico que represente una barrera de acceso a la información.
- Se ha considerado realizar el evento en días no festivos, y horarios que representen momentos idóneos para los grupos de interés, considerando sus particularidades, además permitiendo que las personas puedan participar sin presiones sociales, laborales u otras.
- Las sedes seleccionadas cumplirán con los criterios de cercanía geográfica, afinidad social, reconocimiento por parte de la población, y condiciones adecuadas lo que garantiza un desarrollo adecuado y cómodo de los eventos.
- Se ha propuesto la implementación de Canales Virtuales de Información y Consulta (WhatsApp y correo electrónico), medios de fácil acceso en la actualidad, y el cual permitirá difundir la información relacionada al proyecto y al EIA-sd, a su vez recibir consultas vinculado a los talleres y posterior a la ejecución de este.
- Se enviará material informativo a través de los Canales Virtuales de Información y Consulta: por WhatsApp y/o correo electrónico a los grupos de interés. Este material informativo difundirá el correo de la autoridad competente (consultas_dgaee@minem.gob.pe), para que los interesados puedan enviar directamente a la DGAAE comentarios, observaciones y sugerencias al Proyecto y al EIA-sd, para que formen parte de la evaluación del EIA-sd del Proyecto.

- Se coordinará el traslado con aquellos representantes de localidades u organizaciones que deseen participar, pero se ubiquen lejos de la sede elegida.
- Se contará con un Facebook que permitirá la transmisión en vivo del evento y recojo de consultas que lleguen por este medio

9.3.5. Logística

- Equipo de profesionales con experiencia elaborarán los materiales de difusión y exposición audiovisual que se expondrán en el proyecto.
- El equipo de profesionales del Titular y Consultora Ambiental, serán los responsables de planificar los eventos, garantizando el uso de los espacios o locales donde se realizará.
- Se utilizará locales que cuenten con servicios higiénicos, señalética para la seguridad, aforo, mobiliario, que permita la comodidad de los participantes.
- Se contará con equipos de proyección, computadora, equipo de sonido y micrófonos para las exposiciones y la participación.
- Se contará con el equipo de promotores sociales para la difusión de los talleres a través de diferentes medios, y también con apoyos locales para la organización y seguridad de los eventos.
- Se brindará material informativo físico en carpetas a los participantes (díptico informativo y presentación de la exposición del taller).
- Se contará con una transmisión del taller por Facebook en vivo y en directo.
- Se alquilará vehículos que trasladen a la población hacia las sedes de los talleres. Estos vehículos trasladarán (ida y vuelta) a los invitados de los centros poblados y/o grupos de interés. Se coordinará con los invitados, días previos y mediante llamadas o comunicación WhatsApp.

9.3.6. Sedes de los Talleres Participativos

- Se realizará una ronda de talleres participativos, siendo cinco (05) en total, uno por distrito y en las localidades del área de influencia del proyecto.
- Se coordinará previamente con las autoridades y representantes de los grupos de interés del AIP para la programación de fecha y horario de realización del taller participativo.
- En todas las sedes se elegirá un local que cuente con todas las garantías y servicios requeridos para el adecuado desarrollo de los talleres participativos.
- Cada taller participativo será transmitido en vivo por la plataforma virtual Facebook.

A continuación, se detalla un cuadro resumen de las sedes y su cobertura respectiva:

Tabla 9-15 Sedes del Taller Participativo

N°	Sede	Público Objetivo/Cobertura del Taller
1	Sede Chiclayo (Urb. El Paraíso).	AAHH Edwin Romer, PJ Las Colinas de las Brisas, Urb. El Paraíso, autoridades locales de la provincia de Chiclayo, público en general
2	Sede Pimentel (CP Juan Velasco).	C.P San Pedro, Villa Santa Teresa, C.P. Santa Julia, C.P. El Guayabo, C.P. Los Ceibos, Urb. El Ingeniero y Urb. San Gabriel (condominio), autoridad distrital de Pimentel, organizaciones sociales y público en general.
3	Sede San José (CP San Francisco de Paredones).	Fundo San Pedro, C.P. San Francisco de Paredones, C.C. San José, autoridad distrital de San José, organizaciones sociales y público en general.
4	Sede Lambayeque (CP Ranchería Bodegones)	C.P. Ranchería – Bodegones, C.P. San Romualdo, C.P. Lambayeque Viejo, C.P. Yéncala León, organizaciones sociales, autoridad provincial de Lambayeque.
5	Sede Mórrope (Centro del distrito de Mórrope)	C.P. Cascajo-Yéncala El Médano, Caserío Cartagena, Caserío Dos Palos, C.C. San Pedro de Mórrope, organizaciones sociales, autoridad distrital de Mórrope y público en general.

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2023

9.3.7. Medios de Verificación

Los medios de verificación serán:

- Cargos de entrega de oficios de invitación a los grupos de interés.
- Contrato o autorización de usos de locales.
- Cuña Radial
- Recurso audiovisual que será utilizado en el Taller (PPT).
- Registros fotográficos del proceso de convocatoria: Afiches de difusión.
- Contrato o factura de la difusión radial.
- Registro fotográfico del Taller.
- Acta del taller participativo que incluye como anexos: Lista de asistencia al taller y formatos de preguntas y respuestas a las consultas de la población.
- Enlace de descarga del video sin editar de la ronda de talleres participativos.
- Link de transmisión en vivo del taller (Facebook).
- Pantallazos de evidencia de difusión por los “Canales Virtuales de Información y Consultas”.

9.3.8. Sistematización y Análisis de Resultados

El Titular realizará un informe del taller participativo luego de la Presentación del EIA-sd, el cual sistematiza y analiza los resultados del Taller, dicho informe será remitido a la DGAAE dentro de los 15 días posteriores al Taller. En este informe se incluirá una matriz donde se visualice las principales preocupaciones ambientales y sociales manifestadas durante la ejecución del taller, las respuestas proporcionadas y los medios probatorios de ejecución de este.

9.4. AUDIENCIA PÚBLICA

La audiencia pública es un acto público dirigido por un representante de la DGAAE, en el cual se presenta el estudio ambiental final, registrándose las observaciones y sugerencias de los participantes y/o grupos de interés, las cuales serán incluidas en la evaluación del estudio ambiental considerándolas en el informe de observaciones que elabore la DGAAE.

Las audiencias públicas, se realizarán a través de una metodología mixta, es decir principalmente de manera presencial, en la que se invitará a los grupos de interés para que asistan a los eventos, y a su vez transmitidos en vivo a través de redes sociales (Facebook).

9.4.1. Objetivo

La Audiencia Pública tiene como objetivo principal presentar el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado en su totalidad a los grupos de interés y población en general del área de influencia del proyecto.

Este mecanismo busca generar un espacio de diálogo a fin de identificar las preocupaciones, expectativas e intereses de la población y/o de los grupos de interés en relación con el proyecto.

9.4.2. Proceso de Convocatoria y Difusión

- El proceso de convocatoria para las audiencias públicas se inicia con la solicitud programación dirigida a la DGAAE. Dicha solicitud deberá adjuntar la siguiente información:
 - Programación de las audiencias públicas.
 - Documentación que acredite el alquiler o permiso o uso de los espacios donde se realizarán las audiencias públicas.
 - Listado de representantes de los grupos de interés, instituciones públicas y autoridades que serán invitadas (nombres, organización, números telefónicos, correos electrónicos).
- La DGAAE emitirá y remitirá al Titular los formatos de aviso de convocatoria a fin de que puedan ser publicados en el Diario Oficial “El Peruano” y en un diario de circulación local con mayor acogida, para que el Titular pueda gestionar su publicación treinta (30) días calendario antes del inicio de la ronda de audiencias públicas, tal como lo señala el artículo N° 35 del Subtítulo II Audiencias Públicas de los “Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas” aprobado con la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM.

- Este aviso contendrá la invitación a la ciudadanía en general, para que participen en las audiencias públicas (consignando el día, lugar y hora), las sedes donde estará a disposición el EIA-sd y Resumen Ejecutivo, ubicación de los Buzones de Sugerencias Físicos en el que se recibirán las observaciones hasta treinta (30) días calendarios luego de la ronda de audiencias públicas.
- Se publicará un aviso reiterativo con un mínimo de siete (07) días calendario antes de la fecha programada para el inicio de la ronda de audiencias públicas.
- Al día siguiente de publicado el referido aviso (en los diarios), el titular del proyecto remitirá una copia de las páginas completas de los avisos publicados en los diarios referidos, de forma física y/o mediante su ventanilla de atención virtual, a la autoridad regional y a las autoridades municipales del área de influencia del Proyecto.
- La DGAAE publicará en el portal electrónico del MINEM el aviso de convocatoria a la ronda de audiencias públicas.
- El titular presentará las páginas completas de dichas publicaciones a la autoridad competente (DGAAE) en el plazo máximo de siete (07) días calendario contados desde su publicación.
- De manera adicional, el titular elaborará y distribuirá oficios de invitación a los representantes de los grupos de interés del área de influencia del Proyecto, así como para las autoridades locales, entre otros, los cuales serán distribuidos quince (15) días calendarios antes del inicio de la ronda de audiencia públicas. Las evidencias de la recepción de las cartas u oficios de invitación serán remitidos a la DGAAE, por lo menos siete (07) días calendario antes del inicio de la ronda audiencia pública.
- Se pegarán afiches informativos en papel tamaño A-2, indicando el día, hora, y lugar donde se llevará a cabo las audiencias públicas, las sedes donde podrá encontrarse el EIA-sd y Resumen Ejecutivo, la ubicación de los buzones de sugerencias donde pueden remitir sus observaciones correspondientes al EIA-sd y Resumen Ejecutivo, según lo estipulado en el literal b) del artículo 35 de la R.M. N° 223-2010-MEM/DM (Anexo N° 06 Modelo de Afiches A2 para Talleres Participativos y Audiencias Públicas).
Este afiche será colocado en las sedes de las oficinas del gobierno regional, sedes provinciales y distritales involucradas y en lugares de mayor afluencia de los grupos de interés, además serán distribuido en formato virtual a los grupos de interés del proyecto mediante los canales virtuales de información y consulta (WhatsApp y Correo Electrónico).
Esta actividad se realizará tres (03) días calendarios después de realizadas las publicaciones en el diario “El Peruano” y diario de mayor circulación local, las mismas que estarán en estos lugares hasta el día de la ejecución de la ronda de audiencias públicas.
- Se realizará la difusión de un spot informativo (radial), el cual se transmitirá cuatro (04) veces al día (mañana, mediodía, tarde y noche) durante (05) días calendario posteriores al pegado de Afiches A-2 en lugares públicos. Se realizará otra difusión del spot informativo (radial), cuatro veces al día (mañana, mediodía, tarde y noche), durante diez (10) días calendario antes de la realización del inicio de la ronda de audiencias públicas (Ver Anexo N° 05 Modelo de Cuña Radial para Talleres Participativos y Audiencias Públicas).
- Cabe recalcar que la difusión de la convocatoria para las audiencias públicas que serán transmitidas por radios locales, contendrán un mensaje corto de invitación consignando el día, lugar y hora donde se realizarán las audiencias públicas, asimismo, este anuncio indicará las sedes donde se ubican el EIA-sd y Resumen Ejecutivo, y la ubicación de los Buzones de Sugerencias Físicos donde pueden remitir sus observaciones correspondientes al EIA-sd y Resumen Ejecutivo hasta treinta (30) días calendarios posteriores a la ejecución de la ronda de audiencias públicas.
- Adicionalmente y de manera paralela a los anuncios en radio, estos serán difundidos por los canales virtuales de información y consulta (principalmente por WhatsApp).
- El Titular del Proyecto hará llegar a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) – MINEM una copia del contrato suscrito con la emisora radial para la emisión de los avisos.
- Para reforzar la convocatoria se realizarán dos perifoneos en todas las localidades, con un mensaje corto de invitación a las audiencias públicas, por el lapso de dos (02) días antes de cada audiencia pública. Este perifoneo se realizará en las principales avenidas y lugares de mayor concurrencia de los centros poblados y localidades del área de influencia del proyecto. Esta actividad será registrada en fotografías, videos y/o

recibo, boleta o factura del perifoneo, la cual será presentada a la DGAAE como medio de verificación de cumplimiento de esta actividad (Ver Anexo N° 07 Modelo de Cuña de Perifoneo).

- Se reitera que, se colocará en los anuncios de periódicos y afiches, el correo de la DGAAE (consultas_dgaee@minem.gob.pe) para que todos los comentarios, observaciones y sugerencias del Proyecto y el EIA-sd, puedan ser enviados directamente a la Autoridad Ambiental Competente, para que formen parte, de corresponder, de la evaluación del EIA-sd del proyecto.

9.4.3. Metodología de la Audiencia Pública

- El Titular antes de la ejecución de la Audiencia Pública, remitirá y coordinará con la DGAAE el contenido audiovisual que se presentará (PPT), para que la DGAAE remita sus recomendaciones, y cuya finalidad es que la presentación sea didáctica, apropiada y de fácil comprensión para los grupos de interés.
Dicho material será elaborado por el titular y la consultora ambiental con rigurosidad principalmente en el lenguaje, debido a que contiene amplia información técnica, por lo que se tendrá cuidado en la formulación de las premisas, definiciones u otros, a fin de que sean de fácil entendimiento para la población, cumpliendo con el objetivo de informar adecuadamente.
- La Audiencia Pública Presencial estará a cargo de una Mesa Directiva conformada por un representante de la DGAAE, quien la presidirá; y un representante de la Autoridad Regional, quien actuará como secretario.
- La ausencia del representante del Gobierno Regional en la Audiencia Pública no impedirá el desarrollo de ésta, pudiendo el presidente de la Mesa Directiva asumir dicha actuación por sí mismo o designar a otra autoridad o persona asistente representante de la zona.
- Los representantes del Ministerio de Energía y Minas que participen en la Mesa Directiva serán designados por Resolución Directoral de la DGAAE, la cual será leída en el momento de la instalación.
- La exposición o sustento del Proyecto y del Estudio Ambiental estará a cargo del Titular, y de la Consultora Ambiental, quienes deben estar facultados según el Registro de Empresas Autorizadas para realizar Estudios Ambientales. En efecto, la Mesa Directiva solicitará al inicio de la audiencia pública, la acreditación al representante del titular del proyecto y de la consultora ambiental que elaboró el EIA-sd.
- Se elaborará una lista de asistencia que deberá ser firmada por los participantes al ingresar a la reunión de manera presencial, consignando sus datos personales, organización o institución a la que pertenece, correo electrónico, teléfono y DNI.
- El día de la Audiencia Pública se contará con un equipo de apoyo local que ayudará en el registro de participantes, el orden y la seguridad en cada sede de la audiencia, el mismo que también apoyará durante la fase de participación y debate, alcanzando el micrófono o formatos de preguntas y respuestas.
- El día de la Audiencia Pública Presencial, durante el registro, las personas recibirán una carpeta con material informativo (díptico) relevante del proyecto de los resultados del EIA-sd que se sustentarán, adicionalmente se entregará la presentación (PPT) de la exposición correspondiente.
- Todas las consultas que se realicen durante la ejecución de la Audiencia Pública de manera presencial serán respondidas en el mismo evento; la fase participativa y de debate podrá extenderse el tiempo que sea necesario según como se desarrolle la participación de los grupos de interés, hasta haber respondido todas las preguntas realizadas por los mismos.
- Adicionalmente las audiencias públicas serán transmitidas en vivo por Facebook Live, permitiendo que la población pueda acceder por este medio, además realizar sus consultas por este medio, las cuales serán respondidas durante el desarrollo de las audiencias.
- Se realizará una ronda de audiencias públicas, las cuales tendrán cinco (05) sedes, por el lapso de cinco (05) días, sedes ubicadas en los centros poblados (una audiencia por cada distrito) que tengan infraestructura y que se encuentren cercanos a las localidades del área de influencia del proyecto. Cada audiencia tendrá una duración aproximada de tres horas y media (03:30).
- La Audiencia Pública Presencial se divide en tres fases:
 - Fase de Instalación, la audiencia inicia con el registro de participantes, en el que se entregará una carpeta con material informativo del proyecto y la presentación de la exposición (PPT). Esta fase consiste en la presentación inicial de la DGAAE como autoridad competente en la evaluación de Estudios Ambientales, instalación de la Mesa Directiva, entonación del Himno

Nacional del Perú, invitación y palabras de apertura y bienvenida de la autoridad (Municipal, Provincial o Regional), presentación de los objetivos la audiencia pública y las reglas de participación.

Asimismo, el representante de la DGAAE solicitará y dará lectura de las acreditaciones del representante del titular del proyecto, así como de los representantes de la consultora que elaboró el estudio ambiental, quienes deben estar facultados según el registro de empresas autorizadas para realizar estudios ambientales.

- Fase de Exposición, en esta fase inicia la exposición la exposición del titular del proyecto quien expondrá la descripción del proyecto, y posteriormente a la consultora ambiental, quien sustentará los resultados de la Línea Base Ambiental y Social, la caracterización de Impactos Ambientales, y la Estrategia de Manejo Ambiental (EMA).
- Fase de Participación y Debate, al finalizar la fase expositiva, la Mesa Presidida por la DGAAE invitará al público participante a realizar sus consultas de manera ordenada, para lo cual se brindarán formatos físicos para las preguntas escritas, o se invita a las personas para que realicen preguntas orales.

Las personas representantes de organizaciones sociales, autoridades, u otros, podrán hacer sus consultas de manera escrita en el formato brindado, y en el cual deberán colocar su nombre completo, DNI y organización que representan. Si la pregunta es oral, deberá inscribirse previamente ante la mesa directiva, luego al hablar mencionar sus datos, esta indicación será precisada por la Mesa Directiva presidida por la DGAAE al inicio de la Audiencia Pública.

Para las intervenciones orales se le brindará el micrófono a la persona, estas intervenciones deberán ser dirigidas por la Mesa Directiva, con un tiempo de duración máximo de cinco (05) minutos y enfocada en el proyecto y objetivos de la audiencia.

Las preguntas escritas serán recopiladas y leídas por la Mesa Directiva, siendo canalizadas a los expositores del titular, consultora o autoridad ambiental competente.

La Mesa Directiva presidida por la DGAAE, conforme al desarrollo de la Audiencia y para mantener el orden de esta, verá la conveniencia de desarrollar rondas de preguntas.

Asimismo, si las personas están viendo la transmisión del taller vía Facebook-Live (en vivo) podrán remitir sus consultas por ese canal (casilla de comentarios y mensajes) o por el canal de consultas (WhatsApp), los cuales serán canalizados por los promotores sociales.

Los expositores de la empresa titular y consultora ambiental responderán a las consultas con un lenguaje sencillo, a través de una comunicación horizontal e inclusiva.

La Mesa Directiva deberá asegurarse que todas las preguntas hayan sido respondidas adecuadamente por el titular y la consultora ambiental.

Culminadas las preguntas y respuestas, la Mesa Directiva presidida por la DGAAE, invitará a la población a presentar cualquier documento que consideren relevante y vinculado al proyecto o al estudio ambiental, los cuales serán incluidos en el acta de la Audiencia

Posteriormente, la Mesa Directiva presidida por la DGAAE dará lectura del acta de la Audiencia Pública, describiendo lo actuado en el evento. Al finalizar la lectura del Acta, la misma deberá ser firmada por todos los miembros de la Mesa Directiva, el representante del Titular del Proyecto y la Consultora Ambiental. Cualquier observación o incidente durante el desarrollo de la Audiencia se dejará constancia en dicha Acta.

- Asimismo, se indicará que se recibirán documentos, opiniones relativas al estudio ambiental presentado en la Audiencia Pública, a través del buzón de sugerencias, canales virtuales de información y consulta, a través del equipo de promotores, o por medio de la DGAAE a través del correo electrónico consultas_dgaee@minem.gob.pe, hasta treinta (30) días calendario posteriores a la realización de la Audiencia Pública. Los mismos que serán evaluados por la DGAAE y considerados de ser el caso, en el informe correspondiente que forma parte del expediente del EIA-sd.
- El desarrollo de las audiencias públicas será registrado en grabaciones de video, a cargo del titular del proyecto, y deberá ser remitido (sin editar) a la DGAAE en un plazo máximo de 07 días calendario posteriores al desarrollo de estas.
- A continuación, se presenta la siguiente tabla con una propuesta de programa de la Audiencia Pública:

Tabla 9-16 Propuesta de Programa de la Audiencia Pública Presencial

Inicio de la Audiencia (03:30 horas)			
Fase	Duración	Actividad	Responsable
Instalación	20 min.	Registro de Participantes	Titular/Consultora Ambiental
	20 min.	Presentación de la DGAAE	DGAAE
		Instalación de la Mesa Directiva	DGAAE
		Himno Nacional	DGAAE
		Inauguración de la Audiencia	Autoridad de la localidad
		Presentación de los Objetivos y acreditación del Titular y Consultora Ambiental.	DGAAE
Exposición	50 min.	Exposición del Proyecto	Titular
		Exposición de la Consultora (Línea de Base Ambiental y Social, Caracterización de Impactos Ambientales, EMA).	Consultora
Participación y Debate	90 min.	Intervención de los Participantes	DGAAE
		Absolución de las consultas y comentarios	Titular y Consultora
	15 min.	Indicación para la entrega de documentos vinculados al proyecto por parte de la población	DGAAE
	15 min.	Lectura y suscripción del acta	DGAAE

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

9.4.4. Estrategia para la Inclusión

- El material audiovisual elaborado (PPT) y el material informativo (díptico) que se entregará en las audiencias públicas, será coordinado y recogerá las recomendaciones de la DGAAE, asimismo, será elaborado con un lenguaje sencillo, apropiado y accesible para las personas participantes no especializadas en el tema, invitando a la participación, evitando en su alcance, un lenguaje complejo y técnico que represente una barrera de acceso a la información.
- Se ha considerado realizar los eventos en días no festivos, y horarios que representen momentos idóneos para los grupos de interés, considerando sus particularidades, además permitiendo que las personas puedan participar sin presiones sociales, laborales u otras.
- Las sedes seleccionadas cumplirán con los criterios de cercanía geográfica, afinidad social, reconocimiento por parte de la población, y condiciones adecuadas lo que garantiza un desarrollo adecuado y cómodo del evento.
- Se ha propuesto la implementación de Canales Virtuales de Información y Consulta (WhatsApp y Correo Electrónico), medios de fácil acceso en la actualidad, y el cual permitirá difundir la información relacionada al proyecto y al EIA-sd, a su vez recibir consultas vinculadas a las audiencias y posteriores a la ejecución de estas.
- Se enviará material informativo a través de los Canales Virtuales de Información y Consulta: correos electrónicos o por WhatsApp a los grupos de interés. Este material informativo difundirá el correo de la autoridad competente (consultas_dgae@minem.gob.pe), para que los interesados puedan enviar directamente a la DGAAE comentarios, observaciones y sugerencias al Proyecto y al EIA-sd, para que formen parte de la evaluación del EIA-sd del Proyecto.
- Se coordinará el traslado con aquellos representantes de localidades u organizaciones que deseen participar, pero se ubiquen lejos de la sede elegida.
- Se contará con un Facebook que permitirá la transmisión en vivo del evento y recojo de consultas que lleguen por este medio.

9.4.5. Logística

- Equipo de profesionales con experiencia elaborarán los materiales de difusión y exposición audiovisual que se expondrán en el proyecto.
- El equipo de profesionales del Titular y Consultora Ambiental, serán los responsables de planificar los eventos, garantizando el uso de los espacios o locales donde se realizará.

- Se utilizarán locales que cuenten con servicios higiénicos, señalética para la seguridad, aforo, mobiliario, que permita la comodidad de los participantes.
- Se contará con equipos de proyección, computadora, equipo de sonido y micrófonos para las exposiciones y la participación.
- Se contará con el equipo de promotores sociales para la entrega de cartas de invitación, reuniones informativas y difusión de las audiencias públicas a través de diferentes medios, y también con apoyos locales para la organización y seguridad del evento.
- Se brindará material informativo físico en carpetas a los participantes (díptico informativo y presentación de la exposición de la audiencia).
- Se contará con una transmisión de las audiencias por Facebook en vivo y en directo.
- Se alquilará vehículos que trasladen a la población hacia las sedes de las audiencias. Estos vehículos trasladarán (ida y vuelta) a los invitados de los centros poblados y/o grupos de interés. Se coordinará con los invitados, días previos y mediante llamadas o comunicación WhatsApp.

9.4.6. Sedes de las Audiencias

- Se realizará una ronda de audiencias públicas, siendo cinco (05) en total, uno por distrito y en ubicadas en las localidades del área de influencia del proyecto.
- Se coordinará previamente con las autoridades y representantes de los grupos de interés del AIP para la programación de fecha y horario de realización de las audiencias.
- En todas las sedes se elegirá un local que cuente con todas las garantías y servicios requeridos para el adecuado desarrollo de las audiencias públicas.
- Cada audiencia pública será transmitida por la plataforma virtual Facebook.
- A continuación, se detalla un cuadro resumen de las sedes y su cobertura respectiva:

Tabla 9-17 Sedes de las Audiencias Públicas

N°	Sede	Público Objetivo/Cobertura de la Audiencia
1	Sede Chiclayo (Urb. El Paraíso).	AAHH Edwin Romer, PJ Las Colinas de las Brisas, Urb. El Paraíso, autoridades locales de la provincia de Chiclayo, público en general
2	Sede Pimentel (CP Juan Velasco).	C.P. San Pedro, Villa Santa Teresa, C.P. Santa Julia, C.P. El Guayabo, C.P. Los Ceibos, Urb. El Ingeniero y Urb. San Gabriel (condominio), autoridad distrital de Pimentel, organizaciones sociales y público en general.
3	Sede San José (CP San Francisco de Paredones).	Fundo San Pedro, C.P. San Francisco de Paredones, C.C. San José, autoridad distrital de San José, organizaciones sociales y público en general.
4	Sede Lambayeque (CP Ranchería Bodegones)	C.P. Ranchería – Bodegones, C.P. San Romualdo, C.P. Lambayeque Viejo, C.P. Yéncala León, organizaciones sociales, autoridad provincial de Lambayeque.
5	Sede Mórrope (Centro del distrito de Mórrope)	C.P. Cascajo-Yéncala El Médano, Caserío Cartagena, Caserío Dos Palos, C.C. San Pedro de Mórrope, organizaciones sociales, autoridad distrital de Mórrope y público en general.

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2023

9.4.7. Medios de Verificación

Los medios de verificación serán:

- Cargos de entrega de oficios y cartas de invitación a los grupos de interés y autoridades.
- Registros fotográficos del proceso de convocatoria: Afiches de difusión.
- Páginas del diario “El Peruano” y el diario local elegido.
- Facturas y contratos de la difusión radial.
- Spot Radial de la audiencia pública.

- Recurso audiovisual que será utilizado en la audiencia pública (PPT).
- Registro fotográfico de la audiencia pública.
- Registro fotográfico y recibo, boleta o factura del perifoneo.
- Contrato o autorización de Uso de local.
- Acta de la Audiencia Pública que incluye como anexos: Lista de asistencia de la Audiencia y formatos de preguntas y respuestas a las consultas de la población.
- Enlace de descarga del video sin editar de la ronda de audiencias públicas.
- Link de transmisión en vivo del taller (Facebook).
- Pantallazos de evidencia de difusión de la audiencia pública por los “Canales Virtuales de Información y Consultas”.

9.4.8. Sistematización y Análisis de Resultados

El Titular realizará un informe de la audiencia pública, el cual sistematiza y analiza los resultados de esta, dicho informe será remitido a la DGAAE en un plazo máximo de 10 días calendario, luego de culminada la audiencia pública, junto con las grabaciones de audio o audiovisuales sin editar. En este informe se incluirá una matriz donde se visualice las principales preocupaciones ambientales y sociales manifestadas durante la ejecución de la audiencia, las respuestas proporcionadas y los medios probatorios de ejecución de la mismo.

9.5. BUZÓN DE SUGERENCIAS

Según los “Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas” aprobado en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, el buzón de sugerencias es “el mecanismo de participación ciudadana complementario a través del cual se pretende recibir observaciones y sugerencias al EIA-sd o al Proyecto de Inversión. El Buzón de Sugerencias, como medio físico para recibir los aportes (llámese observaciones, sugerencias, opiniones, quejas, etc.) de la población, consiste en un dispositivo sellado con una hendidura para recabar hojas de papel, ubicado en un lugar de fácil acceso para la población, manteniéndose habilitado durante la etapa de elaboración y evaluación del Estudio Ambiental.

Según los “Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas”, la DGAAE podrá disponer que el Titular del proyecto coloque uno o más buzones, dependiendo la envergadura del proyecto.

En el presente plan de participación ciudadana se propone instalar cinco (05) buzones de sugerencias principalmente en las localidades del AID, buscando que puedan estar cercanas a los grupos de interés.

9.5.1. Objetivo

Fomentar la participación de la ciudadanía, a través de aportes, sugerencias, consultas opiniones u otros, vinculadas al proyecto y al Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado.

9.5.2. Desarrollo del Buzón de Sugerencias

La implementación del Buzón de Sugerencias Físico se realizará de la siguiente manera:

- El titular del proyecto gestionará las autorizaciones y permanencia de los buzones de sugerencias físicos con las autoridades de las municipalidades de Chiclayo, Pimentel, San José, Lambayeque y Mórrope.
- Una vez obtenida la autorización, el titular del proyecto instalará un (01) buzón de sugerencias físico en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, un (01) buzón de sugerencias físico en la Municipalidad Distrital de Pimentel, un (01) buzón de sugerencias físico en la Municipalidad Distrital de San José, un (01) buzón de sugerencias físico en la Municipalidad Provincial de Lambayeque, y un (01) buzón de sugerencias físico la Municipalidad Distrital de Mórrope. La colocación de los buzones se realizará con un acta de instalación con la autoridad de cada municipio o a quien se designe
- La instalación de los buzones de sugerencias se realizará tres (03) días después de finalizada la primera ronda de talleres participativos antes de la presentación del EIA-sd, y funcionará de manera permanente hasta treinta (30) días calendarios posteriores a la audiencia pública.

- En el lugar donde se implementarán los buzones de sugerencias, se colocará un afiche con el nombre del proyecto, nombre de la empresa titular y el nombre completo del EIA-sd, lapiceros y hojas de formato de consultas (Ver Anexo N° 08 Modelo de Formato de Registro de Consultas y Sugerencias).
- La difusión de la ubicación de los buzones de sugerencias se realizará en cada taller participativo y audiencia pública, adjuntándose en la información que se les brindará a los participantes en la carpeta informativa.
- Adicionalmente, los promotores sociales difundirán la ubicación de los buzones de sugerencias durante sus visitas a los grupos de interés y a través de los canales virtuales de información y consulta (WhatsApp y Correo Electrónico).
- Las personas podrán remitir sus consultas, sugerencias, opiniones u otros, con respecto al proyecto y al EIA-sd en los buzones de Sugerencias, llenando el formato el cual tendrá espacios para que la persona (jurídica o natural) pueda colocar sus nombres completos, Documento Nacional de Identidad (DNI), lugar de procedencia u origen, y la sugerencia, opinión, comentario u otros, adicionalmente se requerirá su teléfono o correo electrónico de contacto.
- De ocurrir alguna contingencia o incidencia que afecten los Buzones de Sugerencias Físicos, el Titular informará a la DGAAE el incidente ocurrido.
- Para garantizar la permanencia y proveer de hojas de formatos y lapiceros, el equipo de promotores revisará los buzones de sugerencias periódicamente.
- Los buzones de sugerencias son mecanismos que permanecerán sellados, y serán retirados por la autoridad correspondiente, con la presencia de un notario público, juez de paz o autoridad local, generando un acta de apertura del buzón de sugerencias en el que se listarán los documentos recibidos, para luego ser remitidas en un sobre cerrado a la DGAAE. El titular del proyecto dará las facilidades logísticas para el cumplimiento de este encargo a la autoridad correspondiente.
- Dicho sobre cerrado con los documentos, será remitido a la DGAAE después de finalizado el plazo de permanencia de los buzones de sugerencias (o apertura de este).

9.5.3. Logística

- Cinco (05) buzones de sugerencias.
- Hojas de Formato para la emisión de sugerencias.
- Canales Virtuales de Información y Consulta: Correo electrónico y WhatsApp.
- Equipo de promotores.
- Lapiceros.

9.5.4. Medios de Verificación

- Carta de autorización para la instalación y permanencia de los buzones de sugerencia.
- Actas de instalación de los buzones de sugerencia.
- Fotografías de la instalación de los buzones de sugerencia.
- Acta de apertura de los buzones de sugerencia por cada sede.
- Fotografías del proceso de apertura de los buzones de sugerencia por cada sede.
- Documentos de consulta recabados, autenticados y numerados.

9.5.5. Sistematización y análisis de los resultados

El Titular elaborará y remitirá a la DGAAE, la sistematización y análisis de los resultados obtenidos de la implementación de los buzones de sugerencia. Dicho informe será remitido, 10 días calendario después de finalizado el plazo de permanencia de los buzones de sugerencias (o apertura de este) junto con el sobre cerrado con los documentos de consultas y el acta de apertura.

9.6. EQUIPO DE PROMOTORES

Siguiendo los Lineamientos de Participación Ciudadana para las Actividades Eléctricas del Ministerio de energía y Minas, el equipo de promotores estará conformado por profesionales idóneos, y cuya finalidad es la interacción y visitas a los representantes de los grupos de interés, autoridades u otros identificados en el área de influencia del proyecto.

Para el presente Plan de Participación Ciudadana, se implementará un equipo de promotores el cual estará conformado por dos profesionales, los cuales realizarán visitas presenciales a los representantes de los grupos de interés, a fin de brindar información, recoger o absolver consultas, dudas, recibir sugerencias, comentarios u otros.

9.6.1. Objetivo

El objetivo del Equipo de Promotores es generar un clima de confianza y transparencia entre los actores involucrados en el proyecto y el EIA-sd, y el Titular del proyecto, mediante la canalización de información, recepción de consultas, opiniones, comentarios u otros, absolviendo y aclarando dudas vinculadas al proyecto y al EIA-sd.

9.6.2. Desarrollo de las actividades del Equipo de Promotores

La implementación del Equipo de Promotores se desarrollará de la siguiente manera:

- El Titular del Proyecto designará a dos (02) Promotores Sociales, que se encargarán de comunicarse con los grupos de interés y visitará la zona donde se ubiquen los grupos de interés del Proyecto.
- Los promotores sociales iniciarán sus actividades durante el proceso de convocatoria a la ronda de talleres participativos antes de la presentación del EIA-sd y culminarán sus funciones treinta (30) días calendario posteriores a la Audiencia Pública.
- Los promotores sociales tendrán reuniones informativas presenciales con los representantes de los grupos de interés durante los procesos de convocatoria para los talleres participativos y audiencia pública. Las reuniones informativas que tendrán los promotores sociales con los representantes de los grupos de interés quedarán evidenciadas en actas por cada lugar o grupo de interés que visite, en la cual se consignará los datos de identificación de las personas entrevistadas y de ser posible sus firmas, así como sus observaciones y sugerencias (Anexo N° 09 Modelo de Acta de Visita de Promotores Sociales). En total se plantea que el equipo de promotores tendrá reuniones con los grupos de interés en tres (03) ocasiones, durante la convocatoria a los talleres participativos antes de la presentación del EIA-sd, durante la convocatoria a los talleres participativos luego de presentando el EIA-sd, y durante la convocatoria de la audiencia pública.
- Durante los procesos de convocatoria a los talleres participativos y audiencias públicas, el equipo de promotores se encargará de difundir y compartir el material informativo virtual (afiches, dípticos) con los grupos de interés a través de los canales virtuales de información y consulta (WhatsApp y/o Correo Electrónico), asimismo, en sus visitas informativas también distribuirán material informativo relevante relacionado al Proyecto y al EIA-sd.
- Los Promotores Sociales al inicio del proceso de convocatoria a la Audiencia Pública, difundirán entre los grupos de interés las sedes donde podrán acceder al EIA-sd o requerir un Resumen Ejecutivo, dichas comunicaciones las podrá hacer en sus visitas de campo o por medio de mensajes de texto, WhatsApp, para que quede registro de la difusión.
- Asimismo, difundirán también el correo de la DGAAE (consultas_dgaee@minem.gob.pe), informando que los interesados podrán enviar directamente a la Autoridad Ambiental Competente, sus comentarios, observaciones y sugerencias al Proyecto y al EIA-sd, para que formen parte, de corresponder, de la evaluación del EIA-sd del Proyecto.
- Los Promotores Sociales se encargarán de responder los mensajes que lleguen a través de los canales virtuales de información y consulta (WhatsApp y correo electrónico), atendiendo consultas y manteniendo una comunicación fluida con los representantes de los grupos de interés, deberá quedar registrado en imágenes los dos últimos. Asimismo, y si las personas o grupo de personas lo requieren deberán reunirse con ellos en el ámbito donde desarrollen sus actividades o donde se le requiera.

- Según los Lineamientos de Participación Ciudadana para las actividades Eléctricas, las actas de reunión deben ser remitidas a la DGAAE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de término del período de participación ciudadana, es decir, dentro de los diez (10) días siguientes a la apertura de los buzones de sugerencias, con el cual se finaliza el periodo de participación consignado en el presente Plan de Participación Ciudadana.
- Los Promotores Sociales tendrán la responsabilidad de reforzar los procesos de convocatoria de los Talleres Participativos y Audiencia Pública, comunicándose con los grupos de interés y motivando a la participación, además de fomentar la participación de la mujer en los mecanismos de participación ciudadana, a través de llamadas telefónicas o mensajes por WhatsApp.
- Los Promotores Sociales elaborarán los materiales informativos que entregarán a los grupos de interés, los cuales deberán ser redactados de manera sencilla y didáctica. Los materiales informativos concernientes a los Talleres Participativos y Audiencia Pública serán coordinados con la DGAAE, quien brindará sus recomendaciones.
- Los Promotores Sociales recibirán las consultas, sugerencias u otros, que lleguen por los canales virtuales de información y consulta, y responder a las mismas en un horario de 8:30 am hasta las 5:00 pm de lunes a viernes y de 8:30 am hasta la 2:00 pm los sábados. Para el caso específico de los mensajes de consultas, sugerencias, opiniones u otros, que envíe o realice la población a través de WhatsApp y/o correo electrónico, en la medida de lo posible según el tipo de consulta, serán respondidas por los promotores sociales de manera inmediata o en el transcurso del mismo día en que se realizó la consulta, en caso de presentarse alguna pregunta a través de estos medios, que sea de mayor complejidad, se indicará al ciudadano que la formuló que se hará la consulta al especialista respectivo, teniendo plazo máximo 24 horas para responder a la consulta.

9.6.3. Logística

La logística utilizada para el desarrollo de las actividades del Promotor Social es similar en ambos escenarios:

- Número de WhatsApp.
- Correo electrónico.
- Folletería o material informativo (físico y virtual)
- Transporte.
- Computadora.
- Cámara fotográfica.
- Formatos de consulta y actas de visitas.

9.6.4. Medios de Verificación

- Imágenes de los pantallazos que registren las actividades de difusión, información y respuestas realizadas por correo electrónico y WhatsApp, por los Promotores Sociales.
- Matriz de consultas, opiniones, comentarios u otros.
- Fotografías de las reuniones con los grupos de interés.
- Actas de visitas de reuniones presenciales.

9.6.5. Sistematización y análisis de los resultados

El Titular elaborará y remitirá a la DGAAE, la sistematización y análisis de resultados obtenidos de la implementación del Equipo de Promotores junto con la entrega de pantallazos de comunicación y actas de visitas de reunión, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de término del período de participación ciudadana, es decir, dentro de los diez (10) días siguientes a la apertura de los buzones de sugerencia según lo estipulado en el artículo 9.6 Equipo de Promotores de los Lineamientos de Participación Ciudadana de la RM-223-2010-MEM-DM. En este informe se detallará una matriz de preocupaciones ambientales y sociales y las actas o evidencias de la implementación de este mecanismo.

9.7. CANALES VIRTUALES DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS

En el actual contexto pos-pandemia, se puede percibir un avance significativo en el uso de tecnologías de la información y comunicación, en efecto, el contexto de pandemia impulsó a la población y a los hogares a utilizar cada vez más los medios virtuales, como forma para poder socializar, ya sea en aspectos educativos, familiares, laborales, políticos, participativos entre otros. Tal como se ha detallado en acápite de disponibilidad de equipos de comunicación, telefonía celular, acceso a internet y uso de redes sociales, el 100% de los representantes de los grupos de interés tienen celular, además que la mayoría de representantes señala que la mayoría de la población de sus localidades cuenta con un teléfono celular, accede a internet a través de módem e internet móvil, además que el 97.30% de los representantes utilizan WhatsApp y un 75.68% utiliza correo electrónico, los cuales además señalaron que gran parte de la población utiliza principalmente WhatsApp y un 86.49% de los representantes recomendaron el uso de WhatsApp como canales que debería utilizar el titular del proyecto para informar y comunicarse con la población y grupos de interés.

En tal sentido, considerando lo anteriormente expuesto se propone la implementación de un mecanismo de participación complementario que hemos denominado como “Canales Virtuales de Información y Consultas” como mecanismo a utilizar en el actual contexto, dado su carácter versátil, descentrado, rápido y útil para la difusión de información con diversos grupos de interés, así como para el recojo de consultas, opiniones y/o sugerencias.

9.7.1. Objetivos

- Informar periódicamente a la población los principales avances del Proyecto y resultados del EIA-sd.
- Facilitar espacios de participación para las poblaciones o grupos etarios que tengan dificultades para acudir a los espacios de participación presencial.
- Mantener un canal de información con la población del área de influencia del Proyecto, para evitar conflictos por falta de información.
- Responder a consultas, recibir recomendaciones y aportes que la población pueda hacer con relación al Proyecto y al EIA-sd.

9.7.2. Desarrollo

El mecanismo de participación ciudadana complementario “Canales Virtuales de Información y Consulta”, se implementará a partir de la confluencia de dos herramientas virtuales: WhatsApp y Correo Electrónico, a continuación, se desarrollarán estos tres canales de información y consulta:

9.7.3. WhatsApp

- Se contará con un número de WhatsApp para difundir y enviar información a los representantes de los grupos de interés durante los procesos de convocatoria a los talleres participativos y audiencias, así como también para recibir consultas, sugerencias u otros de los representantes de los grupos de interés. El horario de atención por WhatsApp será de 8:30 am hasta las 5:00 pm de lunes a viernes y de 8:30 am hasta las 2:00 pm los sábados.
- El WhatsApp estará vigente para la atención desde el inicio del proceso de convocatoria de la primera ronda de talleres participativos antes de la presentación del EIA-sd y funcionará permanentemente hasta treinta (30) días calendarios posteriores a la ejecución de la audiencia pública.
- El número de WhatsApp será difundido en los oficios de invitación a talleres y audiencias, y en los anuncios radiales, afiches A2, material informativo, durante las visitas de los promotores sociales, asimismo, será difundido durante la ejecución de estos mecanismos de participación ciudadana obligatorios.
- A través del WhatsApp se difundirá también la ubicación de las sedes donde podrá requerirse el EIA-sd y resúmenes ejecutivos.

9.7.4. Correo Electrónico

- Se implementará un correo electrónico para difundir y enviar información a los representantes de los grupos de interés durante los procesos de convocatoria a los talleres participativos y audiencias, así como

también para recibir consultas, sugerencias u otros de los representantes de los grupos de interés. El horario de atención por correo electrónico será de 8:30 am hasta las 5:00 pm de lunes a viernes y de 8:30 am hasta las 2:00 pm los sábados.

- El correo electrónico estará vigente con el inicio del proceso de convocatoria de la primera ronda de talleres participativos antes de la presentación del EIA-sd y funcionará permanentemente hasta treinta (30) días calendarios posteriores a la ejecución de la audiencia pública.
- El correo electrónico será difundido en los oficios de invitación a talleres y audiencias, y en los anuncios radiales, afiches A2, material informativo, durante las visitas de los promotores sociales, asimismo, será difundido durante la ejecución de estos mecanismos de participación ciudadana obligatorios.
- El correo electrónico que será utilizado para enviar información y atender consultas, sugerencias u otros.
- A través del correo electrónico se difundirá la ubicación de las sedes donde podrá requerirse el EIA-sd y resúmenes ejecutivos.

9.7.5. Logística

- Número de WhatsApp.
- Correo electrónico.
- Equipo de promotores, que gestionará los canales virtuales de información y consulta.
- Computadoras.
- Internet.

9.7.6. Medios de verificación

- Registro de lanzamiento del WhatsApp (pantallazos).
- Pantallazos de envío de información y atención a consultas.
- Pantallazos de correos electrónicos de envío de información y atención a consultas.

9.7.7. Sistematización y análisis de los resultados

El titular elaborará y remitirá a la DGAAE, dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la finalización del buzón de sugerencias o término del proceso participativo, la sistematización y análisis de los resultados obtenidos de la implementación del mecanismo de participación complementario “canales virtuales de información y consulta”.

9.8. ACCESO DEL PÚBLICO AL EIA-SD Y AL RESUMEN EJECUTIVO

El acceso público del EIA-sd y al Resumen Ejecutivo del Proyecto y del contenido del EIA-sd, es uno de los mecanismos finales de mayor importancia, principalmente porque el documento del EIA-sd es el sustento técnico del proyecto en términos ambientales, y el Resumen Ejecutivo es la síntesis de las principales características del Proyecto y del EIA-sd, el cual presenta una información clara y redactada en un lenguaje sencillo.

9.8.1. Objetivo

El objetivo de este mecanismo es asegurar que la población interesada tenga acceso al EIA-sd y Resumen Ejecutivo, fomentando un clima de transparencia y buena fe, involucrando e invitando a las autoridades, instituciones públicas y grupos de interés al conocimiento total del Proyecto y del EIA-sd.

9.8.2. Desarrollo del Acceso al Público del EIA-sd y Resumen Ejecutivo

- El EIA-sd, y aún más el Resumen Ejecutivo, serán elaborados con un lenguaje sencillo, para el fácil entendimiento de la población interesada, en idioma castellano considerando que es el idioma que predomina en las localidades cercanas al AIP, según lo establecido en el 34.5 del artículo 34 del Decreto Supremo N°002-2009-MINAM, el artículo 6 el Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos ambientales, la Resolución Jefatural N°058-2016-J/SENACE y la “Guía de orientación para titulares respecto a las pautas de redacción, formato

y marco legal del resumen ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d)", y el artículo 13 de la R.M. N° 223-2010-MEM/DM.

- Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 12 "Acceso Público a los Estudios Ambientales de los "Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas", el titular del proyecto presentará ejemplares impresos y digitalizados del Estudio Ambiental y Resúmenes en la cantidad que se señala en el artículo anteriormente mencionado.
- Es importante mencionar que la distribución del EIA-sd y el Resumen Ejecutivo (RE), a instituciones, autoridades y a los grupos de interés se realizará previa opinión favorable por parte de la DGAAE y antes de la ejecución de la ronda de talleres participativos luego de presentado el EIA-sd.

Si bien el EIA-sd es un documento técnico, el Resumen Ejecutivo sea un documento de fácil entendimiento para los diversos públicos interesados, por lo que tendrá en cuenta lo siguiente:

- Incluirá la información más relevante del Proyecto y EIA-sd.
- Será redactado en un lenguaje sencillo y considerando las características sociales y educativas de la población, evitando el uso excesivo del lenguaje técnico.
- Se incluirá mapas e imágenes.
- Será elaborado según lo establecido en el artículo 13 de la R.M. N° 223-2010-MEM/DM, adicionalmente se tomará como referencia la Resolución Jefatural N°058-2016-J/SENACE y la "Guía de orientación para titulares respecto a las pautas de redacción, formato y marco legal del resumen ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental semi detallado (EIA-d)", aprobada con Resolución de la Dirección de Certificación Ambiental N°036-2017-SENACE/DCA.
- Por otro lado, siguiendo los Lineamientos de Participación Ciudadana para Actividades Eléctricas, el contenido del Resumen Ejecutivo permitirá a los interesados conocer como mínimo los siguientes aspectos (no es limitativo):
 - Ubicación, área del Proyecto y características de la zona;
 - Descripción de las actividades a desarrollar. Incluyendo aspectos referidos a infraestructura;
 - Tiempo de ejecución del Proyecto;
 - Requerimiento de mano de obra;
 - Posibles impactos ambientales y sociales, tanto directos como indirectos;
 - Medidas previstas para prevenir, mitigar, compensar o eliminar los impactos.
 - Sedes donde podrá ubicarse el EIA-sd y Resumen Ejecutivo, y mecanismo para presentar observaciones y sugerencias.

Acceso al EIA-sd y Resumen Ejecutivo en Escenario Presencial

- El Titular del Proyecto distribuirá el EIA-sd y Resumen Ejecutivo en archivo digital y/o físico, previa opinión favorable, y antes de la ejecución de la ronda de talleres participativos luego de presentado el EIA-sd, en la cantidad y orden estipulados en el artículo 12 de la RM 223-2010-MEM/DM.
- El Titular presentará a la DGAAE los cargos de entrega, que registre el envío formal del EIA-sd y Resumen Ejecutivo a las autoridades respectivas.
- El Titular presentará a las autoridades regionales, provinciales y distritales, una copia de la publicación del diario "El Peruano" y diario local donde figura los municipios distritales y provincial como espacio en el que se podrá encontrar el EIA-sd y Resumen Ejecutivo físico y digital, esto se realizará al día siguiente de publicados los anuncios consignados en la audiencia pública.
- La difusión de las sedes donde se puede ubicar del EIA-sd y Resumen Ejecutivo se realizará a través del diario "El Peruano" y el diario con mayor circulación de la zona (en el anuncio de las Audiencias Públicas), en los Afiches A2 para la ronda de audiencias públicas que serán colocados en los municipios y centros poblados -con mayor población- cercanos al AIP.
- Adicionalmente el equipo de promotores difundirá la información de ubicación del EIA-sd y Resumen Ejecutivo a través del mecanismo "Canales Virtuales de Información y Consulta" (WhatsApp y correo electrónico), indicando en su difusión que cualquier observación o comentario podrán hacerlo a través de los buzones de sugerencias, o escribiendo directamente al correo electrónico de la DGAAE (consulta_dgaee@minem.gob.pe) que es la autoridad competente en la evaluación del EIA-sd.

9.8.3. Logística

- Impresiones del EIA-sd y Resumen Ejecutivo, DVD donde irá digitalizado el documento.
- Promotor Social encargado de la difusión de la ubicación del EIA-sd y Resumen Ejecutivo, y el Enlace de descarga del EIA-sd y Resumen Ejecutivo.
- Canales Virtuales de Información y Consulta (WhatsApp y correo electrónico).

9.8.4. Medios de Verificación

Acceso al EIA-sd y Resumen Ejecutivo en Escenario Presencial

- Documento de aprobación o de conformidad del Resumen Ejecutivo emitido por la DGAAE.
- Cargos de entrega del EIA-sd y Resumen ejecutivo de las instituciones del Estado y localidades del área de influencia directa del proyecto.
- Pantallazos de la difusión de la ubicación y enlace del EIA-sd y Resumen Ejecutivo.

10. MEDIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Como se ha detallado a lo largo del presente Plan de Participación Ciudadana, el presente plan ha considerado al detalle la implementación de dichos mecanismos presenciales. Se detalla en la siguiente tabla, el resumen de los requerimientos logísticos:

Tabla 10-1 Requerimientos logísticos para la ejecución de los Mecanismos de Participación Ciudadana Presenciales

Concepto	Mecanismo de Participación Presencial						
	1er. taller participativo	2do. taller participativo	Audiencia Pública	Buzón de Sugerencias	Equipo de Promotores	Canales Virtuales de Información y Consulta	Acceso al EIA-sd y Resumen Ejecutivo
RECURSO FÍSICO							
Auditorio o Sede	5	5	5				
RECURSO TECNOLÓGICO							
PC o Laptop	1	1	1		2	2	1
Equipo de Sonido	1	1	1				
Ecran	1	1	1				
Proyector	1	1	1				
Cámaras fotográficas	1	1	1	1	2		
Filmadora	1	1	1	1	2		
Grabadora de sonido	2	2	2		2		
RECURSO LOGÍSTICO							
Buzón Físico				5			
Acta de Instalación y Cierre				10			
Hojas de Formato de Sugerencias				800			
Actas de visitas de promotores					200		
Dípticos Informativos	500	500	500		500		
Programa del Evento	500	500	500				
Formato de preguntas	500	500	500		200		
Lapiceros	500	500	500	400	100		
Acta de Taller/Audiencia Pública	2	2	2				
Lista de Asistencia	2	2	2				
Presentación en Power Point	1	1	1				
Sillas	500	500	500				
Mesas	1	1	1				
DIFUSIÓN							
Correo Electrónico	1	1	1	1	1	1	1
WhatsApp	1	1	1	1	1	1	1
Radio emisora	1	1	1				
Perifoneo			5				
Afiches A2	100	100	100				
Periódico			2				
Celular inteligente (con línea, WhatsApp)	2	2	2	2	2	2	2
Material Informativo	1	1	1	1	1	1	1

Concepto	Mecanismo de Participación Presencial						
	1er. taller participativo	2do. taller participativo	Audiencia Pública	Buzón de Sugerencias	Equipo de Promotores	Canales Virtuales de Información y Consulta	Acceso al EIA-sd y Resumen Ejecutivo
audiovisual (Afiche, Dópticos)							
MEDIO DE TRANSPORTE							
Automóvil	1	1	1	1	1		1
RECURSO HUMANO							
Equipo de profesionales para la planificación, ejecución y exposición	4	4	6				
Promotor Social	2	2	2	2	2	2	2

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

11. RESPONSABLES

Los responsables de la ejecución de los Mecanismos de Participación Ciudadana son el Titular del Proyecto: TRANSMISIÓN CICLÓN S.A.C. y Pacific Pir SAC, Consultora responsable de elaborar el EIA-sd.

11.1. TRANSMISIÓN CICLÓN S.A.C.

- Responsable del Proyecto: Juan Teodoro Coronado Lara
- Teléfono: 51 1 6217017
- Correo electrónico: juan.coronado@ignis.es
- Dirección: Jr. Tomas Ramsey 930, Magdalena del Mar

11.2. PACIFIC PIR

- Responsable del PPC: Giovanni Goyzueta Puccio
- Teléfono: 01-719-7842
- Correo electrónico: ggoyueta@pacificpir.pe
- RUC de PACIFIC Protección Integral de Recursos (PIR) S.A.C.: 20508720921
- Dirección: Av. Santa Cruz 381- piso 5, Miraflores-Lima.

12. CRONOGRAMA

En función a los diferentes mecanismos de participación ciudadana, se detalla en el Anexo N° 12 Cronograma de Ejecución de los Mecanismos de Participación Ciudadana, cada una de las principales actividades de participación ciudadana propuestas en el presente plan.

13. ANEXOS

Anexo N° 01 Inscripción en Registros Públicos de Transmisión Ciclón S.A.C.

Anexo N° 02 Documentos de la Consultora

Anexo N° 03 Mapas

Anexo N° 04 Informe de Identificación de Grupos de Interés

Anexo N° 05 Modelo de Cuña Radial para Talleres Participativos y Audiencias Públicas.

Anexo N° 06 Modelo de Afiches A2 para Talleres Participativos y Audiencias Públicas.

Anexo N° 07 Modelo de Cuña de Perifoneo.

Anexo N° 08 Modelo de Formato de Registro de Consultas y Sugerencias.

Anexo N° 09 Modelo de Acta de Visita de Promotores Sociales.

Anexo N° 10 Planos

Anexo N° 11 Cálculo de Emisión e Ruido.

Anexo N° 12 Cronograma de Ejecución de los Mecanismos de Participación Ciudadana.

Anexo N° 13 Shape File de Mapas

Anexo 01

Inscripción en Registros Públicos del Representante – Vigencia de Poder

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
TRANSMISION CICLON S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : CONSTITUCION

A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO **FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA**, EN LA CIUDAD DE LIMA.

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

- **IGNIS ENERGY PERU S.A.C.**, CON RUC NO. 20607746673, CON DOMICILIO EN JR. TOMÁS RAMSEY NO. 930, INT. 801, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR JUAN TEODORO CORONADO LARA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 43339837, SEGÚN PODERES; SUSCRIBE 999 (NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE) ACCIONES.
- **JUAN TEODORO CORONADO LARA**, IDENTIFICADO CON DNI NO. 43339837, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, CON DOMICILIO EN JR. TOMÁS RAMSEY NO. 930, INT. 801, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; 1 (UNA) ACCIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL DEDICARSE POR SI MISMA O A TRAVÉS DE TERCEROS, VINCULADOS O NO VINCULADOS A ELLA, Y EN TERRITORIO PERUANO O EXTRANJERO, TODO TIPO DE NEGOCIOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD.

SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS EN EL PRESENTE OBJETO SOCIAL TODAS LAS ACTIVIDADES, PERMANENTES O ESPORÁDICAS QUE SEAN ANEXAS, CONEXAS, SUBORDINADAS, INSTRUMENTALES, CONVENIENTES O NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS PREVIAMENTE Y DE SU ACTIVIDAD SOCIETARIA EN GENERAL, INCLUIDO EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y TODAS LAS ACTIVIDADES PARA LA FINANCIACIÓN DE PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA Y LA COMERCIALIZACIÓN DE ESTA.

LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS DIRECTAMENTE O BAJO CUALQUIER TIPO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDAD COMERCIAL O EMPRESARIAL, TALES COMO CONTRATOS ASOCIATIVOS, TÍPICOS O ATÍPICOS, ASÍ COMO TODA OTRA FORMA COMERCIAL POSIBLE DE DEDICARSE A TALES ACTIVIDADES.

CONFORME AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE ENTIENDEN INCLUIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES, AUNQUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL PRESENTE ESTATUTO O EN EL PACTO SOCIAL.

PARA REALIZAR SU OBJETO Y PRACTICAR LAS ACTIVIDADES VINCULADAS A ESTE, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE LAS LEYES PERUANAS LE PERMITAN.

ARTÍCULO TERCERO: EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD ES INDETERMINADO, INICIANDO ACTIVIDADES A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE ESTA MINUTA ORIGINE.

ARTÍCULO CUARTO: EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD QUEDA ESTABLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, PUDIENDO ESTABLECER AGENCIAS O SUCURSALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, CUANDO ASÍ LO ACUERDE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
TRANSMISION CICLON S.A.C.

ARTÍCULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL ES DE S/1,000.00 (MIL Y 00/100 SOLES) REPRESENTADO POR 1,000 (MIL) ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE UN VALOR NOMINAL DE S/1.00 (UN Y 00/100 SOL) CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: CON SUJECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ESTATUTO, EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA SOCIEDAD ESTARÁ ENCOMENDADO A: (A) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y (B) LA GERENCIA, DE LOS CUALES EJERCERÁN SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE ACUERDO CON ESTE ESTATUTO. **LA SOCIEDAD NO CONTARÁ CON DIRECTORIO.**

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y SE COMPONE DE TODOS LOS ACCIONISTAS QUE CON ARREGLO A LEY Y A ESTE ESTATUTO TENGAN DERECHO A CONCURRIR Y VOTAR EN ELLA.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL QUE SERÁ DESIGNADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACUERDO A ESTE ESTATUTO Y TENDRÁ LAS RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD QUE LE CONFIERA LA JUNTA GENERAL AL MOMENTO DE SU DESIGNACIÓN.

EL GERENTE GENERAL TENDRÁ LOS PODERES Y FACULTADES SEÑALADAS EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LOS QUE LE OTORQUE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y LOS MENCIONADOS ESPECÍFICAMENTE EN ESTE ESTATUTO O EN EL RÉGIMEN DE PODERES QUE APRUEBE LA SOCIEDAD.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO: CON RESPECTO A CUALQUIER ASUNTO NO PREVISTO EN ESTE ESTATUTO SERÁ DE APLICACIÓN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

CLÁUSULA CUARTA: DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, QUEDA DESIGNADO COMO **GERENTE GENERAL** LA SOCIEDAD IGNIS ENERGY PERÚ S.A.C., CON RUC NO. 20607746673, CON DOMICILIO EN JR. TOMÁS RAMSEY NO. 930, INT. 801, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

A SU VEZ, LA SOCIEDAD IGNIS ENERGY PERÚ S.A.C. HA DESIGNADO AL SEÑOR JUAN TEODORO CORONADO LARA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 43339837, PARA QUE LA REPRESENTA EN EL EJERCICIO DE DICHO CARGO, QUIEN EJERCERÁ LAS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y LAS CONTENIDAS EN EL RÉGIMEN DE PODERES.

CLÁUSULA QUINTA: SE DESIGNA COMO APODERADOS ESPECIALES DE LA SOCIEDAD PARA QUE EJERZAN LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN DE PODERES, A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- RAMÓN PARAMIO RUIZ, IDENTIFICADO CON PASAPORTE ESPAÑOL NO. PAK453224.
- ALVARO POZO SANCHEZ, IDENTIFICADO CON PASAPORTE ESPAÑOL NO. PAB838239.

CLÁUSULA SEXTA: SE ESTABLECE EL SIGUIENTE RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD:

A. FACULTADES ADMINISTRATIVAS:

1. RETIRAR DE LAS OFICINAS DE CORREOS, ADUANA, EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO O AÉREO TODA CLASE DE BIENES O CORRESPONDENCIAS DIRIGIDAS A LA SOCIEDAD.
2. ADMINISTRAR TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; EJERCER ACCIONES POSESORIAS Y/O REIVINDICATORIAS, RECAUDAR Y PERCIBIR SUS FRUTOS, COBRAR LAS RENTAS QUE LE CORRESPONDA Y PAGAR LAS DEUDAS U OBLIGACIONES QUE DE SU USO O POSESIÓN SE PUEDAN DERIVAR.

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
TRANSMISION CICLON S.A.C.

3. SOLICITAR EL REGISTRO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR, PATENTES DE INVENCION, MARCA DE PRODUCTO Y DE SERVICIO, MARCAS COLECTIVAS Y DE GARANTIA, DISEÑOS Y DIBUJOS INDUSTRIALES, MODELOS DE UTILIDAD, SECRETOS DE PRODUCCION, NOMBRES COMERCIALES, LEMAS COMERCIALES, AUTORIZAR Y SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE ACTO O CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

4. REPRESENTAR Y CELEBRAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ACUERDOS RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER COMO COPROPIETARIA, SOCIA, U ACCIONISTA DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES; ASIMISMO, REPRESENTARLA EN EL EJERCICIO DE CUALQUIERA DE LOS DERECHOS QUE CONCEDE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SU ESTATUTO SOCIAL, INCLUYENDO LA COBRANZA Y PERCEPCION DE LAS UTILIDADES, DIVIDENDOS, BENEFICIOS E INTERESES CORRESPONDIENTES, CUALQUIERA SEA SU FORMA DE PAGO, EN EFECTIVO O EN ESPECIE.

LA REPRESENTACION DE LA CALIDAD DE SOCIA U ACCIONISTA QUE TENGA LA SOCIEDAD PODRA EJERCERSE ANTE TODA CLASE DE INSTITUCIONES, ASOCIACIONES, COOPERATIVAS Y SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES. ESTA REPRESENTACION SE HACE EXTENSIVA A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PROVENIENTES DE LA TENENCIA DE BONOS Y OBLIGACIONES EMITIDOS POR SOCIEDADES O ENTIDADES PRIVADAS O PUBLICAS DE CUALQUIER INDOLE. LA REPRESENTACION INCLUYE LA DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PROVENIENTES DE LAS ASOCIACIONES O SOCIEDADES IRREGULARES O DE HECHO.

5. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS ASAMBLEAS GENERALES, JUNTAS DE ACCIONISTAS, INCLUYENDO LAS OBLIGATORIAS ANUALES DE ACCIONISTAS Y LAS UNIVERSALES, JUNTAS DE SOCIOS, JUNTAS DE PROPIETARIOS, SESIONES DE DIRECTORIO, CON DERECHO A VOZ Y VOTO, PUDIENDO ADOPTAR TODA CLASE DE ACUERDOS CON LOS MAS AMPLIOS PODERES, SIN QUE PUEDA OBJETARSE SU PERSONERIA O FALTA DE REPRESENTACION. POR DOCUMENTO SIMPLE O CON LA FORMA QUE CONSIDERE NECESARIA Y/O CONVENIENTE A LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, DELEGAR EN OTRA PERSONA ESTAS FACULTADES PARA CASOS ESPECIFICOS.

B. FACULTADES LABORALES:

1. NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESOLVER O DAR POR CONCLUIDOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONTRATOS DE TRABAJO A PLAZO INDETERMINADO, A PLAZO FIJO O SUJETO A MODALIDAD, A TIEMPO PARCIAL, DE TELETRABAJO, A DOMICILIO, PARA PERSONAL EXTRANJERO, PARA TRABAJADORES MIGRANTES ANDINOS Y EN GENERAL CUALQUIER MODALIDAD JURIDICA DE VINCULACION LABORAL O DE SERVICIOS PERSONALES; CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES, COMO PRACTICAS PRE-PROFESIONALES Y/O PROFESIONALES, ASI COMO DE CUALQUIER CONTRATO O CONVENIO SIMILAR O RELACIONADO CON LA PRESTACION DE LABORES Y/O SERVICIOS.

2. CONTRATAR PERSONAL Y FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL ESTABLECIENDO LAS REMUNERACIONES RESPECTIVAS, SUS CONDICIONES DE TRABAJO, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES Y DEMAS TERMINOS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE LA RELACION LABORAL. SERA NECESARIA LA AUTORIZACION PREVIA Y EXPRESA DEL DIRECTORIO, CUANDO SE TRATE DE LOS CONTRATOS, PACTOS O ACUERDOS QUE IMPONGAN A LA SOCIEDAD LA OBLIGACION DE OTORGAR Y/O PAGAR AL GERENTE GENERAL, GERENTES O FUNCIONARIOS CON ESE RANGO, APODERADOS O REPRESENTANTES, SUMAS DE DINERO O BENEFICIOS ADICIONALES A LOS QUE SEÑALE LA LEY.

3. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD A NIVEL DE LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO, EN CASO EXISTA SINDICATO U ORGANIZACION DE TRABAJADORES, PUDIENDO DESARROLLAR CUALQUIER ACTO O GESTION RELATIVA A NEGOCIACION COLECTIVA, CUALQUIERA SEA SU AMBITO Y ESTADO, POR LO TANTO, PARTICIPAR Y ACTUAR EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TRATO DIRECTO, CONCILIACION Y ARBITRAJE, ASI COMO CITACIONES EXTRA-PROCESO, MESAS DE DIALOGO Y EN GENERAL CUALQUIER MECANISMO DE INTERACCION LABORAL COLECTIVA QUE SEA PROMOVIDA POR

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
TRANSMISION CICLON S.A.C.**

LA AUTORIDAD DE TRABAJO, LOS TRABAJADORES O LA PROPIA SOCIEDAD.

4. EJERCER LA FACULTAD DISCIPLINARIA LABORAL Y EN ESE ÁMBITO, DISPONER LA APLICACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SANCIÓN DISCIPLINARIA, SEA AMONESTAR, SUSPENDER, DESPEDIR Y CESAR INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE AL PERSONAL, A NIVEL NACIONAL, ENCONTRÁNDOSE HABILITADO PARA SUSCRIBIR CUALQUIER DOCUMENTACIÓN Y/O CORRESPONDENCIA QUE SEA PERTINENTE A DICHS FINES.
5. SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES, DISPONIENDO EL PAGO DE LAS MISMAS, EL SEGURO SOCIAL Y LAS APORTACIONES DE LOS TRABAJADORES A LA AFP CON CARGO A LAS RETENCIONES EFECTUADAS A TALES EFECTOS.
6. OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONSTANCIAS DE FORMACIÓN LABORAL, PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES, DE RETENCIONES Y CUALQUIER CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DERIVADA Y/O ASOCIADA DE ASUNTOS LABORALES O DE SERVICIOS.
7. SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS, COMUNICACIONES, PETICIONES O REQUERIMIENTOS AL PERSONAL, SINDICATOS, AL MINISTERIO DE TRABAJO, A LA SUNAFIL, ESSALUD, ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DEMÁS INSTITUCIONES VINCULADAS A ASUNTOS LABORALES, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ESTA FACULTAD INCLUYE LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO INSPECTIVO LABORAL QUE SE INSTAURE A AQUELLA, CUALQUIER SEA LA MATERIA BAJO REVISIÓN, TANTO EN SU ETAPA DE ACTUACIONES INSPECTIVAS COMO A NIVEL DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, PUDIENDO ASISTIR A TODO TIPO DE COMPARENCIAS O CITACIONES EN QUE SEA INVOLUCRADA LA EMPRESA. ASIMISMO, INCLUYE LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN EN CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LABORAL.
8. EN GENERAL, REALIZAR CUALQUIER ACTO DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SOCIEDAD, SEA A NIVEL INDIVIDUAL O COLECTIVO, EJERCIENDO LA REPRESENTACIÓN DE AQUELLA EN DICHO ÁMBITO DE MANERA AMPLIA Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

C. FACULTADES CONTRACTUALES:

1. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS O ACTOS JURÍDICOS VINCULADOS A LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD Y AL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES; PUDIENDO MODIFICARLOS, DEJARLOS SIN EFECTO O RESOLVERLOS, ASÍ COMO PRORROGARLOS EN SUS PLAZOS.

EN CONSECUENCIA, SIN QUE LA SIGUIENTE RELACIÓN SEA LIMITATIVA SINO MERAMENTE ENUNCIATIVA, QUIENES GOZAN DE ESTAS FACULTADES PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO (YA SEA DANDO O RECIBIENDO LOS BIENES), DEPÓSITO, SUMINISTRO, SECUESTRO, COMODATO, DONACIÓN, USUFRUCTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONSTITUCIÓN DE DERECHOS DE USO Y HABITACIÓN, DE CONSTRUCCIÓN, SERVIDUMBRE, LOCACIÓN O EJECUCIÓN DE OBRA, DE SERVICIOS, DE TRANSPORTE EN TODAS SUS MODALIDADES, DE COMISIÓN MERCANTIL, DE CORREDURÍA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO; SESIÓN DE DERECHOS; Y/O DE CONSTITUCIÓN Y ACEPTACIÓN DE DERECHOS REALES, PUDIENDO CELEBRAR CONTRATOS DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, CONTRATAR Y/O ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL RESPALDO O GARANTÍA DE OPERACIONES CONCERTADAS POR LA SOCIEDAD DE GERENCIAMIENTO.

2. CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS PREPARATORIOS DE OPCIÓN DE COMPRA Y COMPROMISO DE CONTRATAR Y PROMESA DE VENTA SOBRE TODA CLASE DE BIENES, SEAN MUEBLES E INMUEBLES.
3. COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, APORTAR Y EN GENERAL TRANSFERIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VALORES MOBILIARIOS Y ACCIONES, PACTANDO PRECIOS, CONDICIONES,

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
TRANSMISION CICLON S.A.C.

PLAZOS Y DEMÁS ESTIPULACIONES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS, PODRÁ SER TAMBIÉN OBJETO DE TRANSFERENCIA EL USUFRUCTO, Y TODO TIPO DE DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE LOS REFERIDOS BIENES, EN SU INTEGRIDAD O SOBRE PARTE DE ELLOS.

4. TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA.
5. SOLICITAR ACUMULACIONES, SUB-DIVISIONES O INDEPENDIZACIONES DE INMUEBLES, ASÍ COMO OTORGAR DECLARACIONES DE FÁBRICA Y SUSCRIBIR REGLAMENTOS INTERNOS.
6. DEPOSITAR BIENES EN ALMACENES GENERALES, DEJARLOS EN CONSIGNACIÓN Y OTORGAR MANDATOS AL EFECTO.
7. ACEPTAR, REACEPTAR, GIRAR, ENDOSAR Y RENOVAR CERTIFICADOS, CONOCIMIENTOS, PÓLIZAS DE SEGUROS, WARRANTS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE, DE ALMACENES GENERALES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MERCANTIL O CIVIL.
8. CELEBRAR, MODIFICAR, CONCLUIR Y HACER O PONIBLES CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, CONSTITUIR O FORMAR PARTE DE ASOCIACIONES DE NEGOCIOS, JUNTAS, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURE, SOCIEDADES MERCANTILES PARA LO CUAL PODRÁ INTERVENIR EN LA CONSTITUCIÓN O EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE SOCIEDADES REGIDAS POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.
9. CONVENIR INTERESES, MORAS, PENALIDADES Y MULTAS.
10. SOLICITAR Y REALIZAR RENDICIONES DE CUENTAS, ASÍ COMO APROBARLAS.
11. CEDER TODA CLASE DE DERECHOS Y CRÉDITOS, SEAN NOMINATIVOS, A LA ORDEN O AL PORTADOR Y ACEPTAR CESIONES.
12. CONSTITUIR GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD Y DE SER EL CASO ACEPTAR LAS GARANTÍAS REALES QUE TERCEROS PUEDAN CONSTITUIR A FAVOR DE LA SOCIEDAD EN RESPALDO DE LAS OBLIGACIONES, IGUALMENTE PODRÁN LEVANTAR, CANCELAR DERECHOS, OBLIGACIONES Y GARANTÍAS.
13. CONSTITUIR GARANTÍAS MOBILIARIAS, SOBRE LOS BIENES MUEBLES DE LA SOCIEDAD Y DE SER EL CASO ACEPTAR LAS GARANTÍAS MOBILIARIAS QUE TERCEROS PUEDAN CONSTITUIR A FAVOR DE LA SOCIEDAD EN RESPALDO DE LAS OBLIGACIONES, IGUALMENTE PODRÁN LEVANTAR Y CANCELAR DERECHOS, OBLIGACIONES Y DICHAS GARANTÍAS.
14. SOLICITAR Y ACEPTAR ADJUDICACIONES DE TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES.
15. EFECTUAR O DISPONER EL PAGO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO EXTINGUIR OBLIGACIONES MEDIANTE LA COMPENSACIÓN, NOVACIÓN O TRANSACCIÓN.
16. CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE ROYALTIES O LICENCIA SOBRE TODA CLASE DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL.
17. CELEBRAR Y SUSCRIBIR TRANSACCIONES Y FINIQUITOS.

D. FACULTADES CAMBIARIAS Y FINANCIERAS:

1. REALIZAR TODA CLASE DE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y EN CUALQUIER OTRA ENTIDAD QUE DESARROLLE ACTIVIDADES CONEXAS, COMPLEMENTARIAS O

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
TRANSMISION CICLON S.A.C.

SUBSIDIARIAS A LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS.

2. RETIRAR FONDOS DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD QUE DESARROLLE ACTIVIDADES CONEXAS, COMPLEMENTARIAS O SUBSIDIARIAS A LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS.
3. ABRIR, GIRAR, SOBREGIRAR Y AUTORIZAR CARGOS, HACER ABONOS Y RETIROS EN CUALQUIER CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO QUE TENGA LA SOCIEDAD.
4. GIRAR, ENDOSAR, DEPOSITAR, COBRAR, REVALIDAR, CANCELAR Y PROTESTAR CHEQUES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO, CONSIGNAR EN LOS CHEQUES LAS CLÁUSULAS ESPECIALES PERMITIDAS POR LA LEY, SOLICITAR CHEQUES DE GERENCIA CON CARGO A FONDOS DE LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD, SOBRE GIROS AUTORIZADOS.
5. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, REACEPTAR, SUSCRIBIR, RENOVAR, COBRAR, PROTESTAR, DESCONTAR Y CANCELAR LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARÉS, Y EN GENERAL CUALQUIER CLASE DE TÍTULO VALOR O DOCUMENTACIÓN CREDITICIA.
6. SUSCRIBIR, COBRAR Y ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO.
7. CELEBRAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS DE CRÉDITO SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, INCLUYENDO CRÉDITOS MEDIANTE AVANCES EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, BAJO CUALQUIER MODALIDAD YA SEA BAJO LA FORMA DE APERTURA DE LÍNEAS DE CRÉDITO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, PRÉSTAMOS CON LETRAS O AVANCES CONTRA ACEPTACIÓN O CONTRA VALORES, DESCUENTOS, CON GARANTÍA Y SIN ELLA.
8. SOLICITAR LA EMISIÓN DE CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS Y CUALQUIER OTRO CRÉDITO INDIRECTO, CONSTITUIR O CANCELAR FIANZAS, AVALES YA SEAN PROVISIONALES O DEFINITIVOS.
9. ENTREGAR Y RETIRAR DOCUMENTOS EN CUSTODIA, COBRANZA O GARANTÍA.
10. FIRMAR, ENTREGAR, NEGOCIAR, RETIRAR, ENDOSAR CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS DE PORTE O CUALQUIER DOCUMENTO ANÁLOGO RELATIVOS AL TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO, MARÍTIMO.
11. ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y CANCELARLAS, RETIRAR LO QUE EN ELLAS SE ENCUENTRE, Y PONER TÉRMINO A SU ARRENDAMIENTO.
12. REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE TODA CLASE DE BIENES, SOLICITAR REGISTROS E INFORMES DE IMPORTACIÓN Y ANEXOS A LOS MISMOS, FIRMANDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS.
13. SUSCRIBIR ÓRDENES DE COMPRA Y VENTA DE VALORES, SEAN ACCIONES, BONOS, LETRAS HIPOTECARIAS, PAGARÉS, PAPELES COMERCIALES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO U OTRA CLASE DE TÍTULOS CREADOS O POR CREARSE QUE SE NEGOCIEN EN LOS MERCADOS PRIMARIO Y SECUNDARIO, DE MANERA BURSÁTIL O EXTRABURSÁTIL, MEDIANTE OFERTA PÚBLICA O PRIVADA, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS.
14. COMPRAR Y VENDER BONOS, ACCIONES, VALORES MOBILIARIOS EN GENERAL Y DEMÁS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, CON O SIN GARANTÍAS.
15. REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE, ACTUANDO COMO REPORTADO O REPORTANTE.
16. REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES BURSÁTILES EN LA BOLSA DE VALORES DE LIMA Y

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
TRANSMISION CICLON S.A.C.**

ENTIDADES SIMILARES UBICADAS EN EL EXTRANJERO.

17. ADQUIRIR, EMITIR, COLOCAR, VENDER, GRAVAR O REDIMIR BONOS U OBLIGACIONES

18. ADQUIRIR Y RESCATAR CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES, INMUEBLES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA.

19. NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR, RESOLVER Y EJECUTAR OPERACIONES CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO, A TÍTULO ENUNCIATIVO, FORWARDS, FUTUROS, OPCIONES, SWAPS Y DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS, FIDECOMISOS PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES, CONTRATOS Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL NECESARIO PARA TALES FINES O RELACIONADOS CON DICHAS OPERACIONES, ASÍ COMO RESOLVERLOS Y DEJARLOS SIN EFECTO POR MUTUO DISENSO.

20. CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASING, LEASE BACK, CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, FACTORING, UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE CUENTAS DE CRÉDITO FIJANDO LAS CONDICIONES DE LOS MISMOS.

E. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN MATERIA JUDICIAL Y AFINES:

1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES EN MATERIA JUDICIAL O PRE-JUDICIAL, INCLUSO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, PARA INTERVENIR EN TODAS LAS INSTANCIAS, ETAPAS PROCESALES O GRADOS, COMO PARTE LEGITIMADA ACTIVA O PASIVA, O COMO TERCERO CON INTERÉS EN EL PROCESO O ACTOS PROCESALES, DE CARÁCTER CIVIL, LABORAL, PENAL, CONSTITUCIONAL, COMERCIAL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ARBITRAL; PUDIENDO PRESENTAR Y CONTESTAR DENUNCIAS, INTERPONER Y CONTESTAR DEMANDAS DE MANERA ESCRITA U ORAL; RECONVENIR; PRESTAR CONFESIÓN O DECLARACIÓN COMO PARTE O TERCERO; RECONOCER O EXHIBIR DOCUMENTOS Y ACTUAR O PARTICIPAR EN LA ACTUACIÓN DE TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, INCLUSO DE PRUEBA ANTICIPADA Y AUDIENCIAS JUDICIALES; SOLICITAR LA QUIEBRA, INSOLVENCIA O SUSPENSIÓN DE PAGOS DE TERCEROS, Y PERSONARSE EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE PARA ESE FIN SE HUBIESEN INICIADO, PUDIENDO CONCURRIR A LAS JUNTAS DE ACREEDORES QUE SE CONVOQUEN Y ADOPTAR LAS DETERMINACIONES QUE TENGA POR CONVENIENTE; APERSONARSE EN DILIGENCIAS O AUDIENCIAS DE CUALQUIER CLASE; INTERPONER RECURSOS DE REPOSICIÓN, RECONSIDERACIÓN, DE APELACIÓN, DE QUEJA Y DE NULIDAD Y DE CASACIÓN Y DEMÁS RECURSOS IMPUGNATORIOS; SOLICITAR APERTURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACTOS Y DOCUMENTOS; INTERVENIR EN DIVISIONES Y PARTICIONES, Y TOMAR POSESIÓN DE LOS BIENES QUE SE ADJUDIQUE LA SOCIEDAD; SOLICITAR Y ACEPTAR MEDIDAS CAUTELARES, INCLUSO DESIGNANDO INTERVENTORES, DEPOSITARIOS, CUSTODIOS DE SECUESTRO Y ADMINISTRADORES; OTORGAR CONTRACAUTELA, INCLUYENDO CAUCIÓN JURATORIA; SUSCRIBIR TODOS LOS ESCRITOS, DOCUMENTOS, ACTAS, MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS QUE FUERAN NECESARIAS; SOLICITAR Y OBTENER LA INEFICACIA DE TÍTULOS VALORES EXTRAVIADOS, DETERIORADOS O DESTRUIDOS; Y EJERCER JUDICIALMENTE TODOS LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE LA CALIDAD DE SUCESOR EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.

ESTÁN INCLUIDAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75° Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

2. DESISTIRSE DE LAS PRETENSIONES, DE ACTOS PROCESALES, DE LA DEMANDA O DE RECLAMOS JUDICIALES, ALLANARSE A ELLOS TOTAL O PARCIALMENTE; RECONOCERLA, O TRANSIGIR PRETENSIONES O DERECHOS DEL PROCESO JUDICIAL; SOMETERLO A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA; TENIENDO FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE CUALQUIER MATERIA JURÍDICA.

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
TRANSMISIÓN CICLÓN S.A.C.**

3. CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE, ASISTIENDO A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, YA SEA EN CENTRO DE CONCILIACIÓN UBICADOS EN LA REPÚBLICA PERUANA O EN EL EXTRANJERO, CON TODAS LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PROCESAL SUFICIENTES PARA INICIAR CUALQUIER PROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y/O CONTINUAR EL YA INICIADO HASTA SU CULMINACIÓN, REALIZANDO TODOS LOS ACTOS PROPIOS DE DICHA AUDIENCIA TRANSIGIENDO CON LAS PARTES EN CONFLICTO, PUDIENDO INCLUSIVE ADOPTAR LOS ACUERDOS MÁS CONVENIENTES A LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y SUSCRIBIENDO LAS ACTAS CON LOS ACUERDOS QUE SEAN DEFINIDOS, PUDIENDO DISPONER DEL DERECHO SUSTANTIVO MATERIA DE CONCILIACIÓN.

4. EFECTUAR DEPÓSITOS Y CONSIGNACIONES JUDICIALES, REALIZAR OFRECIMIENTOS DE PAGO Y PAGO DE CONSIGNACIÓN, RECIBIR DEPÓSITOS JUDICIALES Y CONSIGNACIONES, SOLICITAR SU ENDOSO, RECIBIR LOS CERTIFICADOS Y SOLICITAR LA EMISIÓN DE LOS CHEQUES RESPECTIVOS Y RECIBIRLOS.

FORMA DE EJERCICIO DE LAS FACULTADES DEL RÉGIMEN DE PODERES:

LAS FACULTADES DEL RÉGIMEN DE PODERES SERÁN EJERCIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. EL SEÑOR JUAN TEODORO CORONADO LARA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 43339837, QUE ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE IGNIS ENERGY PERÚ S.A.C., EN FORMA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA, PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL LITERAL A. DEL RÉGIMEN DE PODERES, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUEN ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES NI ENDEUDAMIENTO A LA SOCIEDAD.

2. LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS LITERALES B, C Y D DEL RÉGIMEN DE PODERES, SERÁN EJERCIDAS (I) POR EL SEÑOR JUAN TEODORO CORONADO LARA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 43339837, QUE ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE IGNIS ENERGY PERÚ S.A.C., EN FORMA CONJUNTA CON ALGUNO DE LOS APODERADOS ESPECIALES; O, (II) EN FORMA CONJUNTA POR DOS, CUALESQUIERA DE ELLOS, APODERADOS ESPECIALES.

3. LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL LITERAL E DEL RÉGIMEN DE PODERES SERÁN EJERCIDAS EN FORMA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL SEÑOR JUAN TEODORO CORONADO LARA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 43339837, QUE ACTÚA COMO GERENTE GENERAL EN REPRESENTACIÓN DE IGNIS ENERGY PERÚ S.A.C. O POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS ESPECIALES.

CLÁUSULA SÉPTIMA: SE OTORGA PODER A JUAN TEODORO CORONADO LARA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 43339837; MARCO AURELIO ZELADA CUETO, IDENTIFICADO CON DNI NO. 16763455; ANGÉLICA LARISSA CONGRAINS MATOS, IDENTIFICADA CON DNI NO. 71655516; Y, STEPHANIE TORRES GARCÍA, IDENTIFICADA CON DNI NO. 70544511; PARA QUE CUALQUIERA DE ELLOS INDISTINTAMENTE, A SOLA FIRMA, REPRESENTA A LA SOCIEDAD Y SE APERSONA EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN Y SIN NECESIDAD DE PODERES ESPECÍFICOS, PARA REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

1. SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS, FORMULARIOS Y/O DECLARACIONES QUE SE REQUIERAN O SE ESTIME CONVENIENTES PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO, TRÁMITE Y/O SOLICITUD; EN PARTICULAR LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES, LA TRAMITACIÓN Y OBTENCIÓN DE LA CLAVE SOL PARA EFECTOS DE ACCEDER AL SISTEMA DE OPERACIONES EN LÍNEA DE LA SUNAT.

2. SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS, FORMULARIOS Y/O DECLARACIONES QUE SE REQUIERAN O SE ESTIME CONVENIENTES, PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, PUDIENDO A TAL EFECTO, SUSCRIBIR CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP PARA LA OBTENCIÓN DE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN, ASÍ COMO PRESENTAR TODO TIPO DE

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
TRANSMISION CICLON S.A.C.

RECURSOS Y SUBSANAR CUALQUIER OBSERVACIÓN ANTE LA SUNARP EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

3. SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS, FORMULARIOS Y/O DECLARACIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA LEGALIZACIÓN CONFORME A LEY, EN HOJAS SUELTAS O EN CUALQUIER OTRA FORMA PREVISTA, DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y MATRÍCULA DE ACCIONES; ASÍ COMO LOS LIBROS CONTABLES DE LA SOCIEDAD.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PODERES OTORGADOS EN LA PRESENTE CLÁUSULA SÉPTIMA TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 3 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LIMA.

MODIFICACION DEL ESTATUTO, AUMENTO Y REDUCCIÓN DEL CAPITAL SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 198° Y 199°, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 201° AL 206° Y 215° AL 220° RESPECTIVAMENTE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 40°, 221° AL 233° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN SE SUJETA A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 407°, 409°, 410°, 412°, 413° AL 422° DE LA GENERAL DE SOCIEDADES.

El título fue presentado el 22/02/2023 a las 08:26:42 AM horas, bajo el N°2023-00537363 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 296.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00215870-01.-LIMA, 27 de febrero de 2023. Presentación electrónica.


ELDER BEATRIZ CARRANZA LIÑAN
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 15228481 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de **IGNIS ENERGY PERÚ S.A.C.**, CON RUC NO. 20607746673 representado(a) por **JUAN TEODORO CORONADO LARA**, identificado con DNI. N° 43339837 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: TRANSMISION CICLON S.A.C.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

A0001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA, EN LA CIUDAD DE LIMA.

(...)

CLÁUSULA CUARTA: DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, QUEDA DESIGNADO COMO **GERENTE GENERAL** LA SOCIEDAD **IGNIS ENERGY PERÚ S.A.C.**, CON RUC NO. 20607746673, CON DOMICILIO EN JR. TOMÁS RAMSEY NO. 930, INT. 801, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

A SU VEZ, LA SOCIEDAD **IGNIS ENERGY PERÚ S.A.C.** HA DESIGNADO AL SEÑOR **JUAN TEODORO CORONADO LARA**, IDENTIFICADO CON DNI NO. 43339837, PARA QUE LA REPRESENTE EN EL EJERCICIO DE DICHO CARGO, QUIEN EJERCERÁ LAS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y LAS CONTENIDAS EN EL RÉGIMEN DE PODERES.

(...)

CLÁUSULA SEXTA: SE ESTABLECE EL SIGUIENTE RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD:

A. FACULTADES ADMINISTRATIVAS:

1. RETIRAR DE LAS OFICINAS DE CORREOS, ADUANA, EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO O AÉREO TODA CLASE DE BIENES O CORRESPONDENCIAS DIRIGIDAS A LA SOCIEDAD.

2. ADMINISTRAR TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; EJERCER ACCIONES POSESORIAS Y/O REIVINDICATORIAS, RECAUDAR Y PERCIBIR SUS FRUTOS, COBRAR LAS RENTAS QUE LE CORRESPONDA Y PAGAR LAS DEUDAS U OBLIGACIONES QUE DE SU USO O POSESIÓN SE PUEDAN DERIVAR.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



3. SOLICITAR EL REGISTRO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR, PATENTES DE INVENCION, MARCA DE PRODUCTO Y DE SERVICIO, MARCAS COLECTIVAS Y DE GARANTÍA, DISEÑOS Y DIBUJOS INDUSTRIALES, MODELOS DE UTILIDAD, SECRETOS DE PRODUCCIÓN, NOMBRES COMERCIALES, LEMAS COMERCIALES, AUTORIZAR Y SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE ACTO O CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

4. REPRESENTAR Y CELEBRAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ACUERDOS RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER COMO COPROPIETARIA, SOCIA, U ACCIONISTA DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES; ASIMISMO, REPRESENTARLA EN EL EJERCICIO DE CUALQUIERA DE LOS DERECHOS QUE CONCEDE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SU ESTATUTO SOCIAL, INCLUYENDO LA COBRANZA Y PERCEPCIÓN DE LAS UTILIDADES, DIVIDENDOS, BENEFICIOS E INTERESES CORRESPONDIENTES, CUALQUIERA SEA SU FORMA DE PAGO, EN EFECTIVO O EN ESPECIE.

LA REPRESENTACIÓN DE LA CALIDAD DE SOCIA U ACCIONISTA QUE TENGA LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCERSE ANTE TODA CLASE DE INSTITUCIONES, ASOCIACIONES, COOPERATIVAS Y SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES. ESTA REPRESENTACIÓN SE HACE EXTENSIVA A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PROVENIENTES DE LA TENENCIA DE BONOS Y OBLIGACIONES EMITIDOS POR SOCIEDADES O ENTIDADES PRIVADAS O PÚBLICAS DE CUALQUIER ÍNDOLE. LA REPRESENTACIÓN INCLUYE LA DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PROVENIENTES DE LAS ASOCIACIONES O SOCIEDADES IRREGULARES O DE HECHO.

5. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS ASAMBLEAS GENERALES, JUNTAS DE ACCIONISTAS, INCLUYENDO LAS OBLIGATORIAS ANUALES DE ACCIONISTAS Y LAS UNIVERSALES, JUNTAS DE SOCIOS, JUNTAS DE PROPIETARIOS, SESIONES DE DIRECTORIO, CON DERECHO A VOZ Y VOTO, PUDIENDO ADOPTAR TODA CLASE DE ACUERDOS CON LOS MÁS AMPLIOS PODERES, SIN QUE PUEDA OBJETARSE SU PERSONERÍA O FALTA DE REPRESENTACIÓN. POR DOCUMENTO SIMPLE O CON LA FORMA QUE CONSIDERE NECESARIA Y/O CONVENIENTE A LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, DELEGAR EN OTRA PERSONA ESTAS FACULTADES PARA CASOS ESPECÍFICOS.

B. FACULTADES LABORALES:

1. NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESOLVER O DAR POR CONCLUIDOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONTRATOS DE TRABAJO A PLAZO INDETERMINADO, A PLAZO FIJO O SUJETO A MODALIDAD, A TIEMPO PARCIAL, DE TELETRABAJO, A DOMICILIO, PARA PERSONAL EXTRANJERO, PARA TRABAJADORES MIGRANTES ANDINOS Y EN GENERAL CUALQUIER MODALIDAD JURÍDICA DE VINCULACIÓN LABORAL O DE SERVICIOS PERSONALES; CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES, COMO PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y/O PROFESIONALES, ASÍ COMO DE CUALQUIER CONTRATO O CONVENIO SIMILAR O RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE LABORES Y/O SERVICIOS.

2. CONTRATAR PERSONAL Y FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL ESTABLECIENDO LAS REMUNERACIONES RESPECTIVAS, SUS CONDICIONES DE TRABAJO, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE LA RELACIÓN LABORAL. SERÁ NECESARIA LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DEL DIRECTORIO, CUANDO SE TRATE DE LOS CONTRATOS, PACTOS O ACUERDOS QUE IMPONGAN A LA SOCIEDAD LA OBLIGACIÓN DE OTORGAR Y/O PAGAR AL GERENTE GENERAL, GERENTES O FUNCIONARIOS CON ESE RANGO, APODERADOS O REPRESENTANTES, SUMAS DE DINERO O BENEFICIOS ADICIONALES A LOS QUE SEÑALE LA LEY.

3. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD A NIVEL DE LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO, EN CASO EXISTA SINDICATO U ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES, PUDIENDO DESARROLLAR CUALQUIER ACTO O GESTIÓN LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPEWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



RELATIVA A NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CUALQUIERA SEA SU ÁMBITO Y ESTADO, POR LO TANTO, PARTICIPAR Y ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO CITACIONES EXTRA-PROCESO, MESAS DE DIÁLOGO Y EN GENERAL CUALQUIER MECANISMO DE INTERACCIÓN LABORAL COLECTIVA QUE SEA PROMOVIDA POR LA AUTORIDAD DE TRABAJO, LOS TRABAJADORES O LA PROPIA SOCIEDAD.

4. EJERCER LA FACULTAD DISCIPLINARIA LABORAL Y EN ESE ÁMBITO, DISPONER LA APLICACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SANCIÓN DISCIPLINARIA, SEA AMONESTAR, SUSPENDER, DESPEDIR Y CESAR INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE AL PERSONAL, A NIVEL NACIONAL, ENCONTRÁNDOSE HABILITADO PARA SUSCRIBIR CUALQUIER DOCUMENTACIÓN Y/O CORRESPONDENCIA QUE SEA PERTINENTE A DICHOS FINES.

5. SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES, DISPONIENDO EL PAGO DE LAS MISMAS, EL SEGURO SOCIAL Y LAS APORTACIONES DE LOS TRABAJADORES A LA AFP CON CARGO A LAS RETENCIONES EFECTUADAS A TALES EFECTOS.

6. OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONSTANCIAS DE FORMACIÓN LABORAL, PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES, DE RETENCIONES Y CUALQUIER CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DERIVADA Y/O ASOCIADA DE ASUNTOS LABORALES O DE SERVICIOS.

7. SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS, COMUNICACIONES, PETICIONES O REQUERIMIENTOS AL PERSONAL, SINDICATOS, AL MINISTERIO DE TRABAJO, A LA SUNAFIL, ESSALUD, ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DEMÁS INSTITUCIONES VINCULADAS A ASUNTOS LABORALES, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ESTA FACULTAD INCLUYE LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO INSPECTIVO LABORAL QUE SE INSTAURE A AQUELLA, CUALQUIER SEA LA MATERIA BAJO REVISIÓN, TANTO EN SU ETAPA DE ACTUACIONES INSPECTIVAS COMO A NIVEL DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, PUDIENDO ASISTIR A TODO TIPO DE COMPARENCIAS O CITACIONES EN QUE SEA INVOLUCRADA LA EMPRESA. ASIMISMO, INCLUYE LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN EN CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LABORAL.

8. EN GENERAL, REALIZAR CUALQUIER ACTO DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SOCIEDAD, SEA A NIVEL INDIVIDUAL O COLECTIVO, EJERCIENDO LA REPRESENTACIÓN DE AQUELLA EN DICHO ÁMBITO DE MANERA AMPLIA Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

C. FACULTADES CONTRACTUALES:

1. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS O ACTOS JURÍDICOS VINCULADOS A LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD Y AL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES; PUDIENDO MODIFICARLOS, DEJARLOS SIN EFECTO O RESOLVERLOS, ASÍ COMO PRORROGARLOS EN SUS PLAZOS.

EN CONSECUENCIA, SIN QUE LA SIGUIENTE RELACIÓN SEA LIMITATIVA SINO MERAMENTE ENUNCIATIVA, QUIENES GOZAN DE ESTAS FACULTADES PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO (YA SEA DANDO O RECIBIENDO LOS BIENES), DEPÓSITO, SUMINISTRO, SECUESTRO, COMODATO, DONACIÓN, USUFRUCTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONSTITUCIÓN DE DERECHOS DE USO Y HABITACIÓN, DE CONSTRUCCIÓN, SERVIDUMBRE, LOCACIÓN O EJECUCIÓN DE OBRA, DE SERVICIOS, DE TRANSPORTE EN TODAS SUS MODALIDADES, DE COMISIÓN MERCANTIL, DE CORREDURÍA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO; SESIÓN DE DERECHOS; Y/O DE CONSTITUCIÓN Y ACEPTACIÓN DE DERECHOS REALES, PUDIENDO CELEBRAR CONTRATOS DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, CONTRATAR Y/O ENDOSAR

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL RESPALDO O GARANTÍA DE OPERACIONES CONCERTADAS POR LA SOCIEDAD DE GERENCIAMIENTO.

2. CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS PREPARATORIOS DE OPCIÓN DE COMPRA Y COMPROMISO DE CONTRATAR Y PROMESA DE VENTA SOBRE TODA CLASE DE BIENES, SEAN MUEBLES E INMUEBLES.
3. COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, APORTAR Y EN GENERAL TRANSFERIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VALORES MOBILIARIOS Y ACCIONES, PACTANDO PRECIOS, CONDICIONES, PLAZOS Y DEMÁS ESTIPULACIONES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS, PODRÁ SER TAMBIÉN OBJETO DE TRANSFERENCIA EL USUFRUCTO, Y TODO TIPO DE DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE LOS REFERIDOS BIENES, EN SU INTEGRIDAD O SOBRE PARTE DE ELLOS.
4. TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA.
5. SOLICITAR ACUMULACIONES, SUB-DIVISIONES O INDEPENDIZACIONES DE INMUEBLES, ASÍ COMO OTORGAR DECLARACIONES DE FÁBRICA Y SUSCRIBIR REGLAMENTOS INTERNOS.
6. DEPOSITAR BIENES EN ALMACENES GENERALES, DEJARLOS EN CONSIGNACIÓN Y OTORGAR MANDATOS AL EFECTO.
7. ACEPTAR, REACEPTAR, GIRAR, ENDOSAR Y RENOVAR CERTIFICADOS, CONOCIMIENTOS, PÓLIZAS DE SEGUROS, WARRANTS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE, DE ALMACENES GENERALES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MERCANTIL O CIVIL.
8. CELEBRAR, MODIFICAR, CONCLUIR Y HACER OPONIBLES CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, CONSTITUIR O FORMAR PARTE DE ASOCIACIONES DE NEGOCIOS, JUNTAS, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURE, SOCIEDADES MERCANTILES PARA LO CUAL PODRÁ INTERVENIR EN LA CONSTITUCIÓN O EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE SOCIEDADES REGIDAS POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.
9. CONVENIR INTERESES, MORAS, PENALIDADES Y MULTAS.
10. SOLICITAR Y REALIZAR RENDICIONES DE CUENTAS, ASÍ COMO APROBARLAS.
11. CEDER TODA CLASE DE DERECHOS Y CRÉDITOS, SEAN NOMINATIVOS, A LA ORDEN O AL PORTADOR Y ACEPTAR CESIONES.
12. CONSTITUIR GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD Y DE SER EL CASO ACEPTAR LAS GARANTÍAS REALES QUE TERCEROS PUEDAN CONSTITUIR A FAVOR DE LA SOCIEDAD EN RESPALDO DE LAS OBLIGACIONES, IGUALMENTE PODRÁN LEVANTAR, CANCELAR DERECHOS, OBLIGACIONES Y GARANTÍAS.
13. CONSTITUIR GARANTÍAS MOBILIARIAS, SOBRE LOS BIENES MUEBLES DE LA SOCIEDAD Y DE SER EL CASO ACEPTAR LAS GARANTÍAS MOBILIARIAS QUE TERCEROS PUEDAN CONSTITUIR A FAVOR DE LA SOCIEDAD EN RESPALDO DE LAS OBLIGACIONES, IGUALMENTE PODRÁN LEVANTAR Y CANCELAR DERECHOS, OBLIGACIONES Y DICHAS GARANTÍAS.

14. SOLICITAR Y ACEPTAR ADJUDICACIONES DE TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



15. EFECTUAR O DISPONER EL PAGO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO EXTINGUIR OBLIGACIONES MEDIANTE LA COMPENSACIÓN, NOVACIÓN O TRANSACCIÓN.

16. CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE ROYALTIES O LICENCIA SOBRE TODA CLASE DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL.

17. CELEBRAR Y SUSCRIBIR TRANSACCIONES Y FINIQUITOS.

18. FACULTADES CAMBIARIAS Y FINANCIERAS:

19. REALIZAR TODA CLASE DE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y EN CUALQUIER OTRA ENTIDAD QUE DESARROLLE ACTIVIDADES CONEXAS, COMPLEMENTARIAS O SUBSIDIARIAS A LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS.

20. RETIRAR FONDOS DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD QUE DESARROLLE ACTIVIDADES CONEXAS, COMPLEMENTARIAS O SUBSIDIARIAS A LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS.

D. ABRIR, GIRAR, SOBREGIRAR Y AUTORIZAR CARGOS, HACER ABONOS Y RETIROS EN CUALQUIER CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO QUE TENGA LA SOCIEDAD.

1. GIRAR, ENDOSAR, DEPOSITAR, COBRAR, REVALIDAR, CANCELAR Y PROTESTAR CHEQUES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO, CONSIGNAR EN LOS CHEQUES LAS CLÁUSULAS ESPECIALES PERMITIDAS POR LA LEY, SOLICITAR CHEQUES DE GERENCIA CON CARGO A FONDOS DE LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD, SOBRE GIROS AUTORIZADOS.

2. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, REACEPTAR, SUSCRIBIR, RENOVAR, COBRAR, PROTESTAR, DESCONTAR Y CANCELAR LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARÉS, Y EN GENERAL CUALQUIER CLASE DE TÍTULO VALOR O DOCUMENTACIÓN CREDITICIA.

3. SUSCRIBIR, COBRAR Y ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO.

4. CELEBRAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS DE CRÉDITO SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, INCLUYENDO CRÉDITOS MEDIANTE AVANCES EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, BAJO CUALQUIER MODALIDAD YA SEA BAJO LA FORMA DE APERTURA DE LÍNEAS DE CRÉDITO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, PRÉSTAMOS CON LETRAS O AVANCES CONTRA ACEPTACIÓN O CONTRA VALORES, DESCUENTOS, CON GARANTÍA Y SIN ELLA.

5. SOLICITAR LA EMISIÓN DE CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS Y CUALQUIER OTRO CRÉDITO INDIRECTO, CONSTITUIR O CANCELAR FIANZAS, AVALES YA SEAN PROVISIONALES O DEFINITIVOS.

6. ENTREGAR Y RETIRAR DOCUMENTOS EN CUSTODIA, COBRANZA O GARANTÍA.

7. FIRMAR, ENTREGAR, NEGOCIAR, RETIRAR, ENDOSAR CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS DE PORTE O CUALQUIER DOCUMENTO ANÁLOGO RELATIVOS AL TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO, MARÍTIMO.

8. ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y CANCELARLAS, RETIRAR LO QUE EN ELLAS SE ENCUENTRE, Y

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



PONER TÉRMINO A SU ARRENDAMIENTO.

9. REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE TODA CLASE DE BIENES, SOLICITAR REGISTROS E INFORMES DE IMPORTACIÓN Y ANEXOS A LOS MISMOS, FIRMANDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS.

10. SUSCRIBIR ÓRDENES DE COMPRA Y VENTA DE VALORES, SEAN ACCIONES, BONOS, LETRAS HIPOTECARIAS, PAGARÉS, PAPELES COMERCIALES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO U OTRA CLASE DE TÍTULOS CREADOS O POR CREARSE QUE SE NEGOCIEN EN LOS MERCADOS PRIMARIO Y SECUNDARIO, DE MANERA BURSÁTIL O EXTRABURSÁTIL, MEDIANTE OFERTA PÚBLICA O PRIVADA, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS.

11. COMPRAR Y VENDER BONOS, ACCIONES, VALORES MOBILIARIOS EN GENERAL Y DEMÁS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, CON O SIN GARANTÍAS.

12. REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE, ACTUANDO COMO REPORTADO O REPORTANTE.

13. REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES BURSÁTILES EN LA BOLSA DE VALORES DE LIMA Y ENTIDADES SIMILARES UBICADAS EN EL EXTRANJERO.

14. ADQUIRIR, EMITIR, COLOCAR, VENDER, GRAVAR O REDIMIR BONOS U OBLIGACIONES

15. ADQUIRIR Y RESCATAR CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES, INMUEBLES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA.

16. NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR, RESOLVER Y EJECUTAR OPERACIONES CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO, A TÍTULO ENUNCIATIVO, FORWARDS, FUTUROS, OPCIONES, SWAPS Y DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS, FIDECOMISOS PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS ACUERDOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES, CONTRATOS Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL NECESARIO PARA TALES FINES O RELACIONADOS CON DICHAS OPERACIONES, ASÍ COMO RESOLVERLOS Y DEJARLOS SIN EFECTO POR MUTUO DISENSO.

17. CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASING, LEASE BACK, CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, FACTORING, UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE CUENTAS DE CRÉDITO FIJANDO LAS CONDICIONES DE LOS MISMOS.

18. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN MATERIA JUDICIAL Y AFINES:

19. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES EN MATERIA JUDICIAL O PRE-JUDICIAL, INCLUSO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, PARA INTERVENIR EN TODAS LAS INSTANCIAS, ETAPAS PROCESALES O GRADOS, COMO PARTE LEGITIMADA ACTIVA O PASIVA, O COMO TERCERO CON INTERÉS EN EL PROCESO O ACTOS PROCESALES, DE CARÁCTER CIVIL, LABORAL, PENAL, CONSTITUCIONAL, COMERCIAL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ARBITRAL; PUDIENDO PRESENTAR Y CONTESTAR DENUNCIAS, INTERPONER Y CONTESTAR DEMANDAS DE MANERA ESCRITA U ORAL; RECONVENIR; PRESTAR CONFESIÓN O DECLARACIÓN COMO PARTE O TERCERO; RECONOCER O EXHIBIR DOCUMENTOS Y ACTUAR O PARTICIPAR EN LA ACTUACIÓN DE TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, INCLUSO DE PRUEBA ANTICIPADA Y AUDIENCIAS JUDICIALES; SOLICITAR LA QUIEBRA, INSOLVENCIA O SUSPENSIÓN DE PAGOS DE TERCEROS, Y PERSONARSE EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE PARA ESE FIN SE HUBIESEN INICIADO, PUDIENDO CONCURRIR A LAS LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



JUNTAS DE ACREEDORES QUE SE CONVOQUEN Y ADOPTAR LAS DETERMINACIONES QUE TENGA POR CONVENIENTE; APERSONARSE EN DILIGENCIAS O AUDIENCIAS DE CUALQUIER CLASE; INTERPONER RECURSOS DE REPOSICIÓN, RECONSIDERACIÓN, DE APELACIÓN, DE QUEJA Y DE NULIDAD Y DE CASACIÓN Y DEMÁS RECURSOS IMPUGNATORIOS; SOLICITAR APERTURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACTOS Y DOCUMENTOS; INTERVENIR EN DIVISIONES Y PARTICIONES, Y TOMAR POSESIÓN DE LOS BIENES QUE SE ADJUDIQUE LA SOCIEDAD; SOLICITAR Y ACEPTAR MEDIDAS CAUTELARES, INCLUSO DESIGNANDO INTERVENTORES, DEPOSITARIOS, CUSTODIOS DE SECUESTRO Y ADMINISTRADORES; OTORGAR CONTRACAUTELA, INCLUYENDO CAUCIÓN JURATORIA; SUSCRIBIR TODOS LOS ESCRITOS, DOCUMENTOS, ACTAS, MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS QUE FUERAN NECESARIAS; SOLICITAR Y OBTENER LA INEFICACIA DE TÍTULOS VALORES EXTRAVIADOS, DETERIORADOS O DESTRUIDOS; Y EJERCER JUDICIALMENTE TODOS LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE LA CALIDAD DE SUCESOR EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.

ESTÁN INCLUIDAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75° Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

20. DESISTIRSE DE LAS PRETENSIONES, DE ACTOS PROCESALES, DE LA DEMANDA O DE RECLAMOS JUDICIALES, ALLANARSE A ELLOS TOTAL O PARCIALMENTE; RECONOCERLA, O TRANSIGIR PRETENSIONES O DERECHOS DEL PROCESO JUDICIAL; SOMETERLO A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA; TENIENDO FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE CUALQUIER MATERIA JURÍDICA.

E. CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE, ASISTIENDO A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, YA SEA EN CENTRO DE CONCILIACIÓN UBICADOS EN LA REPÚBLICA PERUANA O EN EL EXTRANJERO, CON TODAS LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PROCESAL SUFICIENTES PARA INICIAR CUALQUIER PROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y/O CONTINUAR EL YA INICIADO HASTA SU CULMINACIÓN, REALIZANDO TODOS LOS ACTOS PROPIOS DE DICHA AUDIENCIA TRANSIGIENDO CON LAS PARTES EN CONFLICTO, PUDIENDO INCLUSIVE ADOPTAR LOS ACUERDOS MÁS CONVENIENTES A LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y SUSCRIBIENDO LAS ACTAS CON LOS ACUERDOS QUE SEAN DEFINIDOS, PUDIENDO DISPONER DEL DERECHO SUSTANTIVO MATERIA DE CONCILIACIÓN.

1. EFECTUAR DEPÓSITOS Y CONSIGNACIONES JUDICIALES, REALIZAR OFRECIMIENTOS DE PAGO Y PAGO DE CONSIGNACIÓN, RECIBIR DEPÓSITOS JUDICIALES Y CONSIGNACIONES, SOLICITAR SU ENDOSO, RECIBIR LOS CERTIFICADOS Y SOLICITAR LA EMISIÓN DE LOS CHEQUES RESPECTIVOS Y RECIBIRLOS.

FORMA DE EJERCICIO DE LAS FACULTADES DEL RÉGIMEN DE PODERES:

LAS FACULTADES DEL RÉGIMEN DE PODERES SERÁN EJERCIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. EL SEÑOR JUAN TEODORO CORONADO LARA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 43339837, QUE ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE IGNIS ENERGY PERÚ S.A.C., EN FORMA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA, PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL LITERAL A. DEL RÉGIMEN DE PODERES, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUEN ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES NI ENDEUDAMIENTO A LA SOCIEDAD.

2. LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS LITERALES B, C Y D DEL RÉGIMEN DE PODERES, SERÁN EJERCIDAS (I) POR EL SEÑOR JUAN TEODORO CORONADO LARA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 43339837, QUE ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE IGNIS ENERGY PERÚ S.A.C., EN FORMA CONJUNTA CON ALGUNO DE LOS APODERADOS ESPECIALES; O, (II) EN FORMA CONJUNTA POR DOS, CUALESQUIERA DE ELLOS, APODERADOS ESPECIALES.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



3. LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL LITERAL E DEL RÉGIMEN DE PODERES SERÁN EJERCIDAS EN FORMA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL SEÑOR JUAN TEODORO CORONADO LARA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 43339837, QUE ACTÚA COMO GERENTE GENERAL EN REPRESENTACIÓN DE IGNIS ENERGY PERÚ S.A.C. O POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS ESPECIALES.

(...)*

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA, EN LA CIUDAD DE LIMA.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 8

Derechos Pagados: 2023-99999-607596 S/ 30.00

Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por SALAZAR HOP, MARTINA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Lima, a las 09:17:58 horas del 28 de Marzo del 2023.

MARTINA SALAZAR HOP
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Anexo N° 02

Documentos de la Consultora

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
13012329737468



REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS AMBIENTALES

Nro Trámite:
RNC-00021-2021

Fecha: 21/01/2021

FIRMADO POR:

SEGURA FARFAN
Samantha Sofia FAU
20556097055 soft

LA SERNA FERNANDEZ
Ricardo Sabas FAU
20556097055 soft

CUBA CASTILLO SILVA
Luisa FAU 20556097055
soft

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, el Registro Nacional de Consultoras Ambientales es un instrumento administrativo del

SEIA.

En ese sentido, los procedimientos de inscripción y modificación en el citado Registro son procedimientos administrativos de aprobación automática, conforme lo establece el numeral 33.4 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

NRO DE RUC: 20508720921

RAZÓN SOCIAL: PACIFIC PROTECCION INTEGRAL DE RECURSOS (PIR) S.A.C.

Trámite, según se detalla a continuación:

ITEM	SUBSECTOR	PROCEDIMIENTO
1	MINERIA	MODIFICACIÓN
2	AGRICULTURA	MODIFICACIÓN
3	ELECTRICIDAD	MODIFICACIÓN
4	HIDROCARBUROS	MODIFICACIÓN

EQUIPO PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIO

SUBSECTOR	NOMBRE	CARRERA PROFESIONAL
AGRICULTURA	OSCAR FRANCISCO CERRON SOSA	Biología
	PILAR GLADYS DOMINGUEZ ESPINOZA	Economía
	GIOVANNI CARLINO GOYZUETA PUCCIO	Ingeniería Ambiental
	EDUARDO ALFONSO RAMIREZ QUINTANA	Sociología
	KARIM ROXANA REYES DIAZ	Ingeniería Agrícola
	MANUEL RIVERA VILLEGAS	Ingeniería Geológica
	DIANA EMPERATRIZ VASQUEZ AQUINO	Biología
ELECTRICIDAD	RICARDO MARTIN AMES RAMELLO	Ingeniería Forestal
	OSCAR FRANCISCO CERRON SOSA	Biología
	PILAR GLADYS DOMINGUEZ ESPINOZA	Economía
	GIOVANNI CARLINO GOYZUETA PUCCIO	Ingeniería Ambiental
	ALFREDO DAVID LESCANO LOZADA	Ingeniería Industrial
	EDUARDO ALFONSO RAMIREZ QUINTANA	Sociología
	MIGUEL REMIGIO MANGUALU	Ingeniería Agrónoma
	MANUEL RIVERA VILLEGAS	Ingeniería Geológica
	DIANA EMPERATRIZ VASQUEZ AQUINO	Biología
	PATRICIA VELASQUEZ RAMIREZ	Sociología
OSCAR EDMUNDO YANGALI IPARRAGUIRRE	Ingeniería Mecánica Eléctrica	
HIDROCARBUROS	RICARDO MARTIN AMES RAMELLO	Ingeniería Forestal
	OSCAR FRANCISCO CERRON SOSA	Biología
	PILAR GLADYS DOMINGUEZ ESPINOZA	Economía
	GIOVANNI CARLINO GOYZUETA PUCCIO	Ingeniería Ambiental
	ALFREDO DAVID LESCANO LOZADA	Ingeniería Industrial

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificación" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento".

SUBSECTOR	NOMBRE	CARRERA PROFESIONAL
HIDROCARBUROS	EDUARDO ALFONSO RAMIREZ QUINTANA	Sociología
	MIGUEL REMIGIO MANGUALU	Ingeniería Agrónoma
	MANUEL RIVERA VILLEGAS	Ingeniería Geológica
	DIANA EMPERATRIZ VASQUEZ AQUINO	Biología
	PATRICIA VELASQUEZ RAMIREZ	Sociología
MINERIA	RICARDO MARTIN AMES RAMELLO	Ingeniería Forestal
	OSCAR FRANCISCO CERRON SOSA	Biología
	PILAR GLADYS DOMINGUEZ ESPINOZA	Economía
	GIOVANNI CARLINO GOYZUETA PUCCIO	Ingeniería Ambiental
	ALFREDO DAVID LESCANO LOZADA	Ingeniería Industrial
	EDUARDO ALFONSO RAMIREZ QUINTANA	Sociología
	MIGUEL REMIGIO MANGUALU	Ingeniería Agrónoma
	MANUEL RIVERA VILLEGAS	Ingeniería Geológica
	DIANA EMPERATRIZ VASQUEZ AQUINO	Biología
	PATRICIA VELASQUEZ RAMIREZ	Sociología

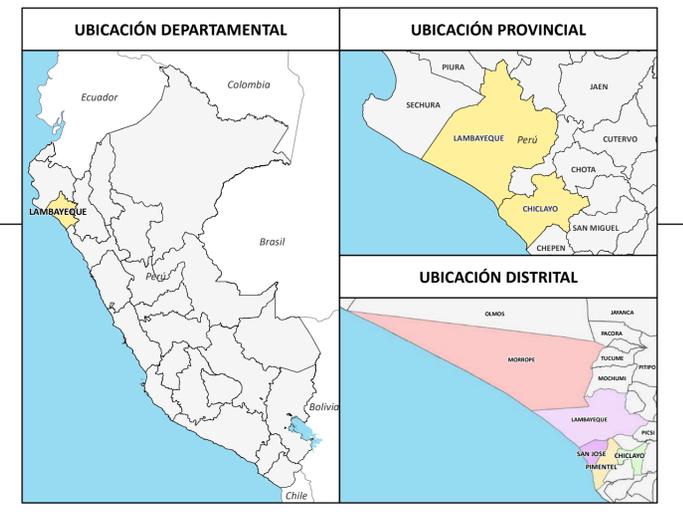
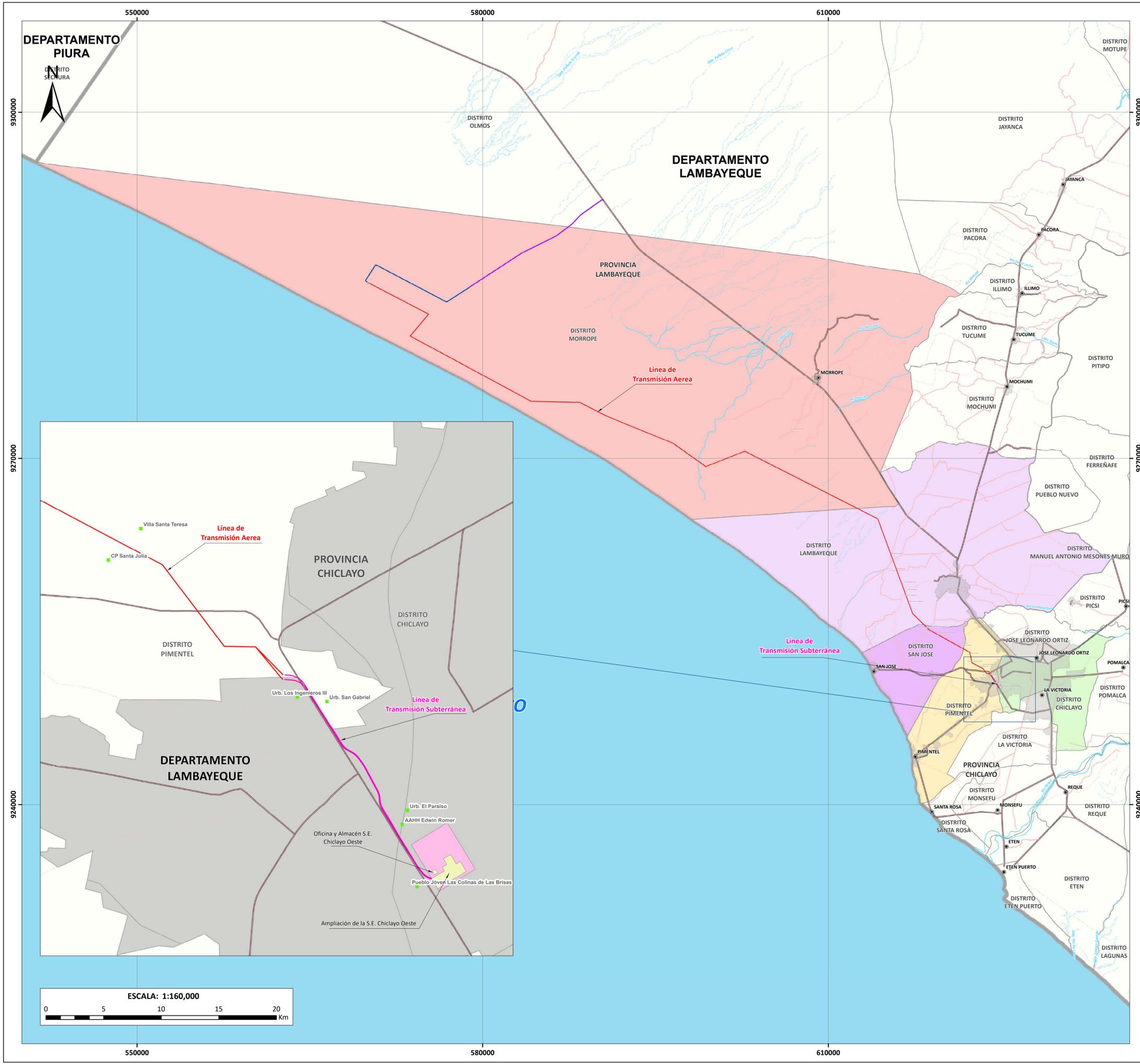
Al ser la inscripción y modificación en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales procedimientos administrativos de aprobación automática, están sujetos a la presunción de veracidad sin perjuicio de la fiscalización posterior conforme lo establece el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

El Senace verifica de oficio la autenticidad de las declaraciones, documentos, informaciones y traducciones proporcionadas por el administrado. En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, el Senace considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento, sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, y el registro en la Central de Riesgo Administrativo a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros.

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificación" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento".

Anexo N° 03

Mapas



- SIGNOS CONVENCIONALES**
- Capital de Distrito
 - Localidades
- HIDROGRAFIA**
- Quebrada
 - Quebrada seca
 - Río
- Red Vial**
- Afirmado
 - Asfaltado
 - Sin afirmar
 - Trocha
 - Acceso Projectado EIA Ciclon
 - Acceso Projectado EIA Zapote
- Límites**
- Límite Distrital
 - Límite Provincial
 - Límite Departamental
- OTROS**
- Océano
 - SE Chiclayo Oeste existente
 - S.E. Ciclon (Proyecto CE Ciclon)
- COMPONENTES PERMANENTES**
- Ampliación de la S.E. Chiclayo Oeste
 - Línea de Transmisión Aérea
 - Línea de Transmisión Subterránea
- COMPONENTES AUXILIARES TEMPORALES**
- Oficina y almacén S.E. Chiclayo Oeste
- DISTRITOS DE PROYECTO**
- CHICLAYO
 - LAMBAYEQUE
 - MORROPE
 - PIMENTEL
 - SAN JOSE

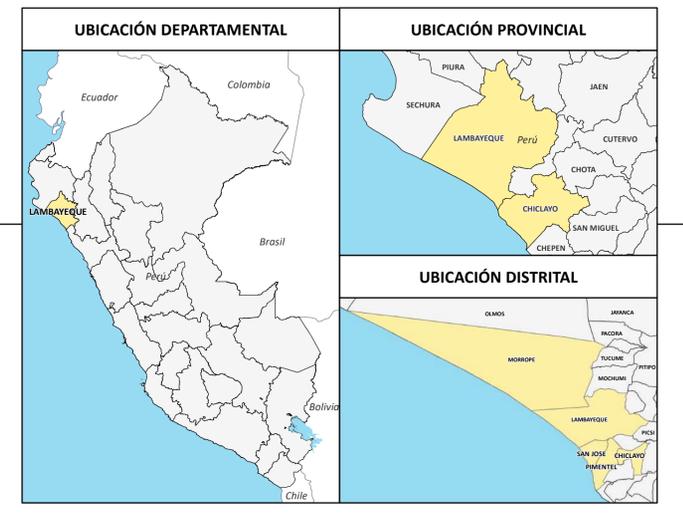
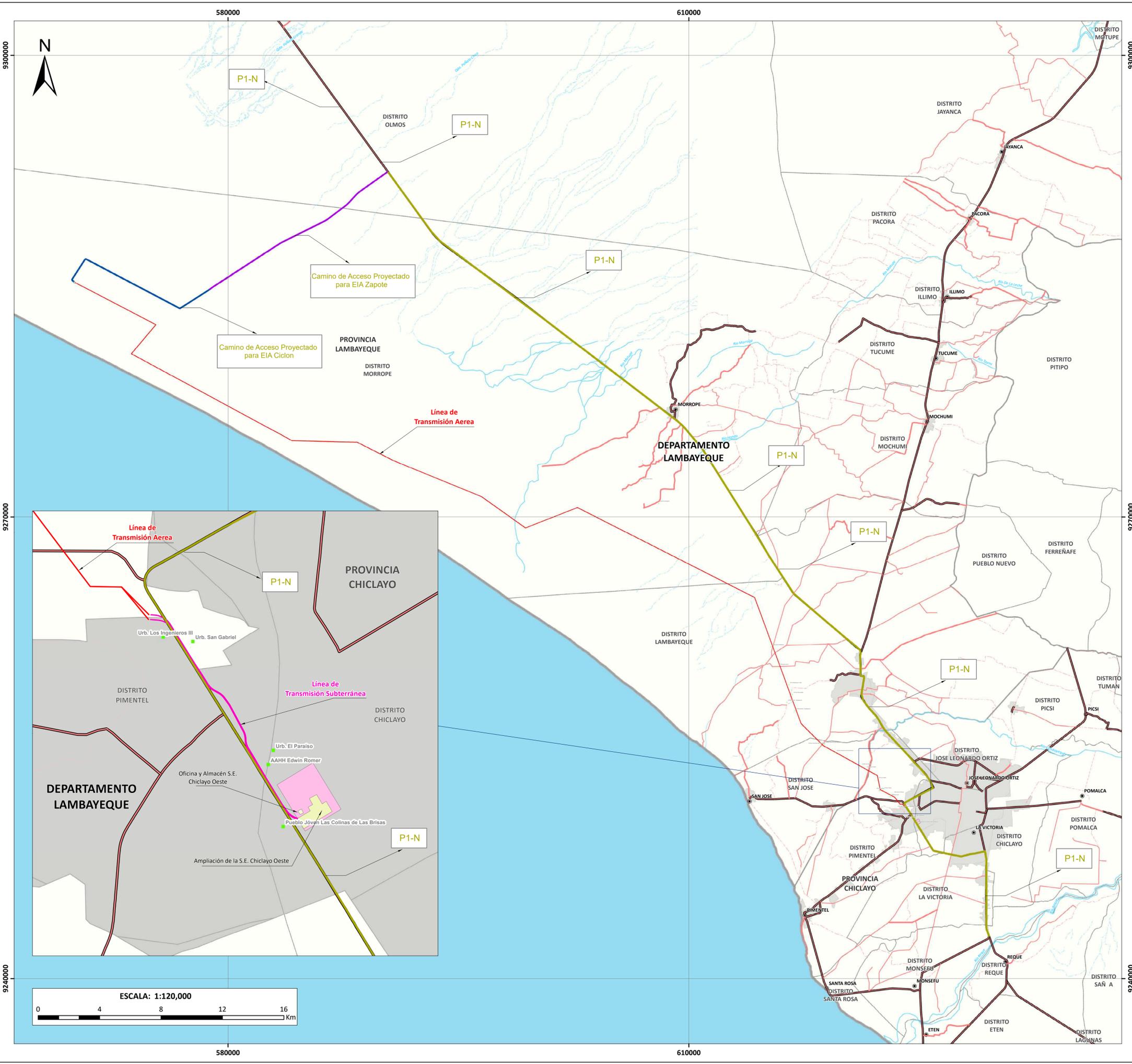


Transmisión Ciclon S.A.C 

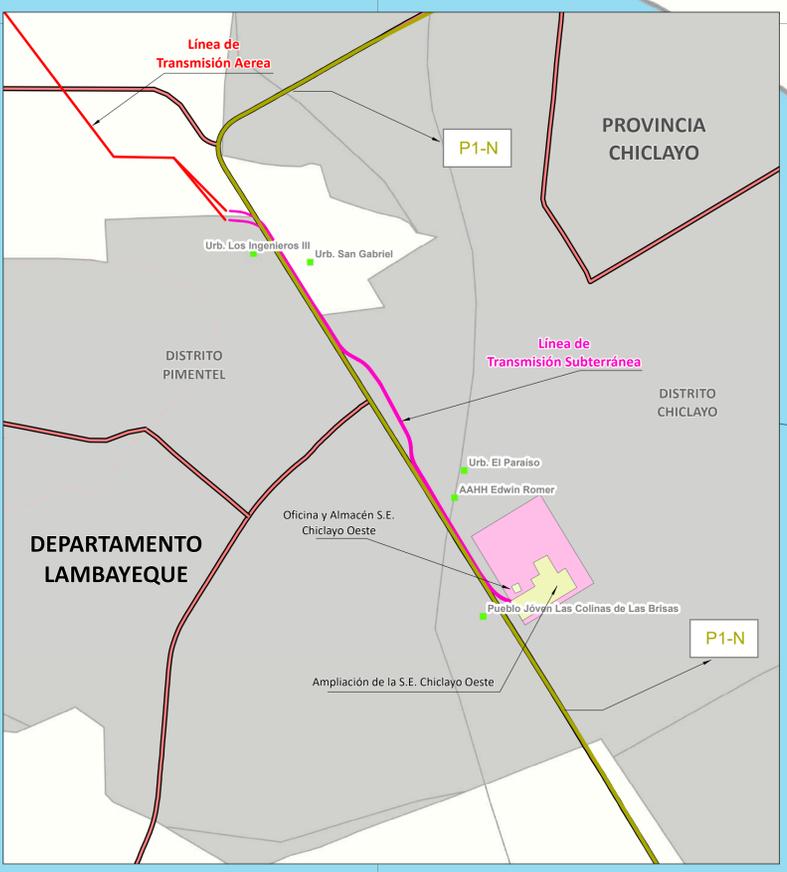
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO
"LÍNEA DE TRANSMISIÓN SE CICLÓN - SE CHICLAYO OESTE"

MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO

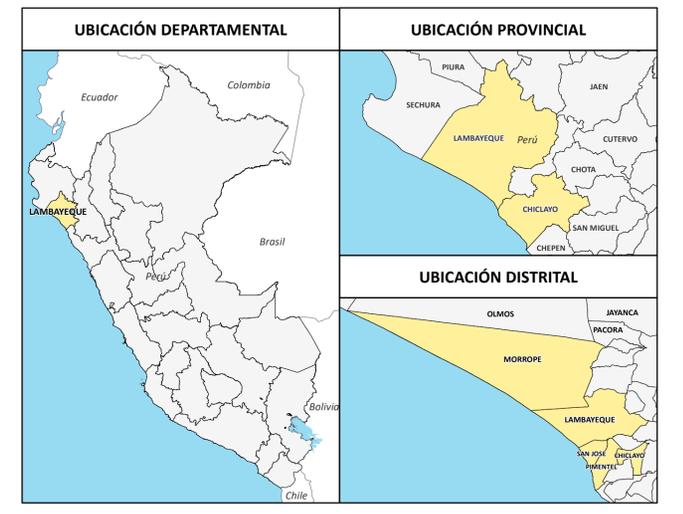
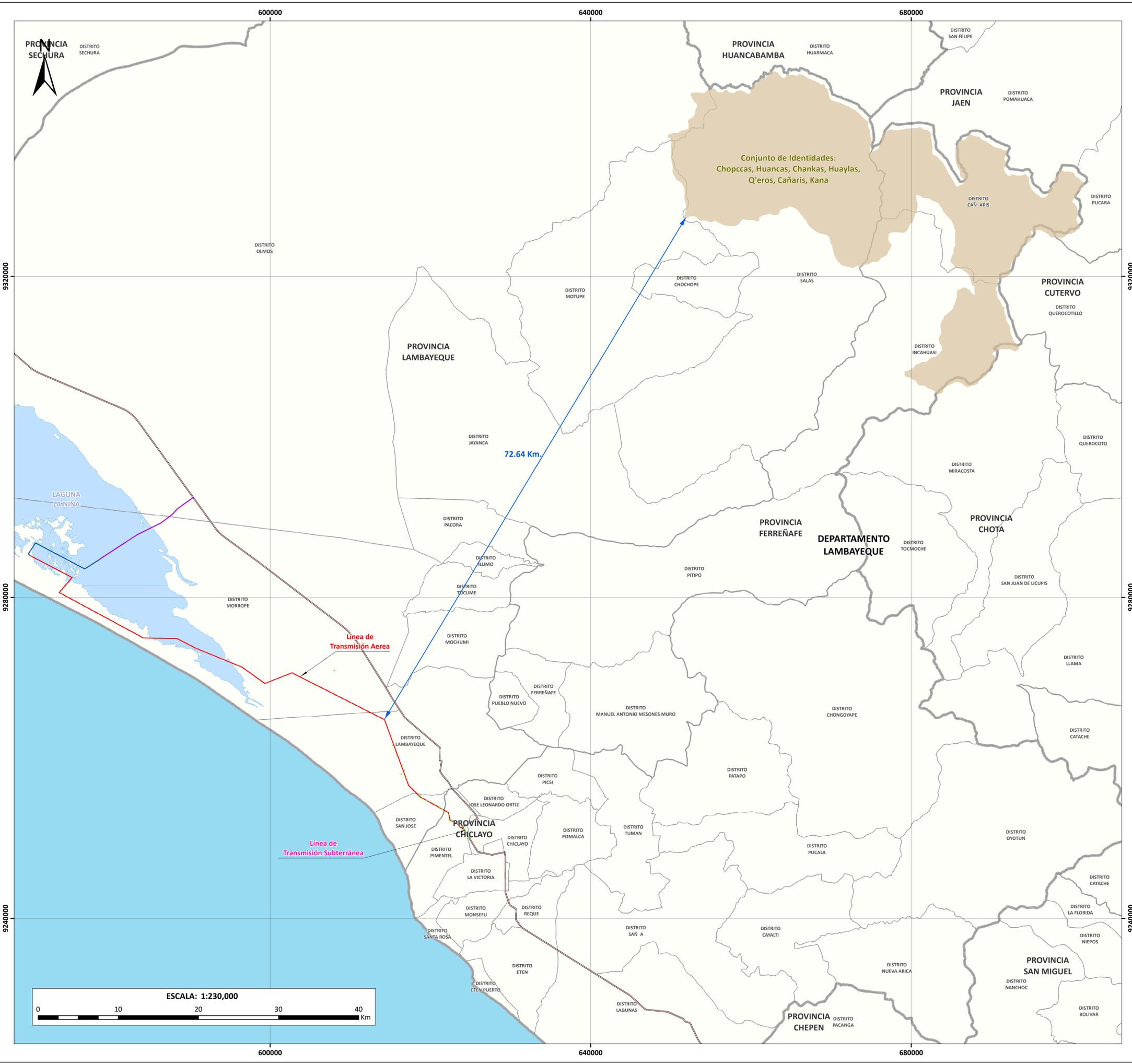
FUENTE:	INEI, 2017; MTC, 2018; MINAM, 2015	DATUM:	WGS 84 UTM ZONA 17S	
UBICACIÓN:	DEPT. DE LAMBAYEQUE, PROV. CHICLAYO Y LAMBAYEQUE, DIST. CHICLAYO, LAMBAYEQUE, MORROPE, PIMENTEL Y SAN JOSE			
FECHA:	ESCALA:	PROYECTO:	HOJA:	MAPA N°:
MARZO DE 2023	1:160,000	EAS 23-03 EIASD	A1	M-1



- SIGNOS CONVENCIONALES**
- Capital de Distrito
 - Localidades
- Hidrografía**
- Quebrada
 - Quebrada seca
 - Río
- Red Vial**
- Afirmado
 - Asfaltado
 - Sin afirmar
 - Trocha
 - Límite Distrital
 - Límite Provincial
 - Límite Departamental
 - Océano
 - SE Chiclayo Oeste existente
 - S.E. Ciclon (Proyecto CE Ciclon)
- COMPONENTES PERMANENTES**
- Línea de Transmisión Aérea
 - Línea de Transmisión Subterránea
 - Ampliación de la S.E. Chiclayo Oeste
- COMPONENTES AUXILIARES TEMPORALES**
- Oficina y almacén S.E. Chiclayo Oeste
- VIAS DE ACCESO A UTILIZAR**
- P1-N Panamericana Norte
 - Acceso Proyecto EIA Ciclon
 - Acceso Proyecto EIA Zapote



Transmisión Ciclon S.A.C			
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO "LÍNEA DE TRANSMISIÓN SE CICLÓN - SE CHICLAYO OESTE" MAPA DE RUTAS DE ACCESO			
FUENTE:	INEI, 2017; MTC, 2018; MINAM, 2015	DATUM:	WGS 84 UTM ZONA 17S
UBICACIÓN:	DEPT. DE LAMBAYEQUE, PROV. CHICLAYO Y LAMBAYEQUE, DIST. CHICLAYO, LAMBAYEQUE, MORROPE, PIMENTEL Y SAN JOSE		
FECHA:	ESCALA:	PROYECTO:	HOJA:
MARZO DE 2023	1:120,000	EAS 23-03 EIASD	A1
			MAPA N°: M-2



SIGNOS CONVENCIONALES

- Capital de Distrito
- Localidades

Red Vial

- Asfaltado
- Acceso Projectado EIA Cíclon
- Acceso Projectado EIA Zapote
- Límite Distrital
- Límite Provincial
- Límite Departamental
- SE Chiclayo Oeste existente
- S.E. Cíclon (Proyecto CE Cíclon)
- Área Urbana
- Laguna La Niña
- Océano

COMPONENTES PERMANENTES

- Línea de Transmisión Aérea
- Línea de Transmisión Subterránea
- Ampliación de la S.E. Chiclayo Oeste

COMPONENTES AUXILIARES TEMPORALES

- Oficina y almacén S.E. Chiclayo

LEYENDA

- Pueblos Indígenas u Originarios

CATEGORÍA	NOMBRE DE ÁREA PROTEGIDA	DISTANCIA A PROYECTO
Bosque de Protección	de Pagaibamba	95.75 Km.
Refugio de Vida Silvestre	Bosques Nublados de Udimá Sector Sur	76.85 Km.
Refugio de Vida Silvestre	Laquipampa	52.07 Km.
Refugio de Vida Silvestre	Bosques Nublados de Udimá Sector Norte	74.40 Km.
Reserva Nacional	Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras - Isla Lobos de Tierra	49.06 Km.
Reserva Nacional	Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras - Isla Lobos de Afuera	58.05 Km.
Santuario Histórico	Bosque de Pomac	23.82 Km.
Santuario Nacional	Tabaconas-Namballe	166.86 Km.
Ecosistema Frágil	Santa Julia	143.02 Km.



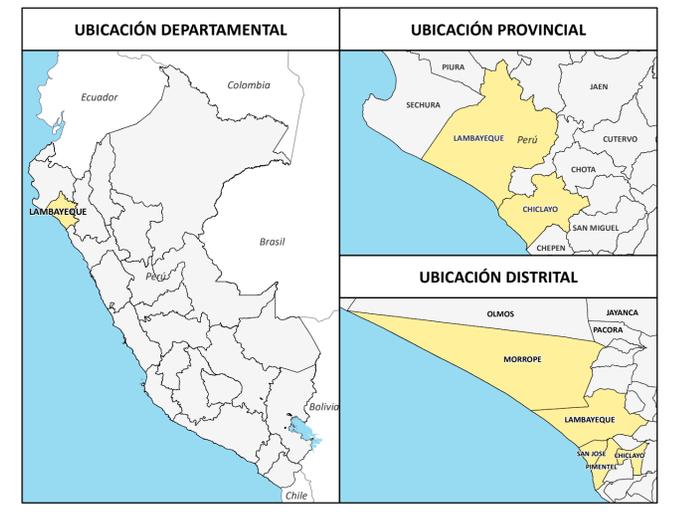
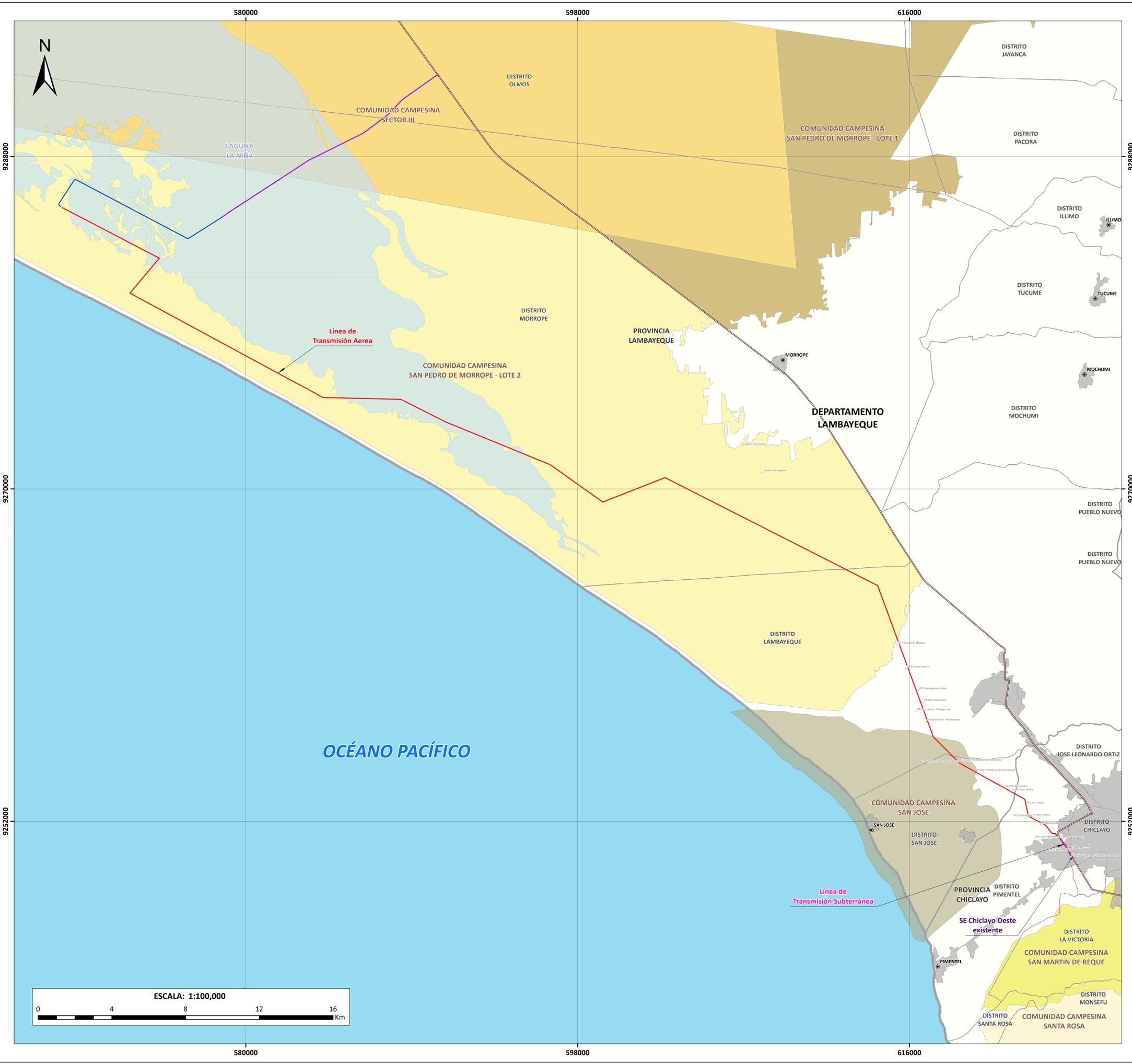
Transmisión Cíclon S.A.C

Pacific PIR
Soluciones Sostenibles

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO
"LÍNEA DE TRANSMISIÓN SE CÍCLON - SE CHICLAYO OESTE"

MAPA DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS

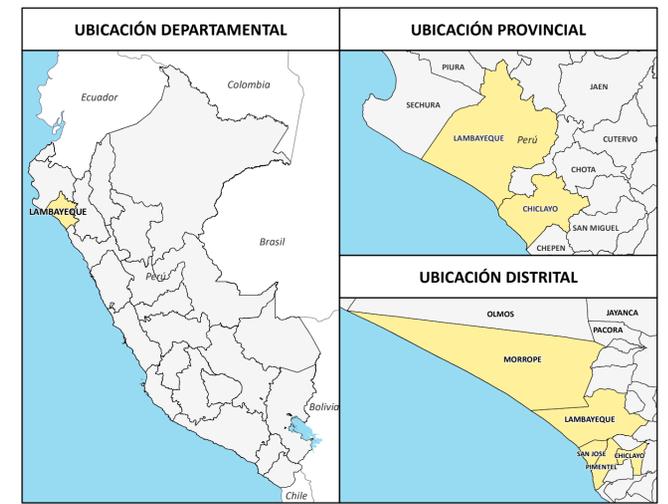
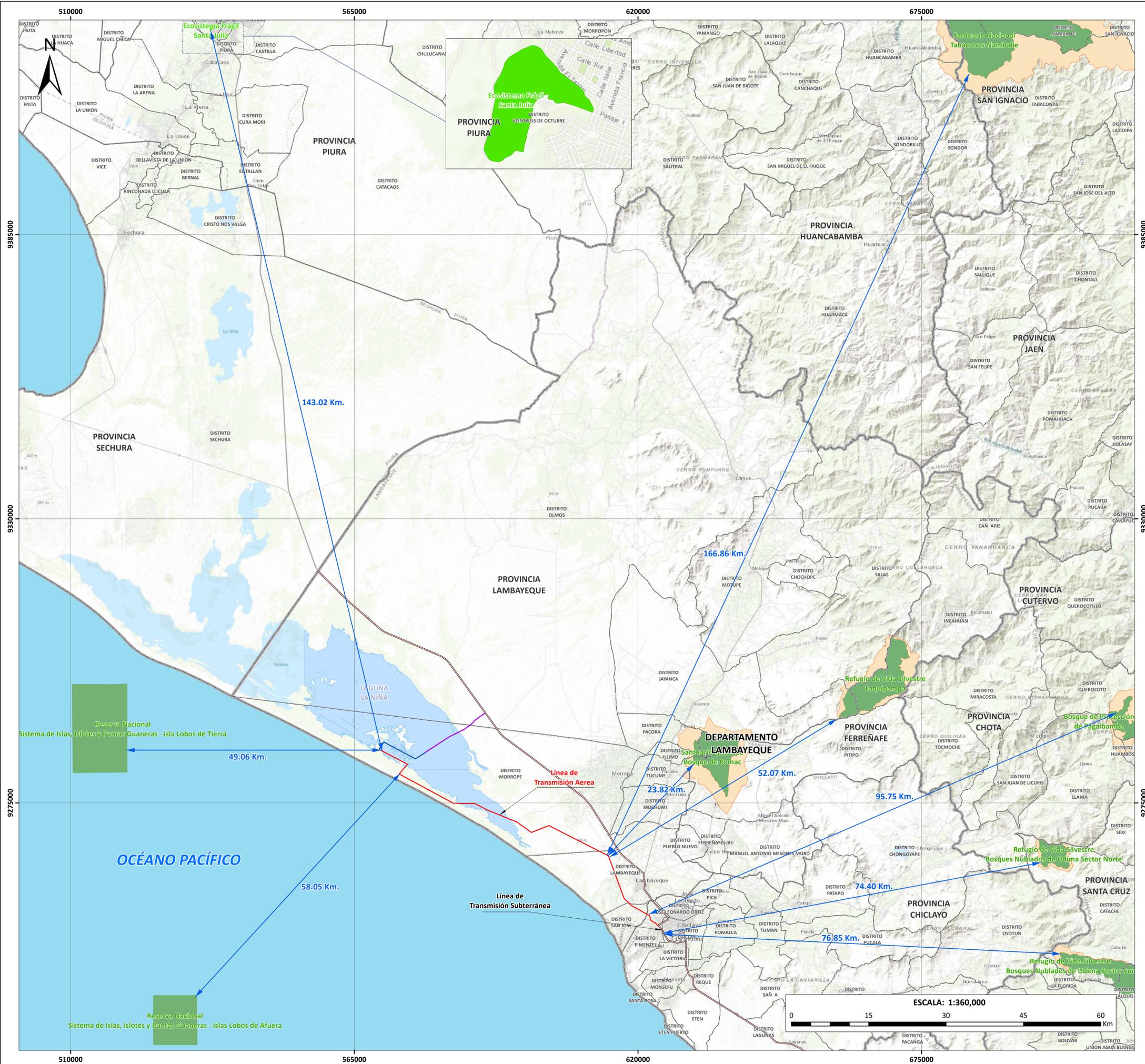
FUENTE: INEI, 2017; SERFOR, 2019; SERNAP, 2022; TOPOGRAPHIC MAP, 2022	DATUM: WGS 84 UTM ZONA 17S			
UBICACIÓN: DEPT. DE LAMBAYEQUE, PROV. CHICLAYO Y LAMBAYEQUE, DIST. CHICLAYO, LAMBAYEQUE, MORROPE, PIMENTEL Y SAN JOSE				
FECHA: MARZO DE 2023	ESCALA: 1:230,000	PROYECTO: EAS 23-03 EIASD	HOJA: A1	MAPA N°: M-3



- SIGNOS CONVENCIONALES**
- Capital de Distrito
 - Localidades
- Red Vial**
- Asfaltado
 - Acceso Proyectado EIA Ciclon
 - Acceso Proyectado EIA Zapote
 - Límite Distrital
 - Límite Provincial
 - Límite Departamental
 - SE Chiclayo Oeste existente
 - S.E. Ciclon (Proyecto CE Ciclon)
 - Área Urbana
 - Laguna La Niña
 - Océano
- COMPONENTES PERMANENTES**
- Línea de Transmisión Aérea
 - Línea de Transmisión Subterránea
 - Ampliación de la S.E. Chiclayo Oeste
- COMPONENTES AUXILIARES TEMPORALES**
- Oficina y almacén S.E. Chiclayo Oeste
- COMUNIDAD CAMPESINA**
- SAN JOSE
 - SAN MARTIN DE REQUE
 - SAN PEDRO DE MORROPE - LOTE 1
 - SAN PEDRO DE MORROPE - LOTE 2
 - SANTA ROSA
 - SECTOR III



Transmisión Ciclon S.A.C			
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO "LÍNEA DE TRANSMISIÓN SE CICLÓN - SE CHICLAYO OESTE"			
MAPA DE COMUNIDADES CAMPESINAS			
FUENTE:	COFOPRI, 2010; INEI, 2017; MINAM, 2015	DATUM:	WGS 84 UTM ZONA 17S
UBICACIÓN:	DEPT. DE LAMBAYEQUE, PROV. CHICLAYO Y LAMBAYEQUE, DIST. CHICLAYO, LAMBAYEQUE, MORROPE, PIMENTEL Y SAN JOSE		
FECHA:	ESCALA:	PROYECTO:	HOJA:
MARZO DE 2023	1:100,000	EAS 23-03 EIASD	A1
			MAPA N°: M-4



- SIGNOS CONVENCIONALES**
- Capital de Distrito
 - Localidades
- Red Vial**
- Asfaltado
 - Acceso Proyecto EIA Cíclon
 - Acceso Proyecto EIA Zapote
 - Limite Distrital
 - Limite Provincial
 - Limite Departamental
 - SE Chiclayo Oeste existente
 - S.E. Cíclon (Proyecto CE Cíclon)
 - Área Urbana
 - Laguna La Niña
 - Océano
- COMPONENTES PERMANENTES**
- Línea de Transmisión Aérea
 - Línea de Transmisión Subterránea
 - Ampliación de la S.E. Chiclayo Oeste
- COMPONENTES AUXILIARES TEMPORALES**
- Oficina y almacén S.E. Chiclayo Oeste
- ÁREAS PROTEGIDAS**
- Ecosistemas Frágiles
 - Área Natural Protegida - ANP
 - Zona de Amortiguamiento ANP

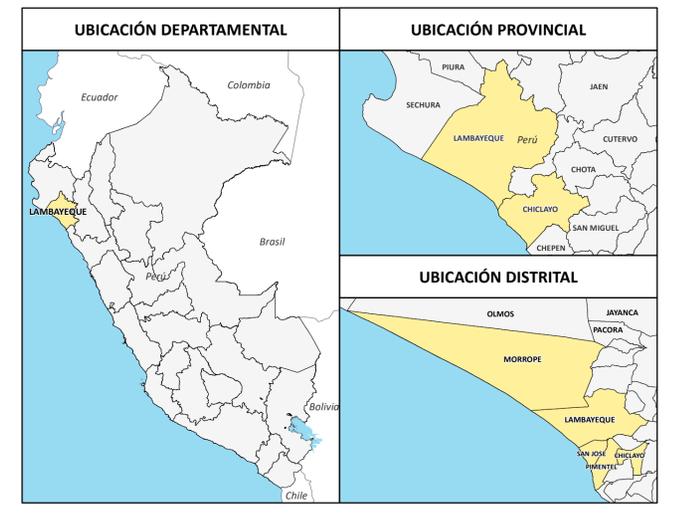
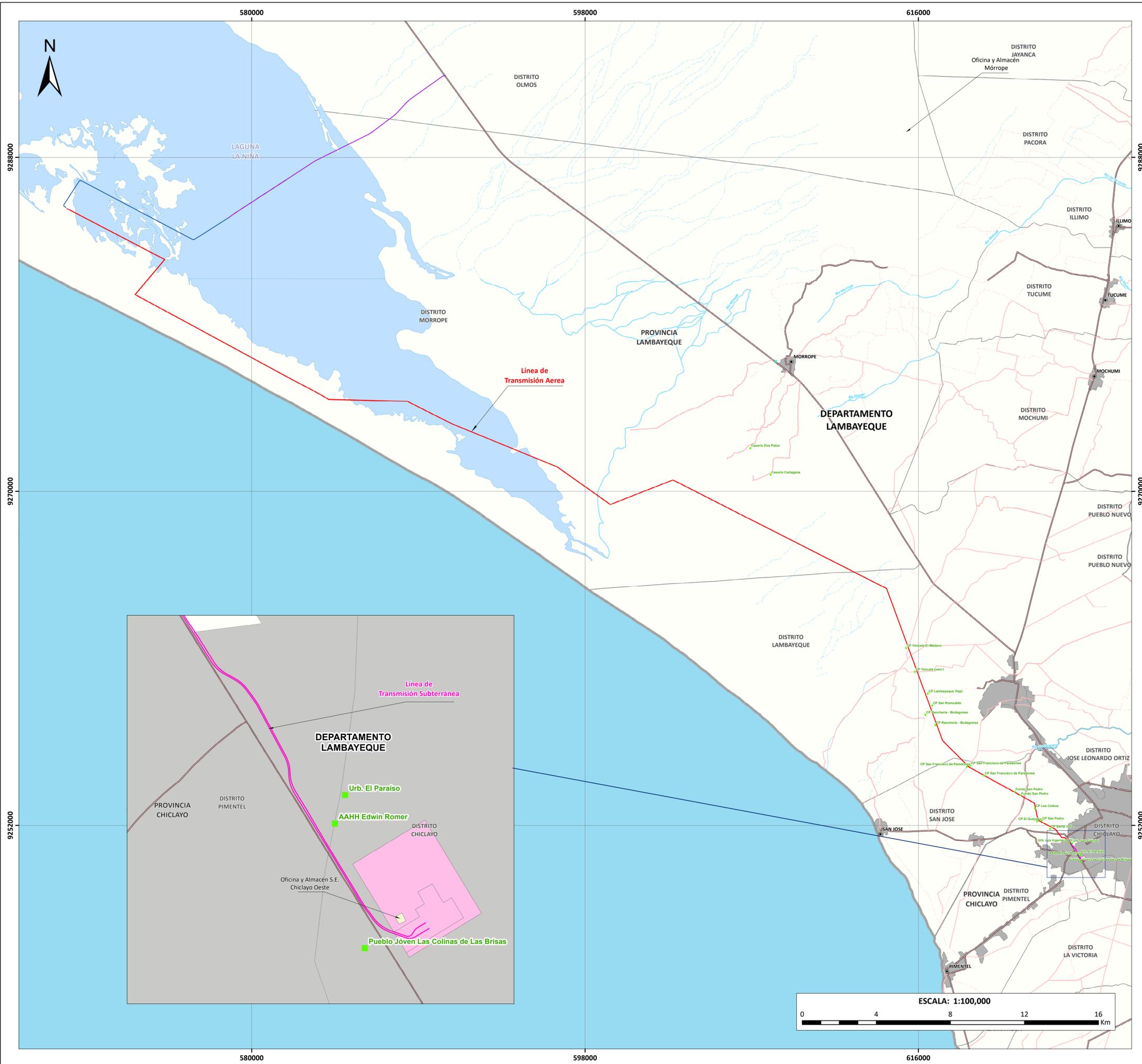
CATEGORÍA	NOMBRE DE ÁREA PROTEGIDA	DISTANCIA A PROYECTO
Bosque de Protección	de Pagaibamba	95.75 Km.
Refugio de Vida Silvestre	Bosques Nublados de Udimá Sector Sur	76.85 Km.
Refugio de Vida Silvestre	Laquipampa	52.07 Km.
Refugio de Vida Silvestre	Bosques Nublados de Udimá Sector Norte	74.40 Km.
Reserva Nacional	Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras - Isla Lobos de Tierra	49.06 Km.
Reserva Nacional	Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras - Islas Lobos de Afuera	58.05 Km.
Santuario Histórico	Bosque de Pomac	23.82 Km.
Santuario Nacional	Tabaconas-Namballe	166.86 Km.
Ecosistema Frágil	Santa Julia	143.02 Km.

Transmisión Cíclon S.A.C

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO
"LÍNEA DE TRANSMISIÓN SE CÍCLON - SE CHICLAYO OESTE"

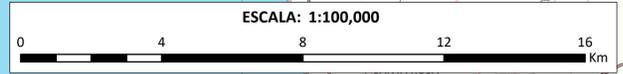
MAPA DE DISTANCIA A ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y ECOSISTEMA FRÁGIL

FUENTE: INEI, 2017; SERFOR, 2019; SERNAP, 2022; TOPOGRAPHIC MAP, 2022	DATUM: WGS 84 UTM ZONA 17S			
UBICACIÓN: DEPT. DE LAMBAYEQUE, PROV. CHICLAYO Y LAMBAYEQUE, DIST. CHICLAYO, LAMBAYEQUE, MORROPE, PIMENTEL Y SAN JOSE				
FECHA: MARZO DE 2023	ESCALA: 1:360,000	PROYECTO: EAS 23-03 EIASD	HOJA: A1	MAPA N°: M-5



- SIGNOS CONVENCIONALES**
- Capital de Distrito
 - Localidades
- Red Vial**
- Afirmado
 - Asfaltado
 - Sin afirmar
 - Trocha
 - Acceso Proyectado EIA Zapote
 - Acceso Proyectado EIA Cíclon
- Hidrografía**
- Quebrada
 - Quebrada seca
 - Río
- Limites**
- Límite Distrital
 - Límite Provincial
 - Límite Departamental
- Áreas y Otros**
- SE Chiclayo Oeste existente
 - S.E. Cíclon (Proyecto CE Cíclon)
 - Área Urbana
 - Laguna La Niña
 - Océano

- COMPONENTES AUXILIARES TEMPORALES**
- Oficina y almacén S.E. Chiclayo Oeste

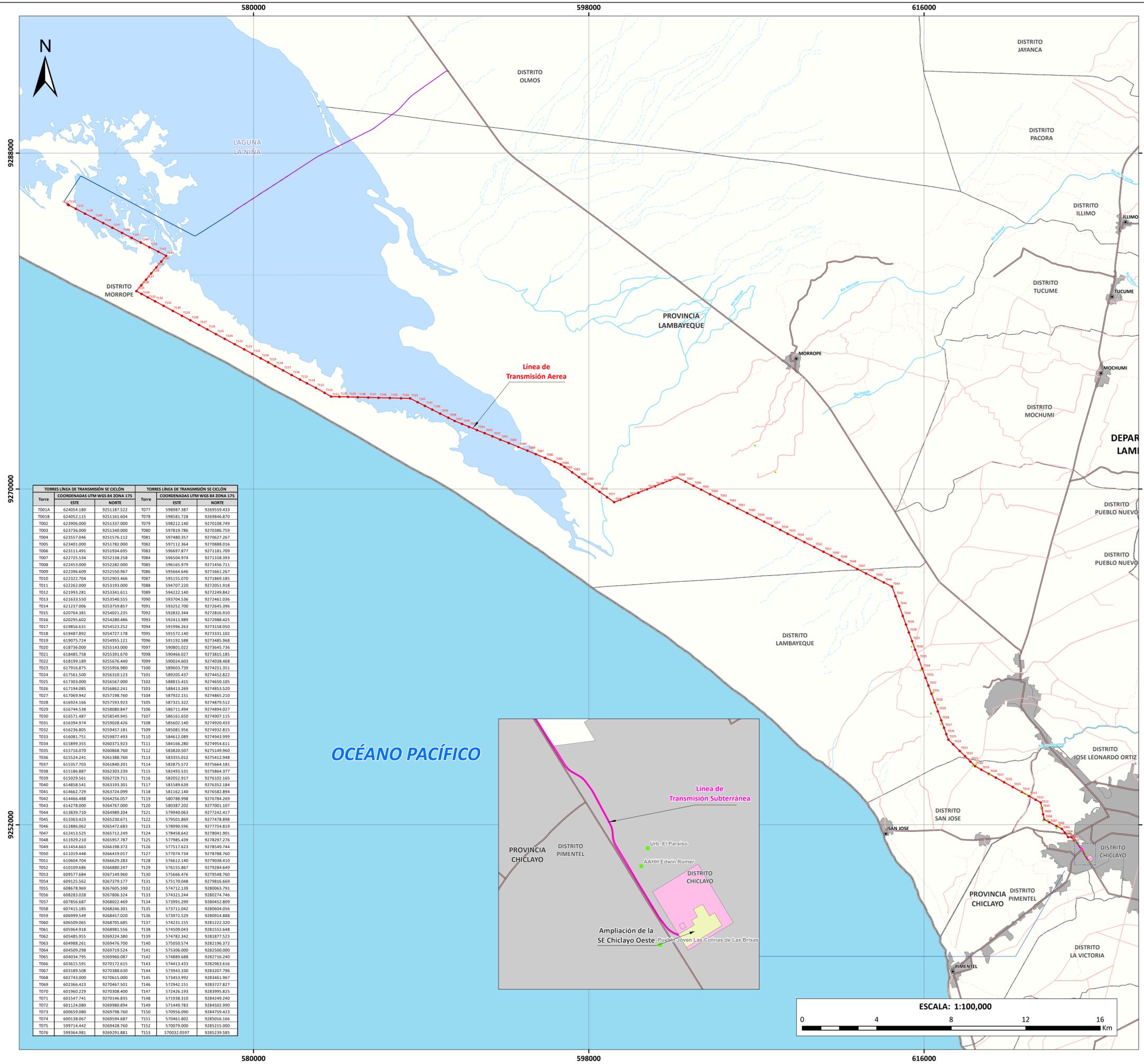


Transmisión Cíclon S.A.C

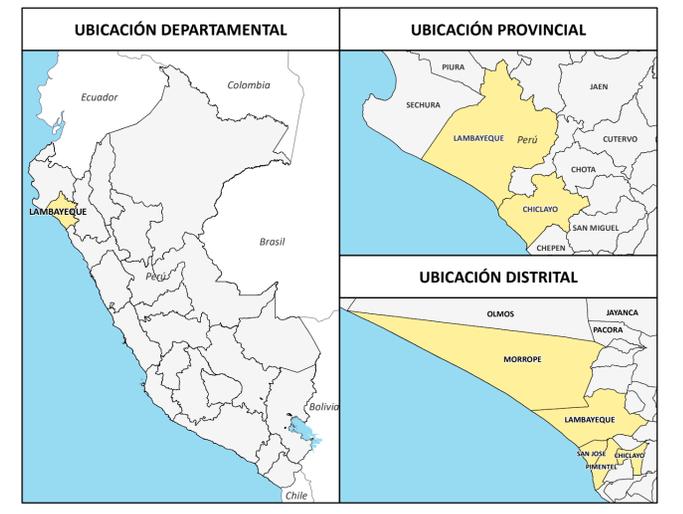
PLAN DE TRABAJO
LÍNEA BASE BIOLÓGICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO
"LÍNEA DE TRANSMISIÓN SE CÍCLON - SE CHICLAYO OESTE"

MAPA DE COMPONENTES AUXILIARES TEMPORALES DEL PROYECTO

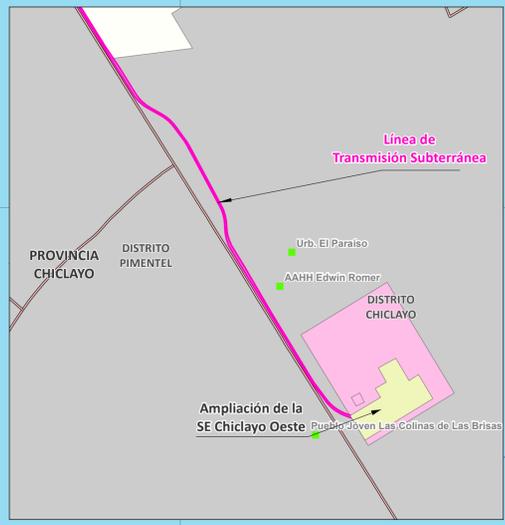
FUENTE: ANA, 2008; INEI, 2017; MTC, 2018; MINAM, 2015	DATUM: WGS 84 UTM ZONA 17S			
UBICACIÓN: DEPT. DE LAMBAYEQUE, PROV. CHICLAYO Y LAMBAYEQUE, DIST. CHICLAYO, LAMBAYEQUE, MORROPE, PIMENTEL Y SAN JOSE				
FECHA: MARZO DE 2023	ESCALA: 1:100,000	PROYECTO: EAS 23-03 EIASD	HOJA: A1	MAPA N°: M-6



Torre	COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 17S		Torre	COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 17S	
	ESTE	NORTE		ESTE	NORTE
T001A	624054.180	9251187.522	T077	598987.387	9265559.433
T001B	624052.115	9251161.604	T078	598581.728	9268846.870
T002	623906.000	9251337.000	T079	598212.140	9270108.749
T003	623736.000	9251340.000	T080	597819.786	9270386.759
T004	623557.046	9251376.112	T081	597480.357	9270627.267
T005	623401.000	9251378.000	T082	597112.364	9270888.016
T006	623111.491	9251394.695	T083	596697.877	9271181.709
T007	622725.534	9252138.258	T084	596504.974	9271318.393
T008	622453.000	9252282.000	T085	596165.979	9271456.711
T009	622396.609	9252500.967	T086	595664.646	9271661.267
T010	622322.704	9252903.466	T087	595155.070	9271869.185
T011	622262.000	9253193.000	T088	594707.220	9272051.918
T012	621993.281	9253341.611	T089	594222.140	9272249.842
T013	621633.550	9253540.555	T090	593704.536	9272461.036
T014	621237.006	9253739.857	T091	593252.700	9272645.396
T015	620764.381	9254021.235	T092	592823.244	9272816.910
T016	620295.602	9254280.486	T093	592411.989	9272988.425
T017	619856.631	9254523.252	T094	591996.263	9273158.050
T018	619487.892	9254727.178	T095	591572.140	9273331.102
T019	619075.724	9254955.121	T096	591192.588	9273485.968
T020	618736.000	9255143.000	T097	590801.027	9273645.736
T021	618485.758	9255391.670	T098	590466.027	9273815.185
T022	618199.189	9255676.440	T099	590024.603	9274038.468
T023	617916.875	9255956.980	T100	589603.739	9274251.351
T024	617561.500	9256310.123	T101	589205.437	9274452.822
T025	617303.000	9256567.000	T102	588815.415	9274640.105
T026	617194.085	9256862.241	T103	588411.269	9274833.520
T027	617069.942	9257198.760	T104	587922.151	9274865.210
T028	616924.166	9257593.923	T105	587321.322	9274879.512
T029	616744.538	9258080.847	T106	586711.494	9274894.027
T030	616571.487	9258549.945	T107	586161.650	9274907.115
T031	616394.974	9259028.476	T108	585601.140	9274920.433
T032	616236.805	9259457.181	T109	585081.956	9274932.815
T033	616081.751	9259877.493	T110	584612.089	9274943.999
T034	615899.355	9260371.923	T111	584166.280	9274954.611
T035	615716.070	9260868.760	T112	583820.507	9275149.960
T036	615524.241	9261388.760	T113	583555.012	9275442.948
T037	615337.703	9261840.201	T114	583281.372	9275664.183
T038	615186.887	9262303.239	T115	582993.531	9275864.377
T039	615029.561	9262729.711	T116	582502.917	9276102.165
T040	614858.541	9263193.301	T117	581899.639	9276352.184
T041	614662.729	9263724.099	T118	581362.140	9276582.894
T042	614466.468	9264256.057	T119	580788.998	9276784.269
T043	614278.000	9264767.000	T120	580387.202	9277001.107
T044	613839.710	9264989.204	T121	579940.063	9277242.417
T045	613363.423	9265230.671	T122	579501.869	9277478.898
T046	612886.062	9265472.683	T123	578990.596	9277754.819
T047	612413.525	9265712.249	T124	578458.642	9278041.901
T048	611929.210	9265957.187	T125	577895.439	9278329.276
T049	611454.663	9266198.372	T126	577317.623	9278549.744
T050	611019.448	9266419.017	T127	576742.734	9278788.760
T051	610604.704	9266629.283	T128	576162.140	9279038.410
T052	610199.686	9266880.247	T129	575586.867	9279284.649
T053	609797.684	9267149.960	T130	575066.000	9279546.760
T054	609325.562	9267379.177	T131	574510.048	9279816.669
T055	608878.969	9267605.590	T132	574021.139	9280063.791
T056	608423.028	9267806.324	T133	573421.244	9280274.746
T057	607856.687	9268022.469	T134	573991.299	9280452.809
T058	607415.185	9268246.301	T135	573711.042	9280604.056
T059	606999.549	9268457.020	T136	573972.529	9280714.888
T060	606509.065	9268705.685	T137	574231.155	9281222.320
T061	605964.918	9268981.556	T138	574509.043	9281552.648
T062	605485.955	9269224.380	T139	574782.342	9281877.523
T063	604988.261	9269476.700	T140	575050.574	9282196.372
T064	604509.298	9269719.524	T141	575306.000	9282500.000
T065	604034.795	9269940.087	T142	574889.688	9282716.240
T066	603615.591	9270172.615	T143	574413.433	9282963.616
T067	603189.508	9270388.630	T144	573943.330	9283207.796
T068	602743.000	9270615.000	T145	573453.992	9283461.967
T069	602366.423	9270847.501	T146	572942.151	9283727.827
T070	601960.229	9271088.400	T147	572426.193	9283995.825
T071	601547.741	9271346.835	T148	571938.310	9284240.240
T072	601124.080	9271698.894	T149	571449.783	9284502.990
T073	600695.080	9269798.760	T150	570956.090	9284759.423
T074	600138.067	9269594.687	T151	570461.802	9285016.166
T075	599714.442	9269428.760	T152	570079.000	9285215.000
T076	599364.981	9269291.881	T153	570032.0597	9285239.585



- SIGNOS CONVENCIONALES**
- Capital de Distrito
 - Localidades
- Red Vial**
- Afirmado
 - Asfaltado
 - Sin afirmar
 - Trocha
 - Acceso Proyectado EIA Zapote
 - Acceso Proyectado EIA Cíclon
- Hidrografía**
- Quebrada
 - Quebrada seca
 - Río
- Limites**
- Limite Distrital
 - Limite Provincial
 - Limite Departamental
- SE Chiclayo Oeste existente**
- SE Cíclon (Proyecto CE Cíclon)
 - Área Urbana
 - Laguna La Niña
 - Océano
- COMPONENTES PERMANENTES**
- Línea de Transmisión Aérea
 - Línea de Transmisión Subterránea
 - Ampliación de la S.E. Chiclayo Oeste



Transmisión Cíclon S.A.C

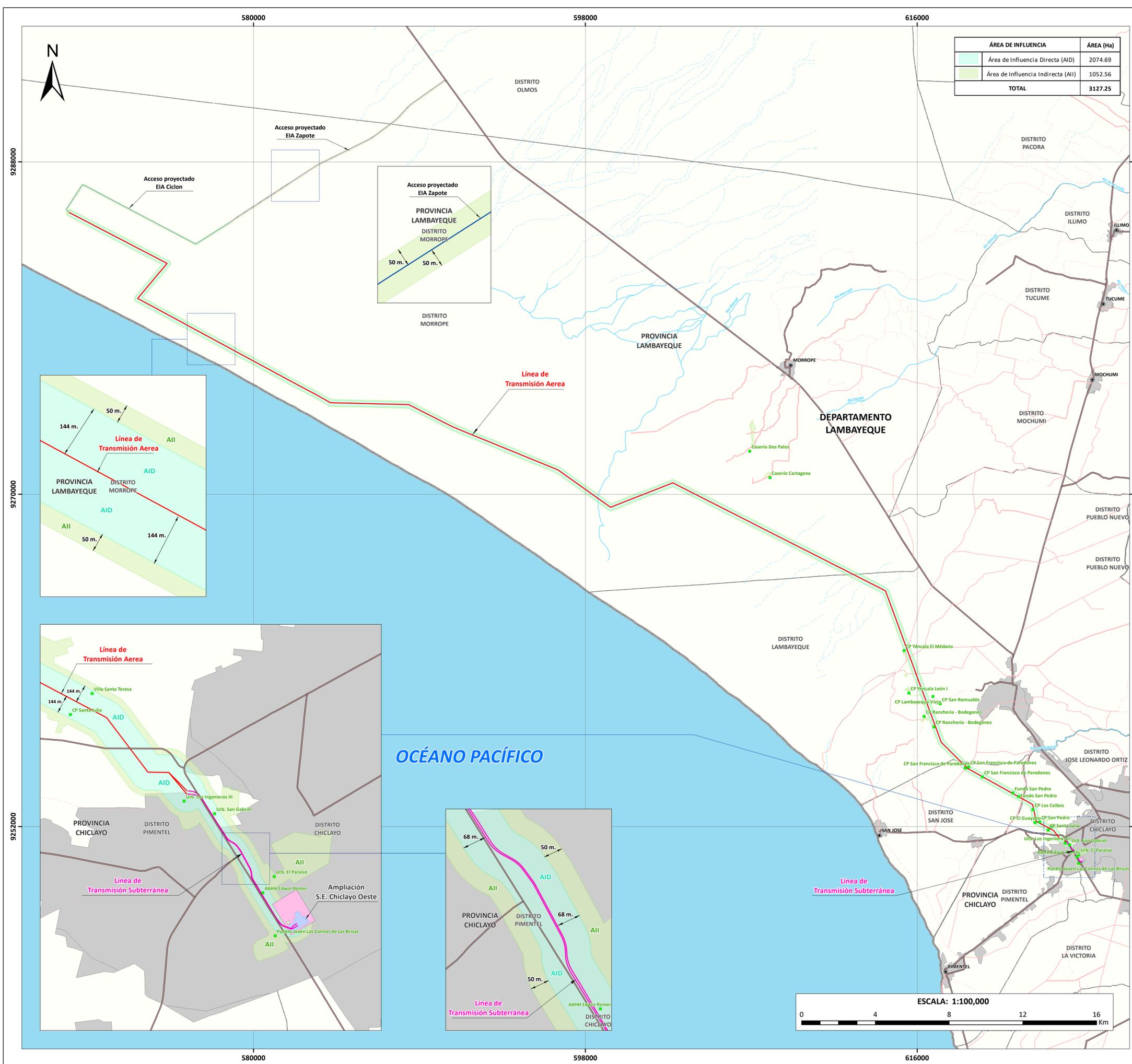
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO
"LÍNEA DE TRANSMISIÓN SE CÍCLON - SE CHICLAYO OESTE"

MAPA DE COMPONENTES PERMANENTES DEL PROYECTO

FUENTE: ANA, 2008; INEI, 2017; MTC, 2018; MINAM, 2015 DATUM: WGS 84 UTM ZONA 17S

UBICACIÓN: DEPT. DE LAMBAYEQUE, PROV. CHICLAYO Y LAMBAYEQUE, DIST. CHICLAYO, LAMBAYEQUE, MORROPE, PIMENTEL Y SAN JOSE

FECHA: MARZO DE 2023 ESCALA: 1:100,000 PROYECTO: EAS 23-03 EIASD HOJA: A1 MAPA N°: M-7



ÁREA DE INFLUENCIA	ÁREA (Ha)
Área de Influencia Directa (AID)	2074.69
Área de Influencia Indirecta (AII)	1052.56
TOTAL	3127.25



- SIGNOS CONVENCIONALES**
- Localidades
 - Capital de Distrito
 - Acceso proyectado EIA Ciclón
 - Acceso proyectado EIA Zapote
- RED VIAL**
- Afirmado
 - Sin afirmar
 - Trocha
- HIDROGRAFIA**
- Quebrada
 - Quebrada seca
 - Río
 - Área Urbana
 - S.E. Chiclayo Oeste existente
 - S.E. Ciclón (Proyecto CE Ciclón)
 - Límite Distrital
 - Límite Provincial
 - Límite Departamental
 - Océano
- COMPONENTES PERMANENTES**
- Linea de Transmisión Aérea
 - Linea de Transmisión Subterránea
 - Ampliación de la S.E. Chiclayo Oeste
- COMPONENTES TEMPORALES**
- Oficina y Almacén S.E. Chiclayo Oeste

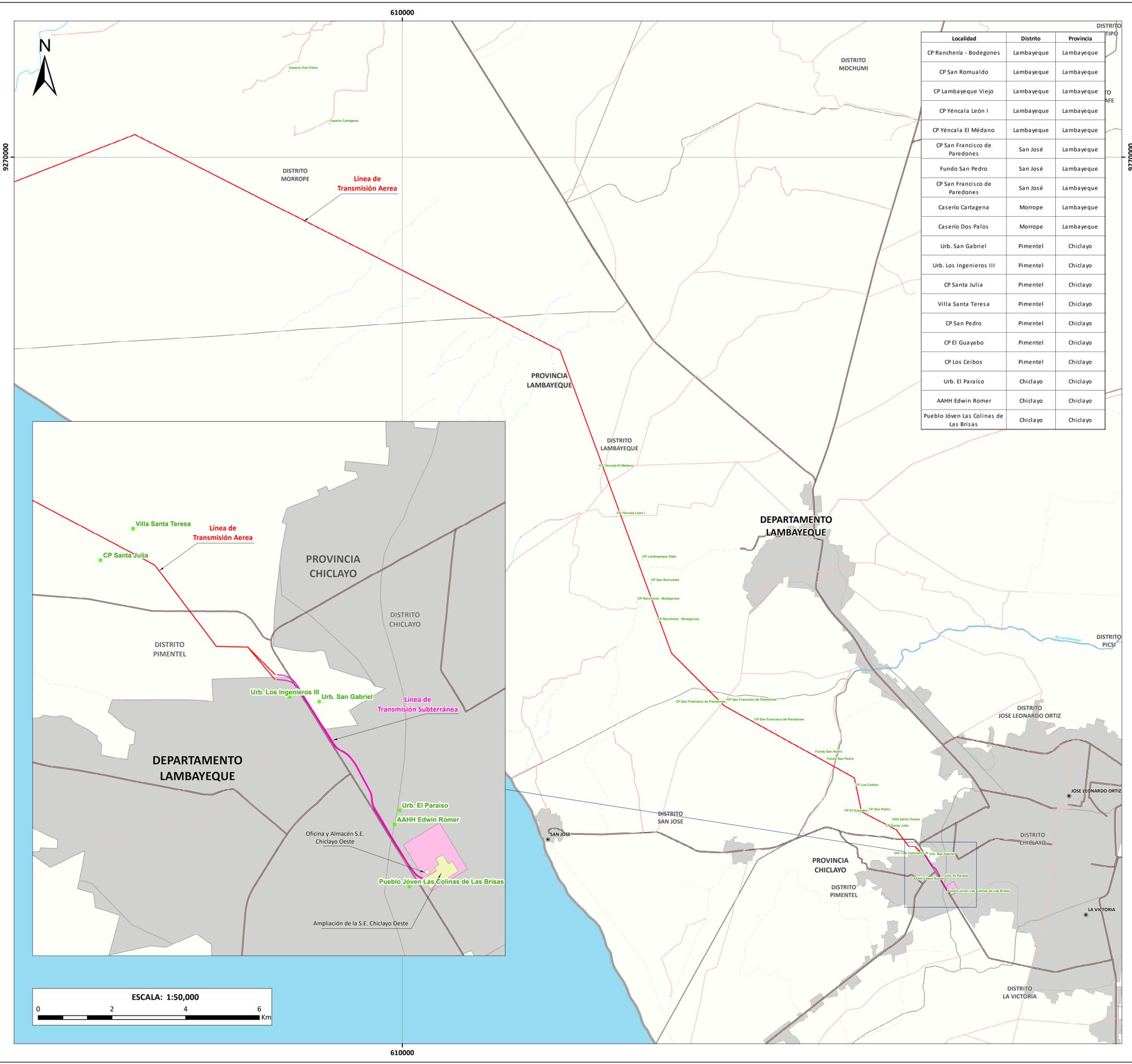
Carla...
 SORANI CAROLINA ROYALTA PUCIO
 INGENIERO AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 164846

Transmisión Ciclón S.A.C.

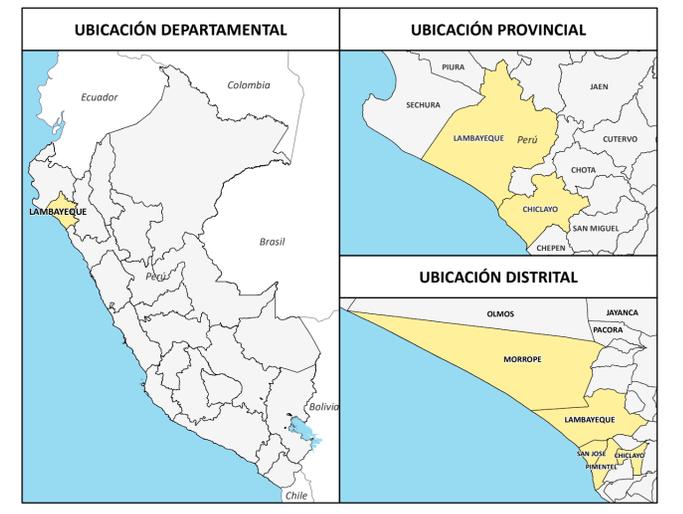
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO
 "LÍNEA DE TRANSMISIÓN SE CICLÓN - SE CHICLAYO OESTE"

MAPA DE ÁREA DE INFLUENCIA PRELIMINAR

FUENTE: ANA, 2008; INEI, 2017; MTC, 2018; MINAM, 2015	DATUM: WGS 84 UTM ZONA 17S			
UBICACIÓN: DEPT. DE LAMBAYEQUE, PROV. CHICLAYO Y LAMBAYEQUE, DIST. CHICLAYO, LAMBAYEQUE, MORROPE, PIMENTEL Y SAN JOSE				
FECHA: MARZO DE 2023	ESCALA: 1:100,000	PROYECTO: EAS 23-03 EIASD	HOJA: A1	MAPA N°: 08



Localidad	Distrito	Provincia
CP Rancharía - Bodegones	Lambayeque	Lambayeque
CP San Romualdo	Lambayeque	Lambayeque
CP Lambayeque Viejo	Lambayeque	Lambayeque
CP Yéncala León I	Lambayeque	Lambayeque
CP Yéncala El Médano	Lambayeque	Lambayeque
CP San Francisco de Paredones	San José	Lambayeque
Fundo San Pedro	San José	Lambayeque
CP San Francisco de Paredones	San José	Lambayeque
Caserío Cartagena	Morrope	Lambayeque
Caserío Dos Palos	Morrope	Lambayeque
Urb. San Gabriel	Pimentel	Chiclayo
Urb. Los Ingenieros III	Pimentel	Chiclayo
CP Santa Julia	Pimentel	Chiclayo
Villa Santa Teresa	Pimentel	Chiclayo
CP San Pedro	Pimentel	Chiclayo
CP El Guayabo	Pimentel	Chiclayo
CP Los Ceibos	Pimentel	Chiclayo
Urb. El Paraíso	Chiclayo	Chiclayo
AAHH Edwin Romer	Chiclayo	Chiclayo
Pueblo Joven Las Colinas de Las Brisas	Chiclayo	Chiclayo



SIGNOS CONVENCIONALES

- Capital de Distrito
- Localidades

Red Vial

- Afirmado
- Asfaltado
- Sin afirmar
- Trocha

Hidrografía

- Quebrada
- Quebrada seca
- Río

Límites

- Límite Distrital
- Límite Provincial
- Límite Departamental

Componentes Permanentes

- Línea de Transmisión Aérea
- Línea de Transmisión Subterránea
- Ampliación de la S.E. Chiclayo Oeste

Componentes Auxiliares Temporales

- Oficina y almacén S.E. Chiclayo Oeste



Transmisión Ciclón S.A.C

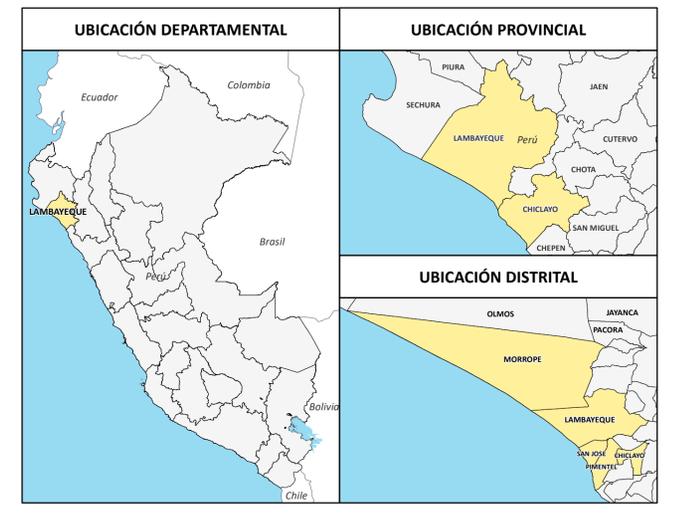
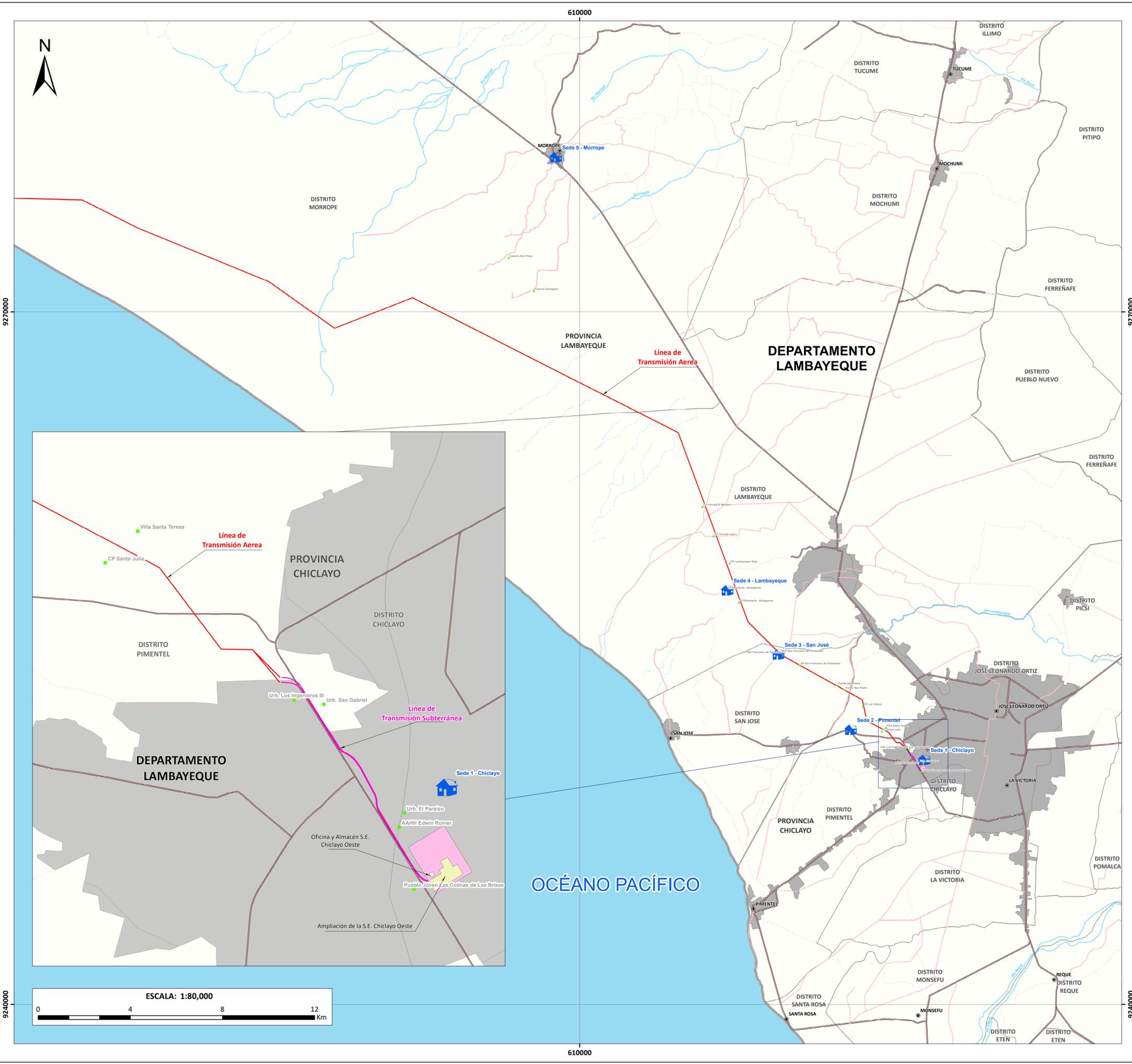
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO
"LÍNEA DE TRANSMISIÓN SE CICLÓN - SE CHICLAYO OESTE"

MAPA DE LOCALIDADES

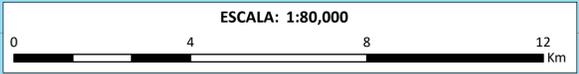
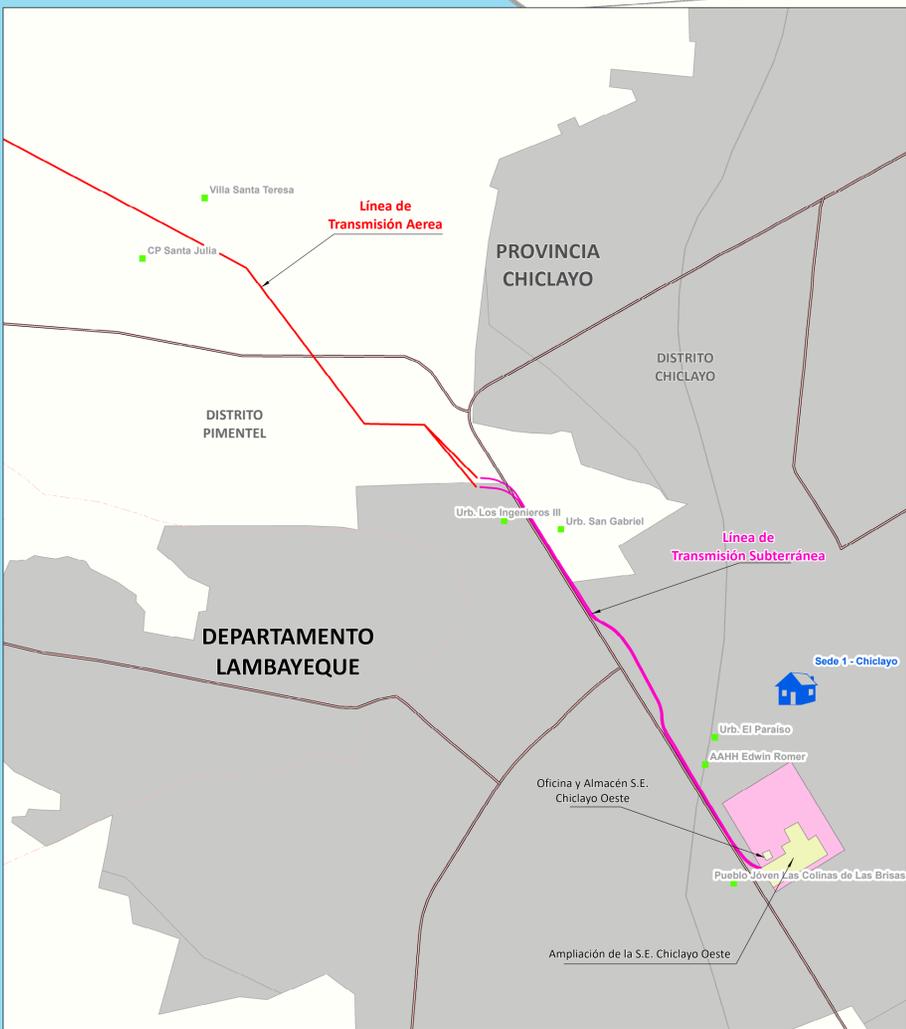
FUENTE: INEI, 2017; MTC, 2018; MINAM, 2015 DATUM: WGS 84 UTM ZONA 17S

UBICACIÓN: DEPT. DE LAMBAYEQUE, PROV. CHICLAYO Y LAMBAYEQUE,
DIST. CHICLAYO, LAMBAYEQUE, MORROPE, PIMENTEL Y SAN JOSE

FECHA: MARZO DE 2023 ESCALA: 1:50,000 PROYECTO: EAS 23-03 EIASD HOJA: A1 MAPA N°: M-9



- SIGNOS CONVENCIONALES**
- Capital de Distrito
 - Localidades
- Red Vial**
- Afirmado
 - Sin afirmar
 - Trocha
- Hidrografía**
- Quebrada
 - Quebrada seca
 - Río
- Componentes Permanentes**
- Línea de Transmisión Aérea
 - Línea de Transmisión Subterránea
 - Ampliación de la S.E. Chiclayo Oeste
- Componentes Auxiliares Temporales**
- Oficina y almacén S.E. Chiclayo Oeste
- Mecanismos Participativos Obligatorios**
- Talleres y audiencias
- Limites**
- Límite Distrital
 - Límite Provincial
 - Límite Departamental
- Other Symbols**
- SE Chiclayo Oeste existente
 - S.E. Ciclón (Proyecto CE Ciclón)
 - Área Urbana
 - Océano

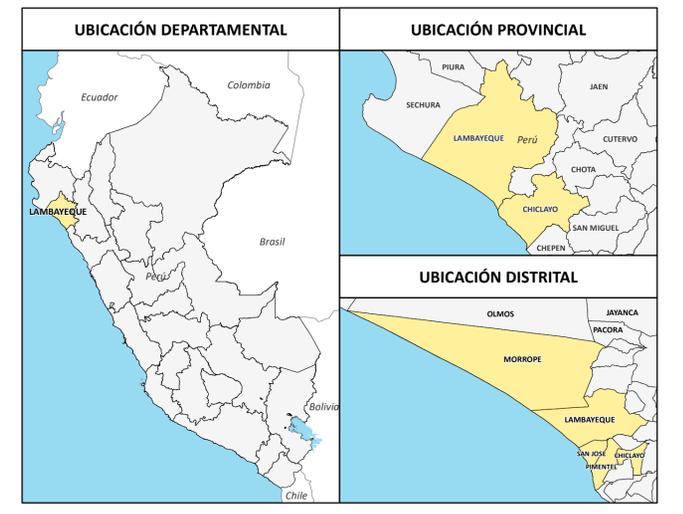
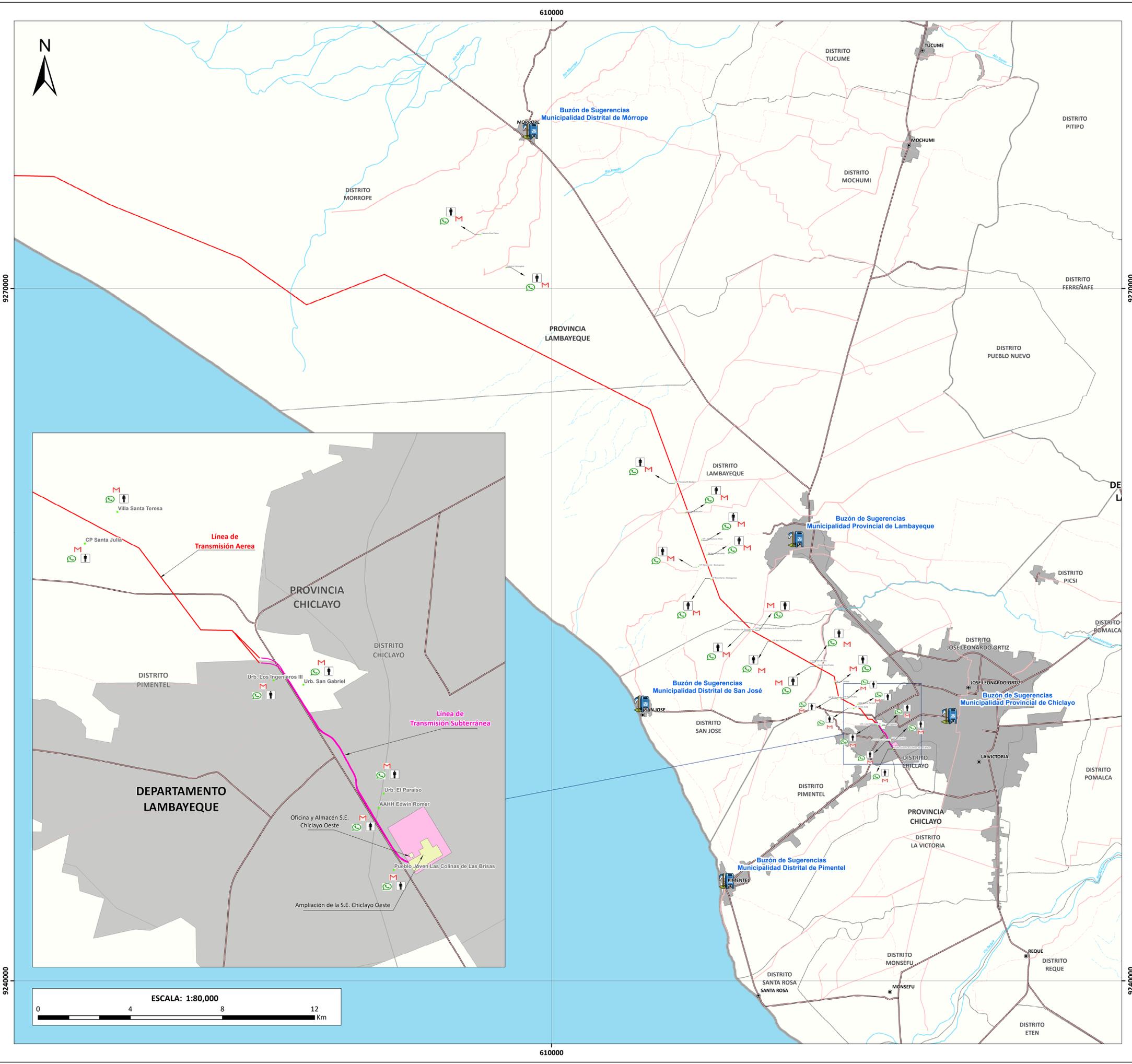


Transmisión Ciclón S.A.C

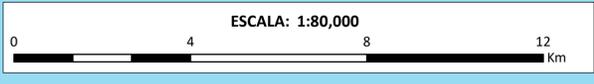
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO
"LÍNEA DE TRANSMISIÓN SE CICLÓN - SE CHICLAYO OESTE"

MAPA DE MECANISMOS PARTICIPIATIVOS OBLIGATORIOS

FUENTE:	INEI, 2017; MTC, 2018; MINAM, 2015	DATUM:	WGS 84 UTM ZONA 17S		
UBICACIÓN:	DEPT. DE LAMBAYEQUE, PROV. CHICLAYO Y LAMBAYEQUE, DIST. CHICLAYO, LAMBAYEQUE, MORROPE, PIMENTEL Y SAN JOSE				
FECHA:	ESCALA:	PROYECTO:	HOJA:	MAPA N°:	
MARZO DE 2023	1:80,000	EAS 23-03 EIASD	A1	M-10	



- SIGNOS CONVENCIONALES**
- Capital de Distrito
 - Localidades
- Red Vial**
- Afirmado
 - Asfaltado
 - Sin afirmar
 - Trocha
- Hidrografía**
- Quebrada
 - Quebrada seca
 - Río
- Componentes Permanentes**
- Línea de Transmisión Aérea
 - Línea de Transmisión Subterránea
 - Ampliación de la S.E. Chiclayo Oeste
- Componentes Auxiliares Temporales**
- Oficina y almacén S.E. Chiclayo Oeste
- Mecanismos de Participación**
- 📠 Buzones de sugerencia
 - 👤 Equipo de promotores virtuales
- Canal virtual de información y consulta**
- ✉ Correo electrónico
 - 📱 WhatsApp



Transmisión Ciclón S.A.C 				
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO "LÍNEA DE TRANSMISIÓN SE CICLÓN - SE CHICLAYO OESTE" MAPA DE MECANISMOS PARTICIPATIVOS COMPLEMENTARIOS				
FUENTE:	DATUM:			
INEI, 2017; MTC, 2018; MINAM, 2015	WGS 84 UTM ZONA 17S			
UBICACIÓN: DEPT. DE LAMBAYEQUE, PROV. CHICLAYO Y LAMBAYEQUE, DIST. CHICLAYO, LAMBAYEQUE, MORROPE, PIMENTEL Y SAN JOSE				
FECHA:	ESCALA:	PROYECTO:	HOJA:	MAPA N°:
MARZO DE 2023	1:80,000	EAS 23-03 EIASD	A1	M-11

Anexo N° 04

Informe de Identificación de Grupos de Interés



Informe de la Identificación De Actores, Localidades y Grupos de Interés para el Plan De Participación Ciudadana del EIA-sd “LÍNEA DE TRANSMISIÓN SE CICLÓN – SE CHICLAYO OESTE”



Pacific PIR S.A.C.

Calle Dean Valdivia 148 – Piso 11, Edificio Platinum I – San Isidro

Teléfono: 511-719-7842

Email: info@pacificpir.pe

Web: www.pacificpir.pe

Elaborado en: marzo 2023.

INDICE

1.	ANTECEDENTES	2
2.	METODOLOGÍA	2
2.1.	ETAPA 1 - GABINETE	
2.2.	ETAPA 2 - CAMPO Y RECONOCIMIENTO	2
2.3.	ETAPA 3 - SISTEMATIZACIÓN	2
3.	DIRECTORIO.....	3
4.	INTRODUCCION.....	8
5.	DESCRIPCIÓN DE LAS LOCALIDADES ORGANIZACIÓN, INSTITUCIÓN O GRUPO DE INTERÉS	8
5.1.	LOCALIDADES.....	8
5.1.1.	Asentamiento Humano “Edwin Romer”	8
5.1.2.	Urbanización “El Paraíso”	9
5.1.3.	Pueblo Joven Las Colinas de las Brisas	10
5.1.4.	Urb. San Gabriel	10
5.1.5.	Urb. El Ingeniero III	10
5.1.6.	Villa Santa Teresa	11
5.1.7.	Centro Poblado San Pedro	11
5.1.8.	Centro Poblado Santa Julia (Los Lirios):	12
5.1.9.	Fundo Guayabo	12
5.1.10.	Centro Poblado Los Ceibos	13
5.1.11.	Fundo San Pedro:	13
5.1.12.	Centro Poblado San Francisco de Paredones	14
5.1.13.	Centro Poblado Ranchería- Bodegones	14
5.1.14.	Centro Poblado San Romualdo	15
5.1.15.	Centro Poblado Lambayeque viejo.	15
5.1.16.	Centro Poblado Yéncala León	15
5.1.17.	Centro Poblado Yéncala el Médano.....	16
5.1.18.	Caserío Cartagena.	16
5.1.19.	Caserío Dos Palos.....	17
5.2.	ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O PRODUCTIVAS	17
5.2.1.	Inmobiliaria La Castellana.	18
5.2.1.	Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulica de Chiclayo.	18
5.2.1.	Junta de Titulación del Fundo San Pedro.....	19
5.2.1.	Ronda Campesina del Fundo San Pedro.	19
5.2.1.	Comunidad Campesina San José:.....	19
5.2.1.	Centro Recreativo Mi Huerta.	19
5.2.1.	Comité de gestión Ranchería - Bodegones.	19
5.2.1.	Comité de canal de Yéncala León.	19
5.2.1.	Comité de Regantes del Centro Poblado Cáscajo - Yécala El Médano.....	20
5.2.1.	Comisión de Usuarios de agua Lambayeque.	¡Error! Marcador no definido.0
5.2.1.	Asociación de pescadores artesanales y agricultores del caserío Cartagena.	¡Error! Marcador no definido.0
5.2.1.	Vaso de leche “Virgen del Carmen”.	¡Error! Marcador no definido.0
5.2.1.	Vaso de Leche “Dios es Amor”	¡Error! Marcador no definido.0
5.2.1.	Frente de Defensa de las Tierras Comunes FREDETC.....	¡Error! Marcador no definido.0
5.2.1.	Comisión de Usuarios de Mórrope.	¡Error! Marcador no definido.0
5.2.1.	Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope	¡Error! Marcador no definido.0
6	SISTEMATIZACIÓN Y RESULTADOS	21
5.	ANEXOS	26

1. ANTECEDENTES

En el marco de la elaboración del Plan de Participación Ciudadana (PPC) del Estudio de Impacto Ambiental semi detallado (EIASd) Línea de Transmisión SE Ciclón – SE Chiclayo Oeste, regulado por los Lineamientos de Participación Ciudadana aprobados con Resolución Ministerial – 223-2010-MEM-DM, se considera que este es un documento mediante el cual el Titular del Proyecto describe acciones y mecanismos dirigidos a informar a la población acerca del proyecto. Se señala también que las poblaciones involucradas son todas aquellas personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que se encuentren dentro del área de influencia del proyecto eléctrico.

En tal sentido, como parte de las actividades planificadas para una adecuada formulación del PPC, se propuso realizar una identificación de actores, localidades, autoridades y grupos de interés del proyecto, los cuales serán parte del directorio del mismo. Cabe recalcar que este directorio se podrá actualizar según los cambios que puedan existir en las organizaciones en el tiempo que dure el EIASd.

El presente plan contempla, las actividades que se realizarán para la identificación de actores teniendo tres (03) etapas: la primera es la identificación de actores a nivel de gabinete, una segunda etapa de identificación y verificación de actores en campo, y una tercera etapa de sistematización de la información recopilada.

2. METODOLOGÍA

2.1. ETAPA 1 - GABINETE

La metodología inicial para el reconocimiento de actores y grupos de interés, fue identificar, según fuentes oficiales los distritos, las localidades y organizaciones sociales que se encuentran en el área y que probablemente podrían percibir los impactos positivos o negativos producto de las actividades del proyecto.

La revisión se realizó tomando en cuenta las siguientes fuentes oficiales:

- Sistema Nacional de Consulta de Centros Poblados del INEI.
 - Portal del Estado Peruano GEO Perú.
 - Repositorio único en salud.
 - Escala (estadística educativa) del Ministerio de Educación.
 - Páginas Web de las Municipalidades involucradas.
 - Diversas páginas web de noticias, redes sociales como Facebook.
- Al finalizar esta etapa, se realizó un directorio preliminar de los nombres de los representantes y autoridades de localidades o grupos de interés identificados. Posterior a esta etapa, se planificó la salida de campo de reconocimiento para la verificación de datos.

2.2. ETAPA 2 - CAMPO Y RECONOCIMIENTO

En esta etapa, se realizó una visita a la zona para verificar la existencia de las localidades y/u organizaciones sociales identificadas previamente. Asimismo, se buscó reconocer aquellas localidades, asentamientos humanos y sus representantes cuyos datos no se identificaron en bases de datos secundarias u oficiales.

De manera complementaria, se recopiló números telefónicos, direcciones y aplicó una serie de preguntas respecto a las localidades y organizaciones, profundizando en información respecto a los medios de comunicación utilizados, cobertura telefónica, características de la localidad, entre otras. Esta información que será utilizada para la justificación de los mecanismos de participación a ejecutar.

2.3. ETAPA 3 - SISTEMATIZACIÓN

Finalmente realizará la sistematización de datos e información identificada, la cual se utilizará para la formulación del Plan de Participación Ciudadana, el cual considera que los mecanismos de participación sean coherentes con los grupos sociales y/o localidades identificadas en el área de influencia del proyecto.

3. DIRECTORIO

N°	ORGANIZACIÓN/ LOCALIDAD/ INSTITUCIÓN	DATOS DEL REPRESENTANTE							
		Nombres	Cargo	Teléfono	Dirección	Facebook	Correo electrónico	WhatsApp	
Localidades	1	AA. HH Edwin Romer	Jorge Alberto Bayona Solís	Presidente del AA. HH	948227952	AA.HH. Edwin Romer S.N.	Jorge Alberto Bayona Solís	...	948227952
	2	Urb. El Paraíso	Catalina Terán Alfaro	Presidenta	993125544	Calle Los Ángeles 120 Urb. El Paraíso		catalinateranalfaro@gmail.com	993125544
	3	Pueblo Joven Las Colinas de las Brisas	Marina Cunya Cortez	Representante	958442771	Pueblo Joven Las Colinas de las Brisas	-	-	958442771
	4	Urb. San Gabriel 1° y 2° etapa	Nancy Torres Saavedra	Coordinadora de la 1°y 2° etapa	968768586	Urb. San Gabriel 1era etapa	Nancy Torres Saavedra	cpsangabriel.adm@gmail.com	968768586
	5	Urb. San Gabriel 3° etapa	Yomi Antón Silva	Coordinadora de la 3°etapa	940065463	Urb. San Gabriel 3era etapa	..	vilmaamenerossanchez@gmail.com	940065463
	6	Urb. San Gabriel 4° etapa	Delia Huañambal	Coordinadora de la 4°etapa	952679379	Urb. San Gabriel 4ta etapa	Delia Huañambal	deliahuanambal@gmail.com	994860357
	7	Urb. San Gabriel 5° y 6° etapa	Harold Daniel Chumacero Castillo	Coordinador de la 5°y 6° etapa	994860357	Urb. San Gabriel 5ta etapa	Harold Daniel Chumacero Castillo	haroldesparza432@gmail.com	994860357

N°	ORGANIZACIÓN N/ LOCALIDAD/ INSTITUCIÓN	DATOS DEL REPRESENTANTE						
		Nombres	Cargo	Teléfono	Dirección	Facebook	Correo electrónico	WhatsApp
8	Urb. El Ingeniero III	Edgar Vega Figueroa	Gerente	979668097	La Victoria Chiclayo			979668097
9	Santa Teresa	Manuel Falen Falacio	Teniente gobernador	979453252	Fundo Guayabo S/N
10	C. P. San Pedro	Manuel Falen Falacio	Teniente Gobernador	979453252	Fundo Guayabo S/N			
11	Santa Julia	Manuel Falen Falacio	Teniente Gobernador	979453252	Fundo Guayabo S/N			
12	Fundo Huayabo	Manuel Falen Falacio	Teniente gobernador	979453252	Fundo Guayabo S/N
13	Los Ceibos	Fernando Bejarano Otoya	Coordinador general	922470205	Los Pinos de la Plata, La Victoria	Fernando Bejarano Otoya	...	922470205
14	Fundo San Pedro	José Antonio Valencia Sandoval	Teniente Gobernador	958464838	Caserío san Nicolás (Referencia: al costado del Molino Tropical	José Antonio Valencia Sandoval	...	958464838
15	San Francisco de Paredones	Jessica del Carmen Tejada Vidaurre	Teniente Gobernadora	912656343	San Francisco de Paredones S.N.	Jessica Tejada Vidaurre	jessicatejadavidaurre27@gmail.com	912656343
16	Centro Poblado Ranchería-Bodegones	Pedro Soplapuco Acosta	Presidente	961054445	C. P. Ranchería Mz. A	Pedro Soplapuco Acosta	...	961054445
17	C. P. San Romualdo	Pedro Soplapuco Acosta	Presidente	961054445	C. P. Ranchería Mz. A		...	961054445
18	C. P. Lambayeque Viejo	Evaristo Pingo Santamaría	Teniente gobernador	978154015	C. P. Lambayeque Viejo S. N.	
19	Yéncala Leon	Genaro Acosta Huanelo	Teniente Gobernador	955376436	Yéncala Leon S.N

N°	ORGANIZACIÓN N/ LOCALIDAD/ INSTITUCIÓN	DATOS DEL REPRESENTANTE						
		Nombres	Cargo	Teléfono	Dirección	Facebook	Correo electrónico	WhatsApp
20	Cascajo- Yéncala el Médano	María Julia Valdera Santisteban	Teniente Gobernadora	914761961	Anexo Cascajo S/N	91476196 1
	Caserío Cartagena	Julio Chapoñan Santisteban	Teniente Gobernador	973863592	C.P. Cartagena S.N.	Julio Chapoñan Santisteban	bjulio.94.93@gmail.com	97386359 2
	Caserío Dos Palos	José Santos Chapoñan Sánchez	Teniente Gobernador	978854796	Caserío Dos Palos S.N.	97885479 6
Organizaciones	Recreo Campestre "Mi huerta"	Jaime Segura Peralta	Administrador	933330040	Bodegones- Lambayeque	93333004 0
	Junta de Titulación del Fundo San Pedro	José Ricardo Niño Santamaría	Presidente	964777941	Fundo San Pedro.	96477794 1
	Ronda Campesina del Fundo San Pedro	Leandro Vivas Tantalean	Presidente	944749749	Carretera antigua de Lambayeque- San José Ref: 1 k.m del Molino Tropical.	Leandro Vivas Tantalean	...	94474974 9
	Comité de gestión Rancharía	Celestino Soplapuco Chapoñan	Presidente	945838864	C.P. Rancharía	94583886 4
	Comité de canal de Yéncala León	Lorenzo Pingo Santamaria	Presidente	964201331	Yéncala Leon S.N.	Lorenzo Pingo Santamaria	...	96420133 1
	Asociación de pescadores artesanales y agricultores del caserío Cartagena	Julio Chapoñan Santisteban	Presidente	973863592	C.P. Cartagena S.N.	Julio Chapoñan Santisteban	bjulio.94.93@gmail.com	97386359 2

N°	ORGANIZACIÓN N/ LOCALIDAD/ INSTITUCIÓN	DATOS DEL REPRESENTANTE						
		Nombres	Cargo	Teléfono	Dirección	Facebook	Correo electrónico	WhatsApp
7	Vaso de leche "Virgen del Carmen"	Maria Julia Santisteban Chapoñan	Presidente	919570232	C.P. Cartagena S.N.	91957023 2
8	Vaso de Leche "Dios es Amor"	Luz Vanessa Sánchez Sánchez.	Presidente	903161152	Anexo Los Bances- Caserío Dos Palos	Luz Vanessa Sánchez Sánchez.	...	90316115 2
9	Comité de Regantes del Cascajo-	Santiago Bances Inoñan	Presidente	914761961	Anexo Cascajo S/N	91476196 1
10	Frente de Defensa de las Tierras Comunales FREDETC	Eduard Sandoval Cajusol	Presidente	994202708	...			
11	Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidraulica de Chiclayo	Luciano Palacios Pinglo	Presidente	952236770	Av. Cajamarca 410- Pueblo Joven José Olaya, Chiclayo	95223677 0
12	Comisión de Usuarios de agua Lambayeque	Porfirio Mesones Flores	Presidente	979095240	Huascar N°720- Lambayeque	97909524 0
13	Comisión de Usuarios de Mórrope	Benito Llontop Sandoval	Presidente	910377984	Av. Los Incas 360, Mórrope	91037798 4
14	Inmobiliaria la Castellana	Victor Manuel Reyes Castañeda	Director General	074- 615022	Calle 7 de enero #579, Chiclayo	Inmobiliari a la Castellana	informes@inmobiliarialacastellana	93433618 6
Com	Comunidad Campesina de San José	Concepción Moran	Presidente	945719807	Bodegones S/N			94571980 7

N°	ORGANIZACIÓN/ LOCALIDAD/ INSTITUCIÓN	DATOS DEL REPRESENTANTE						
		Nombres	Cargo	Teléfono	Dirección	Facebook	Correo electrónico	WhatsApp
2	Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope	José Arístedes Santamaría Valdera	Presidente	922403614	Dirección de la Organización : Calle Bolognesi N° 171 - Mórrope	...	relacionespccspm2022@gmail.com	92240361 4

4. INTRODUCCIÓN

El área del proyecto Línea De Transmisión Se Ciclón – SE Chiclayo Oeste se ubica políticamente en el departamento de Lambayeque, en las provincias de Lambayeque y Chiclayo, en los distritos Pimentel, Mórrope, Lambayeque, San José y Chiclayo (ver M-01 Mapa de ubicación del Anexo N° 02). Durante la Etapa de Gabinete, se identificó una lista de grupos de interés que se encuentran en el área y que probablemente podrían percibir los impactos positivos o negativos producto de las actividades del proyecto.

Durante la etapa de Campo y Reconocimiento, la cual inició el día 13 de febrero del presente año y terminó el 25 de febrero del mismo, se asistió a las localidades identificadas en el distrito de Chiclayo, Pimentel, San José, Lambayeque y Mórrope, y se conversó con representantes de las mismas, así como de las organizaciones sociales de base reconocidas y las comunidades campesinas. De esta manera, se pudo determinar que 4 de los lugares señalados durante la primera etapa, no tenían ningún poblador que habite. Asimismo, se encontró que algunas zonas indicadas formaban parte de un solo centro poblado, caserío o asentamiento Humano. También, se localizaron nuevas localidades cercanas al área de construcción de la línea de transmisión. Al final, se identificaron 21 localidades, 14 organizaciones sociales de base y 2 Comunidades Campesinas.

De manera general, respecto a las localidades, es importante recalcar que el 80% de las zonas intervenidas se encuentran en áreas rurales de los distritos, y presentan problemas vinculados al abastecimiento de servicio de agua potable y desagüe. Respecto al servicio de luz, el 98% de las localidades cuentan con el mismo; sin embargo, el 20% de las localidades presenta problemas de cortes constantes y/o cobros excesivos por el consumo. Asimismo, en algunas localidades se encontró que el grado de cohesión social entre los pobladores es reducida, motivo por el cual no contaban con organizaciones sociales de base o grupos de interés con quienes se pudiese coordinar. En total, se encontraron 14 organizaciones en las localidades intervenidas.

Respecto a las vías y carreteras de acceso, las rutas al 53% de las localidades se encontraban en mal estado. Del total de vías, el 55% son trochas carrozables y el 56% de estas tienen escaso tránsito. Además, para llegar a la mayoría de localidades no existe un servicio de transporte público que permita el desplazamiento entre las mismas, puesto que no existe una carretera nivelada hacia las localidades. Asimismo, las rutas son largas y se encuentran rodeadas por chacras y/o cultivos.

Asimismo, de manera general, la mayoría de las localidades no cuentan con algún local comunal, pues la situación económica en que se encuentra la población y la falta de apoyo por parte de las autoridades locales, no permite que la población pueda organizarse de manera eficiente y con los recursos apropiados. Por lo mismo, las reuniones y/o asambleas se desarrollan dentro de la localidad, ya sea al aire libre, algún parque o en viviendas del dirigente o un poblador. Además, las reuniones se realizan con mayor frecuencia los fines de semana.

Por último, respecto a los medios de comunicación, la mayoría de dirigentes de las localidades intervenidas manifiesta que se utilizan redes sociales, ya sea Facebook o WhatsApp. Así, el 86.49% de representantes recomendó que se utilicen las redes sociales para comunicar e informar acerca del proyecto. Además, algunas localidades suelen escuchar radios locales, por ello el 21.62% de las autoridades solicitan que la radio, a parte de las redes sociales, sería una opción adecuada para informar y/o recibir cualquier tipo de dudas por parte de la población. En algunas localidades, escuchan el programa local “la voz del Agricultor”, conducido por el señor Carlos Guevara Dioses.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS LOCALIDADES ORGANIZACIÓN, INSTITUCIÓN O GRUPO DE INTERÉS IDENTIFICADO

5.1. LOCALIDADES

■ DISTRITO DE CHICLAYO

5.1.1. Asentamiento Humano “Edwin Romer”

El asentamiento humano se encuentra ubicado en la ruta Chiclayo - Las brisas y se encuentra entre el distrito de Pimentel y Chiclayo. El asentamiento es poco extenso, compuesto por 49 viviendas, 49 familias y 100 personas aproximadamente (60 hombres y 40 mujeres), y no existen nombres de calles, ni números de domicilios. Además, la misma es de fácil acceso, ya que se encuentra en una zona urbana y la pista que lleva a la localidad es asfaltada y se encuentra en buen estado. Asimismo, se identifican pequeños negocios, como tiendas y bodegas.

Respecto a los servicios básicos y vivienda, el material de las mismas es ladrillo, cemento y techo de calamina. Además, tienen conexión a red pública de agua, desagüe y luz; sin embargo, el representante comenta que hay poca presión de agua. Para atenderse problemas de salud, las familias asisten al centro de salud José Olaya y, para educarse, los niños y adolescentes acuden a los colegios cercanos a la zona, como los que están en las urbanizaciones de Las Brisas y El Paraíso. Además, sobre el nivel educativo, la población adulta en promedio tiene secundaria completa, sabe leer y escribir y tiene como idioma principal el castellano.

Sobre la asociatividad u organización en la localidad, actualmente no existe un dirigente reconocido a nivel público, sin embargo, la población acude al expresidente del asentamiento, a pesar de ya no poseer ningún mandato. Para la población del asentamiento, el señor Jorge Bayona sigue siendo el líder de su localidad. Es importante recalcar, además, que existen conflictos a nivel vecinal, motivo por el cual el grado de organización social es reducido.

Respecto a los medios de comunicación usados, el representante del asentamiento humano comenta que el 100% cuenta con WhatsApp, el 90% con Facebook y el 70% con correo electrónico. Asimismo, el 90% de la población cuenta servicio de internet, el cual captan desde el módem instalados en sus viviendas. Sin embargo, la población también accede desde el internet de sus celulares. Respecto a los operadores móviles, los que tienen cobertura telefónica son Claro y movistar. Por tal motivo, el representante recomienda hacer uso de grupos de WhatsApp para que la empresa pueda comunicarse, así como utilizar páginas de internet para recibir consultas o sugerencias de la población.

Finalmente, respecto a los espacios utilizados para reuniones, la población del AA. HH Edwin Romer realiza sus eventos al aire libre o el algún pasaje del asentamiento humano. Sin embargo, el dirigente recomienda para el taller la utilización de algún espacio en la Urbanización El Paraíso como el complejo deportivo.

5.1.2. Urbanización “El Paraíso”

La urbanización, de mediano tamaño, se encuentra ubicada en el distrito de Chiclayo. La misma está compuesta por 199 viviendas, 199 familias de clase media y un total de 580 personas (300 hombres y 280 mujeres). Además, la urbanización es de fácil acceso. Para ingresar, se puede acceder por la Av. 9 de octubre, la cual se encuentra en buen estado y tiene tránsito frecuente.

Respecto a los servicios básicos y vivienda, el material de las mismas es ladrillo, cemento y losetas. Además, tienen conexión a red pública de agua, desagüe y luz, y no presentan ningún problema en el servicio. Los residentes son de clase media y trabajan en instituciones del estado. Por tal motivo, para atenderse problemas de salud, acuden a hospitales de EsSalud, y, para educarse, los niños asisten a colegios particulares. Además, sobre el nivel educativo, la población adulta es en promedio profesional técnica o universitaria, sabe leer y escribir y su idioma principal es el castellano.

Sobre la asociatividad u organización en la localidad, la presidenta de la zona declara que la urbanización ha tenido problemas con la municipalidad debido a la ausencia de respuesta frente a las demandas de obras de la población. Asimismo, el condominio tiene problemas con una organización llamada Orellana, debido a que esta reclama un espacio que le pertenece al condominio. Esta área mide 3500 m², que actualmente lo utilizan como estacionamiento de la población que vive en el Paraíso.

Respecto a los medios de comunicación usados, el representante de la urbanización comenta que toda la población cuenta con WhatsApp, el 95% con Facebook y el 85% con correo electrónico. Asimismo, el 100% de las viviendas cuenta con servicio de internet mediante la instalación de un módem. Respecto a los operadores móviles, los que tienen cobertura telefónica son Claro y movistar. Por tal motivo, la representante recomienda utilizar las redes sociales para informar a la población sobre el proyecto, así como, la entrega de volantes por todo el condominio.

Finalmente, respecto a los espacios utilizados para reuniones, la población de la urbanización El Paraíso utiliza el complejo deportivo que se encuentra en la localidad, el cual también alquilan para que personas externas a la urbanización para que hagan uso del lugar.

5.1.3. Pueblo Joven Las Colinas de las Brisas

El pueblo joven Las Colinas de Las Brisas se encuentra ubicado en el distrito de Chiclayo y está representado por la señora Marina Cunya Corte. Está compuesto por 300 hogares, 300 familias y 1200 personas en total.

Respecto a las viviendas y los servicios, algunas de las construcciones son de paredes de ladrillo o de adobe, de techo de calamina o concreto y de piso de tierra o cemento. Asimismo, tienen luz, agua y desagüe; sin embargo, el servicio de agua no llega todos los días. Para atenderse problemas de salud, las familias asisten al centro de salud Morropón, y, para educarse, los niños y adolescentes acuden a los colegios cercanos a la zona, como los que están en las urbanizaciones de Las Brisas y El Paraíso, y al PRONOEI “Estrellitas del Saber”. Además, sobre el nivel educativo, la población adulta en promedio tiene secundaria completa, sabe leer y escribir y tiene como idioma principal el castellano.

Respecto a los medios de comunicación usados, el representante del asentamiento humano comenta que el 100% cuenta con WhatsApp, el 90% con Facebook y, en menor porcentaje (50%) con correo electrónico. Además, el 90% de la población cuenta servicio de internet mediante el uso de un módem instalado en sus viviendas. Sin embargo, la población también accede desde el internet de sus celulares. Respecto a los operadores móviles, los que tienen cobertura telefónica son Claro y movistar. La representante recomienda hacer uso redes sociales como WhatsApp y Facebook para que la empresa pueda comunicarse y recibir consultas o sugerencias de la población.

Finalmente, respecto a los espacios utilizados para reuniones, la población del Pueblo Joven Las Colinas de las Brisas, realiza sus eventos al aire libre o el algún pasaje del asentamiento. Sin embargo, para eventos como el taller participativo, la dirigente recomienda la utilización de algún espacio grande como el local ubicado en la Urbanización El Paraíso, como el complejo deportivo.

■ DISTRITO DE PIMENTEL

5.1.4. Urb. San Gabriel

El grupo de condominios San Gabriel se encuentra ubicado en el distrito de Pimentel y se encuentra dividido en 6 etapas. En esta zona de fácil acceso, habitan familias de clase media – alta y alta. La 1° y 2° etapa está conformada por 352 habitantes, quienes viven en 72 departamentos; en la 3° etapa residen 660 personas en 280 departamentos; en la etapa 4° viven 355 personas en 92 departamentos y en la 5° y 6° etapa viven 320 personas en 62 departamentos.

Respecto a las viviendas y los servicios básicos, todas las viviendas están hechas a base de material noble y cuentan con los servicios de agua, luz y desagüe durante las 24 horas del día. Asimismo, las familias cuentan con los recursos para acudir a clínicas a través del uso de seguros privados, o atender colegios particulares. Además, sobre el nivel educativo, la población adulta es en promedio profesional técnica o universitaria, sabe leer y escribir y habla principalmente el castellano.

Sobre las actividades económicas, dentro del condominio existen pequeños negocios para abastecer a las familias; sin embargo, los centros de trabajo de las personas se encuentran fuera, en empresas públicas o privadas.

Respecto a los medios de comunicación usados, el representante de la urbanización comenta que, en general, toda la población cuenta con redes sociales como WhatsApp, Facebook y correo electrónico. Asimismo, el 100% de las viviendas cuentan con servicio de internet a través de módem y, respecto a los operadores móviles, los que tienen cobertura telefónica son Claro, Movistar y Entel. Por tal motivo, se recomienda utilizar grupos de WhatsApp y Facebook para que la empresa se comunique con la población ante cualquier duda.

Finalmente, respecto a los espacios utilizados para reuniones, la población de la urbanización San Gabriel utiliza la Casa club, ubicada en la primera etapa del condominio. Sin embargo, el uso de este espacio para personas externas a los condominios es muy riguroso, y solo para residentes.

5.1.5. Urb. El Ingeniero III:

La urbanización se encuentra ubicada en el distrito de Pimentel. Es una localidad de pequeña extensión, compuesta por 33 viviendas, 31 familias y un total de 180 personas (90 mujeres y 90 hombres) que pertenecen

a clase media. La vía de acceso es la Vía de Evitamiento Chiclayo- Pimentel y al interior los caminos son de tierra afirmada.

Respecto a las viviendas y servicios, las construcciones son de material noble, ladrillo, cemento y piso de losetas. Además, tienen conexión a red pública de agua, desagüe y luz, sin presentar ningún problema. Las familias trabajan en centros de trabajo privados. Por tal motivo, para tratarse temas de salud, acuden a clínicas privadas, mientras que los niños y adolescentes asisten a instituciones educativas particulares. Además, sobre el nivel educativo, la población adulta es en promedio profesional técnica o universitaria, sabe leer y escribir y hablan el idioma castellano.

Respecto a los medios de comunicación usados, el representante de la urbanización comenta que el 100% de la población cuenta con WhatsApp, el 95% con Facebook y el 85% con correo electrónico. Asimismo, el 90% de las viviendas cuentan con servicio de internet a través de fibra óptica y, además, acceden a internet a través del celular. Respecto a los operadores móviles, los que tienen cobertura telefónica son Claro y movistar. Por tal motivo, el dirigente recomienda que la empresa se comunique con la población a través de las redes sociales y, además, con entregas de oficios a cada vivienda.

Finalmente, respecto a los espacios utilizados para reuniones, la población de la urbanización El Ingeniero III utiliza el centro de esparcimiento de la urbanización, siendo un espacio abierto.

5.1.6. Villa Santa Teresa:

El fundo se encuentra ubicado en el distrito de Pimentel. La localidad es amplia y rural, compuesta por 20 viviendas, 20 familias y un total de 155 personas (70 hombres y 85 mujeres). Asimismo, hay una pequeña zona donde existe una casa abandonada con basurales y una casa en construcción. Para acceder a la zona, se tiene que trasladar por una carretera afirmada, la cual se encuentra en estado regular y es de escaso transporte. A nivel organizativo, se encuentra dirigido por el señor Manuel Falen Falacio.

Respecto a las viviendas y servicios básicos, las construcciones son de material rústico, siendo el adobe, la calamina y la tierra los predominantes. Además, las casas no cuentan con servicio de agua ni desagüe, por lo que se abastecen de pozos de agua dulce y utilizan pozos ciegos; sin embargo, el 100% de viviendas sí cuenta con conexión a una red pública de luz.

Respecto a las actividades económicas, se dedican a la agricultura, siendo sus principales productos, el maíz, camote y arroz. También realizan la crianza de animales menores, los cuales son llevados al mercado para venderlos. En temas de salud, la población tiene SIS, por lo que asisten al puesto de Salud Cruz de la Esperanza; y los niños acuden a la institución educativa Rosa Flores de Oliva. Además, sobre el nivel educativo, la población adulta en promedio tiene secundaria completa, sabe leer y escribir y habla el idioma castellano.

Respecto a los medios de comunicación usados, el representante del fundo comenta que el 90% de la población cuenta con WhatsApp, el 40% con Facebook y el 20% con correo electrónico. Asimismo, ninguna de las viviendas cuenta con el servicio de internet. No obstante, la población accede, a sus redes sociales, principalmente, mediante recargas a sus celulares. Respecto a los operadores móviles, los que tienen cobertura telefónica son Claro y movistar. Por tal motivo, el dirigente señala que se utilice grupos de Facebook y WhatsApp para que la empresa reciba consultas por parte de la población.

Finalmente, respecto a los espacios utilizados para reuniones, la población del centro poblado utiliza la casa del dirigente Manuel Falen. No obstante, para la realización del taller participativo del proyecto, recomiendan realizarlo en el centro poblado Juan Velasco Alvarado, en alguna institución como el colegio u otra cercana a la zona.

5.1.7. Centro Poblado San Pedro:

El centro poblado se encuentra ubicado en el distrito de Pimentel. El mismo cuenta 50 viviendas, de las cuales el 10% se encuentran dispersas, 42 familias y 215 personas en total (105 hombres y 110 mujeres). Para llegar a la localidad, se accede por trocha carrozable, la cual se encuentra en mal estado y tiene un tránsito escaso.

Respecto a las viviendas y los servicios básicos, las construcciones están hechas a baso de ladrillo, cemento y techos de calamina, y las viviendas no cuentan servicio de agua o desagüe. Por ello, se abastecen de agua través

de un pozo que existe dentro de la zona y utilizan pozos ciegos; sin embargo, sí tienen acceso a luz eléctrica mediante red pública durante las 24 horas del día.

Sobre las actividades económicas, su principal actividad es la agricultura, específicamente el sembrado de camote, maíz, arroz y algodón. En temas de salud, la población tiene SIS, por lo que asisten al establecimiento de salud de Cruz de Esperanza y, además, los niños asisten a las instituciones educativas del C.P. Juan Velasco Alvarado, Augusto Salazar Bondy y Rosa Flores de Oliva. Además, sobre el nivel educativo, la población adulta en promedio tiene secundaria completa, sabe leer y escribir y hablan el castellano.

Respecto a los medios de comunicación usados, el representante del Centro Poblado comenta que el 70% de la población cuenta con WhatsApp, el 30% cuenta con correo electrónico y el 40% cuenta con Facebook. Asimismo, el 20% de las viviendas cuenta con el servicio de internet, al cual acceden mediante un módem o vía celular. Respecto a los operadores móviles, los que tienen cobertura telefónica son Claro y movistar. Por tal motivo, se recomienda utilizar las redes sociales (WhatsApp y correo electrónico), así como llamadas telefónicas, para que la empresa se comunique con la población sobre el proyecto.

Finalmente, respecto a los espacios utilizados para reuniones, la población del centro poblado utiliza la casa del dirigente Manuel Falen. No obstante, para la realización del taller participativo del proyecto, recomiendan realizarlo en el centro poblado Juan Velasco Alvarado, en alguna institución como el colegio u otra cercana a la zona.

5.1.8. Centro Poblado Santa Julia (Los Lirios):

El Centro poblado se encuentra ubicada en el distrito de Pimentel. Para acceder a la misma, se debe trasladar a través de una trocha carrozable, la cual se encuentra en mal estado y es de escaso tránsito. La localidad cuenta con 80 viviendas, 80 familias y 250 personas en total (150 hombres y 100 mujeres), y a nivel organizativo se encuentra dirigida por el señor Manuel Falen Falacio.

Respecto a las viviendas y los servicios básicos, las construcciones están hechas a base de adobe, pisos de tierra y techos de calamina. Asimismo, las mismas no cuentan con servicio de agua ni desagüe, por lo que se abastecen de cuerpos de agua cercanos y utilizan pozos ciegos; sin embargo, sí tienen luz al 100%.

Sobre las actividades económicas, la principal actividad de la zona es la agricultura. En temas de salud, la población recurre al establecimiento de salud de Cruz de la Esperanza y los niños asisten al colegio Rosa Flores de Oliva. Además, sobre el nivel educativo, la población adulta en promedio tiene secundaria completa, sabe leer y escribir y hablan el castellano.

Finalmente, respecto a los medios de comunicación usados, el representante del Centro Poblado comenta que la gran mayoría de la población total cuenta con celulares (80%) y la red social de WhatsApp (70%) y Facebook (30%). Asimismo, el 10% de las viviendas cuenta con el servicio de internet, al cual acceden mediante un módem o vía celular. Respecto a los operadores móviles, los que tienen cobertura telefónica son Claro y movistar. Por tal motivo, se recomienda utilizar las redes sociales (WhatsApp y correo electrónico) para que la empresa se comunique con la población sobre el proyecto.

Finalmente, respecto a los espacios utilizados para reuniones, la población del centro poblado utiliza la casa del dirigente Manuel Falen. No obstante, para la realización del taller participativo del proyecto, recomiendan realizarlo en el centro poblado Juan Velasco Alvarado, en alguna institución como el colegio u otra cercana a la zona.

5.1.9. Fundo Guayabo:

La localidad se encuentra ubicada en el distrito de Pimentel. La misma cuenta con 80 viviendas, 80 familias y 250 personas en total (150 hombres y 100 mujeres), y a nivel organizativo se encuentra dirigida por el señor Manuel Falen Falacio.

Respecto a las viviendas y los servicios básicos, las construcciones están hechas a base de adobe, pisos de tierra y techos de calamina. Asimismo, el 50% de las viviendas cuentan con servicio de agua; sin embargo, esta solo llega entre las 1:00 a.m. hasta las 5:00 a.m. Además, no tienen servicio de desagüe (usan pozos ciegos) y sí poseen energía eléctrica, pero esta presenta problemas de cortes constantes baja intensidad de la misma.

Sobre las actividades económicas, la principal actividad de la zona es la agricultura y ganadería para su consumo personal. En temas de salud, la población acude al establecimiento de salud de Cruz de la Esperanza y los niños asisten a la institución Augusto Salazar Bondy. Además, sobre el nivel educativo, la población adulta en promedio tiene secundaria completa, sabe leer y escribir y hablan castellano.

Respecto a los medios de comunicación usados, el representante del Centro Poblado comenta que el 50% de la población cuenta con WhatsApp, el 30% cuenta con correo electrónico y el 40% cuenta con Facebook. Asimismo, el 20% de las viviendas cuenta con el servicio de internet, al cual acceden principalmente mediante vía celular. Respecto a los operadores móviles, los que tienen cobertura telefónica son Claro y movistar. Por tal motivo, se sugiere que la población con la empresa se comunique mediante redes sociales, y además a través de emisoras de radios como la Colonial o Amistad.

Finalmente, respecto a los espacios utilizados para reuniones, la población del centro poblado utiliza la casa del dirigente Manuel Falen. No obstante, para la realización del taller participativo del proyecto, recomiendan realizarlo en el centro poblado Juan Velasco Alvarado, en alguna institución como el colegio u otra cercana a la zona.

5.1.10. Centro Poblado Los Ceibos:

La localidad pertenece al distrito de Pimentel y se encuentra ubicada cerca de una lotización. Los Ceibos está compuesto por 20 viviendas, 20 familias y un total de 120 personas (70 hombres y 60 mujeres). La carretera para acceder al lugar es una trocha carrozable, la cual se encuentra en mal estado.

Respecto a las viviendas y servicios, las construcciones son de ladrillo, cemento y techos de calamina. Asimismo, las viviendas no cuentan con servicio de agua ni desagüe, por lo que se abastecen de agua a través de pozos tubulares y utilizan pozos ciegos; sin embargo, si cuentan con luz eléctrica.

Sobre las actividades económicas, la actividad principal es la agricultura, predominando la siembra de arroz, maíz y camote. También, algunos pobladores trabajan en la ciudad de Chiclayo en el medio de transporte privado. Por otro lado, la zona no cuenta con un local comunal, pero sí tienen un terreno para construirlo. En temas de salud, la población asiste al establecimiento de salud de Ciudad de Dios y los niños acuden a la institución educativa Juan Velasco Alvarado. Además, sobre el nivel educativo, la población adulta en promedio tiene secundaria completa, sabe leer y escribir y hablan en castellano.

Respecto a los medios de comunicación usados, el representante comenta que el 90% de la población cuenta con las redes sociales de WhatsApp y Facebook; y el 50% tienen correo electrónico. Asimismo, el 100% de las viviendas cuenta con el servicio de internet satelital. Respecto a los operadores móviles, los que tienen cobertura telefónica son Claro y movistar. Por tal motivo, se sugiere que la población con la empresa se comunique mediante redes sociales.

Finalmente, respecto a los espacios utilizados para reuniones, la población del centro poblado utiliza la casa de algún dirigente. No obstante, para la realización del taller participativo del proyecto, recomiendan realizarlo en el centro poblado Juan Velasco Alvarado, en alguna institución como el colegio u otra cercana a la zona.

■ DISTRITO DE SAN JOSÉ

5.1.11. Fundo San Pedro:

El fundo pertenece al distrito de San José, ubicado en una zona alejada de la ciudad rodeada de los cultivos de los pobladores. Para acceder al mismo se llega a través de una carretera de trocha carrozable, la cual se encuentra en mal estado. En el fundo residen 25 familias y un total de 220 personas (120 hombres y 100 mujeres).

Respecto a las viviendas y servicios, las construcciones son de adobe, con techo de calamina y piso de tierra. Las viviendas no cuentan con servicio de agua ni desagüe, pero sí tienen acceso a luz a través de red pública. Para abastecerse de agua, acuden a pozos de agua dulce y al uso de pozos ciegos.

Sobre las actividades económicas, la principal es la agricultura, por ende, la población no se encuentra en sus domicilios durante el día. Además, a pesar de la reducida cantidad de residentes, existen organizaciones que permite realizar acciones para el desarrollo de su localidad, tales como la ronda campesina y la junta de titulación. En temas de salud, la población asiste al centro de Salud San Martín ubicada en Lambayeque, y los niños acuden

a las Institución Educativa Juan Manuel Iturregui, localizada en la ciudad ya mencionada. Además, sobre el nivel educativo, la población adulta en promedio tiene secundaria completa, sabe leer y escribir y hablan el castellano.

Respecto a los medios de comunicación usados, el representante comenta que el 90% de la población cuenta con WhatsApp y el 50% con Facebook. Asimismo, el 20% de las viviendas cuenta con el servicio de internet, al cual acceden mediante módem o celular. Respecto a los operadores móviles, solo Claro tiene cobertura. Por tal motivo, se recomienda utilizar específicamente WhatsApp para comunicarse con la empresa.

Finalmente, respecto a los espacios utilizados para reuniones, la población del fundo utiliza la casa de algún dirigente. Sin embargo, el dirigente recomienda que también se puede utilizar algún espacio en la localidad de San Francisco de Paredones, y que faciliten el traslado.

5.1.12. Centro Poblado San Francisco de Paredones:

La localidad se encuentra dividida en 4 secciones, las cuales están implicadas en la construcción de la línea de transmisión, y pertenecen al distrito de San José y Lambayeque. Asimismo, toda la zona pertenece a la comunidad campesina de San José. Para acceder a esta localidad, se debe transitar a través de trocha carrozable, la cual se encuentra en mal estado y cuenta con un bajo índice de tránsito, por lo que la población se traslada haciendo uso de mototaxis particulares. En la localidad existen 50 familias, 30 viviendas y un total de 130 personas (70 hombres y 60 mujeres).

Respecto a las viviendas y los servicios, las construcciones son a base de adobe, techo de calamina y piso de cemento; y además no cuentan con agua y desagüe por red pública, pero si tienen acceso a la luz. Para abastecerse de agua, acuden a cuerpos de agua cercana y hacen uso de un pozo ciego. Respecto a la salud, los pobladores recurren al centro de salud San Martín, y los niños asisten a la institución que se encuentra dentro de la localidad, la misma que, por el momento, se encuentra sin directora. Además, sobre el nivel educativo, la población adulta en promedio tiene secundaria completa, sabe leer y escribir y hablan el castellano.

A nivel organizativo, en esta localidad existe la poca organización de la población, por ende, la autoridad del lugar planea gestionar y promover la participación ciudadana mediante la creación de agrupaciones y/o organizaciones que ayuden a la mejora de su zona.

Respecto a los medios de comunicación usados, el representante comenta que el 95% cuenta con WhatsApp, el 10% cuenta con correo electrónico y el 80% cuenta con Facebook. Asimismo, el 100% de personas cuentan con celular, operando Movistar y Entel. Por ello, se recomienda que se utilice el WhatsApp como medio de comunicación para recibir y comunicar información respecto al proyecto.

Finalmente, respecto a los espacios utilizados para reuniones, la población del centro poblado suele realizar sus reuniones al aire libre; no obstante, comentan que para actividades más grandes como el taller también podría realizarse en la II.EE. San Francisco de Paredones.

■ DISTRITO DE LAMBAYEQUE

5.1.13. Centro Poblado Ranchería- Bodegones:

El centro poblado pertenece al distrito de Lambayeque y se ubica en la carretera – trocha a Chotuna, la cual se encuentra en mal estado. La localidad está conformada por 200 familias, 200 viviendas y un total de 480 personas (250 hombres y 230 mujeres).

Respecto a las viviendas y servicios, las mismas están hechas a base de adobe, techo de calamina y piso de cemento, y no cuentan con acceso al servicio de agua o desagüe, pero si de luz. Para abastecerse, utilizan un cuerpo de agua y pozos ciegos. En temas de salud, acuden al establecimiento de San Martín, ubicada en el distrito de Lambayeque y en educación, los estudiantes asisten a las instituciones 445, la cual no está inscrita en UGEL y al colegio 10997. Ninguna de estas instituciones educativas cuenta con director. Además, sobre el nivel educativo, la población adulta en promedio tiene secundaria completa, sabe leer y escribir y hablan el idioma castellano.

Sobre las actividades económicas, practican la agricultura (arroz, algodón, maíz y camote) y la ganadería, la misma que es más beneficiosa en temporada de verano, puesto que el pasto crece de manera correcta y el ganado vacuno se alimenta mejor. A nivel organizativo, el centro poblado cuenta con una organización

denominada “Comité de Gestión”. El dirigente, con quien se tuvo la oportunidad de conversar, manifestó que la población es un poco desorganizada dentro de su jurisdicción; sin embargo, se trabaja y realiza proyectos con las personas que desean un cambio por su localidad.

Respecto a los medios de comunicación usados, el representante comenta que el 80% de la población cuenta con WhatsApp y el 70% con Facebook. Asimismo, el 80% de personas cuentan con celular, operando solo Movistar. Por ello, se recomienda que se utilicen radios locales o WhatsApp como medio de difusión de información y recepción de consultas.

Finalmente, respecto a los espacios utilizados para reuniones, la población del centro poblado suele realizar sus en la casa del dirigente Pedro Soplapuco. No obstante, comentan que también pueden utilizarse otros espacios para reuniones más grandes, tales como la II.EE. del centro poblado, haciendo las gestiones respectivas.

5.1.14. Centro Poblado San Romualdo:

La localidad pertenece al distrito de Lambayeque y solo cuenta con 2 viviendas y una familia compuesta por 2 adultos mayores. Dicha vivienda no cuenta con ningún servicio básico, por lo que recurren a un pozo de agua para que la familia pueda abastecerse. Asimismo, utilizan un pozo ciego.

La vivienda está construida a base de adobe, tierra y techo de calamina, y para atenderse problemas de salud acuden al establecimiento de salud San Martín. Los residentes se dedican a la agricultura y ganadería y no utilizan redes sociales ni internet. Por tal motivo, se sugiere que, para informar del proyecto, la empresa realice llamadas telefónicas para que la población y la empresa se comuniquen.

Finalmente, debido a su tamaño, no cuentan con local comunal; no obstante, recomiendan realizar el taller en el centro poblado Ranchería - Bodegones, que está a 3 minutos de la localidad.

5.1.15. Centro Poblado Lambayeque viejo:

La localidad se encuentra ubicada en el distrito de Lambayeque. La misma cuenta con 8 viviendas dispersas, 30 hombres y 25 mujeres) 10 familias y 55 personas, y para acceder a la localidad se debe ingresar a través de una trocha carrozable que se encuentra en mal estado.

Respecto a los servicios básicos en las viviendas, las mismas, al igual que la mayoría de viviendas en la zona, sólo tienen el servicio básico de luz eléctrica y están hechas de adobe, tierra y calamina. Para abastecerse de agua, las familias necesitan recoger de un cuerpo de agua cercano (pozo) y respecto al desagüe, tienen pozo ciego.

Respecto a las actividades económicas, la población se dedica a la ganadería, la agricultura (maíz, arroz y camote) y a la pesca artesanal. En temas de salud, los pobladores asisten al establecimiento de Salud San Martín, ubicado en el distrito de Lambayeque. Además, sobre el nivel educativo, la población adulta en promedio tiene secundaria completa, saben leer y escribir y hablan en castellano.

Respecto a los medios de comunicación usados, el representante comenta que 30% de la población accede a las redes sociales de Facebook y WhatsApp. Asimismo, el 50% de personas cuentan con celular, operando Claro y Movistar. Por ello, se recomienda que se utilice WhatsApp y llamadas telefónicas para que la empresa se comuniquen con la población.

Finalmente, respecto a los espacios utilizados para reuniones, la población del centro poblado comenta que sí tienen local comunal. No obstante, comentan que también podrían asistir a un evento masivo de llevarse a cabo en el centro poblado Ranchería, haciendo las gestiones respectivas.

5.1.16. Centro Poblado Yéncala León:

La localidad se encuentra conformada por 200 familias, 100 viviendas y un total de 550 personas (300 hombres y 250 mujeres). Este caserío está dividido en dos secciones y es liderado por la misma persona, el señor Genaro Acosta. Según el representante, una parte de Yéncala León pertenece al distrito de Lambayeque, mientras que la otra parte, al distrito de Mórrope. Por tal motivo, una parte del caserío de Yéncala León pertenece a la Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope, quienes otorgan apoyo a la localidad.

Respecto a las viviendas y servicios, las construcciones están hechas a base de adobe, techo de calamina y piso de cemento. Asimismo, se abastecen de agua mediante el transporte del recurso realizado por la Comunidad

Campesina de Mórrope, así como el uso de pozos ciegos. También, el 70% de las casas cuentan con servicio de luz; no obstante, el servicio presenta problemas de cortes constantes y baja potencia.

Sobre las actividades económicas, la localidad es una zona agrícola (arroz y algodón) y pesquera. Esta última actividad es desarrollada mayormente por los jóvenes. Para temas de salud, los pobladores acuden al establecimiento de salud de San Martín, y en educación, los niños asisten a la institución educativa 11103. Además, sobre el nivel educativo, la población adulta en promedio tiene secundaria completa, sabe leer y escribir y hablan el castellano.

Respecto a los medios de comunicación usados, el representante comenta que el 80% de la población cuenta con WhatsApp, el 70% con Facebook y el 30% con correo electrónico. Asimismo, el 90% de la población tiene celular. No obstante, el dirigente de la zona recomienda que la mejor opción para que la población se comunique con la empresa es a través del programa radial denominada “La voz del Agricultor”, conducido y dirigido por el señor Carlos Guevara Dioses.

Finalmente, respecto a los espacios utilizados para reuniones, la población del centro poblado comenta que suele reunirse al aire libre. No obstante, comentan que también podrían asistir a un evento masivo de llevarse a cabo en el centro poblado Ranchería - Bodegones, haciendo las gestiones respectivas.

5.1.17. Centro Poblado Yéncala el Médano:

La localidad se encuentra ubicada en el distrito de Lambayeque y pertenece a la Comunidad Campesina de Mórrope. Para acceder a la zona, se debe acceder por la ruta Lambayeque- Playa Naylamp, mediante una trocha carrozable que se encuentra en mal estado. El caserío está conformado por 25 familias, 25 viviendas y un total de 160 personas (90 hombres y 70 mujeres).

Las viviendas no cuentan con el servicio de agua y desagüe, pero sí tienen servicio de luz, la cual presenta problemas de cortes constantes. Asimismo, las esteras hechas de adobe, piso de tierra y techo de calamina.

Respecto a las actividades económicas, la principal actividad es la agricultura, específicamente la siembra y cosecha de maíz. Para tratar problemas de salud, los pobladores asisten al centro de salud de San Martín y los niños a la Institución educativa 11103, ubicado en Yéncala León. Además, sobre el nivel educativo, la población adulta en promedio tiene secundaria completa, sabe leer y escribir y hablan en castellano.

Respecto a los medios de comunicación usados, el representante comenta que el 80% de la población usa WhatsApp, el 40% Facebook y el 15% correo electrónico. Además, el 90% de la población cuenta con teléfono celular. Sin embargo, la dirigente de la zona propone utilizar canales locales de televisión.

Finalmente, respecto a los espacios utilizados para reuniones, la población del centro poblado comenta que suele reunirse en la casa de la dirigente. No obstante, comentan que también podrían asistir a un evento masivo de llevarse a cabo en el local de la comunidad campesina San Pedro de Mórrope, debido a que la reconocen como autoridad, requiriendo que puedan facilitarse su traslado.

■ DISTRITO DE MÓRROPE

5.1.18. Caserío Cartagena:

El caserío pertenece al distrito de Mórrope, así como a la Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope. La localidad se encuentra conformada 90 familias, 90 viviendas y 500 habitantes (280 varones y 220 mujeres). Para acceder a la zona, se debe ingresar a través de un camino de trocha carrozable el cual se encuentra en mal estado, al igual que la mayoría de trochas de la zona.

Respecto a las viviendas y servicios, las construcciones están hechas a base de adobe, techo de calamina y piso de cemento. Asimismo, debido a la carencia de agua y desagüe, la población se abastece haciendo uso un camión cisterna que pasa cada 15 días y del uso de pozos ciegos. Respecto a la luz, si cuentan con servicio de red pública, sin ningún problema.

Las actividades económicas en la localidad son principalmente la agricultura y la pesca artesanal, por ende, es poco probable encontrar a una gran cantidad de pobladores en sus domicilios. Para temas de salud, la población acude al centro de salud de Mórrope y los niños asisten a la institución educativa de Cartagena. Además, sobre

el nivel educativo, la población adulta en promedio tiene secundaria completa, saben leer y escribir y hablan el castellano.

Respecto a los medios de comunicación usados, el representante comenta que el 20% de las personas cuentan con correo electrónico, el 60% con Facebook y el 90% con WhatsApp. Asimismo, el 90% de la población cuenta con teléfono celular y todos los operadores móviles tienen cobertura. Por tal motivo, el dirigente sugiere que se utilice Facebook y WhatsApp para que la empresa reciba consultas por parte de la población.

Finalmente, respecto a los espacios utilizados para reuniones, la población del centro poblado comenta que suele reunirse al aire libre. No obstante, comentan que también podrían asistir a un evento masivo de llevarse a cabo en el local de la comunidad campesina San Pedro de Mórrope si hay apoyo en la movilidad o en el centro del distrito de Mórrope.

5.1.19. Caserío Dos Palos:

El caserío se encuentra ubicado en el distrito de Mórrope y, al igual que el Caserío Cartagena, también pertenece a la Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope. Para llegar al lugar se utiliza mototaxis desde Mórrope, lo cual dificulta el transporte. Como menciona el dirigente, el tránsito es un problema en la localidad. El caserío está conformado por 70 familias, 70 viviendas y 720 personas (400 hombres y 320 mujeres).

Respecto a las viviendas y servicios, las construcciones están hechas a base de adobe, techo de calamina y piso de cemento, y las mismas se tienen electricidad y se abastecen de agua mediante el Tanque elevado de Alto Perú gestionado por la municipalidad del distrito, sin embargo, solo tienen el servicio los días martes durante 2 horas. Asimismo, debido a la ausencia de alcantarillado, hace uso de pozo ciego. Para atenderse en salud, acuden al establecimiento de salud de Mórrope y los niños asisten a la institución educativa de la misma localidad. Además, sobre el nivel educativo, la población adulta en promedio tiene secundaria completa, saben leer y escribir y hablan en castellano.

Sobre las actividades económicas, la localidad se dedica a la pesca artesanal, la cual desempeñan en la orilla del mar, y a la agricultura. Asimismo, la localidad cuenta con tres organizaciones lideradas por pobladores del mismo caserío.

Respecto a los medios de comunicación usados, el representante comenta que el 50% cuenta con Facebook y el 90% con WhatsApp. Asimismo, la localidad no cuenta con internet en las viviendas, pero el 90% de la población cuenta con celular, operando Movistar y Entel. Por tal motivo, el dirigente sugiere que se utilice Facebook, WhatsApp, radios locales y noticieros locales para que la empresa reciba consultas por parte de la población.

Finalmente, respecto a los espacios utilizados para reuniones, la población del centro poblado comenta que suele reunirse al aire libre. No obstante, comentan que también podrían asistir a un evento masivo de llevarse a cabo en el centro del distrito o en el local de la comunidad campesina San Pedro de Mórrope si hay apoyo en la movilidad.

5.2. ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O PRODUCTIVAS

Es importante señalar que las organizaciones encontradas en el trabajo de campo realizado, no cuentan con un local propio para realizar asambleas y/o reuniones. En todas las que se mencionará a continuación, sus concentraciones se desarrollan en la casa del presidente(a) de las mismas. Asimismo, las organizaciones identificadas están vinculadas directamente a las localidades identificadas en el AIP.

Tabla N° 1 – Lista de Organizaciones sociales y/o económico productivas

Organización	Localidad	Distrito
Inmobiliaria la Castellana	Distrito de Pimentel	Distrito de Pimentel
Recreo Campestre "Mi huerta"	CP Ranchería - Bodegones	Distrito de Lambayeque
Junta de Titulación del Fundo San Pedro	Fundo San Pedro	Distrito de San José
Ronda Campesina del Fundo San Pedro	Fundo san Pedro	Distrito de San José
Comunidad Campesina San José	Distrito de San José	Distrito de San José

Comité de gestión Ranchería	C.P. Ranchería- Bodegones	Distrito de Lambayeque
Comité de canal de Yéncala León	Yéncala León	Distrito de Lambayeque
Asociación de pescadores artesanales y agricultores del caserío Cartagena	Caserío Cartagena	Distrito de Mórrope
Vaso de leche “Virgen del Carmen”	Caserío Cartagena	Distrito de Mórrope
Vaso de Leche “Dios es Amor”	Caserío Dos Palos	Distrito de Mórrope
Comité de Regantes del Cascajo	Cascajo- Yéncala el Médano	Distrito de Lambayeque
Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope	Mórrope	Distrito de Mórrope
Frente de Defensa de las Tierras Comunales FREDETC	Mórrope	Distrito de Mórrope
Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulica de Chiclayo	Santa Teresa	Distrito de Pimentel
	C. P. San Pedro	Distrito de Pimentel
	Santa Julia	Distrito de Pimentel
	Fundo Huayabo	Distrito de Pimentel
	Los Ceibos	Distrito de Pimentel
Comisión de Usuarios de agua Lambayeque	Fundo San Pedro	Distrito de San José
	San Francisco de Paredones	Distrito de San José
	AA. HH Buenos Aires	Distrito de Lambayeque
	Centro Poblado Ranchería- Bodegones	Distrito de Lambayeque
	C. P. San Romualdo	Distrito de Lambayeque
	C. P. Lambayeque Viejo	Distrito de Lambayeque
Comisión de Usuarios de Mórrope	Yéncala Leon	Distrito de Lambayeque
	Cascajo- Yéncala el Médano	Distrito de Lambayeque
	Caserío Cartagena	Distrito de Mórrope
	Caserío Dos Palos	Distrito de Mórrope

Fuente: Identificación de Grupos de Interés

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

■ **DISTRITO DE PIMENTEL**

5.2.1. **Inmobiliaria la Castellana**

Esta es una organización económica/productiva ubicada en el distrito de Chiclayo y compuesta por 25 trabajadores dirigida por Víctor Manuel Reyes Castañeda. El objetivo de esta organización es otorgar a los clientes asesoría inmobiliaria para cuidar el patrimonio de los mismos. Se ha considerado a esta organización debido a que cuenta con lotes en venta en una parte por donde atraviesa la línea de transmisión en el distrito de Pimentel. Recomiendan el uso de redes sociales, de una página web y de una línea de llamadas para comunicar acerca del proyecto.

5.2.2. **Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulica de Chiclayo**

Esta es una organización del distrito de Pimentel y tiene como dirigente al señor Luciano Palacios Pinglo. Las localidades que abarca el comité son Villa Santa Teresa, el C.P. San Pedro, el C.P. Santa Julia, el C.P. Los Ceibos, y el Fundo Guayabo. La finalidad de la misma es proveer de agua y utilizarla de manera eficiente. Cuentan con un

local, el cual tiene aforo de 80 personas. Además, recomiendan el uso de redes sociales para comunicar información respecto al proyecto.

▪ **DISTRITO DE SAN JOSÉ**

5.2.3. Junta de Titulación del Fundo San Pedro:

Es una organización de la localidad Fundo San Pedro, ubicada en el distrito de San José, compuesta por 6 miembros, cuyo máximo representante es el señor José Ricardo Niño Santamaría. El objetivo de la organización es gestionar trámites frente a la Municipalidad para ejecutar proyectos presentados por la junta del Fundo San Pedro. En la actualidad, esta junta está presentando proyectos de agua y luz trifásica. Asimismo, recomiendan el uso de redes sociales como WhatsApp y Facebook para comunicar el proyecto.

5.2.4. Ronda Campesina del Fundo San Pedro:

Es una organización de la localidad Fundo San Pedro, ubicada en el distrito de San José, liderada por el señor Leandro Vivas Tantalean. Esta organización tiene como objetivo principal velar por la seguridad y gestionar obras para el progreso del Fundo San Pedro. Actualmente, están gestionando obras de luz y carreteras. Asimismo, recomiendan el uso de redes sociales Facebook y radios locales para comunicar el proyecto.

5.2.5. Comunidad Campesina San José

La comunidad campesina se encuentra ubicada en el distrito de San José, y tiene como máximo representante al señor Concepción Moran. La organización tiene como objetivo gestionar obras para el desarrollo de la comunidad mediante la participación de los pobladores comuneros. Asimismo, el máximo representante de la zona, muestra interés ante el proyecto, así como su apoyo ante cualquier gestión que se desee realizar. Cuentan con un local de la comunidad, el cual tiene aforo de 100 personas. Además, recomiendan el uso de radios locales y redes sociales para comunicar información respecto al proyecto.

▪ **DISTRITO DE LAMBAYEQUE**

5.2.6. Centro Recreativo Mi Huerta:

Es una empresa/centro recreativo campestre perteneciente al distrito de Lambayeque. La empresa está compuesta por un solo trabajador, quien es el administrador. Además, no cuenta con los servicios básicos de agua y desagüe, por lo que utilizan un pozo tubular y una cisterna para el agua, y pozo ciego. Asimismo, sí cuentan con servicio de luz eléctrica, pero la misma tiene baja potencia.

Respecto al servicio que brindan, es un negocio privado que se utiliza como espacio de recreación y esparcimiento, pues cuenta con una piscina y áreas verdes. Asimismo, recomienda el uso de redes sociales como WhatsApp y Facebook para comunicar el proyecto.

5.2.7. Comité de gestión del Centro Poblado Ranchería - Bodegones:

Es una organización ubicada en el distrito de Lambayeque, compuesta por 6 miembros, cuyo máximo representante es el señor Celestino Soplapucho Chapoñan. Tiene como finalidad estabilizar a la localidad y gestionar planes de mejora en el centro Poblado; pues gracias a este comité, el centro Poblado de Ranchería – Bodegones cuenta con una autoridad. Asimismo, recomiendan el uso de redes sociales como WhatsApp y Facebook para comunicar el proyecto.

5.2.8. Comité de canal del Centro Poblado Yéncala León:

Es una organización del distrito de Lambayeque dirigida por el señor Lorenzo Pingo Santamaria, la cual tiene como objetivo el recoger el agua de los lugares donde se le entregan y repartir a la población de manera equitativa, debido a que hay un sector que no cuenta con el servicio de agua y alcantarillado. Asimismo, recomiendan el uso de canales de televisión locales y emisoras locales de radio para comunicar el proyecto.

5.2.9. Comité de Regantes del Centro Poblado Cascajo – Yéncala El Médano:

Es una asociación del distrito de Lambayeque liderada por el dirigente Santiago Bances Inoñan. Esta organización está conformada por 60 trabajadores y tiene como objetivo general el solicitar agua para los agricultores y de esa forma, mejorar los cultivos del centro poblado Cascajo – Yéncala El Médano. Para la comunicación del proyecto, recomiendan el uso de canales de televisión.

5.2.10. Comisión de Usuarios de agua Lambayeque

Esta es una organización del distrito de Lambayeque y tiene como dirigente al señor Porfirio Mesones Flores. Las localidades que abarca el comité son el Fundo San Pedro y el C.P. San Francisco de Paredones, en el distrito de San José, y el C.P. Ranchería – Bodegones, el C.P. San Romualdo y el C.P. Lambayeque Viejo, en el distrito de Lambayeque. La finalidad de la misma es proveer de agua y distribuir el agua de manera adecuada. Cuentan con un local, el cual tiene aforo de 70 personas. Además, recomiendan el uso de redes sociales y emisoras locales de radio para comunicar información respecto al proyecto.

■ DISTRITO DE MÓRROPE

5.2.11. Asociación de pescadores artesanales y agricultores del Caserío Cartagena:

Es una asociación liderada por el dirigente de la localidad de Cartagena en el distrito de Mórrope, el señor Julio Chapoñan Santisteban. Esta organización está conformada por 82 pescadores artesanales y agricultores, quienes tienen como objetivo el gestionar planes y proyectos que permita el desarrollo y bienestar de los pobladores que practican estas dos actividades económicas. Asimismo, recomiendan el uso de redes sociales como WhatsApp y Facebook para comunicar el proyecto.

5.2.12. Vaso de leche “Virgen del Carmen” del Caserío Cartagena:

Es una organización perteneciente al Caserío Cartagena en el distrito de Mórrope y tiene como presidenta a la señora María Julia Santisteban Chapoñan, quien manifiesta que, quienes la conforman, tienen como objetivo el ayudar a las madres, niños y ancianos en la alimentación de la familia. La representante recomienda el uso de WhatsApp para comunicar el proyecto.

5.2.13. Vaso de Leche “Dios es Amor” del Caserío Dos Palos:

Esta es una organización que pertenece al Caserío Dos Palos en el distrito de Mórrope y tiene como dirigente a Luz Vanessa Sánchez Sánchez. La finalidad de la misma es beneficiar a los niños, madres, madres gestantes y ancianos en la alimentación. La representante recomienda el uso de redes sociales como WhatsApp y Facebook para comunicar el proyecto.

5.2.14. Frente de Defensa de las Tierras Comunes FREDETC – Distrito de Mórrope

Esta es una organización del distrito de Mórrope y tiene como dirigente al señor Eduard Sandoval Cajusol. La finalidad de la misma es la defensa del territorio para hacer cumplir las normas, así como la intervención de empresas. Cuentan con un local del frente, el cual tiene aforo de 100 personas. Además, recomiendan el uso de radios locales y redes sociales para comunicar información respecto al proyecto.

5.2.15. Comisión de Usuarios de Mórrope

Esta es una organización del distrito de Chiclayo y tiene como dirigente al señor Benito Llontop Sandoval. Las localidades que abarca el comité son el C.P. Yéncala León, el C.P. Cascajo- Yéncala el Médano, en el distrito de Lambayeque, y el Caserío Cartagena y el Caserío Dos Palos, en el distrito de Mórrope. La finalidad de la misma es proveer de agua y utilizarla de manera eficiente. Cuentan con un local de la comisión y recomiendan el uso de redes sociales para comunicar información respecto al proyecto.

5.2.16. Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope:

La comunidad campesina se encuentra ubicada en el distrito de Mórrope, y tiene como máximo representante al señor José Arístides Santamaría Valdera, quien gestionará hasta el presente año, puesto que inició liderando

la organización en el año 2022. Asimismo, la Comunidad Campesina tiene como objetivo gestionar proyectos para la mejora de la comunidad, así como velar por el bienestar de la misma. Cuentan con un local de la comunidad, el cual tiene aforo de 100 personas. Además, recomiendan el uso de radios locales y redes sociales para comunicar información respecto al proyecto.

6. SISTEMATIZACIÓN Y RESULTADOS

A partir del trabajo de campo, se han realizado las siguientes conclusiones.

En primer lugar, respecto a la cobertura de telefonía móvil en las localidades, centros poblados y caseríos, de acuerdo a la información facilitada por sus representantes, se encontró que los operadores móviles con mayor cobertura son Movistar, operando en un 90% de las localidades, y Claro, operando en un 85% de las mismas. En el caso de Entel y Bitel, estos solo funcionan en el 25% y 25% respectivamente. Además, en la mayoría de localidades funcionan al menos dos operadores móviles, y sólo en el Fundo San Pedro, en el C.P. San Francisco de Paredones, en el C.P. Ranchería - Bodegones y en el Caserío Dos Palos opera uno de los operadores.

Tabla N° 2 – Cobertura telefónica según los representantes

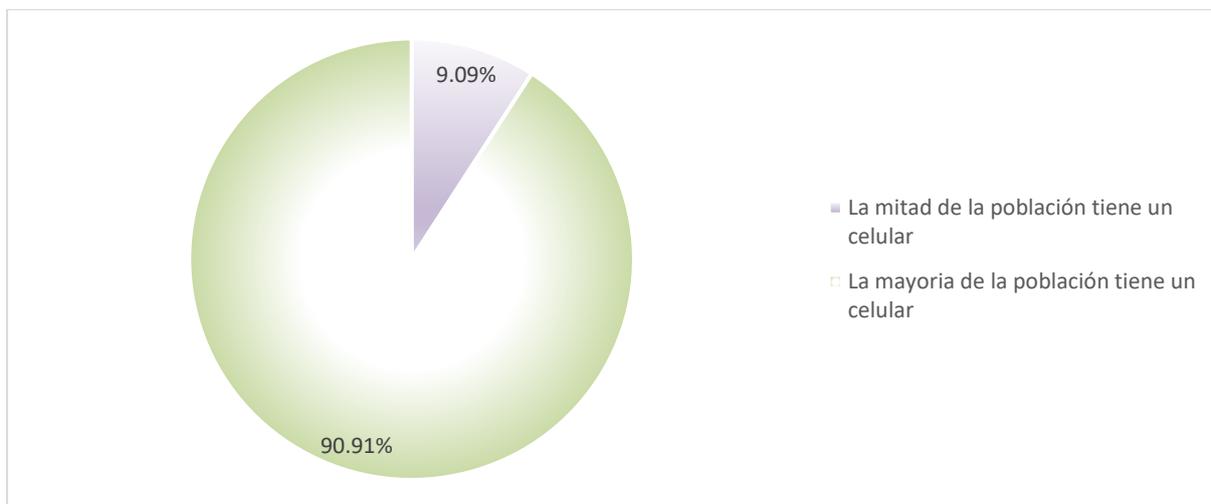
Distrito	Nombre de Localidad	Claro	Movistar	Entel	Bitel
Chiclayo	Las Brisas AA. HH. Edwin Romer	x	x		
Chiclayo	Urbanización “El Paraíso”	x	x		
Chiclayo	Pueblo Joven Las Colinas de Las Brisas	x	x		
Pimentel	Urbanización San Gabriel (condominio)	x	x	x	
Pimentel	Santa Julia	x	x		
Pimentel	Fundo Santa Teresita	x	x		
Pimentel	Fundo Guayabo	x	x		
Pimentel	Los Ceibos	x	x		
Pimentel	Centro Poblado San Pedro	x	x		
Pimentel	Urbanización Los Ingenieros III	x	x		
San José	Fundo San Pedro	x			
San José	San Francisco de Paredones		x		
San José	Comunidad Campesina de San José	x	x		x
Lambayeque	Centro Poblado Ranchería		x		
Lambayeque	Cascajo- Yéncala el Médano	x			
Lambayeque	Yéncala León	x	x	x	
Lambayeque	Lambayeque Viejo	x	x		
Lambayeque	San Romualdo	x	x		
Mórrope	Caserío Cartagena	x	x	x	x
Mórrope	Caserío Dos Palos		x	x	
Mórrope	Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope	x	x	x	x
Porcentaje		85.00%	90.00%	25.00%	15.00%

Fuente: Identificación de Grupos de Interés

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

Asimismo, es importante resaltar que el celular es el dispositivo de comunicación más utilizado en las localidades. De hecho, de acuerdo a la información facilitada por los representantes de las mismas, el 100% de representantes de los grupos de interés (representantes de localidades y representantes de organizaciones del AIP) señalaron que cuentan con un teléfono celular para comunicarse. Por otro lado, en cuanto al uso y tenencia del celular en las localidades del AIP, según el 9.09% de los representantes de las localidades señalan que en sus localidades aproximadamente la mitad de la población tienen teléfono celular, mientras que el 90.91% de representantes, señalan que en sus localidades la mayoría de la población tiene un equipo celular

Gráfico N° 1 – Cobertura telefónica según los representantes

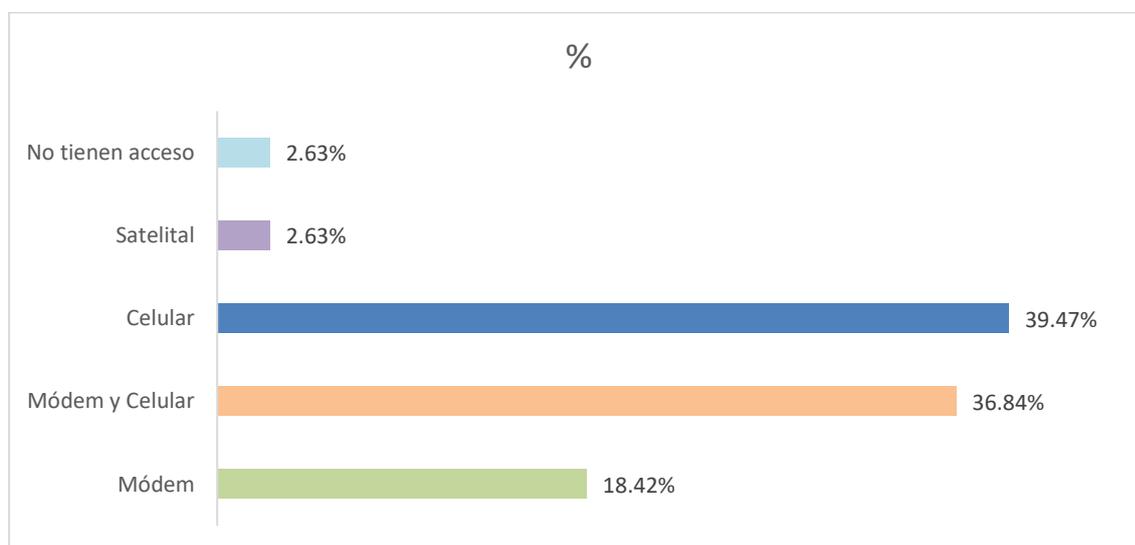


Fuente: Identificación de Grupos de Interés

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

Respecto al acceso a internet, el 39.47% de los representantes de las localidades y de los grupos de interés afirma que la población accede a internet en sus viviendas mediante sus celulares, y el 36.84% afirmó que la misma accede mediante módem y celular. Asimismo, el 18.42% de ellos explica que las personas acceden a internet sólo a través de módem y el 2.63% a través de internet satelital. Además, sólo una localidad no cuenta con internet (2.63%).

Gráfico N° 2 – Tipo de acceso a internet



Fuente: Identificación de Grupos de Interés

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

Sobre el uso de redes sociales como Facebook o WhatsApp y correo electrónico, considerando la tenencia de teléfono celular y la cobertura móvil, se encontró que la población de las localidades y organizaciones hace uso extensivo de las mismas. El 97.37% de los representantes afirmaron que las personas de la localidad utilizan WhatsApp para comunicarse, mientras que el 2.63% respondió que no. Igualmente, el 97.37% de los representantes indicaron que las personas de la localidad utilizan Facebook, mientras que solo el 2.63% indicaron que no se utiliza en la localidad. Finalmente, un 76.32% de los representantes indicó que se utiliza correo electrónico en la localidad, mientras que un 23.68% indicó que no.

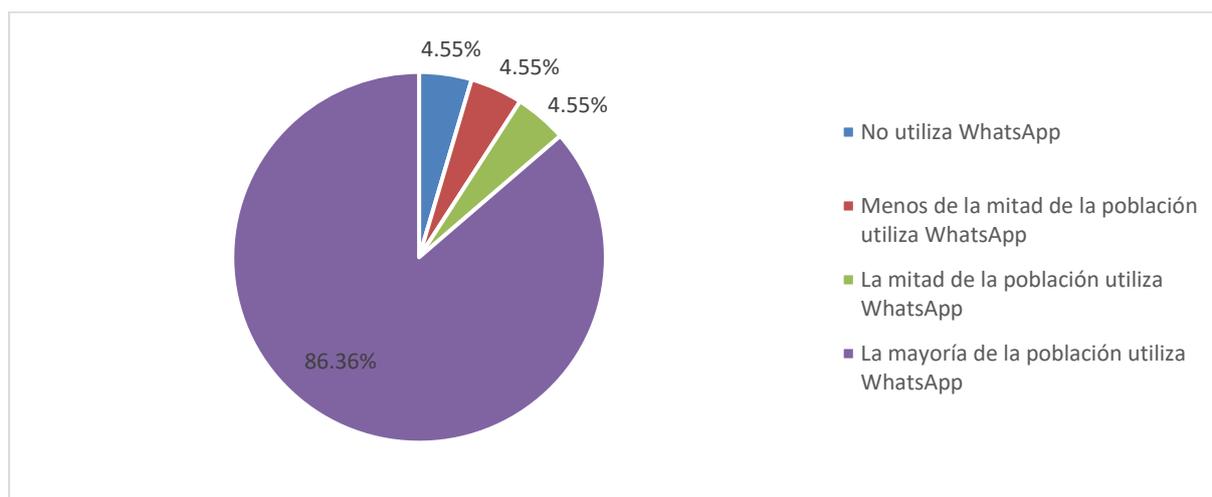
Asimismo, respecto al uso de WhatsApp y Facebook, el 86.36% de los dirigentes indicó que la mayoría de la población utiliza WhatsApp, mientras que el 50% de los dirigentes indicó que la mayoría de la población usa Facebook.

Gráfico N° 3 – Uso de redes sociales



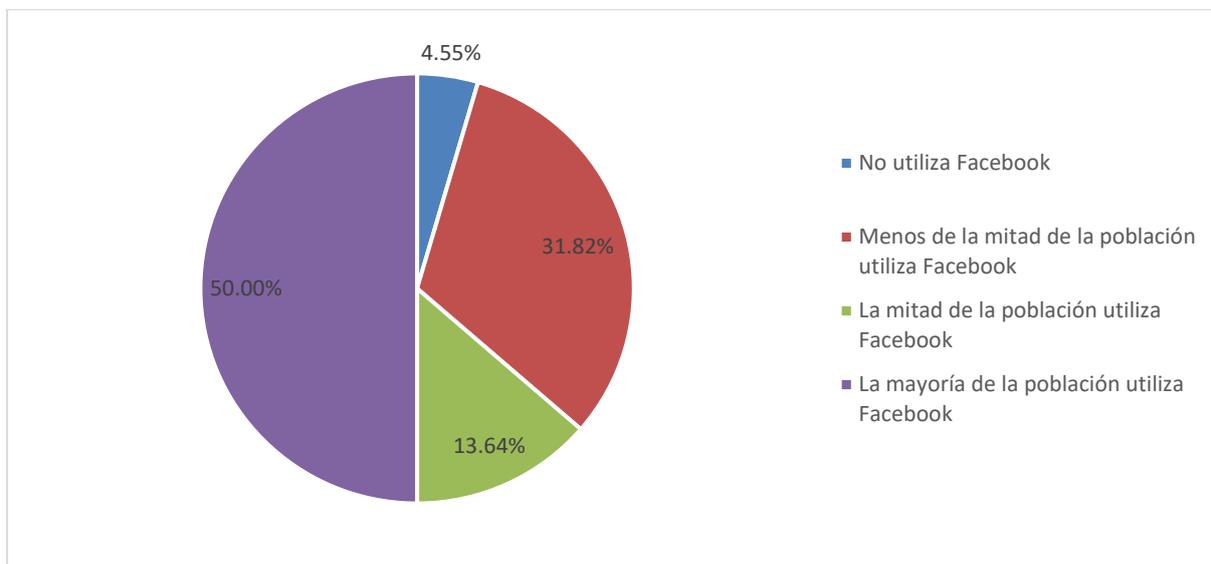
Fuente: Identificación de Grupos de Interés
Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

Gráfico N° 4 – Uso de redes sociales



Fuente: Identificación de Grupos de Interés
Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

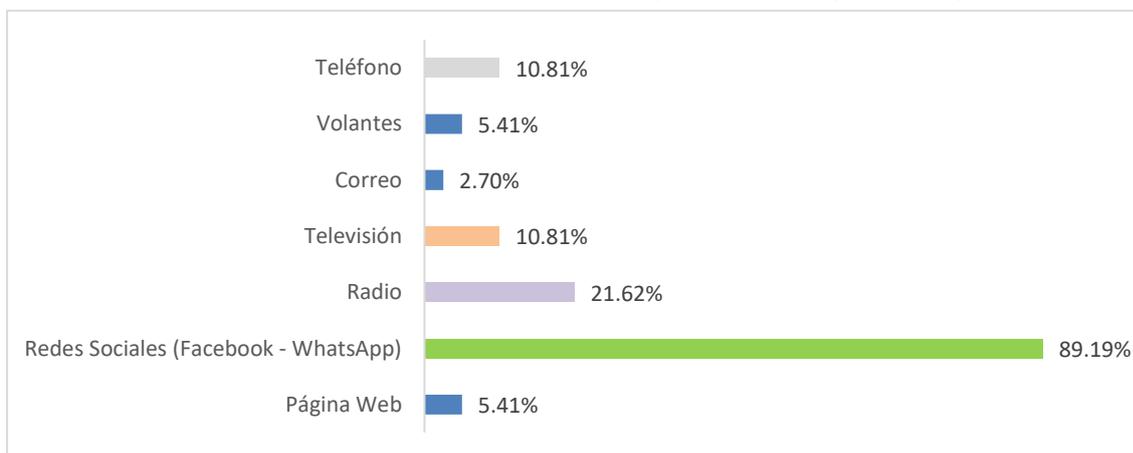
Gráfico N° 5 – Uso de redes sociales



Fuente: Identificación de Grupos de Interés
Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

Respecto al medio de comunicación para difundir el proyecto y recibir preguntas y/o comentarios, el 89.19% de los representantes recomienda que se utilicen redes sociales como Facebook y WhatsApp para poder transmitir información y comunicarse con la población local, y el 21.62% recomienda el uso de radios locales. Asimismo, el 10.81% recomienda el uso de canales de televisión local y el 10.81% recomienda la habilitación de una línea telefónica para comunicarse con la población. Finalmente, el 5.41% recomienda la difusión de volantes y la habilitación de una página web del proyecto, y el 2.70% recomienda el uso de correo electrónico.

Gráfico N° 4 – Medio de comunicación que recomienda para el Proyecto

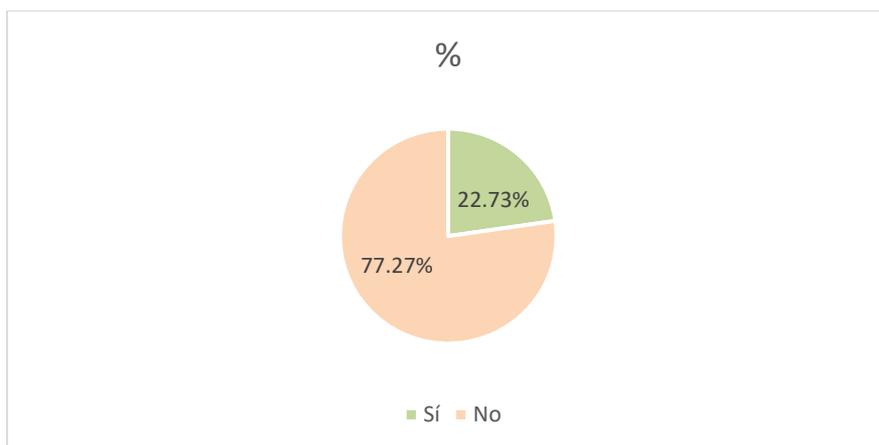


Fuente: Identificación de Grupos de Interés
Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

Finalmente, como parte del trabajo de identificación de actores, también se buscó identificar posibles locales para la realización del taller participativo y la audiencia pública. De acuerdo a los representantes de las localidades, se identificó que el 77.27% de las localidades no cuenta con un local comunal propio, seguido solo por un 22.73% que cuenta con espacio para realizar las reuniones, como son el caso de la Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope y la Comunidad Campesina San José, Centro Poblado Lambayeque Viejo y Urbanización San Gabriel (condominio). En el caso de aquellas localidades que no cuentan con un espacio, utilizan la casa de algún dirigente o se reúnen al aire libre.

Uno de los principales requisitos para la elección de una sede de taller participativo o audiencia pública es la cercanía, la infraestructura adecuada y el aforo para que la población del AIP pueda participar sin ningún inconveniente, por tal motivo también se les preguntó a los representantes de los grupos de interés, en especial en aquellas localidades que no cuentan con espacios de reuniones, que lugares serían más factibles o recomendados para la realización de reuniones y/o talleres participativos. De esta manera, los representantes recomiendan congregarse en las localidades más céntricas, haciendo uso de instituciones como colegios, complejos deportivos o los locales comunales de alguna organización representativa.

Gráfico N° 5 – Tenencia de local comunal



Fuente: Identificación de Grupos de Interés
Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

7. ANEXOS

7.1.1. Tablas

Tabla N° 3 – Tabla de Sistematización de información de Localidades

Nombre de Localidad	Celular	Operador	% celular	Internet	%	Modem o celular	WhatsApp	%	Correo electrónico	%	Facebook	%	Medio de comunicación que recomienda	Local Comunal	Lugar para reuniones
Las Brisas AA. HH. Edwin Romer	Si	Claro/Movistar	100%	Si	90%	Ambos	si	100%	si	70%	si	90%	Páginas de internet y WhatsApp	No	Aire libre
Condominio San Gabriel 1ra y 2da etapa	Si	Claro/Movistar/Entel	100%	Si	100%	Módem	si	100%	si	100%	si	100%	Facebook y WhatsApp	Si, con aforo de 80 personas.	Casa Club ubicada en la 1era etapa
Pueblo Joven Las Colinas de Las Brisas	Si	Claro/Movistar	100%	Si	90%	Ambos	si	100%	si	50%	si	90%	Facebook y WhatsApp	No	Aire libre
Condominio San Gabriel 3ra etapa	Si	Claro/Movistar/Entel	100%	Si	100%	Módem	si	100%	si	95%	si	100%	Facebook y WhatsApp	No	Condominio San Gabriel en un parque
Condominio San Gabriel 4ta etapa	Si	Claro/Movistar/Entel	100%	Si	100%	Módem	si	100%	si	90%	si	98%	Facebook y WhatsApp	Si, con aforo de 80 personas.	Casa Club ubicada en la 1era etapa
Condominio San Gabriel 5ta y 6ta etapa	Si	Claro/Movistar/Entel	100%	Si	100%	Módem	si	100%	si	100%	si	100%	Facebook y WhatsApp	Si, con aforo de 80 personas.	Casa Club ubicada en la 1era etapa
Urbanización "El Paraíso"	Si	Claro/Movistar	100%	Si	100%	Modem	si	100%	si	85%	si	95%	Redes sociales y volantes.	No	Complejo deportivo del condominio
Urbanización Los Ingenieros III	Si	Claro/Movistar	100%	Si	90%	Fibra óptica	si	100%	si	85%	si	95%	Redes sociales y oficios.	Si, de aforo de 200 personas.	Centro de esparcimiento de la Urb.
Santa Julia	Si	Claro/Movistar	80%	Si	10%	Celular	si	70%	no	0%	si	30%	Facebook y WhatsApp	No	Casa del dirigente Manuel Falen o al aire libre
Villa Santa Teresa	Si	Claro/Movistar	90%	Si	0%	Celular	si	90%	si	20%	si	40%	Facebook y WhatsApp	No	Fundo Huayabo o la casa del dirigente Manuel Falen
Fundo Guayabo	Si	Claro/Movistar	80%	Si	20%	Celular	si	50%	si	30%	si	40%	Radio Colonial y Radio Amistad, Facebook y WhatsApp	No	En casa del dirigente Manuel Falen
Los Ceibos	Si	Claro/Movistar	90%	Si	100%	Satelital	si	90%	si	50%	si	90%	Facebook y WhatsApp	No	Cada de algún dirigente o parque
Fundo San Pedro	Si	Claro	95%	Si	20%	Celular	si	90%	no	0%	si	50%	WhatsApp	No	Caserío San Nicolás o Establo de Carpena
San Francisco de Paredones	Si	Movistar	100%	Si	0%	Celular	si	95%	si	10%	si	80%	WhatsApp	No	Colegio
Centro Poblado Ranchería	Si	Movistar	80%	Si	0%	Celular	si	80%	no	0%	si	70%	Radios locales y WhatsApp	No	En la casa del dirigente Pedro Soplapuco

Fundo San Pedro	SI	Claro	95%	SI	20%	Celular	si	90%	no	0%	si	50%	WhatsApp	No	Caserío San Nicolás o Establo de Carpena
San Francisco de Paredones	SI	Movistar	100%	SI	0%	Celular	si	95%	si	10%	si	80%	WhatsApp	No	Colegio
Centro Poblado Ranchería	SI	Movistar	80%	SI	0%	Celular	si	80%	no	0%	si	70%	Radios locales y WhatsApp	No	En la casa del dirigente Pedro Soplapuco
Cascajo- Yéncala el Médano	SI	Claro	90%	SI	0%	Celular	si	80%	si	15%	si	40%	Canales locales de televisión	No	Casa de la dirigente Julia Valdera
Yéncala León	SI	Claro/Movistar/Entel	90%	SI	0%	Celular	si	80%	si	30%	si	40%	Programa de radio La Voz del Agricultor	No	Casa
Caserío Cartagena	SI	Bitel/Entel/Claro/Movistar	90%	SI	0%	Celular	si	90%	si	20%	si	60%	Redes sociales	No	Aire libre
Caserío Dos Palos	SI	Entel/Movistar	90%	SI	0%	Celular	si	90%	si	20%	si	50%	Noticieros , radios locales, WhatsApp y página de Facebook.	No	IE 10166 o en el Local de la comunidad de Mórrope
Centro Poblado San Pedro	SI	Claro/Movistar	70%	SI	20%	Celular/Modem	si	70%	si	30%	si	40%	Llamadas telefónicas, WhatsApp y correo electrónico	No	Casa del dirigente Manuel Falen
Lambayeque Viejo	SI	Claro/Movistar	50%	SI	0%	Celular	si	30%	no	0%	si	30%	Llamadas telefónicas y WhatsApp	Si, de aforo de 100 personas.	En el Local Comunal
San Romualdo	SI	Claro/Movistar	50%	No	0%		No	-	No	-	No	-	Llamadas telefónicas	No	Casa del dirigente Pablo Soplapuco

Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.

Tabla N° 4 – Tabla de Sistematización de información de Organizaciones Sociales

Nombre de la organización	Celular	Operador	%	Internet	%	Modem o celular	WhatsApp	%	Correo	%	Facebook	%	Medio de comunicación que recomienda	Local Comunal	Lugar para reuniones
Recreo Campestre "Mi Huerta"	Si	Claro/Movistar/Bitel	-	-	-	-	Si						Facebook y WhatsApp	Si, de aforo de 200 personas	Local de reuniones del Recreo campestre "Mi Huerta"
Junta de Titulación del Fundo San Pedro	Si	Claro	90%	Si	15%	Modem y celular	Si	90%	No	0%	Si	50%	Facebook y WhatsApp	No	Establo de Carpena
Ronda Campesina del Fundo San Pedro	Si	Claro	90%	Si	15%	Celular	Si	90%	No	0%	Si	50%	Facebook y radios locales	No	Casa del presidente de la Ronda (Leandro Vivas)
Comité de Gestión de Ranchería	Si	Movistar	85%	No	0%	Celular	Si	85%	No	0%	Si	60%	Facebook y WhatsApp	No	Casa del dirigente (Pedro Soplapuco)
Comité de canal de Yéncala León	Si	Claro/Movistar	95%	Si	5%	Modem y celular	Si	95%	Si	20%	Si	60%	Canales de Tv y emisoras locales de radio	No	Institución educativa 11103 (pocas probabilidades). Casa del presidente del Comité de Canal (Lorenzo Pingo).
Asociación de pescadores artesanales y agricultores del caserío Cartagena	Si	Claro/Movistar/Bitel/Entel	90%	Si	3%	Modem y celular	Si	90%	Si	20%	Si	60%	Facebook y WhatsApp	No	Aire libre
Vaso de leche "Virgen del Carmen" - Cartagena	Si	Claro/Movistar/Bitel	95%	Si	5%	Modem y celular	Si	95%	Si	30%	Si	60%	WhatsApp	No	Casa de la presidenta del vaso de leche (María Santisteban)
Vaso de Leche "Dios es Amor" - Caserío Dos Palos	Si	Movistar/Entel	95%	No	0%	-	Si	95%	Si	15%	Si	50%	Facebook y WhatsApp	No	Casa de la presidenta del vaso de leche (Luz Sanchez) / plataforma deportiva

Comité de Regantes del Cascajo-Yéncalo El Médano	Si	Claro	90%	No	0%	-	Si	80%	Si	15%	Si	40%	Canales locales de TV	No	En casa de la dirigente (Julia Valdera)
Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope	Si	Claro/Movistar/Bitel/Entel	95%	Si	50%	Modem y celular	Si	90%	Si	40%	Si	70%	Redes sociales y radios locales	Si, de aforo de 100 personas	Local comunal
Comunidad Campesina de San José	Si	Movistar/Claro/Bitel	95%	Si	30%	Modem y celular	Si	90%	Si	40%	Si	60%	Redes sociales y radios locales	Si, de aforo de 100 personas	Local comunal
Frente de Defensa de las Tierras Comunales FREDETC	Si	Claro/Movistar/Bitel/Entel	95%	Si	65%	Modem y celular	Si	95%	Si	70%	Si	70%	Redes sociales y radios locales	Si, de aforo de 100 personas	Local comunal de la comunidad campesina san Pedro de Mórrope
Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidraulica de Chiclayo	Si	Movistar/Claro/Bitel	100%	Si	60%	Modem y celular	Si	98%	Si	45%	Si	70%	Redes sociales	Si, de aforo de 80 personas	En el local de la comisión de usuarios de Chiclayo.
Comisión de Usuarios de agua Lambayeque	Si	Claro/Movistar	90%	Si	40%	Modem y celular	Si	85%	Si	30%	Si	40%	Radios locales	Si, de aforo de 70 personas	Local de la comisión de usuarios de agua de Lambayeque.
Comisión de Usuarios de Mórrope	Si	Movistar/Claro/Bitel	90%	Si	40%	Modem y celular	Si	90%	Si	40%	Si	60%	Redes sociales	Si	Local comunal de la comunidad Campesina San Pedro de Mórrope.
Inmobiliaria La Castellana	Si	Claro/Movistar/Bitel/Entel	100%	Si	100%	Modem	Si	100%	Si	100%	Si	100%	Redes sociales, página web y número telefónico	Si, de aforo de 60 personas	Local de la Inmobiliaria La Castellana.

Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.

7.1.2. Registro Fotográfico

7.1.2.1. Registro fotográfico de Asentamiento Humano Edwin Romer



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.

7.1.2.2. Registro fotográfico de Urbanización el Paraíso



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.

7.1.2.3. Registro fotográfico de Pueblo Joven Las Colinas de las Brisas



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023

7.1.2.4. Registro fotográfico de Urbanización San Gabriel

Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.

Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



7.1.2.5. Registro fotográfico de Urbanización El Ingeniero III



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.

7.1.2.6. Registro fotográfico de Villa Santa Teresa



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.

7.1.2.7. Registro fotográfico de Centro Poblado San Pedro



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



24 feb. 2023 07:48:04
64P5+FWJ

Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



24 feb. 2023 07:47:56
64P5+FWJ

Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.

7.1.2.8. Registro fotográfico de Centro Poblado Santa Julia



24 feb. 2023 07:28:56
San José - Carretera Chiclayo

Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



6°46'9.63"S - 79°53'13.104"W
San José - Carretera Chiclayo
24 feb 2023 7:20:42 a. m.

Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.

7.1.2.9. Registro fotográfico de Fundo Guayabo



24 feb. 2023 10:17:16
64P5+FWJ

Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



24 feb. 2023 10:17:39
64P5+FWJ

Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.

7.1.2.10. Registro fotográfico de Centro Poblado Los Ceibos



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.

7.1.2.11. Registro fotográfico de Fundo San Pedro



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.

7.1.2.12. Centro Poblado San Francisco de Paredones



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.

7.1.2.13. Centro Poblado Ranchería- Bodegones:



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.

7.1.2.14. San Romualdo



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.

7.1.2.15. Centro Poblado Lambayeque Viejo



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.

7.1.2.16. Centro Poblado Yéncala León



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.

7.1.2.17. Centro Poblado Yéncala el Médano



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.

7.1.2.18. Caserío Cartagena



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.

7.1.2.19. Caserío Dos Palos



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023.



Elaborado por: PACIFIC PIR S.A.C. 2023

Anexo N° 05

Modelo de Cuña Radial para Talleres Participativos y Audiencias Públicas

Anexo 07

Modelo de Cuña Radial Taller Participativo

Modelo de Comunicado Radial

Transmisión Ciclón S.A.C. y Pacific PIR, en coordinación con la DGAAE, invita a la población, mujeres, hombres y ciudadanía en general a ser partícipes del _____ donde se presentará el/los _____ del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto “Línea de Transmisión SE Ciclón – SE Chiclayo Oeste”, que se llevará a cabo el día ____ de _____, a las _____, en la Sede de _____, con dirección _____ en el distrito/centro poblado de _____.

Recuerda que tu participación es importante y no existe restricción de ningún tipo, pueden participar mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, representantes de organizaciones comerciales, entre y otras.

Si tiene alguna duda, consulta, recomendación, u opinión sobre el EIA sd puede dejar su consulta en el Buzón de Sugerencias ubicado en _____, escribiendo al siguiente número de WhatsApp _____, o al siguiente correo electrónico _____

Modelo de Cuña Radial Audiencia Pública

Modelo de Comunicado Radial

IGNYS y Pacific PIR, en coordinación con la DGAAE, invita a la población, mujeres, hombres y ciudadanía en general a ser partícipes del _____ donde se presentará el/los _____ del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto “Línea de Transmisión SE Ciclón – SE Chiclayo Oeste”, que se llevará a cabo el día ____ de _____, a las _____, en la Sede de _____, con dirección _____ en el distrito/centro poblado de _____.

Recuerda que tu participación es importante y no existe restricción de ningún tipo, pueden participar mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, representantes de organizaciones comerciales, entre y otras.

Puedes encontrar el EIA sd y el Resumen Ejecutivo en las siguientes Instituciones: xxxxxxxx (Solo se indicará para la publicidad de la Audiencia Pública)

Si tiene alguna duda, consulta, recomendación, u opinión sobre el EIA sd y el Resumen Ejecutivo, puede dejar su consulta en el Buzón de Sugerencias ubicado en _____, escribiendo al siguiente número de WhatsApp _____, o al siguiente correo electrónico _____

Anexo N° 06

Modelo de Afiches A2 para Talleres Participativos y Audiencias Públicas

Anexo 06

Modelo de Afiche A2

MODELO DE AFICHE

TALLER PARTICIPATIVO/AUDIENCIA PRESENCIAL

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLO (EIASD) DEL PROYECTO:

LÍNEA DE TRANSMISIÓN SE CICLÓN – SE CHICLAYO ESTE

DIA:

HORA:

LUGAR:

FACEBOOK.

*Se invita a la población, mujeres, hombres, representantes de organizaciones sociales de base, y ciudadanía en general, a participar en el Taller Participativo/Audiencia Pública (se cambiará el nombre por cada mecanismo).

Para más información puede escribirnos a los Canales Virtuales de Información y Consulta, los mismos que estarán disponibles durante el desarrollo del Taller/Audiencia.

WhatsApp:

Correo Electrónico

Te esperamos,

*Recuerda que si no puedes participar del Taller/Audiencia, podrás visualizarlo en el Facebook del Proyecto, y podrás enviar tus consultas por los canales virtuales.

Mes, año

Anexo N° 07

Modelo de Cuña de Perifoneo

Anexo 07

Modelo de Cuña de Perifoneo

Modelo de Cuña de Perifoneo

Vecinas y vecinos, los invitamos a participar del Taller Participativo/Audiencia Pública, del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto “Línea de Transmisión SE Ciclón – SE Chiclayo Oeste”, que se llevará a cabo el día _____ de _____, a las _____, en el (lugar)

Recuerda que tu participación es importante y no existe restricción de ningún tipo, pueden participar mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, organizaciones comerciales, y ciudadanía en general.

Para consultas puedes escribir al siguiente número de WhatsApp _____ o al siguiente correo electrónico _____

Anexo N° 08

Modelo de Formato de Registro de Consultas y Sugerencias

Anexo 08

Modelo de Formato de Registro de Consultas y Sugerencias

(Talleres Participativos, Audiencia Pública, Equipo de Promotores, Buzón de Sugerencias)

FORMATO DE REGISTRO DE CONSULTA E IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO			
NOMBRE Y APELLIDO	<input type="text"/>		
	<input type="text"/>		
DNI	<input type="text"/>		
SEXO	<input type="checkbox"/> HOMBRE	<input type="checkbox"/> MUJER	<input type="checkbox"/>
EDAD	<input type="text"/>		
CORREO ELECTRÓNICO	<input type="text"/>		
TELÉFONO	<input type="text"/>		
ORGANIZACIÓN	<input type="text"/>		
DIRECCIÓN	<input type="text"/>		
	<input type="text"/>		
PREGUNTA, CONSULTA, SUGERENCIA, OPINIÓN			
<input type="text"/>			

Anexo N° 09

Modelo de Acta de Visita de Promotores Sociales

Anexo N° 09
Modelo de Acta de Visita de Promotores Sociales

ACTA DE VISITA DEL PROMOTOR SOCIAL

Nombre Promotor Social:

Lugar:

Hora:

Medio de recepción (virtual o presencial):

Información brindada
Consultas / Comentarios / Sugerencias
Atención de Consultas / Comentarios / Sugerencias
Observación o nota adicional

Nombre del Entrevistado:

DNI:

Cargo:

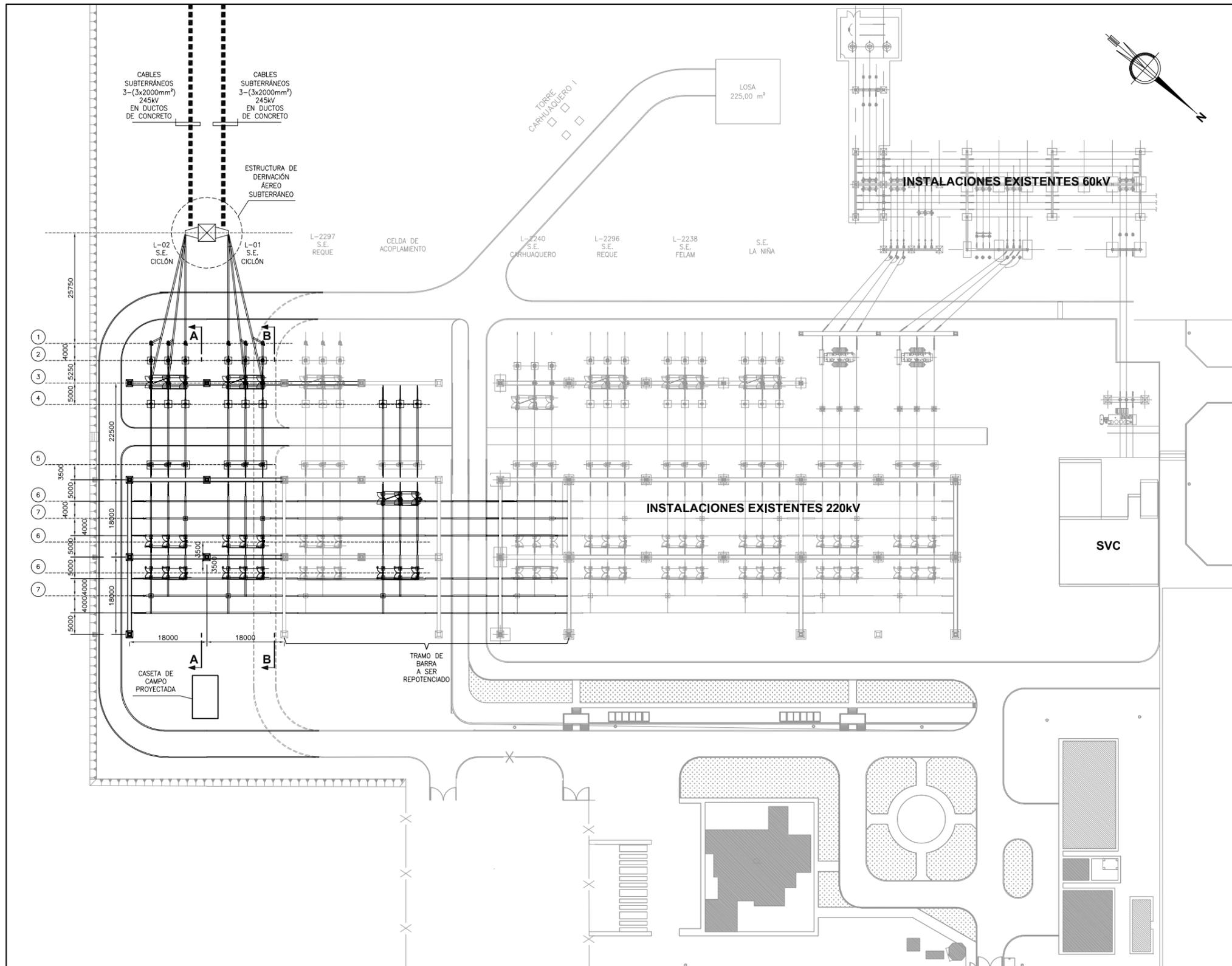
Fecha:

Modalidad de comunicación:

Firma del ciudadano que realizó consulta:

Anexo N° 10

Planos Ampliación de la Subestación Chiclayo Oeste



LEYENDA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
①	PARARRAYOS CON CONTADOR DE DESCARGAS Uc= 156 kV, Ur=198 kV, 10kA, CI 3
②	TRANSFORMADOR DE TENSION CAPACITIVO 245 kV, 1050 kVp (BIL), $\frac{220}{\sqrt{3}} / \frac{0,11}{\sqrt{3}} / \frac{0,11}{\sqrt{3}}$ kV, 15VA - CI0.2, 15VA - 3P
③	SECCIONADOR DE LINEA TIPO APERTURA CENTRAL CON CUCHILLA DE PAT 2500 A, 40 kA, 245 kV, 1050 kVp (BIL)
④	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE TIPO PEDESTAL 245 kV, 1050 kVp (BIL), 1000-2500/1/1/1/1 A, 3x(20 VA, SP20), 1x(20 VA, CI 0.2)
⑤	INTERRUPTOR DE POTENCIA UNI-TRIPOLAR TIPO TANQUE VIVO 245 kV, 1050 kVp-BIL, 2500 A, 40 kA
⑥	SECCIONADOR DE BARRA TIPO APERTURA CENTRAL SIN CUCHILLA DE PAT 2500 A, 40 kA, 245 kV, 1050 kVp (BIL)
⑦	AISLADOR SOPORTE 245 kV, 1050 kVp (BIL)

- CONVENCIONES:**
- INSTALACIONES EXISTENTES
 - - - - - INSTALACIONES EXISTENTES A SER DEMOLIDAS
 - INSTALACIONES CONSIDERADAS EN EL ESTUDIO DE PRE OPERATIVIDAD "CENTRAL EOLICA CICLON", INSTALACIONES A ENTRAR EN OPERACION EL 2027.
 - 2 CONDUCTORES/FASE AAC 1750 kcmil (JESSAMINE), 2800A (1400A POR CADA CONDUCTOR).

- PLANOS DE REFERENCIA:**
- CSC-SUB-PL-001 DIAGRAMA UNIFILAR GENERAL
 - CSC-SUB-PL-101 AMPLIACION SUBESTACION CHICLAYO OESTE
DIAGRAMA UNIFILAR
 - CSC-SUB-PL-104 AMPLIACION SUBESTACION CHICLAYO OESTE
DISPOSICION DE EQUIPOS - SECCIONES
 - CSC-SUB-PL-201 SUBESTACION CICLON
DIAGRAMA UNIFILAR
 - CSC-SUB-PL-203 SUBESTACION CICLON
DISPOSICION DE EQUIPOS - PLANTA

- NOTAS:**
- 1.- LA DISPOSICION DE EQUIPOS EN EL INTERIOR DE LA CASETA DE CAMPO PROYECTADA DEBERA SER DEARROLLADA EN LA INGENIERIA DEFINITIVA DE LA AMPLIACION DE LA SUBESTACION.
 - 2.- LA ESCALA GRAFICA MOSTRADA ES PARA EL FORMATO A-1, PARA A-3 CONSIDERAR EL DOBLE.
 - 3.- DIMENSIONES EN MILIMETROS SALVO SE INDIQUE.
 - 4.- USAR SOLO DIMENSIONES INDICADAS EN ESTE PLANO.



PLANTA
1:500



ESTUDIO DE PRE OPERATIVIDAD DE LA CENTRAL
EOLICA CICLON

TITULO:
**SUBESTACIONES DE TRANSMISION
AMPLIACION SUBESTACION CHICLAYO OESTE
DISPOSICION DE EQUIPOS - PLANTA**

ESCALA: 1:500 HOJA: 1/1 CODIGO UNIFICADO: CSC-SUB-PL-103 REVISION: D

Anexo N° 11

Cálculo de Emisión de Ruido

-CALCULO DEL NIVEL DE PRESIÓN SONORA

El presente calculo de nivel de presión sonora del proyecto, el cual servirá para la delimitación preliminar del área de influencia del proyecto, considera las emisiones de las maquinarias y equipos durante la construcción de la línea de transmisión, LT SE Ciclón – SE Chiclayo oeste.

Las maquinarias que se usará en el proyecto, para las actividades de implementación de la línea de transmisión aérea, construcción subterránea de la LT, y las actividades de construcción dentro de la SE Chiclayo oeste, y que son los principales generadores de ruido se listan a continuación:

Tabla N° 1 Maquinaria para el tramo LT aéreo

Ítem	Descripción	Cantidad Máxima Probable	Nivel de presión sonora (*)
1	Camioneta 4 x 4	5	80 y 90 dBA
2	Custer	2	80 y 90 dBA
3	Camión	1	88
4	Grupo electrógeno 10kWA	2	81
5	Taladros Rotomartillo	3	92.1
6	Amoladora de 8"	3	98.4
7	Tronzadora	2	98
8	Pistolas impactas	4	86
9	Turbineta	1	73
10	Camión grúa	2	81
11	Roscadora eléctrica	1	85
12	Empalmadora hidráulica a combustión	1	S/D
13	Bus pasajeros - 54 pax	2	74-84
14	Cama baja 4 ejes nacional standart	1	88
15	Camión cisterna	1	69.6
16	Camión furgón	2	92
17	Camión mixer	2	90.6
18	Cargador frontal	2	80
19	Compresora neumática	2	79.2
20	Excavadora hyundai	2	80.5
21	Mezcladora de concreto 11 p3	3	85
22	Mini cargador	2	87.5
23	Motoniveladora	2	82.7
24	Retro excavadora	3	77.8
25	Rodillo	2	85.4
26	Vibradora de concreto eléctrica	3	89.2
27	Vibroapisonador tipo canguro	6	80
28	Volquete	4	79.8
29			

Fuente: Relación de maquinaria proporcionada por IGNIS, marzo de 2023

(*) Nivel de presión sonora se indica en la bibliografía

Tabla N° 2 Maquinaria para el tramo LT subterráneo

Ítem	Descripción	Cantidad Máxima Probable	Nivel de presión sonora (*)
1	Camioneta 4 x 4 - 3000 cm ³	2	80 y 90 dBA
2	Combi o Custer	2	80 y 90 dBA
3	Camión ISUZU 4 Ton	1	88
4	Grupo electrógeno 10kWA	1	81
5	Taladros Rotomartillo	1	92.1
6	Camión grúa	2	81
7	Bus pasajeros - 54 pax international	2	74-84
8	Camión furgón fotón aumark	2	92
9	Camión mixer international	2	90.6
10	Camioneta 4 x 4	3	90
11	Compresora neumática sullair	2	79.2
12	Excavadora hyundai	2	80.5
13	Mini cargador	2	87.5
14	Motoniveladora komatsu	2	82.7
15	Retro excavadora jcb 3cx	3	77.8
16	Vibradora de concreto eléctrica - makita	3	89.2
17	Vibroapisonador tipo canguro wacker newson bs 502	6	80
18	Volquete	2	79.8
19	Cortadora de asfalto	1	96.2
20	Plancha compactadora	1	95.5
21	Maquinaria PHD	1	80.6

Fuente: Relación de maquinaria proporcionada por IGNIS, marzo de 2023

(*) Nivel de presión sonora se indica en la bibliografía

S/D sin data

Tabla N° 3 Relación de equipos a ser empleados en las obras de la subestación eléctrica

Ítem	Descripción del equipo	Cantidad máxima probable	Nivel de presión sonora (*)
1	Bus pasajeros - 54 pax	1	74-84
2	Cama baja 4 ejes nacional standart	1	80 y 90 dBA
3	Camión cisterna	1	69.6
4	Camión furgón	1	86
5	Camión mixer	2	90.6
6	Camioneta 4 x 4	2	80 y 90 dBA
7	Cargador frontal	1	80
8	Compresora neumática	1	79.2
9	Excavadora	1	80.5
10	Grupo electrógeno fg wilson p18-4 sa	1	81
11	Mini cargador	1	87.5
12	Motoniveladora	1	82.7
13	Retro excavadora	1	77.8
14	Rodillo	2	85.4
15	Vibradora de concreto eléctrica	2	89.2
16	Vibro apisonador tipo canguro	3	80
17	Volquete	2	79.8

Fuente: Relación de maquinaria proporcionada por IGNIS, marzo de 2023

(*) Nivel de presión sonora se indica en la bibliografía

Estándares de calidad ambiental para ruido

Los estándares establecidos para ver si los niveles de ruidos generados en un tipo de zona ya sean de protección especial, residencial, comercial, industrial están establecidos en la tabla 4.

Tabla N° 4 Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido

Zonas de Aplicación	Nivel de Presión Sonora Continua Equivalente con Ponderación A (L _{AeqT})	
	Horario Diurno	Horario Nocturno
Zona Industrial	80	70
Zona Residencial	60	50
Zona de protección especial	50	40
Zona Comercial	70	60

Fuente: Decreto Supremo N° 085-2003-PCM

Elaborado por Pacific PIR SAC, 2022

Cabe indicar que no se presentan fuentes de emisión sonora en horario nocturno, es decir, los equipos y maquinarias solo funcionarán en horario diurno.

Niveles de Presión Sonora de las fuentes de emisión:

Para determinar el nivel de presión sonora de los equipos que serán usados para la construcción de la LT, se usó la siguiente información:

- “Base de Datos de Niveles de Ruido de Equipos que se usan en la Construcción, para Estudios de Impacto Ambiental,” Universidad Austral de Chile, 2003. Gonzalo Julian Mosquera Vega, Tesis de grado presentada como parte de los requisitos para optar al grado de licenciado en acústica al título profesional de ingeniero acústico.
- Estudio del ruido generado por la maquinaria de construcción en infraestructura vial urbana, Samuel Huaquisto Cáceres e Isabel Griselda Chambilla Flores Universidad Nacional del Altiplano Puno, FICA-EPIC, Perú y de Gestión Educativa Local de Puno, Perú. publicación el 14 de julio 2021), así como fuentes de las empresas que comercializan algunos equipos.

La información de presión sonora se ha incluido en las tablas 1, 2 y 3.

Atenuación del nivel de presión sonora

Cuando un sonido es emitido desde una fuente de sonido (fuente de sonido puntual) el sonido se esparce sobre un espacio en forma esfera.

Para los cálculos, la relación entre una cierta distancia cualquiera y distancia tomada como referencia, afectada esta relación por el operador logarítmica multiplicada por 20 da por resultado la atenuación del nivel de presión sonora.

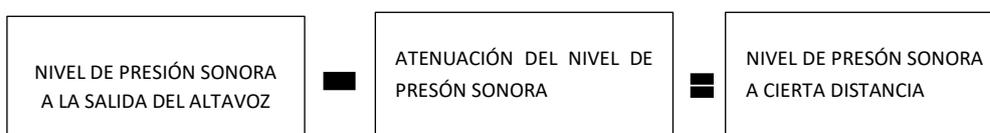
$$SPL=20 \times \log (r2/ r1)$$

SPL: Nivel de presión acústica

r1: Distancia tomada como referencia (generalmente 1 metro para el uso de maquinarias)

r2: Distancia a la cual se requiere calcular la atenuación

Como método adicional para facilitar los cálculos se puede utilizar el grafico siguiente:



A continuación, se calcula las distancias con las cuales el nivel de presión sonora no supera los 60 dB (estándar de calidad ambiental para ruido en zonas residenciales horario diurno), de las maquinarias y equipos de mayores niveles de presión sonora.

El nivel de presión sonora de la amoladora es de 98.4 dB a 1 metro de distancia sobre el eje principal ¿a que distancia el nivel de presión sonora será menor de 60 y mayor a 59 dB?

$$60 \text{ dB} = 98.4 - 20 \log(r/1)$$

$$r = 83 \text{ m}$$

El nivel de presión sonora de la cortadora de asfalto es de 96.2 dB a 1 metro de distancia sobre el eje principal ¿a qué distancia el nivel de presión sonora será menor de 60 y mayor a 59 dB?

$$60 \text{ dB} = 96 - 20 \log(r/1)$$

$$r = 65 \text{ m}$$

A continuación, se muestra la tabla con distancias generadoras, según la maquinaria con mayor decibel generado.

Tabla N° 3 Distancia vs decibeles de las Maquinarias según frente de trabajo

ítem	Maquinaria	Distancia (m)	dB del equipo	Unidades de la maquinaria	Ruido dB (suma de equipos)	Calculado (m)	Calculado (dB)
	Construcción de la línea de transmisión aérea						
	Amoladora de 8"	1	98.4	3	103.17	144	60
	Construcción subterránea de la LT						
	Cortadora de asfalto	1	96.2	1	96.2	65	60
	Construcción dentro de la SE Chiclayo						
	Camión mixer	1	90.6	2	93.61	45	60

El cálculo considera la información de las fuentes de emisión en la etapa de construcción, de los equipos o maquinarias con mayor nivel de presión sonora, como la amoladora, Cortadora de asfalto y camión mixer. El cálculo incluye las cantidades de unidades a usar.

Con ese cálculo, se ha determinado preliminarmente el área de influencia directa del proyecto, según zona del proyecto, de la siguiente manera:

ítem	Maquinaria	Calculado (m)
	Construcción de la línea de transmisión aérea	144
	Construcción subterránea de la LT	65
	Construcción dentro de la SE Chiclayo	45

Conclusiones:

- El mayor calculo estimado en horario diurno lo genera las amoladoras con un nivel sonoro de 98.4 dBA y el menor aporte se encontrará en el camión cisterna con 69.6 dBA.
- En la **construcción del tramo de la línea de transmisión aérea**, las tres (03) amoladoras, generan un nivel sonoro de 103.17 dBA, que alcanzan el límite máximo permisible a una distancia de **144 m**.
- En la **construcción del tramo de la línea de transmisión subterránea**, la Cortadora de asfalto, con un nivel sonoro de 96.2 20 dBA, alcanza el límite máximo permisible a una distancia de **65 m**.
- En la **construcción dentro de la sub estación**, los dos (02) camiones mixer con un nivel sonoro de 93.61 dBA, alcanza el límite máximo permisible a una distancia de **45 m**.

Bibliografía

- NTP 854.001-3 Acústica. Métodos para el registro del nivel de la presión sonora. Parte 3: Mapas de Simulación de la Propagación sonora. Requisitos mínimos.
- ISO 9613-2 Acoustics – Attenuation of sound during propagation Outdoors – Part 2: General Method of Calculation.
- Cyril H. Manual de Medidas Acústicas y Control de Ruido. Volumen I. 3ra ed. España.
- Base de Datos de Niveles de Ruido de Equipos que se usan en la Construcción, para Estudios de Impacto Ambiental, Universidad Austral de Chile, 2003. Gonzalo Julian Mosquera Vega, Tesis de grado presentada como parte de los requisitos para optar al grado de licenciado en acústica al título profesional de ingeniero acústico.
- Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. vol. 35 no.135 Bogotá Apr./June 2011. El ruido vehicular urbano y su relación con medidas de restricción del flujo de automóviles. Alberto Ramírez González, Efraín Antonio Domínguez Calle, Isabel Borrero Marulanda
- Estudio del ruido generado por la maquinaria de construcción en infraestructura vial urbana, Samuel Huaquisto Cáceres e Isabel Griscelda Chambilla Flores Universidad Nacional del Altiplano Puno, FICA-EPIC, Perú y de Gestión Educativa Local de Puno, Perú. publicación el 14 de julio 2021).
- Soler Palau. Hojas Técnicas: El ruido I. Los decibelios en camionetas ligeros.
- Ficha técnica tronadora Makita
- Ficha técnica Pistola URREA, Comhet
- Ficha técnica Wheeler Rex
- Ficha técnica D23x30 S3 NAVIGATOR
- Ficha técnica VERMEER.COM HORIZONTAL DIRECTIONAL DRILL

Anexo N° 12

Cronograma de Ejecución de los Mecanismos de Participación Ciudadana

Anexo N° 13

Shape File de Mapas

En el siguiente enlace se ubican los archivos editables de los mapas:

[https://drive.google.com/drive/folders/
1Xfiu1NM-mXTz-
gZzeTz139zqWUMIQ4Yr?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1Xfiu1NM-mXTz-gZzeTz139zqWUMIQ4Yr?usp=sharing)